

www.recoleta.cl

Índice

- **INDICE** 02
- **PALABRAS DEL ALCALDE** 04
- **DIMENSIÓN URBANA** 07
  - SECRETIARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÒN 08
    - Departamentos de estudos y proyectos 10
    - Departamento de Asesía Urbana 21
    - Departamento de Barrios 24
    - Departamento de Vivienda 26
- **DIMENSIÓN SOCIAL** 31
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 32
    - Departamento de Promoción Comunitaria 33
    - Departamento de Asistencia Social 55
    - Departamento Prevecnión y Seguridad Comunitaria 66
  - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO 94
  - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 128
  - DEPARTAMENTO DE SALUD 156
- **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** 171
  - Dirección de Atención al Contribuyente 172
  - Dirección de Tránsito 182
  - Dirección de Obras Municipales 186
  - Dirección de Administración y Finanzas 196
  - Secretaría Municipal 206
  - Dirección de Asesoría Jurídica 216
  - Transparencia Municipal 224
- **CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA** 227
- **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES** 253
- **CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA** 263
- **CEMENTERIO GENERAL** 283




#Recoleta
Te Cuida
Salud Recoleta (+562) 2945 7999
Emergencias 131
#RecoletaQuédateEnCasa
www.recoleta.cl

QUERIDAS VECINAS Y VECINOS

Nunca pensamos que esta pandemia nos obligaría nuevamente a realizar nuestra cuenta pública en formato online. Recoleta no ha estado exenta de los dolores causados por el Coronavirus. No obstante, desde la Municipalidad hemos puesto a disposición de vecinas y vecinos todos los recursos posibles, humanos y económicos, para paliar en parte esta dura crisis sanitaria.

El año 2020 no fue fácil para nadie y la Municipalidad de Recoleta debió sortear diversas dificultades para enfrentar la pandemia, no solo la falta de ingresos perjudicó el normal funcionamiento de la institución, sino también debimos redirigir las prioridades en aquellas áreas de prevención y cuidado de salud de la comunidad entera.

Efectivamente, el contexto nacional y mundial afectó la marcha financiera de la Municipalidad, pues los ingresos disminuyeron abruptamente. Debimos ajustar los gastos, sin dejar de lado todo aquello imprescindible que asegurara seguir brindando servicios populares de calidad, como el acceso a medicamentos y anteojos a precio justo, acceso gratuito al tratamiento contra el coronavirus Avifavir, operativos de sanitización, acciones de búsqueda activa de contagiados en los barrios y un sin número de iniciativas en beneficio de la comunidad.

A pesar de todo, hemos ido consolidando un camino de responsabilidad fiscal, reduciendo la deuda flotante municipal en cerca de un 34% respecto del 2019 y hemos reducido en más de 2 mil millones de pesos el gasto, lo que nos llena de satisfacción.

A pesar de la pandemia, logramos el año 2020 invertir 4.700 millones en reparación de calles y veredas, poniendo énfasis en aquellas demandas vecinales más urgentes. En esa línea, también pusimos acento en la limpieza de la comuna, logrando retirar de las calles 2.957 toneladas de escombros arrojados por inescrupulosos que no se cansan de perjudicar a las familias de Recoleta.

Durante el 2020 todos los servicios populares se han ido consolidando y nos llena de orgullo saber que en la farmacia popular, se entregaron 833 mil medicamentos a precio justo, llegando a 30 mil vecinos y vecinas inscritas.

Sin duda que hemos avanzado, cada año lo hacemos, y estamos conscientes de que nos falta mucho por recorrer. Tenemos por delante un trayecto de transformaciones para seguir mejorando la vida de miles de recoletanos y recoletanas.

El año 2020 fue complejo y esperamos que este 2021 todo mejore, mientras tanto a seguir unidos y organizados para seguir mejorando Recoleta.

Un abrazo fraterno!



Daniel Jadue
Alcalde de Recoleta

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las exigencias señaladas en el **artículo 67 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, el presente documento se entrega como la cuenta pública de la gestión del señor alcalde, Daniel Jadue, referida al año 2020 recién pasado.

Este documento contiene, entre otras materias, los proyectos ejecutados y en desarrollo, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

El objetivo de esta cuenta es informar a toda la comunidad de los avances en materia de gestión municipal que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de Recoleta.
Este es un paso muy relevante en materia de transparencia, pues el contenido de este documento, se pone a disposición de toda la comunidad.



DIMENSIÓN URBANA

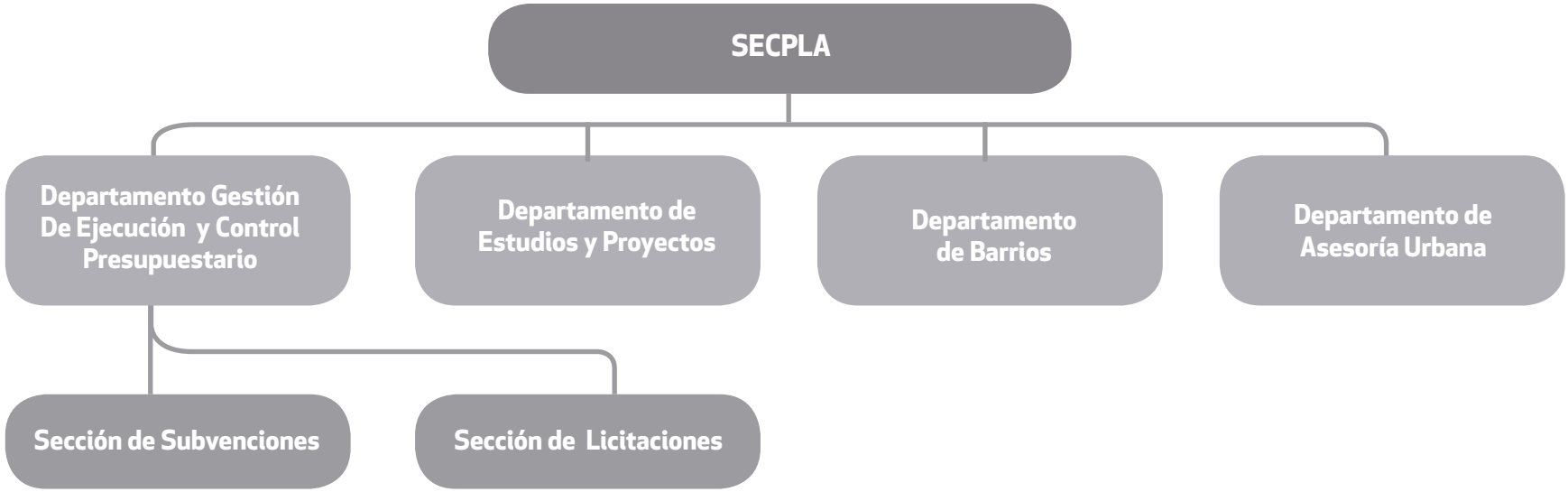


DIMENSIÓN URBANA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Interno vigente de la Municipalidad de Recoleta indica que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.



LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SON:

a. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.

c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;

d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

f. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Las Unidades de la Secretaría Comunal de Planificación que se incluyen en la presente Cuenta Pública correspondiente al año 2020, son las siguientes:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Tiene como funciones analizar el desarrollo de la comuna, a objeto de generar estudios, programas y cartera de inversión de nuevas iniciativas, postular proyectos, programas o estudios a financiamiento externo, definir la inversión municipal anual, evaluar rentabilidad económica y social de proyectos, diseñar y supervisar proyectos, y evaluar permanentemente el desarrollo de la comuna.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

Tiene como funciones atender la demanda por acceso a la vivienda, apoyar a los diversos comités que se constituyen para el efecto, formulando y postulando los proyectos afines a los diversos fondos públicos existentes.

DEPARTAMENTO DE BARRIOS

Tiene como funciones específicas las de gestionar el presupuesto de forma participativa e intervención urbana de alto impacto social; planificar y llevar a cabo la labor del equipo de profesionales en el territorio que se requiere intervenir a fin de detectar las necesidades que se subsanarán mediante obras físicas y acciones sociales, y finalmente desarrollar cada iniciativa en los plazos estipulados por el programa de Barrios respondiendo oportunamente tanto a SERVIU como a SECPLA.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

Es una Unidad adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación y tiene como funciones el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano; Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal promoviendo las modificaciones que sean necesarias; Diseñar estudios y proyectos sobre movilidad y espacio público.

PRINCIPALES LOGROS SEGÚN UNIDAD

Cada unidad tiene en este documento un espacio en donde primeramente se presentan las funciones que le son propias, y en segundo lugar, se exponen sus principales avances durante el año 2020.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

2.1.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Dentro de sus principales funciones, se encuentra lo siguiente:

a. Formulación de la estrategia municipal, como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b. Formulación de las iniciativas comprendidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos e inversiones.

d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes relativas al desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

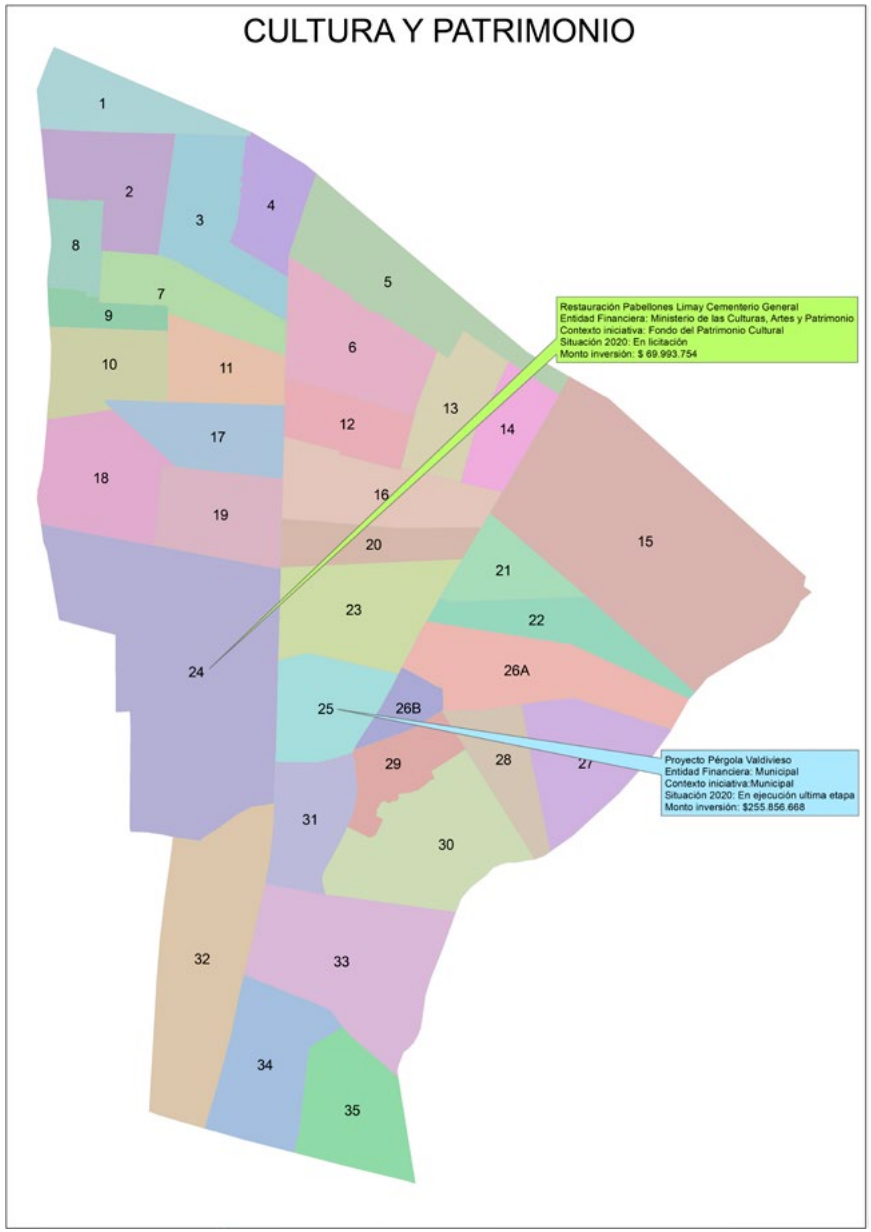
f. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

GESTIÓN AÑO 2020

• CULTURA Y PATRIMONIO

En el ámbito Cultural y Patrimonial, las iniciativas se orientaron tanto al mejoramiento de recintos y espacios al interior del Cementerio General como al entorno del mismo.

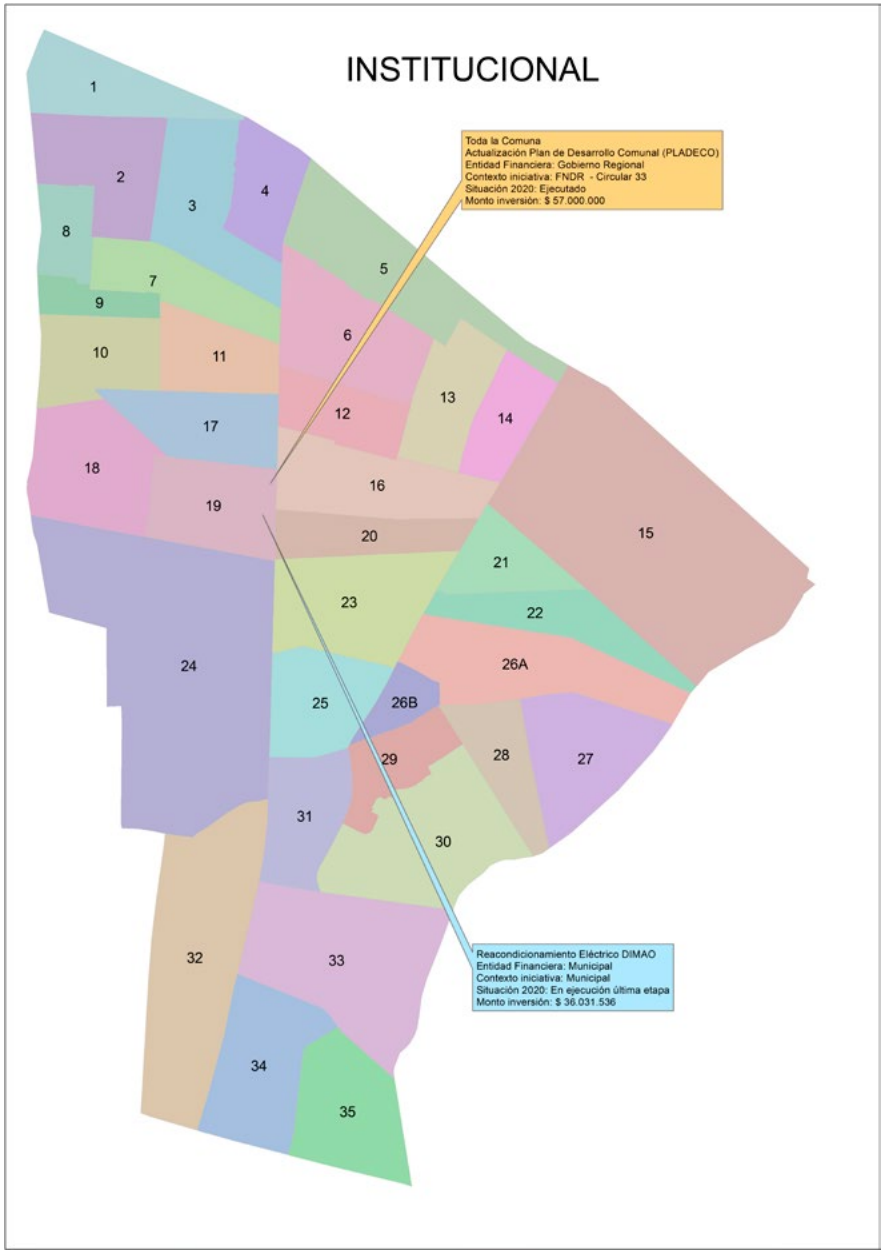
Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto de Inversión
Municipal	Iniciativa Municipal	Cultura y Patrimonio	Pérgola Valdivieso	En ejecución última etapa	$255.856.668
Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio	Fondo del Patrimonio Cultural	Cultura y Patrimonio	Restauración Pabellones Limay Cementerio General	En licitación	$ 69.993.754



• INSTITUCIONAL

El año 2020 se contempló la ejecución de iniciativas orientadas al reacondicionamiento de la infraestructura municipal, destinadas a mejorar las condiciones de calidad en la atención de la comunidad.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	situación 2020	Monto
Municipal	Municipal	Institucional	Reacondicionamiento eléctrico DIMAO	Ejecutado	$ 36.031.536
Gobierno Regional Metropolitano	Circular 33	Institucional	Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta	Ejecutado	$57.000.000

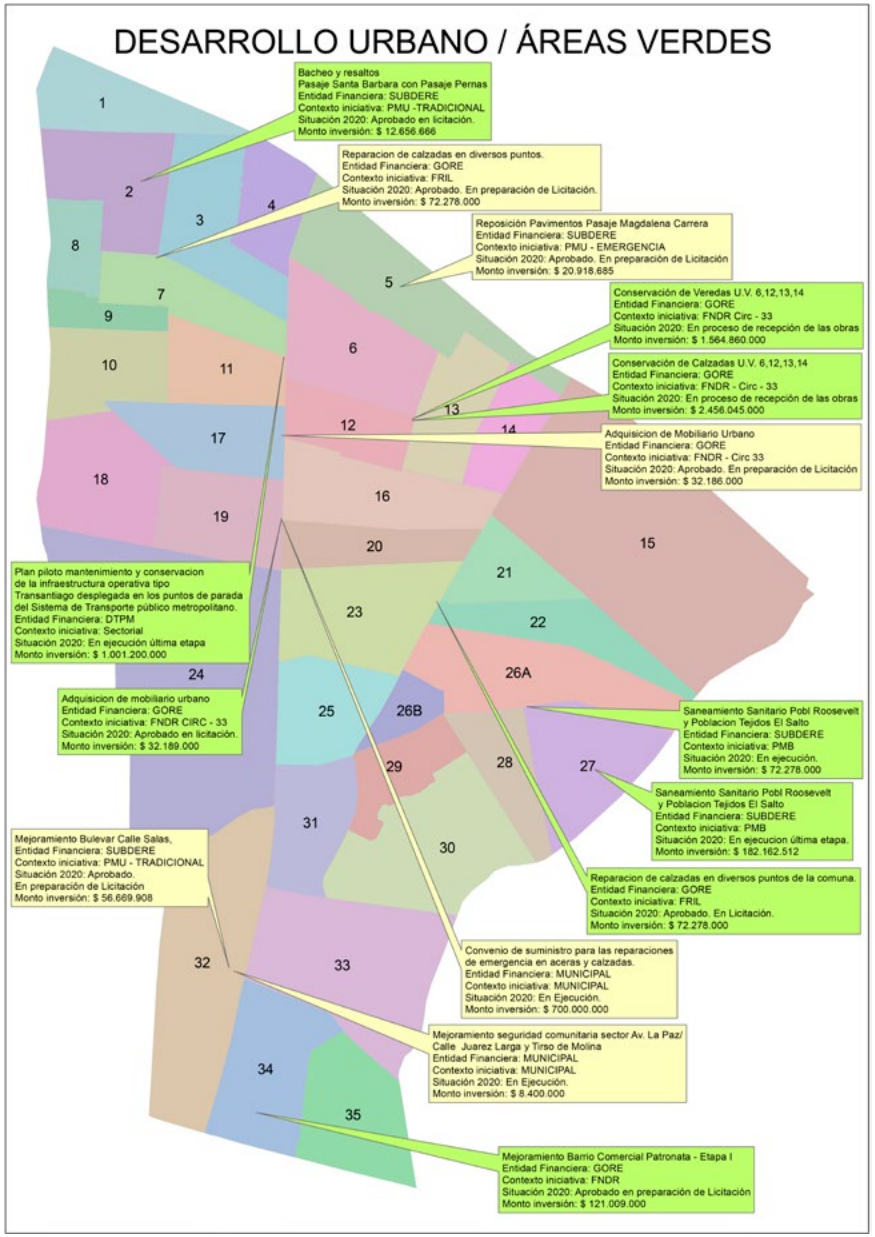


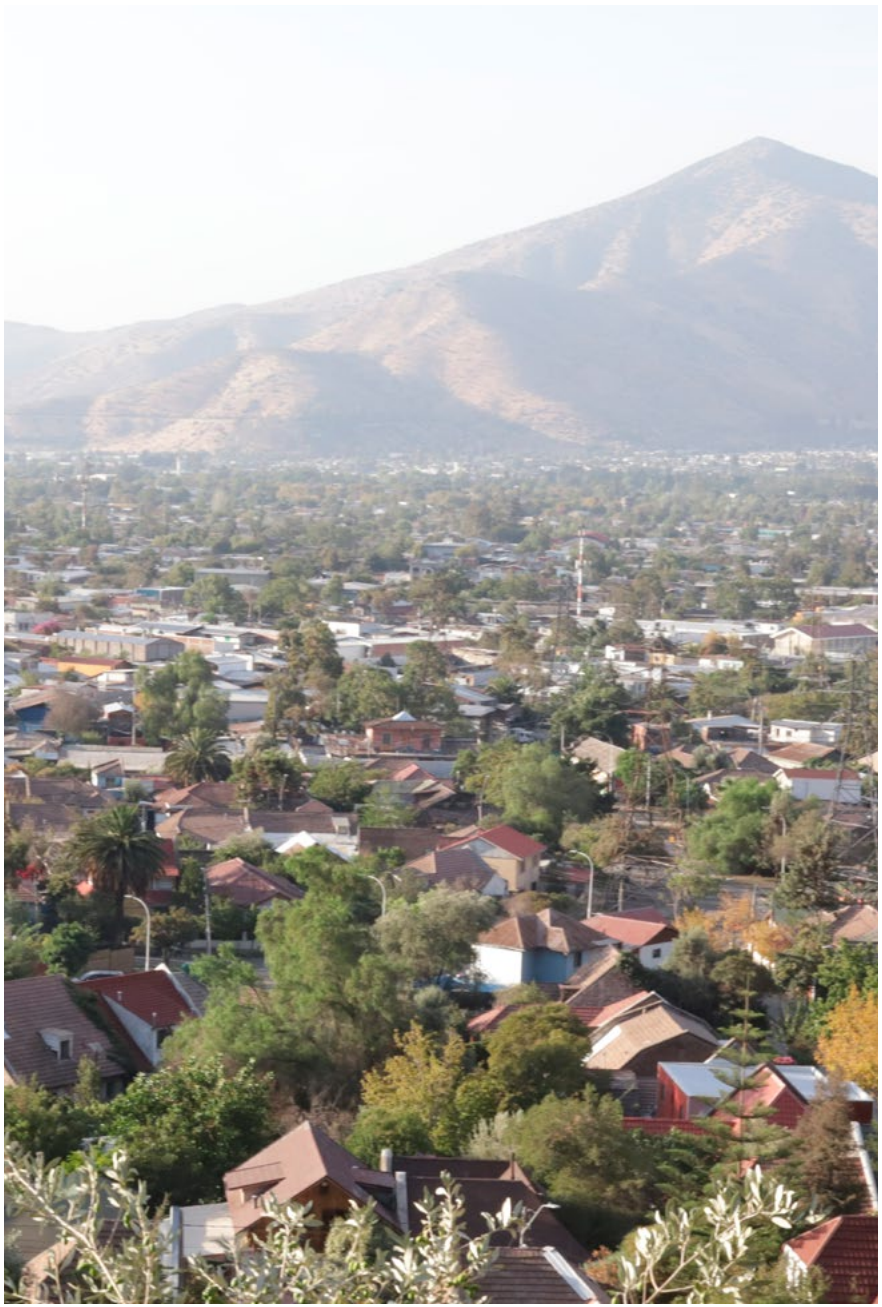
• DESARROLLO URBANO / ÁREAS VERDES

El espacio público y su mejoramiento es una prioridad en el trabajo que realiza la SECPLA, entendiendo que es en ese lugar donde los vecinos y vecinas se desplazan, pero además donde hacen vida en comunidad, promoviendo así el fortalecimiento del tejido social.

Un territorio con espacios públicos de calidad, posibilita a la comunidad herramientas para desarrollarse y otorga también condiciones para tener una mejor calidad de vida en los barrios.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR CIRC 33	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Conservación de Calzadas UV 6, 12, 13 y 14, Comuna de Recoleta	Ejecutado	$ 2.456.045.000
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR CIRC 33	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Conservación de Veredas UV 6, 12, 13 y 14, Comuna de Recoleta	Ejecutado	$ 1.564.860.000
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Mejoramiento Barrio Comercial Patronato, Etapa I Comuna de Recoleta	Aprobado. En Licitación	$ 121.009.000
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR CIRC 33	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Adquisición de mobiliario urbano comuna de Recoleta	Aprobado. Licitación	$ 32.186.000
Gobierno Regional Metropolitano	FRIL	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Reparación de calzadas en diversos puntos de la comuna de Recoleta	Aprobado. En Licitación.	$ 72.278.000
DTPM	Sectorial	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Plan piloto mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de parada del Sistema de Transporte público metropolitano.	En ejecución.	$ 1.001.200.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Reposición Pavimentos Pasaje Magdalena Carrera	Aprobado. En Licitación	$ 20.918.685
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Tradicional	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Mejoramiento Bulevar Calle Salas, comuna de Recoleta	Aprobado. En Licitación.	$ 59.669.908
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Tradicional	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Bacheo y resaltos en Pasaje Santa Bárbara con Pasaje Pernas	Aprobado. En Licitación.	$ 12.659.666
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMB	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Saneamiento Sanitario Pobl Roosevelt y Población Tejidos El Salto	En ejecución.	$ 182.162.512
Municipal	Municipal	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Convenio de suministro para las reparaciones de emergencia en aceras y calzadas de la comuna de Recoleta	En ejecución.	$ 700.000.000
Municipal	Municipal	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Mejoramiento seguridad comunitaria sector Av. La Paz – Calle Juárez Larga y Tirso de Molina	En ejecución	$ 8.400.000

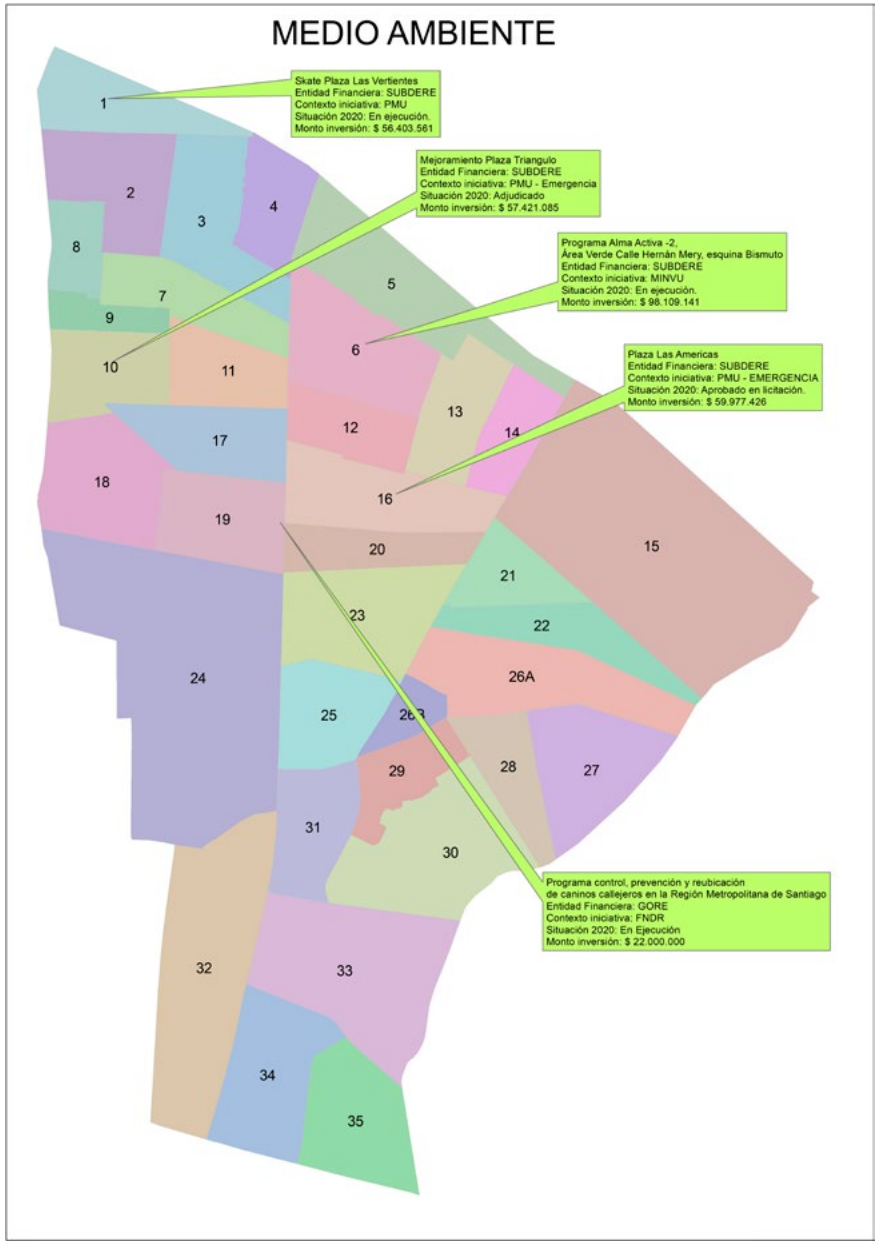

DESARROLLO URBANO / ÁREAS VERDES
Bacheo y resaltos
Pasaje Santa Barbara con Pasaje Pernas
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU -TRADICIONAL
Situación 2020: Aprobado en licitación.
Monto inversión: $ 12.656.666
Reparacion de calzadas en diversos puntos.
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FRIL
Situación 2020: Aprobado. En preparación de Licitación.
Monto inversión: $ 72.278.000
Reposición Pavimentos Pasaje Magdalena Carrera
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU - EMERGENCIA
Situación 2020: Aprobado. En preparación de Licitación
Monto inversión: $ 20.918.685
Conservación de Veredas U.V. 6,12,13,14
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR Circ - 33
Situación 2020: En proceso de recepción de las obras
Monto inversión: $ 1.564.860.000
Conservación de Calzadas U.V. 6,12,13,14
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR - Circ - 33
Situación 2020: En proceso de recepción de las obras
Monto inversión: $ 2.456.045.000
Adquisicion de Mobiliario Urbano
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR - Circ 33
Situación 2020: Aprobado. En preparación de Licitación
Monto inversión: $ 32.186.000
Plan piloto mantenimiento y conservacion
de la infraestructura operativa tipo
Transantiago desplegada en los puntos de parada
del Sistema de Transporte público metropolitano.
Entidad Financiera: DTPM
Contexto iniciativa: Sectorial
Situación 2020: En ejecución última etapa
Monto inversión: $ 1.001.200.000
Adquisicion de mobiliario urbano
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR CIRC - 33
Situación 2020: Aprobado en licitación.
Monto inversión: $ 32.189.000
Saneamiento Sanitario Pobl Roosevelt
y Poblacion Tejidos El Salto
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMB
Situación 2020: En ejecución.
Monto inversión: $ 72.278.000
Saneamiento Sanitario Pobl Roosevelt
y Poblacion Tejidos El Salto
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMB
Situación 2020: En ejecucion última etapa.
Monto inversión: $ 182.162.512
Mejoramiento Bulevar Calle Salas,
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU - TRADICIONAL
Situación 2020: Aprobado.
En preparación de Licitación
Monto inversión: $ 56.669.908
Reparacion de calzadas en diversos puntos de la comuna.
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FRIL
Situación 2020: Aprobado. En Licitación.
Monto inversión: $ 72.278.000
Convenio de suministro para las reparaciones
de emergencia en aceras y calzadas.
Entidad Financiera: MUNICIPAL
Contexto iniciativa: MUNICIPAL
Situación 2020: En Ejecución.
Monto inversión: $ 700.000.000
Mejoramiento seguridad comunitaria sector Av. La Paz/
Calle Juarez Larga y Tirso de Molina
Entidad Financiera: MUNICIPAL
Contexto iniciativa: MUNICIPAL
Situación 2020: En Ejecución.
Monto inversión: $ 8.400.000
Mejoramiento Barrio Comercial Patronata - Etapa I
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR
Situación 2020: Aprobado en preparación de Licitación
Monto inversión: $ 121.009.000



• MEDIO AMBIENTE

El ámbito del medioambiente en materia de proyectos se caracterizó por el énfasis dirigido al mejoramiento de las áreas verdes y de la protección de la salud de mascotas, promoviendo así la tenencia responsable de ellas.

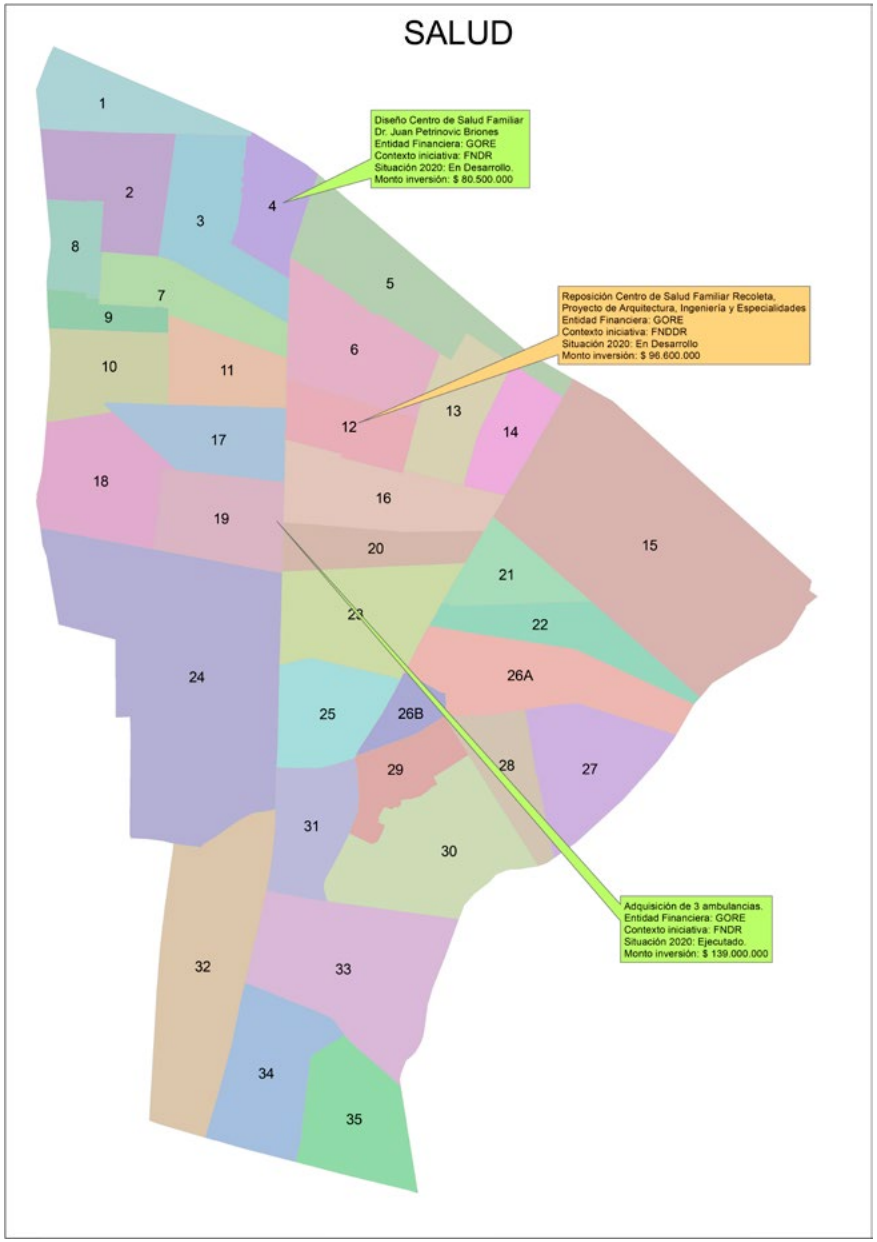
Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto de Inversión
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR	Medio Ambiente	Programa control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago	En ejecución	$ 22.000.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Skate Plaza Las Vertientes	En ejecución	$ 56.403.561
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano/ Äreas verdes	Plaza Las Americas	Aprobado. En Licitación	$ 59.977.426
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Mejoramiento Plaza Triángulo	Adjudicado	$ 57.421.085
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Desarrollo Urbano/ Áreas verdes	Programa Alma Activa -2, Área Verde Calle Hernán Mery, esquina Bismuto, Recoleta	En ejecución	$ 98.109.141



• SALUD

En materia de salud pública comunal, durante el 2020 se desarrolló el diseño de los proyectos destinados a reponer la infraestructura comunal de los Cesfam Recoleta y del Cesfam Dr. Juan Petrinovic. Ambas iniciativas están orientadas a mejorar las condiciones de servicio que se entrega la comunidad, como asimismo los espacios físicos que se utilizan para el trabajo de los funcionarios/as de salud primaria. Asimismo, se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional una iniciativa destinada a renovar el parque de ambulancias de los CESFAM, la cual fue aprobada e incluida en proyecto de nivel regional ya ejecutado.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto de Inversión
Gobierno Regional Metropolitano	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Salud	Diseño Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic Briones	En desarrollo	$ 80.500.000
Gobierno Regional Metropolitano	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Salud	Reposicion Centro de Salud Familiar Recoleta, Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades	En desarrollo	$ 96.600.000
Gobierno Regional Metropolitano	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Salud	Adquisición de 3 ambulancias, Comuna de Recoleta	Ejecutado	$139.000.000

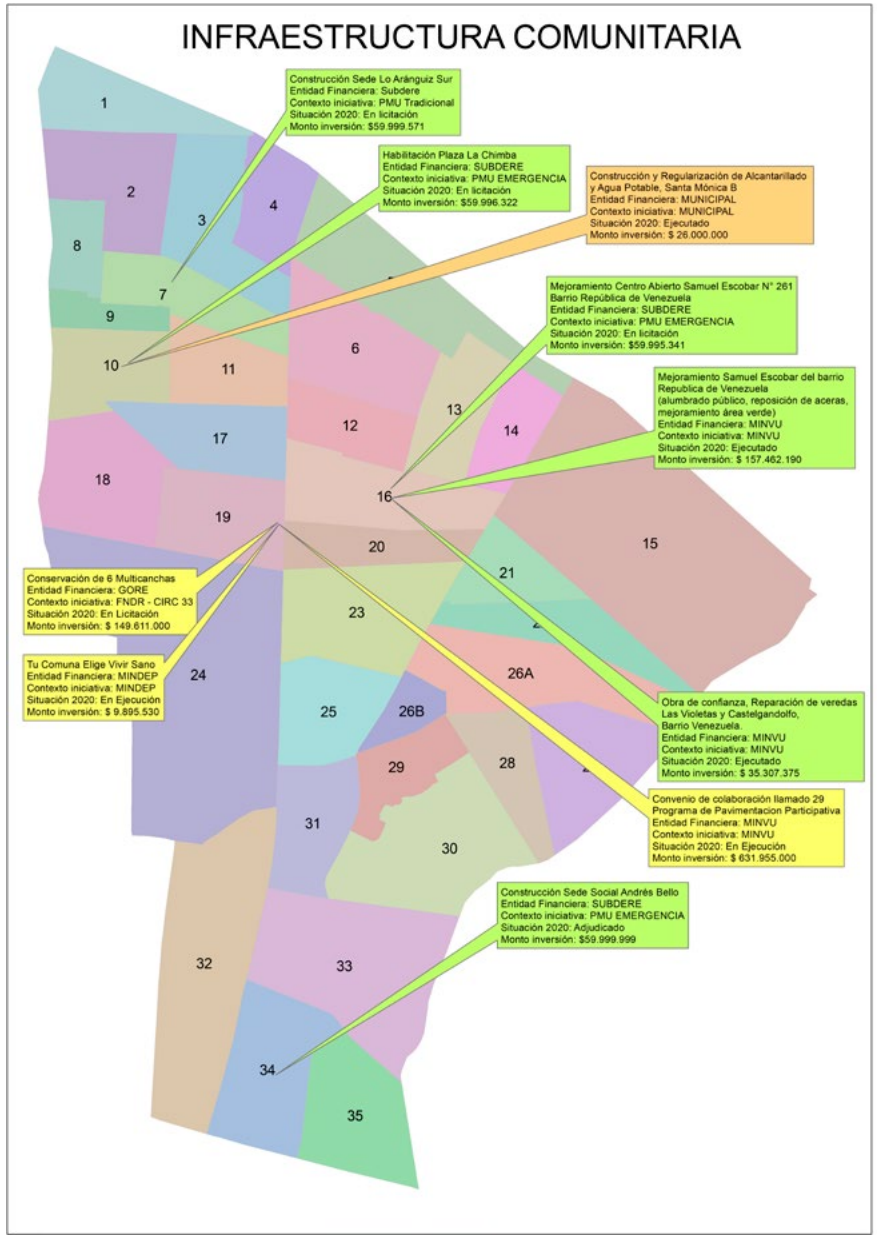


• ACCIÓN COMUNITARIA

Las iniciativas relacionadas con espacio público, infraestructura comunitaria y recreación, apuntan a generar las condiciones de bienestar que la comunidad requiere para fortalecer el accionar colectivo, considerando además el necesario mejoramiento del equipamiento comunal, optimizando en cantidad y calidad.

Durante el año 2020, los recursos se orientaron a mejorar las condiciones de equipamiento público, conservación y mejoramiento del equipamiento deportivo y la construcción y mejoramiento de sedes sociales.

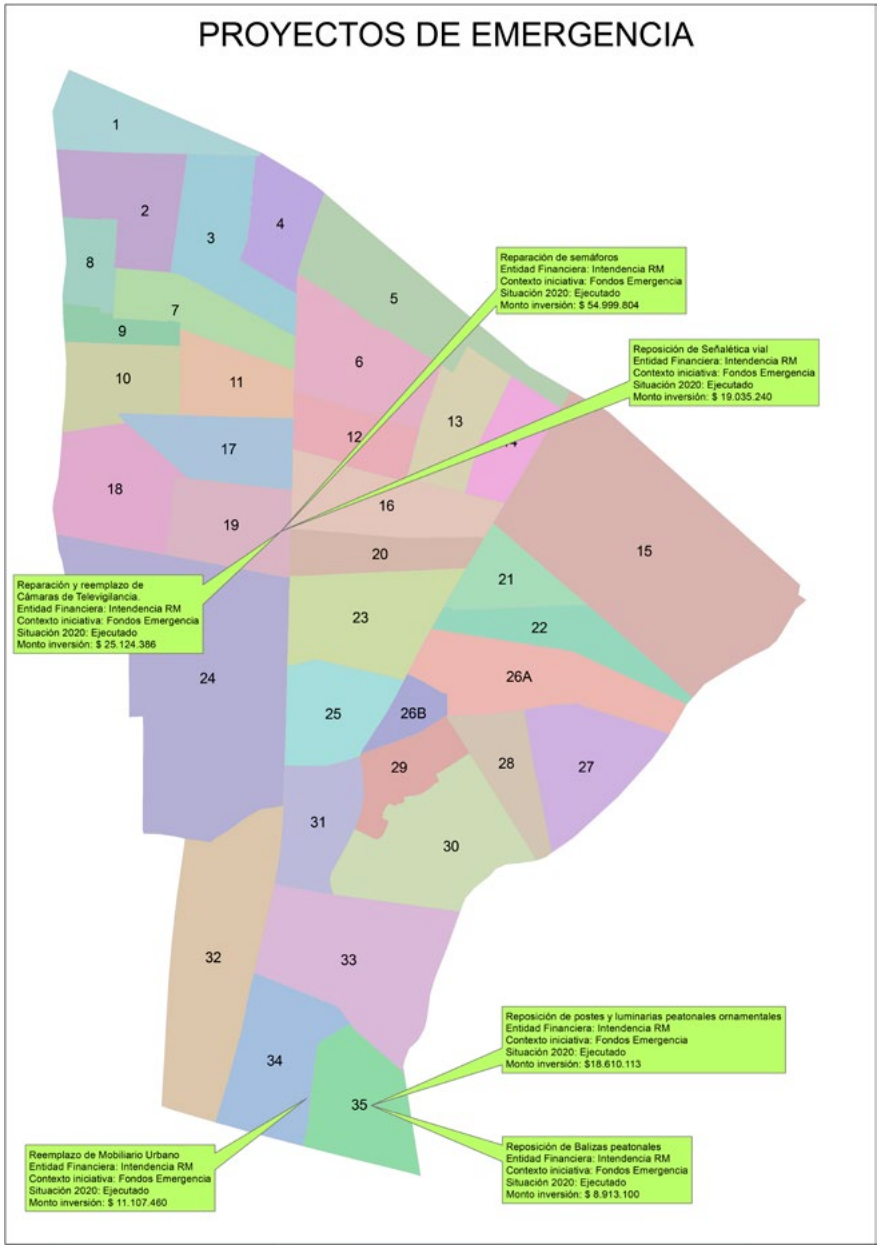
Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR CIRC 33	Infraestructura comunitaria	Conservación de 6 Multicanchas, Comuna de Recoleta	En licitación	$ 149.611.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU-TRAD	Infraestructura comunitaria	Construcción Sede Lo Aranguiz Sur	En licitación	$ 59.999.571
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura comunitaria	Habilitación Plaza La Chimba	En licitación	$ 59.996.322
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura comunitaria	Construcción Sede Social Andrés Bello	Adjudicado	$ 59.999.999
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura comunitaria	Mejoramiento Centro Abierto Samuel Escobar N° 261, Barrio República de Venezuela.	En Licitación	$ 59.995.341
Ministerio del Deporte	Ministerio del Deporte	Infraestructura comunitaria	Tu Comuna Elige Vivir Sano	En Ejecución	$ 9.895.530
Municipal	Municipal	Infraestructura comunitaria	Construcción y Regularización de Alcantarillado y Agua Potable, Santa Mónica B	Ejecutado	$ 26.000.000
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Infraestructura comunitaria	Convenio de colaboración llamado 29 Programa de Pavimentación Participativa	En ejecución	$ 631.955.000
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Infraestructura comunitaria	Obra de confianza, Reparación de veredas Las Violetas y Castelgandolfo, Barrio Venezuela, comuna de Recoleta	Ejecutado	$35.307.375
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Infraestructura comunitaria	Mejoramiento Samuel Escobar, del Barrio República de Venezuela (alumbrado público, reposición de aceras, mejoramiento área verde)	Ejecutado	$157.462.190



• PROYECTOS DE EMERGENCIA

Los presentes proyectos corresponden a postulaciones realizadas por la Municipalidad a propósito del deterioro sufrido en el espacio público.

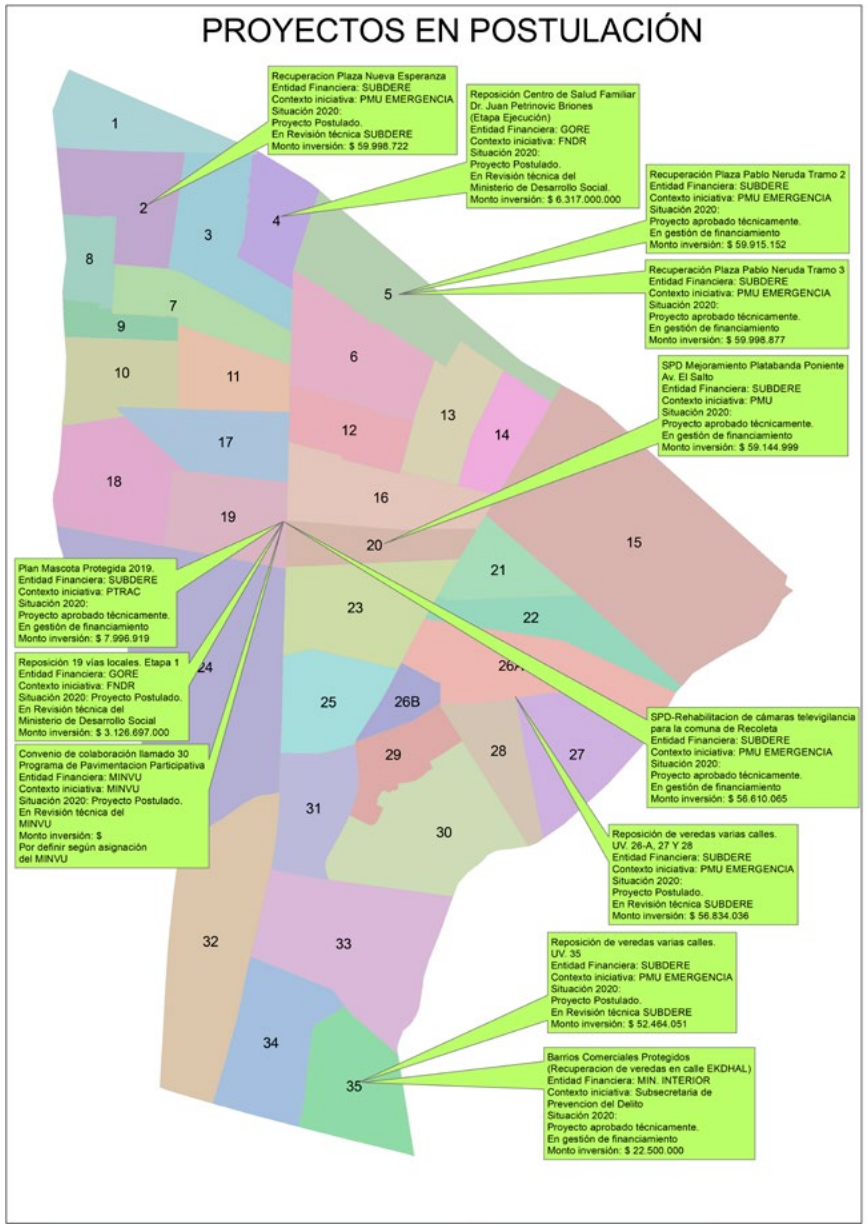
Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2020	Monto
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reposición de Balizas peatonales	Ejecutado	$8.913.100
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reparación y reemplazo de Cámaras de Televigilancia	Ejecutado	$25.124.386
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reemplazo de Mobiliario Urbano	Ejecutado	$11.107.460
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reposición de postes y luminarias peatonales ornamentales	Ejecutado	$18.610.113
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reparación de semáforos	Ejecutado	$54.999.804
Intendencia RM	Fondos de emergencia	Seguridad Pública	Reposición de Señalética vial	Ejecutado	$19.035.240



• PROYECTOS EN POSTULACIÓN

Los presentes proyectos prioritarios fueron presentados durante el año 2020 y se encuentran en etapas de postulación a fondos externos, algunos de ellos con aprobación técnica de parte de reparticiones públicas y en gestión de la asignación de financiamiento.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	situación 2020	Monto
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PTRAC	Medio Ambiente	Plan Mascota Protegida 2019	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 7.996.919
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura Comunitaria	Recuperación Plaza Pablo Neruda Tramo 2	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 59.915.152
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura Comunitaria	Recuperación Plaza Pablo Neruda Tramo 3	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 59.998.877
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU	Seguridad Pública	SPD Mejoramiento Platabanda Poniente Av. El Salto	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 59.144.999
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Seguridad Pública	SPD-Rehabilitación de cámaras televigilancia para la comuna de Recoleta	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 59.610.065
Ministerio del Interior	Subsecretaría de Prevención del Delito-Ministerio del Interior	Seguridad Pública	Barrios Comerciales Protegidos (Recuperación de veredas en calle EKDHAL)	Proyecto aprobado técnicamente, en gestión de financiamiento	$ 22.500.000
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR	Salud	Reposición Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic Briones (Etapa Ejecución)	Proyecto Postulado. En Revisión técnica del Ministerio de Desarrollo Social	$ 6.317.000.000
Gobierno Regional Metropolitano	FNDR	Desarrollo Urbano/ Áreas Verdes	Reposición vías locales comuna de Recoleta Etapa 1	Proyecto Postulado. En Revisión técnica del Ministerio de Desarrollo Social	$ 3.126.697.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano/ Áreas Verdes	Reposición de veredas varias calles UV. 26-A, 27 Y 28	Proyecto Postulado. En Revisión técnica SUBDERE	$ 56.834.036
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano/ Áreas Verdes	Reposición de veredas varias calles UV. 35	Proyecto Postulado. En Revisión técnica SUBDERE	$ 52.464.051
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	PMU Emergencia	Infraestructura Comunitaria	Recuperación Plaza Nueva Esperanza	Proyecto Postulado. En Revisión técnica SUBDERE	$ 59.998.722
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Infraestructura Comunitaria	Convenio de colaboración llamado 30 Programa de Pavimentación Participativa	Proyecto Postulado. En Revisión técnica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Por definir según asignación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo


PROYECTOS EN POSTULACIÓN
Recuperacion Plaza Nueva Esperanza
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto Postulado.
En Revisión técnica SUBDERE
Monto inversión: $ 59.998.722
Reposición Centro de Salud Familiar
Dr. Juan Petrinovic Briones
(Etapa Ejecución)
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR
Situación 2020:
Proyecto Postulado.
En Revisión técnica del
Ministerio de Desarrollo Social.
Monto inversión: $ 6.317.000.000
Recuperación Plaza Pablo Neruda Tramo 2
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 59.915.152
Recuperación Plaza Pablo Neruda Tramo 3
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 59.998.877
SPD Mejoramiento Platabanda Poniente
Av. El Salto
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 59.144.999
Plan Mascota Protegida 2019.
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PTRAC
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 7.996.919
Reposición 19 vías locales. Etapa 1
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR
Situación 2020: Proyecto Postulado.
En Revisión técnica del
Ministerio de Desarrollo Social
Monto inversión: $ 3.126.697.000
Convenio de colaboración llamado 30
Programa de Pavimentacion Participativa
Entidad Financiera: MINVU
Contexto iniciativa: MINVU
Situación 2020: Proyecto Postulado.
En Revisión técnica del
MINVU
Monto inversión: $
Por definir según asignación
del MINVU
SPD-Rehabilitacion de cámaras televigilancia
para la comuna de Recoleta
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 56.610.065
Reposición de veredas varias calles.
UV. 26-A, 27 Y 28
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto Postulado.
En Revisión técnica SUBDERE
Monto inversión: $ 56.834.036
Reposición de veredas varias calles.
UV. 35
Entidad Financiera: SUBDERE
Contexto iniciativa: PMU EMERGENCIA
Situación 2020:
Proyecto Postulado.
En Revisión técnica SUBDERE
Monto inversión: $ 52.464.051
Barrios Comerciales Protegidos
(Recuperacion de veredas en calle EKDHAL)
Entidad Financiera: MIN. INTERIOR
Contexto iniciativa: Subsecretaria de
Prevencion del Delito
Situación 2020:
Proyecto aprobado técnicamente.
En gestión de financiamiento
Monto inversión: $ 22.500.000
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26B
27
28
29
30
31
32
33
34
35



DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

FUNCIONES DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº18.695, indica en el artículo 21 que Adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a. Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;

b. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y

c. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Por su parte el Reglamento Interno vigente de la Municipalidad de Recoleta define como funciones específicas para el Departamento de Asesoría Urbana:

a. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano.

b. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y su respectiva actualización, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, preparando los planes seccionales para su aplicación.

c. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

d. Diseñar estudios y proyectos en torno a movilidad, ciclovías, tránsito y circulación general.

e. Diseñar estudios y proyectos de rescate, conservación y habilitación del espacio público.

GESTIÓN AÑO 2020

Durante al año 2020 el Departamento de Asesoría Urbana ha desarrollado un conjunto de estudios y proyectos orientados en cinco grandes temas:

1. **Estudios de planificación territorial comunal:** Aquí se incluye la adjudicación y el desarrollo del Estudio "Actualización Plan Regulador comunal de Recoleta" y el análisis y elaboración del futuro "Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIEP) de la comuna de Recoleta".

2. **Proyectos Urbanos de Gran Escala:** Se consideran aquí intervenciones de escala urbana tales como: Proyecto "Mejoramiento eje Zapadores", el diagnóstico de Barrio Bellavista y propuestas en un Plan de Acción a corto, mediano y largo Plazo. De igual forma, se formuló el estudio de Peatonalización y semipeatonalización de Barrio Patronato, así como un diagnóstico general del barrio y la propuesta "Plan Estratégico de Intervención por etapas", siendo la Etapa 1 aprobada técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Social y financieramente por el Gobierno Regional Metropolitano.
   Proyectos urbanos menor escala: Colaboración en intervenciones a escala de Barrio tales como "Calle Lastra".

3. **Proyectos urbanos a menor escala:** Colaboración en intervenciones a escala de Barrio "Calle Lastra".

4. **Asesoría Urbana como contraparte:** Se agrupan en esta sección los

Planes y proyectos en donde el Departamento de Asesoría Urbana actúa como contraparte o colabora en Proyectos que llevan a cabo organismos públicos, Proyecto "Av. Américo Vespucio Oriente (AVO)".

5. **Proyectos de Ciclovías:** Colaboración con organismos públicos y Municipios para el proyecto "Ciclovía ruta La Chimba", hoy en Diseño por parte del Gobierno Regional Metropolitano.

Además, se desarrollan otras gestiones, tales como:

Apoyo a otras unidades municipales en mesas de trabajo: Proyecto Américo Vespucio Oriente (AVO), revisión de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTUS - IVB), revisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), línea 7 de Metro.

Colaboración como parte de la Asociación de municipios "Mapocho La Chimba", en conjunto con Municipalidades de Santiago e Independencia.

Otras labores: Tareas habituales, correspondientes a Tratamiento de Espacios Públicos TEP, Respuestas a oficios y consultas por parte de usuarios internos y externos.

A continuación se presenta el estado de Estudios y Proyectos del Departamento de Asesoría Urbana, período 2020:

ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMUNAL:

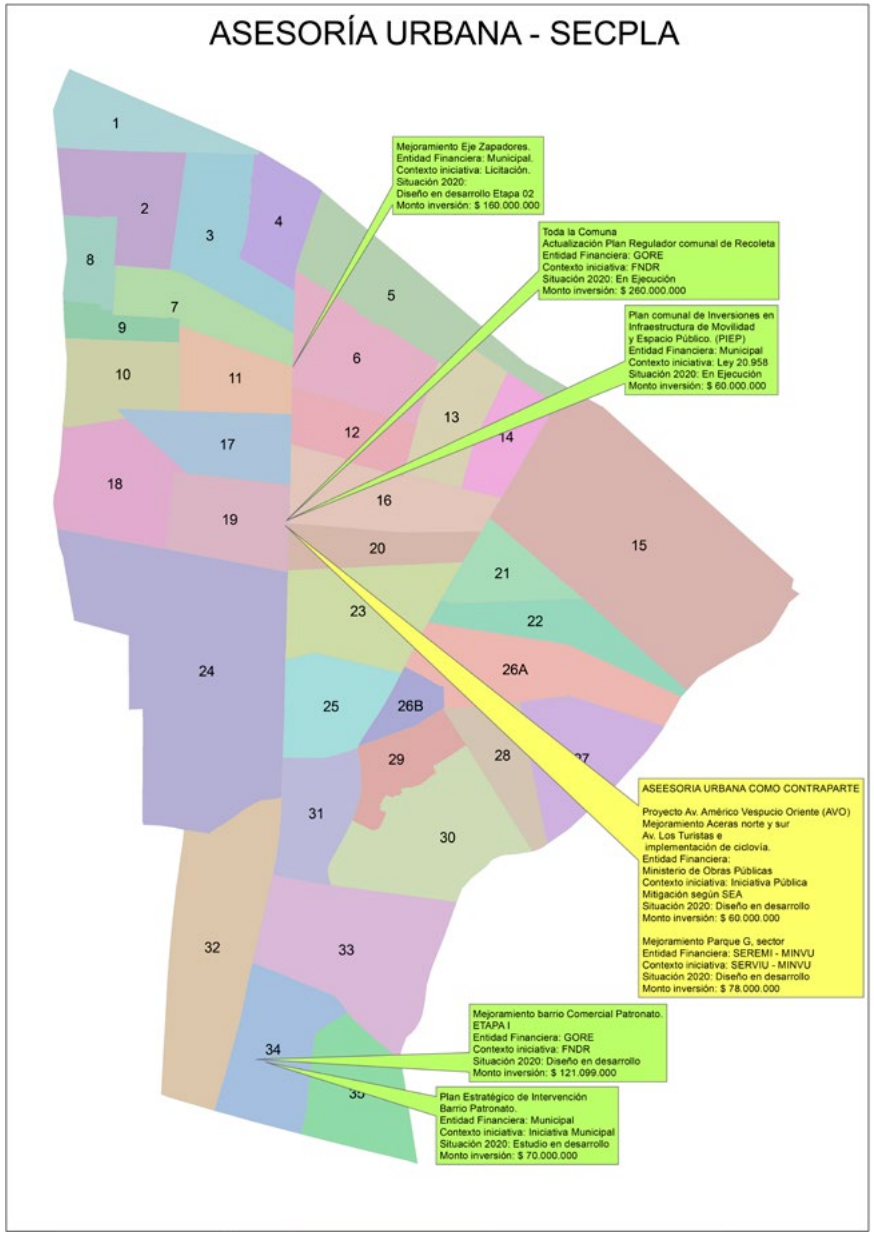
Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2020	Monto de inversión
Gobierno Regional	FNDR	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Actualización Plan Regulador comunal de Recoleta	En ejecución	$ 260.000.000
Municipal	Ley 20.958	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Plan comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIEP)	En ejecución	$ 60.000.000

PROYECTOS URBANOS DE GRAN ESCALA:

Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2019	Monto de inversión
Municipal	Licitación	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Mejoramiento Eje Zapadores	Diseño en desarrollo Etapa 02	$ 160.000.000
Municipal	Iniciativa Municipal	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Plan Estratégico de Intervención Barrio Patronato.	Estudio en desarrollo	$ 70.000.000
Gobierno Regional	FNDR	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo	"Mejoramiento Barrio Comercial Patronato. ETAPA I, Recoleta.	Diseño en desarrollo	$ 121.099.000

ASESORÍA URBANA COMO CONTRAPARTE:

Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2020	Monto de inversión
Ministerio de Obras Públicas	Iniciativa Pública – Mitigación según SEA	TRANSPORTE/ Transporte urbano, vialidad peatonal	Proyecto Av. Américo Vespucio Oriente (AVO) – Mejoramiento Aceras norte y sur de Av. Los Turistas, e implementación de ciclovía.)	Diseño en desarrollo	$60.000.000
Seremi Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU/ MINVU	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Mejoramiento Parque G, sector Poniente.	Diseño en desarrollo	$ 78.000.000



DEPARTAMENTO DE BARRIOS

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS (PRB).

Este programa se enfoca en la identificación de las prioridades de los vecinos y vecinas, tanto en términos físico-urbano, como en términos sociales. A partir de lo anterior, se genera:

a. Plan de Gestión de Obras, que incluye todas las obras que son posibles de financiar con el marco presupuestario que se asigna a cada barrio.

b. Plan de Gestión Social, que contiene las acciones y actividades necesarias para dinamizar el barrio, empoderar a los actores territoriales y aquellas pertinentes en relación con las obras proyectadas o en construcción.

c. Plan de Gestión Multisectorial que considera la generación de acciones y obtención de recursos que provengan de actores privados o del Estado y que aporten a solucionar problemáticas o desarrollar iniciativas que no pueden ser cubiertas con los recursos que aporta el PRB.

GESTIÓN AÑO 2020 DE LA UNIDAD DE BARRIOS

Durante el año 2020, el trabajo del Equipo Municipal de Barrios se focaliza en el seguimiento de la implementación de la Agenda Futura del Barrio República de Venezuela y en las Fases cero y uno del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Nueva Guanaco.

AGENDA FUTURA BARRIO REPÚBLICA DE VENEZUELA.

Dentro de los proyectos definidos por las organizaciones del barrio y el equipo municipal se encuentran las obras siguientes:

GESTIÓN AÑO 2020 DE LA UNIDAD DE BARRIOS

1.Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil JUNJI Barrio República de Venezuela: ID: 856-41-LR20.
Su ejecución estaba contemplada con término durante el año 2018, sin embargo hasta el año 2020 la JUNJI no ha adjudicado el proyecto debido a problemas generados en los procesos de Licitación Pública.

2.Mejoramiento Multicancha sede social Barrio República de Venezuela.
Esta es una de las obras más solicitadas por los vecinos y organizaciones del barrio, dado que no fue posible abordarla con recursos del Programa de Recuperación de Barrios, el Municipio la priorizó dentro de los proyectos a postular por diversas vías. La tarea fue asumida por los equipos de Vivienda y de Barrios de la SECPLA. Durante 2020 se desarrolló trabajo colaborativo entre ambas unidades, logrando postular el proyecto al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (capítulo N° 1 DS N° 27).

3.Mejoramiento Sede Social ubicada en el Centro Abierto Samuel Escobar N° 261
Al igual que el mejoramiento de la Multicancha, el mejoramiento de la sede social del barrio es una obra que las organizaciones del territorio han priorizado, dado el alto costo que esto implicaba y algunas dificultades administrativas, impidieron que se llevará a cabo con presupuesto y durante la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios. Durante el año 2020, el proyecto postulado por la Municipalidad fue aprobado técnica y financieramente por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo encontrándose en licitación.

FASE CERO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL BARRIO NUEVA GUANACO

Durante el año 2019 la Municipalidad postuló 4 barrios al Concurso del Programa de Recuperación de Barrios adjudicándose el proyecto de Barrio Nueva Guanaco. En la actualidad se encuentra en proceso de ejecución.

FASE I DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL BARRIO NUEVA GUANACO

A partir del día 16 de noviembre de 2020, se da inicio formal al Programa de Recuperación de Barrios en el Barrio Nueva Guanaco, dicho proceso implicó comenzar a implementar las acciones comprometidas en los Convenios de Cooperación e Implementación suscritos por el Municipio y la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Los compromisos establecidos según convenio son abordados de manera gradual de acuerdo al desarrollo del programa y de los diversos productos que este exige. Para lo anterior, durante 2020, se cumplió con la selección y conformación del equipo de profesionales que tendrán a cargo el desarrollo del programa.

Dentro de los hitos más importantes, se destacan la realización de reuniones virtuales con organizaciones y líderes del barrio, presentación en el territorio del equipo y la protocolización de un acuerdo que permitió la instalación de la Oficina Barrial del Programa en dependencias de la Junta de Vecinos "El Esfuerzo".

MONTOS DE INVERSIÓN QUE ASEGURA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

Implementación del Programa $178.000.000.- financia pago de honorarios del equipo de profesionales y juntas de vecinos del programa .

Se destinarón $510 millones de pesos para la ejecución de obras físicas al interior del polígono.

A los montos antes señalados se puede sumar todos aquellos que sean gestionados por el equipo de barrios, la comunidad y el municipio en los programas que complementan el Programa de Barrios, estos son Programa de Pavimentos Participativos, Programa de Protección de Patrimonio Familiar e iniciativas de financiamiento compartido público o privado proveniente del ámbito multisectorial.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

FUNCIONES

El Departamento de Vivienda ha orientado su trabajo en dos grandes áreas:

1. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

a. Entrega orientación sobre todos los tipos de subsidios de vivienda vigentes.

b. Atiende, deriva y/o gestiona soluciones para casos sociales extremos, a través, de fundaciones de derecho privado sin fines de lucro u otras reparticiones públicas.

c. Funcionar como sucursal de postulaciones del SERVIU en los procesos de postulación para compra de viviendas.
recursos que aporta el PRB.

2. ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SOCIAL - EGIS

Realiza la organización de la demanda y la gestión de subsidios de vivienda, de acuerdo a la política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo vigente, para casos de mejoramientos, ampliaciones, construcción en sitio propio y nuevos condominios de vivienda social.

Realiza gestión de terrenos emprendiendo diversos mecanismos para su obtención, entre los cuales, se cuentan postulaciones a fondos concursables, solicitud de transferencia a reparticiones públicas y la adquisición directa del municipio.

GESTIÓN 2020

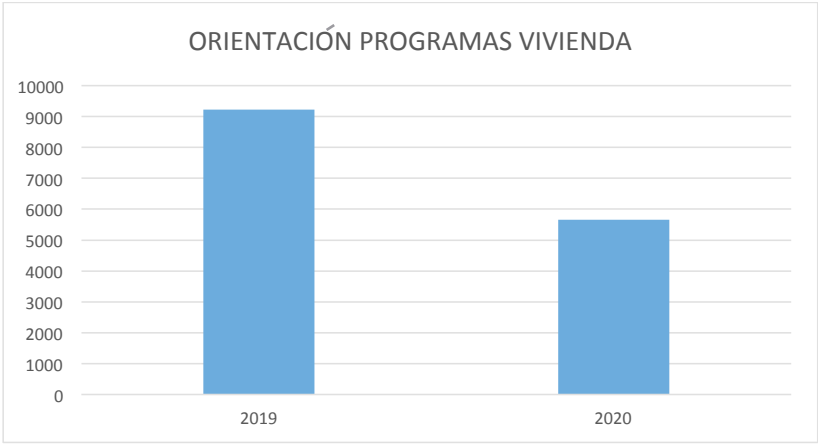
1. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

ORIENTACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE VIVIENDA

Entrega de información y acompañamiento referente a procesos de postulación a los programas habitacionales.

Durante el año 2020 se realizaron 5.660 atenciones a vecinos y vecinas, ampliando las orientaciones vía correo electrónico y telefónico en atención a la emergencia sanitaria que afecta al país.

- Presencial 2.941.
- Orientaciones vía correo electrónico 789.
- A través de atención telefónica 1.930.



Llamados individuales de subsidio habitacional para la Adquisición de Vivienda Construida

En este proceso la unidad de vivienda funciona como oficina de apoyo del Ministerio de Vivienda, absorbiendo una alta demanda de postulaciones. En dichos procesos la oficina de vivienda modifica los horarios de atención de público extendiéndose a toda la jornada.

Durante el año 2020, en atención a la emergencia sanitaria, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizó los procesos de postulación individual a subsidio para la adquisición de vivienda totalmente en línea, siendo la gestión de dichos procesos exclusiva de la institución, por lo tanto la unidad de vivienda, colaboró orientando a las familias según las directrices emitidas desde el Ministerio de Vivienda, solo en casos puntuales se otorgó asistencia en la digitación y uso de plataforma online a familias que no contaban con los recursos de conocimiento y tecnología para poder realizar la postulación en plataforma MINVU.

Atención de casos sociales

Buscar soluciones a casos sociales vulnerables a través de la vinculación de organismos públicos y/o privados trabajando a la fecha tres líneas de acción:

FONDACIO. Alianza municipal con entidad privada sin fines de lucro cuyos proyectos son financiados con subvención municipal, complementada con aportes y donaciones de socios de la fundación.

Durante el año 2020 se terminó de ejecutar los proyectos evaluados durante el año 2019, ejecutando un monto de inversión municipal de $3.425.000.

Monto de Inversión 2020: $ 3.425.000.



2.-ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SOCIAL

Mejoramiento de la Vivienda

En el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, el año 2020, el Equipo de Vivienda se concentró en ejecutar y terminar en lo técnico, administrativo y social proyectos adjudicados.

Junto a la presentación proyectos de eficiencia energética en el marco del PPPF, del cual se adjudicaron 42 subsidios para colector solar, además la adjudicación de 41 subsidios para el mejoramiento de techumbre con asbesto cemento en el marco del nuevo decreto N° 27 correspondiente a mejoramiento de viviendas y barrios. De los cuales 17 corresponden a familias de la Población Quinta Bella, y 24 al Condominio de Vivienda Económica Rapa Nui. A lo anterior se suma 1.652 UF adjudicadas para el mejoramiento de multicancha en la población Venezuela.

Monto de inversión 2020 = UF 7.036
(UF 09-01-2021)
$ 204.479.458



Proyectos de Vivienda Social

Durante el año 2020 fueron adjudicados los subsidios habitacionales para la construcción de dos proyectos habitacionales postulados en el marco del Fondo Solidario de Elección de Vivienda para los comités Santa Adela de la Esperanza y Unión y Esfuerzo, beneficiando a 29 y 39 familias respectivamente.

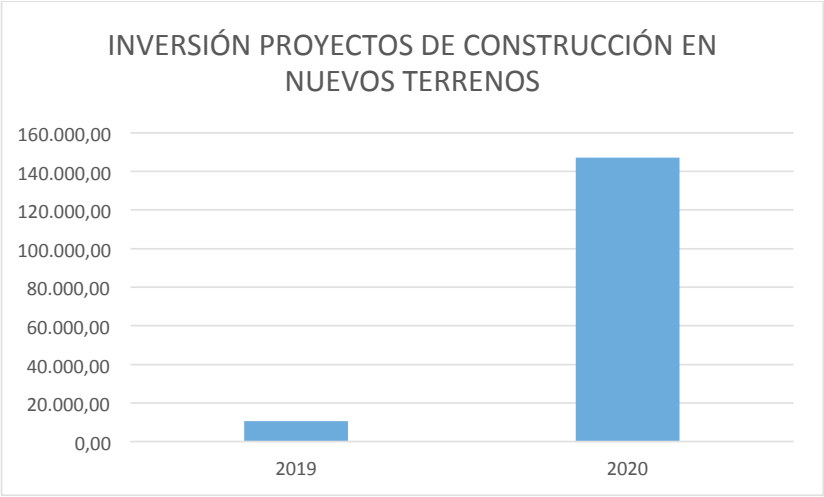
Monto de la inversión por concepto de adjudicación de subsidio habitacional: **UF 78.489.**

Además, se gestionó la postulación de subsidio habitacional para la compra de dos terrenos para la construcción de proyectos habitacionales al fondo Solidario de Elección de vivienda, en el marco de la Glosa Presupuestaria N° 12, adjudicando ambos proyectos. Lo anterior, beneficiará a un total de 49 familias que integran los comités de vivienda Simón Bolívar y La Esperanza de Todos.

Inversión en contratación de Servicios Profesionales $6.500.000. (UF 223,66)

Inversión en subsidios económicos para completar el ahorro $ 5.938.000.- (UF 204,32)
Subsidio Habitacional $ 1.981.597.175.- (UF 68.185,42).

Monto de Inversión 2020 = UF 147.102,4
(UF 09-01-2021)
$ 4.275.073.767.






FRÁGIL
FRÁGIL

DIMENSIÓN SOCIAL



DIMENSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

FUNCIÓN:

Promover y fortalecer la organización comunitaria en todo el territorio de la comuna de Recoleta, logrando, asimismo, la cooperación y participación de nuestros vecinos y vecinas en las políticas locales, manteniendo, para ello, como eje conductor una gestión descentralizada, participativa, inclusiva, intercultural, democrática e integradora.

GESTIÓN 2019:

Para el año 2019 la postulación a la Subvención Universal tuvo un total de 288 solicitudes, las cuales se realizaron tanto presencial como online. 26 de estas postulaciones fueron de organizaciones territoriales y 262 funcionales.

ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS PROGRAMAS

ATENCIÓN DE LA DEMANDA COMUNITARIA EN PANDEMIA

FUNCIÓN:

En base al contexto provocado por la pandemia 2020, surgieron diversas necesidades de suma urgencia de nuestra comunidad. Es por esto que se articuló un equipo enfocado a la emergencia sanitaria desde el Departamento de Promoción Comunitaria, con profesionales del área social, precisamente trabajadoras y trabajadores sociales. Este equipo se creó con el objetivo de atender las necesidades crecientes de nuestra comunidad de manera temprana y efectiva, donde cada programa aportó con profesionales.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

Desde el apoyo al Departamento de Promoción Comunitaria se realizaron las siguientes gestiones:

- **Llamadas telefónicas** para el despeje y conocimiento de la realidad de cada vecina y vecino. Posterior a aquello, realizar la entrega de caja de mercadería, nylon y/o kit de aseo, dependiendo de la necesidad y realidad de cada persona.

- Creación de **informes sociales** para cada necesidad urgente de las vecinas y vecinos (subsidios económicos).

- Apoyo, acompañamiento y orientación en trámites y dudas existentes entre la comunidad; creación de **Registro Social de Hogares**; atención de Salud (Covid-19, Adulto Mayor, personas de alto riesgo y/o en discapacidad); situaciones de migrantes y refugiados.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Descripción	Encargados	Fecha	Modalidad	Número de Atenciones
Apoyo en evaluación de casos, despeje de información para entrega de Apoyo Social y atención a necesidades de la Comunidad Recoletana	Equipo de trabajadoras y trabajadores Sociales del Departamento de Promoción Comunitaria: ● Karina Barrera ● Pía Rojas ● Catalina Sánchez ● Luis Valenzuela ● Carmen Vega ● Claudia Espinoza ● Eduardo Trujillo	Desde mayo hasta septiembre 2020	Llamadas telefónicas	858

PROGRAMA ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS VULNERABLES POR PANDEMIA COVID-19

FUNCIÓN:

Contribuir a satisfacer la necesidad básica de alimentación de las familias más vulnerables de Recoleta, quienes sufrían y aún sufren una disminución importante de sus ingresos familiares producto de encontrarse en el actual contexto de pandemia, mediante la entrega de cajas de alimentos desde el gobierno central y desde la municipalidad. La entrega se hizo directamente en los domicilios de los afectados, coordinando para ello un despliegue total de funcionarios y funcionarias municipales, vecinos y/o vecinas voluntarios, y recursos municipales como vehículos de carga y transporte.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA ALIMENTOS PARA CHILE

El gobierno de Chile implementó la ayuda en entrega de alimentos para los habitantes del país que habían visto mermados sus ingresos a raíz de la actual situación.

De esta manera el gobierno hace entrega de cajas de alimentos, a través de los municipios de cada región para que sean éstos los que hagan llegar las cajas a los beneficiarios directos.

El periodo de entrega en la comuna de Recoleta comenzó el 23 de mayo y finalizó el 19 de junio del 2020. Realizándose 2 fases de entregas por el gobierno central. En ambas fases se le destinaron a la comuna de Recoleta 42.300 cajas de mercadería y aseo por igual.

Finalmente, la Municipalidad de Recoleta logra entregar en las 36 unidades vecinales que componen la comuna, la totalidad de las cajas de mercaderías otorgadas por el Gobierno de Chile que ascendieron a 84.600 unidades.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

A. Listado cajas entregadas por territorio "Primera Entrega"

Unidad Vecinal o Sector de Entrega	Fecha de Entrega	Número Cajas Entregadas por sistema
Listado RSH hasta 70%	23-05-2020	232
Listado RSH hasta 70%	24-05-2020	341
Listado RSH hasta 70%	25-05-2020	318
Listado RSH hasta 70%	26-05-2020	176
Listado RSH hasta 70%	27-05-2020	367
UV 8 La Valleja Norte y Sur	28-05-2020	903
Listado RSH hasta 70%	29-05-2020	310
UV 2 Población Chacabuco 1, 2 y 3	31-05-2020	1.646
UV 26B Población 6 de Enero	01-06-2020	396
UV 9 Villa Primavera	02-06-2020	562
UV 5 Población Angela Davis y otros	03-06-2020	1.880
UV 13 Población Santa Ana y Carlos Cortés + UV 14	04-06-2020	1.162
UV 26A, 27, y 28 Población Roosevelt y entornos	05-06-2020	1.789
UV 16 y 20 Población Venezuela y Quinta Bella	06-06-2020	2.800
UV 10 Condominios Santa Mónica A y B + La Chimba y alrededores	09-06-2020	1.500
UV 22	10-06-2020	568
UV 15 Quinta Residencial El Salto + UV 14 Villa San Cristóbal	11-06-2020	1.700
UV 21 Las Torres + UV4 Escritores de Chile	13-06-2020	1.500
UV 18 Condominio Santa Mónica C + Marta Colvin y alrededores	14-06-2020	1.500
UV 31 Villa San Cristóbal y UV 32 Barrio Benito Juárez	15-06-2020	3.400
UV 18 Condominio Lago Chungará y Claudio mate + UV 23, 24 y 25	16-06-2020	2.600
UV 1, 3 y 7	18-06-2020	2.900
UV 12, 17, 30, 33, 34 y 35	19-06-2020	2.150
Cajas entregadas por demanda espontánea	junio-agosto 2020	5.000
	Total Cajas Entregadas por sistema	**35.700**
	Cajas entregadas no ingresadas por sistema	**6.436**
	Total Cajas Merma	**164**
	Total General Primera Entrega	**42.300**

B. Listado cajas entregadas por territorio "Segunda Entrega"

Unidad Vecinal o Sector de Entrega	Fecha de Entrega	Número Cajas Entregadas por sistema
UV 1, 2, 3 y 4	17-07-2020	5.320
UV 5, 12, 13 y 14	20-07-2020	5.400
UV 16, 20, 23 y 25	22-07-2020	4.393
UV 15, 21, 22, 26A y 26B	23-07-2020	4.480
UV 7, 9, 10 y 11	24-07-2020	5.622
UV 32, 33, 34 y 35	27-07-2020	3.164
UV 17, 18, 19 y 24	28-07-2020	5.371
UV 27, 28, 29 30 y 31	29-07-2020	3.940
UV 8 y rezagos UV 23, UV1 y Población Chacabuco 3	30-07-2020	1.840
Rezagos UV 3, 35, 34 y sector Lago Chungará	31-07-2020	1.300
	Total Cajas Entregadas por sistema	**40.830**
	Cajas entregadas no ingresadas por sistema	**1.367**
	Total Cajas Merma	**103**
	Total General Segunda Entrega	**42.300**

PROGRAMA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EMERGENCIA SOCIAL Y SANITARIA POR PANDEMIA COVID-19

FUNCIÓN:

Promover y fortalecer la organización comunitaria mediante la contribución a la realización de ollas comunes organizadas en los distintos barrios de la comuna para la satisfacción de la necesidad básica diaria de la alimentación de las familias que se han visto en situación de más vulnerabilidad a consecuencia de la crisis socioeconómica y sanitaria producida por la pandemia.

Recursos asignados $54.000.000. (Recurso Covid-19).

GESTIÓN 2020:

La realidad de la olla común fue un fenómeno que comenzó a aflorar en mayo de 2020 producto de que muchas familias vieron reducido drásticamente su ingreso familiar, quedando en situación de máxima vulnerabilidad.

De esta forma, el programa, más conocido como "Ollas Comunes", trabajó en la identificación de todas las ollas comunes o comedores populares que fueron surgiendo espontáneamente en los distintos barrios de nuestra comuna, vía la solidaridad de organizaciones sociales y de vecinos y vecinas al ver que dentro de su comunidad la situación de muchos había empeorado al punto de no tener alimentación diaria, afectando, transversalmente a niños, jóvenes , adultos y adultos mayores, lo que los llevó a la organización vecinal para hacer frente a esta crisis.

En Recoleta, entre mayo y diciembre de 2020, se levantaron en total 70 iniciativas que tuvieron la intención de dar solución a la crisis alimentaria que sufrió nuestra población al llegar a la situación extrema de no tener a diario un plato de comida en la mesa. De esta forma se adecuaron algunas iniciativas para garantizar, también, la cena y/o la once, incluso, algunas veces el desayuno, sobre todo para la población más joven (niñez).

El programa apoyó a distintas ollas comunes de la comuna con vales de gas para cocinar, incluso con el mismo balón de gas y regulador. También se apoyó la necesidad de medios para cocinar como fogones y fondos, además de marmitas térmicas donde servir el alimento. Hubo un fuerte apoyo directamente en alimentos no perecibles como arroz, legumbres, carne vegetal, etc.

Por medio de un subsidio a la Fundación Urbanismo Social de $8.000.000 de pesos a través de Locales Conectados se logró otorgar a varias ollas comunes dinero para que pudieran comprar en los negocios de barrio insumos frescos, como carnes, huevos y verduras. Con esta iniciativa se intentó ayudar al pequeño comerciante que también sufrió la disminución de sus ventas.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Territorio	UV	Total ollas comunes o comedores populares conformados
1	1	3
	2	3
	3	0
	4	4
	8	1
2	7	0
	9	0
	10	4
	11	1
3	5	12
	6	1
4	12	1
	13	3
	14	0
5	17	3
	18	2
	19	1
	24	0
6	16	1
	20	4
	23	1
7	15	1
	21	1
	22	8
8	25	1
	26A	0
	26B	1
	27	2
	28	2
	29	0
	30	0
9	31	1
	32	2
	33	1
	34	3
	35	2
TOTAL		70

FERIAS NAVIDEÑAS 2020.

FUNCIÓN:

Las Ferias Navideñas de la comuna de Recoleta brindan un espacio de comercialización para que sus vecinos y vecinas reunan fondos para el desarrollo de los sectores más vulnerables de nuestra comuna.
El programa busca entregar una ayuda directa a las familias de la comuna, aportando con la articulación y actos administrativos que permiten la instalación de puestos navideños, exentos de pago de derechos para la comunidad que cumpla con los requisitos estipulados por el instructivo 2020.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

Durante el año 2020 se realizaron 6 ferias navideñas con proceso de postulación, llegando a un total de 772 vecinas y vecinos seleccionados. Por otro lado, y producto de la misma crisis, el año 2020 se tuvo que flexibilizar el criterio de Feria Navideña Municipal autorizando otras solicitudes de organizaciones sociales y vecinales para la instalación de ferias en sus propios barrios, de esta forma evitando el traslado de vecinos a los puntos de ferias oficiales y buscando la posibilidad de fomentar el comercio del barrio.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

A. Ferias navideñas municipales 2020:

Nº	Nombre feria	Ubicación	Total de Puestos Asignados
1	Raquel	Calle Raquel desde Inocencia hasta calle Campino	156
2	Salzburgo	Calle Salzburgo desde Av. Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto, hasta 25 de noviembre	58
3	Juan Cristóbal	Calle Juan Cristóbal desde Luz del Alba hasta Av. Zapadores	108
4	Valdivieso	Valdivieso, desde Ocho Norte hasta Comandante Véliz	121
5	Adela Martínez	Calle Adela Martínez, desde José Santos Ossa hasta Clodomiro Rozas	125
6	Zapadores	Av. Zapadores desde Plaza el Salto hasta calle Cuba. Calle Cuba desde Av. Zapadores hasta Santa Adela	204
		Total	**772**

B. Ferias Navideñas Comunitarias:

N°	Ubicación Feria	Organización	UV	Total de Puestos Asignados
1	Plaza Víctor Cuccuini	JJ.VV. Amistad y Proceso	21	20
2	Antonia Prado	Cooperativa Americakoop	21	21
3	Metro Dorsal	JJ.VV. 23 de abril + Carolina Gallardo	17	35
4	Plaza las Gardenias	CVD Barrio Venezuela	16	12
5	Plaza Las Palmeras de los Senderos Villa San Cristóbal	JJ.VV. Villa San Cristóbal	31	15
6	Punta Arenas	Las Joyitas	10	33
7	Punta Arenas	Comité de administración Condominio Social Santa Mónica A Lote N°3	10	15
8	Calle G	JJ.VV. Calle G	1	32
9	Calle Fariña	Olla Común Lezaeta	32	25
10	Metro Einstein	CAM Claudio Mate	24	6
11	Teniente Colipi	Olla Común Lo del Pueblo para el Pueblo	4	22
12	Plaza México c/ Patria Vieja	Organización vecinal Nueva Vida	23	8
		Total		**244**

PROGRAMA MUNICIPAL NAVIDAD COMUNITARIA 2020

FUNCIÓN:

El programa municipal Navidad Comunitaria 2020 tuvo como función brindar un espacio de apoyo en el desarrollo comunitario, realizar un aporte de asistencia social directo a la comunidad que consistió en la entrega de juguetes a niños y niñas de 0 a 12 años residentes de la comuna de Recoleta. Mediante esta acción se fomentó la participación comunitaria en las fiestas de fin de año enfocadas principalmente a los niños y niños de Recoleta.

Recursos asignados $30.000.000 de pesos.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

En la actual situación sanitaria, se hizo un cambio en la estrategia, se realizó una entrega casa a casa de los niños según listado y se habilitaron los colegios municipales y/o multicanchas en las sedes vecinales para hacer la entrega de los esperados juguetes.

Un punto muy positivo fue la sistematización de la entrega, utilizando una aplicación informática para ir registrando en el momento la entrega a través de smartphone para ingresar los datos. Con esta sistematización se logró obtener la cifra de 11.617 juguetes entregados a niños y/o niñas entre 0 a 12 años de edad residentes en Recoleta.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

UV	Cantidad de juguetes entregados
UV 01	700
UV 02	510
UV 03	362
UV 04	279
UV 05	764
UV 06	227
UV 07	333
UV 08	243
UV 09	210
UV 10	458
UV 11	174
UV 12	155
UV 13	413
UV 14	298
UV 15	260
UV 16	363
UV 17	505
UV 18	731
UV 19	312
UV 20	361
UV 21	189
UV 22	242
UV 23	445
UV 24	266
UV 25	168
UV 26A	107
UV26B	92
UV 27	178
UV 28	64
UV 29	80
UV 30	92
UV 31	225
UV 32	514
UV 33	338
UV 34	255
UV 35	154
Total juguetes entregados ingresados al sistema	**11.067**
Total Juguetes entregados no ingresados al sistema	**550**
Total juguetes entregados	**11.617**

PROGRAMA ADULTO MAYOR

FUNCIÓN:

Apoyar el desarrollo comunitario vinculándolo al Adulto Mayor de la comuna de Recoleta, a las redes barriales y municipales del entorno. Además de generar un proceso de posicionamiento y despliegue barrial con el propósito de crear nuevas organizaciones, fomentar y potenciar los liderazgos locales con la finalidad de lograr una mayor participación vecinal que permita elaborar respuestas más ajustadas a sus verdaderas necesidades.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

Producto de la pandemia que afectó desde marzo del año 2020, los objetivos del programa se debieron adecuar a mantener un contacto permanente para entregar información relevante y levantamiento de información que permitiera la entrega de beneficios y orientación social y su acceso.

Se reestructuraron los objetivos y formas de trabajo, incorporando la tecnología para la realización de tele talleres, video reuniones y actividades de recreación tradicionales para nuestras personas mayores, como son "Pasamos Agosto" y las actividades propias de octubre en el mes de las personas mayores. Al no contar todas las personas mayores con acceso a herramientas digitales, la principal vía de contacto se realizó a través de llamados telefónicos permanentes a nuestras personas mayores.

- Capacitación vía zoom para funcionarios del programa adulto mayor en temas de salud oral, realizado por profesionales de la Universidad de Chile, con el objetivo de ampliar nuestra capacidad de respuesta frente a las consultas de nuestras personas mayores.

- Contacto telefónico permanente con 750 adultos mayores.

- Capacitación en técnicas de trabajo a distancia con personas mayores, desarrollado en conjunto por el equipo de salud comunal y certificado por la Universidad Abierta de Recoleta (UAR), a través del cual se generó una ficha de derivación transversal para programas sociales, de salud y programa adulto mayor que permitiera la orientación y derivación oportuna.

- Creación de grupo de voluntariado con estudiantes de último año de la facultad de odontología de la Universidad de Chile.

- Realización de Pasamos Agosto 2020, el cual por primera vez fue realizado en formato digital y contando con relatos de más 50 personas mayores quienes a través de sus experiencias y el trabajo desarrollado por el equipo adulto mayor, motivaron a las más de 900 personas que han visto el video realizado a través de la plataforma de YouTube.

- Octubre mes de las personas mayores: actividad online realizada a través de zoom y transmitida por redes sociales municipales Facebook llegando a tener más de 2.400 reproducciones.

- Conversatorio de fibromialgia vía Zoom.

- Autocuidado de pies en personas mayores vía Zoom.

- Actividad física para personas mayores, vía Zoom.

- No hay razones para aburrirse en pandemia, vía Zoom.

- Taller de teatro para personas mayores, actividad desarrollada por SENAMA vía Zoom.

- Elaboración de "Guía educativa Persona Mayor, Somos Todas/os" vía Zoom a través de 50 páginas. Se entrega información de relevancia para nuestras personas mayores en aspectos tales como salud mental, actividad física, recomendaciones

importantes como números de teléfono, una guía que además contiene códigos QR para revisar videos con ejercicios físicos y material educativo.

- Video reuniones con el equipo adulto mayor para la coordinación de talleres y actividades.
- Contacto telefónico permanente con personas mayores para procesos de contención emocional y entrega de información importante.
- Atenciones podológicas.
- Organizaciones funcionales de adultos mayores.
- Realización de talleres en Casa del Adulto Mayor.
- **Proyecto Conecta Mayor,** contando con 907 beneficiarios y beneficiarias, personas mayores de la comuna, quienes recibieron ayuda en alimentación y dispositivos tecnológicos que les permitieron mantenerse conectados con familia, centros de Salud, Carabineros, la fundación Conecta Mayor y nuestra Municipalidad.

Todos los Programas de Turismo Comunal y Social quedaron suspendidos debido a las condiciones sanitarias.

La Casa del Adulto Mayor
Es un lugar de encuentro especialmente orientado, para todas aquellas personas de 60 años y más que vivan en Recoleta y deseen desarrollar actividades culturales, artística y cognitivas, además de crear vínculos con su grupo etario y otros programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, desde una perspectiva integral y sustentable en el tiempo, disminuyendo el aislamiento social.

Orientación y ayuda social:
Desde el inicio de la pandemia se estableció la modalidad de trabajo remoto, lo que nos permitió asumir la demanda de los vecinos adultos mayores, a través de correos electrónicos y llamados telefónicos, pudiendo alcanzar desde la CAM Recoleta, 182 atenciones sociales, reflejadas en derivaciones a los referentes de salud (para visitas médicas y entrega de medicamentos); entrega de ayuda en alimentos (Cajas de mercadería), orientaciones en actualizaciones de RSH, Subsidios, etc.

El Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor
Tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores con dependencia leve y moderada, y en situación de vulnerabilidad social a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad, conservándose en su entorno familiar y social.

Actividades y/o Proyectos trabajados:

Actividades	N° de intervenciones
Taller de Manualidades	40
Taller de Tejidos y Crochet	40
Taller de Yoga	80
Taller de Baile entretenido IND	0
Taller de Estimulación a la Memoria	20
Taller de Baile Entretenido PAM	40
Taller Tócame el Alma	40
Taller Masoterapia	40
Terapias de Reiki	20
Taller de Chikung	20
Atenciones podológicas Domiciliarias 2020	140
Charlas de temas atingentes al proceso de envejecimiento, alimentación saludable, automedicación, depresión en el AM, cuidados de los pies, sexualidad, etc.	8
Facilitación de espacio como sede para funcionamiento de agrupaciones sociales comunales: "Creadoras de Ilusión", "Intirraimi", "Amor por la vida", "Creando Arte", "Creativas de Recoleta", "Lirayen", "Trigal de Recoleta", "Anahata"	Las condiciones sanitarias no permitieron el uso de espacios
Préstamos de Local – Salas a organizaciones sociales, Agrupaciones, club deportivos, grupos folklóricos, para ensayos, aniversarios, Bingos a Beneficio, etc.	Las condiciones sanitarias no permitieron el uso de espacios

Actividades		N° de intervenciones
1	Taller de Actividad Física	25
2	Taller de Prevención de Caídas	25
3	Taller de Prestaciones Sociales	10
4	Taller de Resolución de Conflictos	11
5	Taller de Participación Comunitaria	3
6	Taller de Habilidades Sociales	10
7	Taller Fortalecimiento Autoestima e identidad (Historia de Vida)	11
8	Psicoterapia Grupal	3
9	Estilo de Vida Saludable	10
10	Estimulación Cognitiva	11
11	Entrenamiento en AVD	3
12	Actividades masivas extra programáticas	4
13	Jornada Familiar	3
14	Reuniones intersector	3
15	Difusión programa	3
16	Visitas Domiciliarias	20
17	Planes de atención individual	75
18	Valoración Geriátrica Integral	75
19	Informes técnicos de ejecución	2
20	Informes sociales	10
21	Reevaluaciones	80

PROGRAMA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

FUNCIÓN:

El Programa de Género y Diversidad Sexual busca contribuir y promover el Enfoque de Género y Diversidad Sexual en el ámbito local como estrategia para favorecer procesos de integración social e incentivar la participación, vínculo y desarrollo de las mujeres heterocisgenero y comunidad LGTBIQ+.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

Para el año 2020 el trabajo estaba orientado a seguir potenciando y profundizando tanto los contenidos abordados como las acciones ejecutadas, reforzando la visibilidad del programa, atención a usuarios, y coordinación con organizaciones LGTBIQ+ y de mujeres heterocisgenero.

Las acciones a ejecutar estaban dirigidas a:

- Educación, participación y formación de jóvenes y adultos en temáticas referentes a género, diversidad sexual, sexualidad y prevención de la violencia de género.
- Visibilizar, educar y sensibilizar respecto de las necesidades, derechos sociales y/o problemáticas de la comunidad LGTBIQ+ (lesbianas, gay, transgéneros/as, bisexuales, intersexuales, queer) de la comuna.
- Difundir a través de encuentros de participación ciudadana el reconocimiento y respeto hacia la comunidad LGTBIQ+ y mujeres heterocisgenero.
- Coordinación con redes locales vinculadas a los ámbitos laborales, educacionales y de salud.

GESTIÓN 2019:

- Coordinación con organizaciones de la diversidad sexual.
- Debido a la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria en el mes de marzo 2020 y hasta la fecha, el trabajo ha sido principalmente de manera remota, lo que impactó en la proyección y programación del programa, debiendo reformular las acciones para dar respuesta a las solicitudes y organizaciones, a causa de la pandemia y la consiguiente crisis económica.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS.

- Coordinación con el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Recoleta para la entrega de cajas de alimentos, gestionar subsidios de arriendo, pagos de servicios básicos, entre otros.
- Coordinación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) para promover la inserción laboral de comunidad LGTBIQ+.
- Derivación y coordinación con Departamento de Salud para brindar atención médica a comunidad LGTBIQ+ con dificultad de movilidad, situación de calle, entre otros.
- Entrega de material educativo para la prevención del VIH/SIDA e ITS, entrega de preservativos (6.250 femeninos y 5.400 masculinos) a diversas organizaciones y colectivos feministas y LGTBIQ+, además de organizaciones vinculadas a Ollas Comunes.
- Apoyo en la elaboración, aplicación y sistematización de la Primera Encuesta sobre Salud Mental en Población LGTBIQ+ en tiempos de Pandemia, acción impulsada por la Red de Municipalidades por la Diversidad y No Discriminación.
- Talleres virtuales sobre género, diversidad sexual y prevención de la violencia de género en periodo de confinamiento.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

FUNCIÓN:

El Programa Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad de la Municipalidad de Recoleta tiene como propósito promover la inclusión social y participación de las personas en situación de discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos, posicionando los derechos de las personas en la comuna y a nivel país; para ello se realizan acciones y actividades de sensibilización y educación a la comunidad. Así también se realizan acciones de promoción respecto de la inserción laboral de personas en situación de discapacidad mediante la realización de acciones y/o actividades de formación e intermediación laboral.

Siendo uno de los factores relevantes la participación ciudadana y comunitaria de personas en situación de discapacidad mediante la realización de acciones y/o actividades de organizaciones sociales y comunitarias.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

A. Desde el programa inclusión social se desarrollaron actividades Online.

B. Adjudicación de proyecto taller laboral y apoyo al auto emprendimiento, ambos proyectos fueron postulados con SENADIS.
C. Atención y orientación a vecinos y vecinas en situación de discapacidad de la Comuna.

D. Se inicia proceso de caracterización de la comunidad en situación en situación de discapacidad de Recoleta con más de 2000 personas auto reportadas en la comuna, en colaboración con la Universidad Abierta de Recoleta.

E. Se inicia el servicio comunitario de grabación de audiolibros (para personas con discapacidad visual) en colaboración con la Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta con más de 300 voluntarios y voluntarias.

F. Trabajo con voluntarios en lengua de señas para interpretación de cápsulas y apoyo en Mil guitarras para Víctor Jara.

G. Apoyo a postulación de ayudas técnicas por SENADIS.

H. Apoyo en adquisición de ayudas técnicas por ACHIFARP.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Actividades	N° de intervenciones online
Taller de ergoterapia	36 talleres
Taller de Psicomotricidad	36 talleres
Talleres para niños y niñas	5 talleres
Talleres para cuidadores y comunidad	3 talleres
Conversatorio conmemoración del Día del Orgullo Autista	1
Conversatorio "Nueva constitución y reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanía"	1
Capacitaciones servicio comunitario de grabación de audiolibros	16 capacitaciones
capacitación a escuelas "Educación inclusiva"	8 capacitaciones

PROGRAMA DE REFUGIADOS Y MIGRANTES

FUNCIÓN:

Brindar servicio de orientación, información y formación a la comunidad migrante desde la base del enfoque de Derechos, reconociéndolos como vecinos y vecinas ciudadanas que se encuentran en la comuna y que desde su identidad pueden aportar a mejorarla.

A. Capacitar a funcionarios y funcionarias en procedimiento migratorio, entregándoles las herramientas que les permitan reconocer a la comunidad migrantes como sujetos de derechos.

B. Proponer acciones comunitarias tendientes a su integración en el territorio, reconociéndonos como comuna multicultural e intercultural.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

La planificación propuesta para el período 2020 sufrió modificaciones sustanciales debido a la situación de emergencia sanitaria que se vivió. Esto motivó a que pasáramos del trabajo presencial al teletrabajo, y de las atenciones directas a la comunicación a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, correo electrónico, reuniones vía Zoom, etc.

Nos adecuamos a las necesidades de la comunidad, trabajando principalmente en red, y desde nuestro manejo apoyamos la contención a través de las ayudas sociales de emergencia, las ollas comunes, entrega de mercadería en terreno, reuniones de coordinación, etc.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS.

Objetivo	Actividad	Fuente de Verificación	Alcances/Población Beneficiada	Etapa
Facilitar la información, orientación y apoyo en el trámite migratorio de las personas y familias que llegan a Chile en busca de oportunidades.	Atención para entrega de información, asesoría y ayuda en trámite migratorio. Cantidad de niños y niñas cuyas visas fueron tramitadas con apoyo del programa, en alianza con el Departamento de Educación	Registro de atenciones presenciales Correos electrónicos Llamadas telefónicas Teletrabajo	Presenciales a primera quincena de marzo: 1500 asistentes Teletrabajo, registro de atención promedio de 3200 personas. (teléfonos, WhatsApp y correo electrónico)	Enero a primera quincena de marzo 2020 Segunda quincena de marzo a junio 2020 (pandemia) Julio a diciembre 2020 (transición)
Conocimiento de la población recién instalada en Chile de sus Derechos y acceso a los servicios públicos.	2 capacitaciones, manejos herramientas digitales para el proceso migratorio Charlas con apoderados de establecimientos municipales (10)	Convocatorias. Registros de participación. Registro fotográfico	20 personas. 100 Apoderados	Enero 2020
Atender demandas urgentes de la población que se encuentra en riesgo a través de convenios de colaboración	Reuniones, acuerdos, compromisos con Organizaciones No Gubernamentales.	Correos electrónicos Reuniones zoom Convenios firmados	ACNUR Ciudades Solidarias OIM, subsidios monetarios OIM, UNFPA, SEREMI SALUD NORTE, Capacitaciones entrega de ayuda de emergencia. Fondo ORASMI, Subsecretaría del Ministerio del Interior. WORLD VISION (total aprox. beneficiados: 500 usuarios)	Marzo a diciembre 2020
Reuniones de trabajo intersectorial para abordar el trabajo desde el enfoque intercultural dentro del proceso de acogida y respeto de los derechos de las personas que migran	Reuniones de trabajo	Correo electrónico Reuniones Zoom Llamadas telefónicas	Reunión con PIE El Salto Reunión con Centro Mujer Reunión con PIE León Bloyd Mesa Intersectorial Salud-Educación y PPOO	Marzo a diciembre 2020

			Reunión con Duplas CATI Mesa de Trabajo educación, salud y PPOO. Mesa de Trabajo contra la violencia contra la mujer	
Capacitación sobre Migración, Refugio y Trata, dirigido a funcionarios y funcionarias municipales que brindan atención al público	Funcionarios de DIDECO, DAEM, SALUD, OMIL Y otros que manejan herramientas para una mejor atención a la comunidad migrante, refugiada y en condición de Trata.	Correo electrónico WhatsApp Reuniones Zoom	Capacitación Centro de la Mujer enero. Capacitaciones Duplas CATI Capacitación PIE El Salto 30 funcionarios/as	Marzo a diciembre 2020
Asistencia social de emergencia debido a la pandemia, contener la situación crítica debido a cuarentena (pérdida de empleos, baja de ingresos, etc)	Protocolos de atención a población migrante vulnerable con Programas sociales de DIDECO, SALUD y	Archivo de Hojas de derivación. Informes sociales. Registro fotográfico Número de casos	910 personas beneficiadas; 50 kits escolares OIM 133 cajas de mercadería,	Mayo a diciembre 2020
	otros. Reuniones de Trabajo. Directivas. Memos Resoluciones	resueltos.	70 cajas de limpieza 133 unidades de pañales 245 kits de higiene 245 cajas de mercadería 32 gifts cards	
Reuniones de coordinación mensual para la organización e implementación de actividades con la comunidad migrante.	Coordinar actividades Culturales, Formativas, Ferias de Servicios, etc. Con los departamentos municipales que correspondan.	Correos. Registro fotográfico	Apoyo con retorno Humanitario derivados al Consulado peruano: 10 beneficiados Informes para pasaportes, 60 beneficiados/as Apoyo con servicio fúnebre, 4 casos.	Mayo a diciembre 2020
Asesoría y apoyo Organizaciones funcionales y comunitarias de la población migrante.	Apoyo con reparto de cajas de víveres del gobierno Olla común Entrega de juguetes	Registros de atención en terreno. Registro fotográfico.	Cerca de 1000 raciones repartidas por la olla común entre los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre-entrega de cerca de 500 juguetes a niños y niñas del barrio de la UV 32	Septiembre a diciembre 2020
Capacitación y formación en Temas de Derechos migratorios	Ley Migración con enfoque de Derechos humanos	Lista de asistencia, acta y registro fotográfico	Talleres uso de herramientas digitales (2)	Enero 2020

Capacitación y formación en Temas de Derechos de Salud	Talleres informativos para prevención en violencia de género y acceso a la salud	Plataforma municipal Facebook de la Municipalidad de Recoleta	Visitada 1500 veces Visitada 1100 veces	17 de noviembre 2020

PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS

FUNCIÓN:

El programa de Pueblos Originarios está orientado a la generación y articulación de tejido organizacional de pueblos originarios, con el fin de reconocerlos y fomentar su desarrollo por medio de la participación efectiva, creando condiciones y capacidades sociales para el ejercicio de los derechos indígenas, con miras a la formación de políticas públicas locales de pueblos originarios. El año 2020 se adaptaron todas las formas comunicativas con el fin de resguardar a la población en el contexto de pandemia, en específico tomaron relevancia las plataformas Facebook, Instagram, Streamyard, Google Meet, Zoom, Jipsi Meet, Skype, y WhatsApp. También contamos con la emisora de Radio Bellavista 106.1 FM, lo cual permitió sostener el vínculo con las comunidades indígenas de la comuna, haciendo efectiva la participación intercultural plurinacional.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

a. Mesa intercultural de pueblos originarios.

b. Atención usuaria de pueblos originarios por Covid-19 (contención y derivación).

c. Entrega de cajas de mercadería.

d. Postulación a proyectos co-gestionados.

e. Ciclo de encuentros virtuales "Recoleta Plurinacional".

f. Capacitación de Competencias Interculturales para funcionarios CIIR.

g. Ejecución de proyectos adjudicados con la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios.

h. Evaluación y rendición de proyectos adjudicados con la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios.

i. Atención de machi en DIMAO.

j. Programa Radial Trafkin Ayni en Radio Bellavista.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Actividad	Responsables	Beneficiarios/as
Mesa Intercultural de Pueblos Originarios	10 organizaciones (We newen amuleaiñ, cooperativa Newen Lamngen, Rayen Mapu Neihual, Lawen Pehuenco, Inti Marka, Awatiri Tiknamarka, AMAWASI, Tusuy Taki, Comunidad Diaguita Jopia, Centro de Estudios Diaguita) + PPO	200 beneficiario/as pertenecientes a las organizaciones mencionadas Indirectamente toda la comunidad Recoletana participante de las actividades
Atención Usuaria COVID	PPO (contención, orientación y derivación)	200
Proyecto Parlasiñani de lenguas andinas (Modalidad virtual)	Inti Marka, Tusuy Taki, AMAWASI + PPO	200 participantes virtuales
Proyecto Inche kai che de mapudungun (Modalidad virtual)	Rayen Mapu Neihual + Gabriela España Collío	200 participantes virtuales
Proyecto Arte Diaguita desde la Raíz (Modalidad virtual)	Comunidad Diaguita Jopia, Centro de Estudios Diaguita, Ernesto Fredes + PPO	20 participantes virtuales

Documental Mapuche Txapumtun Kimun (Modalidad virtual)	Elizabeth Huenchua + PPO	20 participantes
Escuela de Medicina Andina Uturunku Intik (Modalidad virtual)	Awatiri Tiknamarka, Manuel Álvarez + PPO	30 participantes
Encuentros Plurinacionales: Arte Originarios (Modalidad virtual)	Sandra Huenupan + Daniela Guarcax (Guatemala)	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Escuelita Comunitaria Trafkin ayni (Modalidad virtual)	Papay Carmen Neihual + PPO	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Economías Ancestrales (Modalidad virtual)	Aurora Luncumilla, Jannet Patzi + PPO	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Arte, Ciencia y Espiritualidad (Modalidad virtual)	Daniela Millaleo, Coke Araya, Sarita Curruchich (Maya-Guatemala) + PPO	150 participantes
Encuentros Plurinacionales: Medicinas Ancestrales (Modalidad virtual)	Giovanna Tabilo, Manuel Álvarez + PPO	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Cooperativas Interculturales (Modalidad virtual)	Juan Raúl Chuquichambi, Aurora Luncumilla + PPO	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Patriarcado y Pueblos Originarios (Modalidad virtual)	Millaray Painemal, Aura Cumez (Maya-Guatemala) +PPO	150 participantes
Encuentros Plurinacionales: Educación y Buen Vivir (Modalidad virtual)	Natalia Caniguan, Jannet Patzi + PPO	100 participantes
Encuentros Plurinacionales: Ulkantun (Modalidad virtual)	Papay Carmen Neihual + PPO	200 participantes
Encuentros Plurinacionales: Plurinacionalidad y Autonomías (Modalidad virtual)	Jose Mariman, Daniel Jadue + PPO	400 participantes
Encuentros Plurinacionales: Plurinacionalidad y Racismo (Modalidad virtual)	Daniel Jadue, Elisa Loncon, Alejandra Flores + PPO	600 participantes
Capacitación en Competencias Interculturales (Modalidad virtual)	CIIR , IIIUFRO, PPO	25 participantes
Atención de Machi	Machi Angélica Llanquinao, Machi Juanita Millaleo	700 personas
Programa Radial Semanal Trafkin Ayni, Radio Bellavista	PPO + Radio Bellavista	1600 participantes virtuales

PROGRAMA DE NIÑEZ Y JUVENTUD 2019

FUNCIÓN:

Promover una cultura que reconozca a niños, niñas y jóvenes como actores sociales relevantes y sujetos de derechos para potenciar desde el ámbito local espacios e instancias de desarrollo, buen vivir y felicidad, logrando así la participación temprana y vinculante, el reconocimiento y la incidencia activa para fortalecer el tejido social del territorio.

a. Fortalecer el gobierno local y la gestión municipal y profundizar las capacidades institucionales para garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de los niños, las niñas y jóvenes.

b. Fortalecer la participación temprana y vinculante de niños, niñas y jóvenes.

c. Fortalecer el rol garante de las organizaciones sociales dedicadas al trabajo permanente con niños, niñas y jóvenes.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

En virtud del álgido escenario de emergencia sanitaria a nivel comunal y nacional durante el año 2020, el Programa de Niñez y Juventud tuvo la necesidad de seguir aportando a la promoción, prevención y protección de la Niñez y Juventud de nuestra comuna de Recoleta. Sin dejar de mencionar que, la planificación para el año 2020 desde el programa se vio paralizada en varios aspectos y momentos durante el año. Por sobre eso, la inquietud de no abandonar jamás nuestra labor con la juventud y la niñez, nos llevó a tomar la determinación de reformular algunas iniciativas que iban en ayuda inmediata a la comunidad, pero también consolidando nuestra gestión como programa a través de las nuevas formas de trabajar en este contexto, lo cual dio paso a desarrollar distintas iniciativas y apoyo de estrategias digitales a nivel comunal.

Enfocando nuestro quehacer principalmente en fortalecer la participación vinculante y por supuesto el fortalecimiento desde el conocimiento de los derechos de la niñez y la juventud de nuestra comuna.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS.

Descripción	Encargado	Fecha	Modalidad	Visualizadores/Participantes
Campaña Salud INJUV "Tu salud mental importa"	Programa de Niñez y Juventud	Agosto-septiembre 2020	Telefónica	112
Programa Radial Re-Jóvenes	Programa de Niñez y Juventud	Julio- diciembre 2020	Virtual, Stream Yard, Instagram y Facebook	42.234 Visualizaciones
Capacitación Fondo Concursable INJUV "Participa 2020"	Programa de Niñez y Juventud	Febrero 2020	Presencial	14 Organizaciones Juveniles
Voluntariado Devuelve la Mano "Piloto acompañamiento escolar para personas en situación de Discapacidad""	Programa de Niñez y Juventud, Programa de Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad	Octubre-noviembre 2020	Zoom	5 personas
Participación en la Red de Niñez y Juventud	OPD	Marzo-diciembre 2020	Zoom	50 Personas en cada jornada
Participación en la Red del Chile Crece Contigo (ChCC)	ChCC	Marzo-diciembre 2020	Zoom	45 Personas en cada jornada
Escuelita Trafkin – Ayni	Programa Pueblos Originarios	Enero y febrero 2020	Presencial	Aproximadamente 40 personas
Fiesta de los Derechos	Programa de Niñez y Juventud, Red Municipal, Red del ChCC y Red de Niñez y Juventud	Noviembre-diciembre 2020	Virtual, Zoom, Stream Yard, Instagram y Facebook	890 visualizaciones
Asesorías permanentes a organizaciones de niñez y juventud	Programa de Niñez y Juventud	Enero-Diciembre 2020	Zoom, telefónica, WhatsApp y correo electrónico	12 organizaciones

Asesorías a voluntariados del área de reforzamiento escolar	DAEM y Programa de Niñez y Juventud	Agosto 2020	Zoom	2 organizaciones
Actividades Territoriales enfocado en la niñez "Conociendo mis Derechos"	Programa de Niñez y Juventud y Organizaciones Territoriales	Febrero 2020	Presencial	52 Niñas y niños
Láminas Informativas para la niñez "El Viaje del Coronavirus y sus cuidados"	Programa de Niñez y Juventud y Comunicaciones	Junio 2020	Redes Sociales Municipales, Instagram y Facebook	7.931 visualizaciones

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

FUNCIÓN

Contribuir y promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Recoleta, mediante la entrega de herramientas que les permitan buscar empleo remunerado o fortalecer el desarrollo de su emprendimiento.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

El año 2020, la implementación del Programa fue modificada debido a la Pandemia del Covid-19. Todos los procesos se digitalizaron, utilizando distintas herramientas y tecnologías para lograr el objetivo y metas del programa. Para las postulaciones de las nuevas participantes, utilizamos la aplicación Google Forms, mediante el cual ingresamos los datos solicitados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). Para realizar los Talleres de Formación para el Trabajo (TFPT). Generamos 10 grupos en la aplicación WhatsApp, cada uno compuesto por 15 participantes (hubo un grupo de 17). En estos grupos enviamos cápsulas de videos, realizadas con el programa PowerPoint de Office, para cada módulo de los TFPT. Para contactarnos con las participantes en tiempo real, utilizamos la aplicación de videoconferencias Google Meet. Esta aplicación nos fue de utilidad para realizar las distintas reuniones, actividades, cursos de capacitación y actividades complementarias a los módulos de los TFPT.

a **Postulación:** 190 vecinas de la comuna de Recoleta postularon al Programa Mujeres Jefas de Hogar, durante el año 2020. La convocatoria se realizó mediante información entregada por los profesionales del programa ante la consulta de las vecinas, las redes sociales de la Municipalidad, a programas municipales, tales como: Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Programa Chile Crece Contigo, Red Chile Crece Contigo, Programa Familias y programas de Dideco en general. El año 2020 contamos con el apoyo de los Gestores Territoriales de Alcaldía.

b **Cobertura:** 152 participantes realizaron satisfactoriamente los Talleres de Formación para el Trabajo durante el año 2020. Los Talleres de Formación para el Trabajo son la primera instancia formativa que entrega el programa, en los cuales las mujeres adquieren herramientas y habilidades para su desarrollo personal y laboral.

Los TFPT, abordan los siguientes módulos:

1. Conociendo el Sernameg y el PMJH.
2. Comprendiendo el sistema sexo – género.
3. El aporte de las mujeres al desarrollo del país.
4. Trabajo remunerado y no remunerado.
5. Mujer y trabajo.
6. Mercado de trabajo y perfil laboral.
7. Oportunidades laborales en el territorio.
8. Habilidades sociales para el trabajo.
9. Modalidades de trabajo: dependiente e independiente.

c **Capacitación:** 46 participantes se capacitaron en áreas de marketing digital y redes sociales para fortalecer el emprendimiento. 21 participantes realizaron el curso "Marketing digital para emprendedoras" dictado por alumnos de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Talca; y 25 participaron del curso "Redes sociales para emprendedoras" realizado por la OTEC Human Business, curso que fue adquirido con recursos del programa para capacitación de participantes. Estas instituciones entregan capacitación a mujeres jefas de hogar, con el fin de mejorar sus competencias labores y su inserción al mercado del trabajo.

d **Intermediación laboral:** 30 participantes de la línea laboral dependiente fueron intermediadas laboralmente con la Empresas Grupo Nuestros Parques, para que realizaran ventas de sus productos y servicios, de manera online, desde sus hogares.

e **Acceso a canales de comercialización:** 20 participantes accedieron a puntos de comercialización de sus productos y servicios, mediante las Ferias navideñas que realiza la Municipalidad de Recoleta, durante el mes de diciembre.

f **Encuentro Comunal:** 40 participantes asistieron a nuestro Encuentro comunal online. En nuestro encuentro, las estudiantes en Práctica de la carrera Trabajo Social de la Universidad Autónoma, realizaron un taller de intervención sobre la importancia del uso y aprendizaje de herramientas tecnológicas y digitales, tales como: utilizar plataformas de videoconferencias: Google Meet y Zoom; y realizar trámites online: Actualización de Registro Social de Hogares y obtención de certificados en la página del Registro Civil. Además, evaluamos la ejecución del programa y finalizamos con una actividad realizada por Jacqueline Pezoa Carrera, de la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

g **Reuniones bimensuales:** 152 participantes asistieron a las reuniones bimensuales. Las reuniones bimensuales tienen como objetivo realizar acompañamiento y seguimiento profesional a las participantes del programa. En cada reunión trabajamos un tema en específico, los cuales estuvieron relacionados con redes sociales, marketing digital y pandemia del Covid-19.

h **Difusión de información relevante:** 450 participantes vigentes y egresadas del Programa, recibieron regularmente información sobre medidas sanitarias para evitar contagios del Covid-19 e información de los distintos servicios y apoyos que entrega la Municipalidad a la ciudadanía.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Descripción	Ejecutor	Fecha/Hora	Formato	Auditores o Conectados
Talleres de Formación para el Trabajo	Equipo profesionales Programa	Junio a diciembre 2020	Online, vía WhatsApp y Google Meet	152
Intermediación laboral	Grupo Nuestros Parques	7 de octubre 2020 15:30 horas	Online, vía Google Meet	30
Curso Marketing digital para emprendedoras	Alumnos Ingeniería Comercial Universidad de Talca	Noviembre 2020	Online, vía Google Meet	21
Curso Redes sociales para emprendedoras	OTEC Human Bussines	Enero 2020	Online, vía Google Zoom	25
Encuentro comunal	Equipo profesionales Programa	3 de diciembre 2020 15:30 horas	Online, vía Google Meet	40
Reuniones bimensuales	Equipo profesionales Programa	Julio a diciembre 2020	Online, vía Google Meet	152
Difusión de información relevante	Equipo profesionales Programa	Junio a diciembre 2020	Online, vía WhatsApp	450

PROGRAMA "4 A 7 – TRABAJA TRANQUILA"

FUNCIÓN

El programa tiene como objetivo apoyar a las mujeres de la comuna, proporcionándoles los tiempos necesarios para capacitarse, nivelar estudios, insertarse o tener permanencia laboral, apoyándolas en el cuidado de sus hijos e hijas con actividades culturales, deportivas y/o educativas después de la jornada escolar.

GESTIÓN 2020 DEL PROGRAMA:

El programa "4 a 7" año 2020 realizó difusión e inscripciones durante el 02 al 13 de marzo, definiendo el día 16 de marzo para el ingreso de usuarios/as. Debido a la pandemia, el programa fue congelado por decisión de Sernameg e informado a través del oficio N°141 con fecha 15 de abril del 2020. Desde que se declaró la cuarentena en la comuna, el equipo realizó acompañamiento permanente a las cerca de 100 familias beneficiarias del programa, realizando llamados telefónicos para orientar a los vecinos y vecinas ante cualquier requerimiento que el municipio podía asistir, por parte del Departamento Social u otra unidad. Así mismo, dentro de las acciones se realizó la creación de un canal en la plataforma YouTube con contenido propio elaborado por los talleristas. Las cápsulas buscaban apoyar a los niños y niñas en actividades educativas y generaban espacios recreativos.

El programa fue congelado a partir del 01 de mayo 2020 sin fecha de retorno.

GUARDERÍA INFANTIL EN RECOLETA.

El Ord. N°494 con fecha 09 de septiembre del 2020, emitido por Sernameg propone al municipio realizar el programa "Guardería Infantil" el cual busca generar un espacio de apoyo a madres trabajadoras, con el cuidado de 20 niños y niñas desde las 08:00 a 17:00 horas. Se realizó la contratación de 3 profesionales con una duración de 3 meses por el proyecto.

El programa Guardería Infantil en la comuna de Recoleta se desarrolló en la Escuela República del Paraguay con todas las medidas sanitarias correspondientes, sin problemas durante su ejecución. Participaron 20 niños y niñas, beneficiando a cerca de 18 mujeres de la comuna en su inserción y permanencia laboral. Cabe señalar, que el programa entregó un empleo a una usuaria que se encontraba en una situación complicada al ser madre y no contar con redes de apoyo, por ser migrante.

El programa finalizó el 31 de diciembre 2020, siendo bien valorado por las usuarias en el apoyo proporcionado durante el tiempo de ejecución, siendo un espacio seguro y educativo para las niñas y niños beneficiarios.

CTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS.

Marzo a abril 2020

a. Inscripción y Difusión Programa 4 a 7.

b. Asistencia telefónica a vecinos y vecinas en caso de requerir apoyo por parte del municipio.

c. Derivación al Departamento de social para proporcionar apoyo.

d. Elaboración canal YouTube (Programa 4 a 7 – Recoleta).

e. Creación de cápsulas educativas y recreativas.

f. Derivación Centro de la Mujer.

Mayo a Agosto 2020

El Programa estuvo congelado.

Octubre a Diciembre 2020 se da inicio a Programa Guardería Infantil

a. Realización del programa "Guardería Infantil" de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas, en escuela República del Paraguay.

b. Se cumplieron todas las medidas sanitarias para el resguardo de los participantes (Sanitización con ozono en espacios, toma de temperatura al ingreso, limpieza y desinfección de espacios, incentivar el lavado de manos y uso de alcohol gel en niñxs).

c. Entrega de alimentación diaria a niños y niñas participantes del programa (Desayuno, almuerzo, once) proporcionada por Junaeb.

d. Apoyo escolar, permanente acompañamiento a los niños y niñas en actividades escolares, proporcionándoles los espacios y materiales para su participación. (clases y reforzamiento escolar).

e. Taller de medio ambiente a niños y niñas participantes del programa.

f. Taller de multiculturalidad a niños y niñas participantes del programa.

g. Taller de manualidades y reciclaje a niños y niñas participantes del programa.

h. Taller de Lectura a niños y niñas participantes del programa.

i. ITaller de Teatro a niños y niñas participantes del programa.

j. Taller de computación a niños y niñas participantes del programa.

k. Taller de "Descubriendo Idiomas" a niños y niñas participantes del programa.

l. Realización de pausas activas y actividades físicas para los participantes.

m Derivación de niños que requerían apoyo a dupla CATI de la Escuela República del Paraguay.

n Actividad Salida Educativa "Buin Zoo" 28 de diciembre 2020. Cerca de 16 niños y niñas asistieron al parque zoológico teniendo la posibilidad de ser acompañados por sus madres o un adulto integrante de la familia. En la actividad, el municipio proporcionó transporte y la actividad contempló alimentación, regalos (mochilas, mascarillas y peluches) y entradas al espectáculo mundo marino.

PROGRAMA "APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES EN POSTULACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES"

FUNCIÓN:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de la comuna, fortaleciendo las acciones, buenas prácticas en las organizaciones territoriales y funcionales de Recoleta.

Buscando apoyar a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, fomentando y potenciando la promoción y postulación a proyectos comunitarios postulables a fondos externos y procesos de subvención Municipal, prestando apoyo desde la conformación, elaboración y postulación de proyectos para el beneficio de la comunidad.
Además de orientar a las organizaciones comunitarias desde un aspecto participativo, potenciando los liderazgos locales con la finalidad de elaborar respuestas más ajustadas a sus verdaderas necesidades. Enmarcándose en la ejecución de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

GESTIÓN 2020:

- Capacitación a organizaciones sociales en la elaboración y postulación de proyectos a fondo concursables.
- Asesorías permanentes a organizaciones sociales en proceso eleccionarios enmarcadas en la Ley Nº19.418 y su modificación por emergencia sanitaria.
- Orientación y contención a dirigentes sociales respecto a emergencia sanitaria.
- Postulación a Fondos Concursables con Organizaciones Sociales.

- Orientación permanente respecto de la oferta municipal a las organizaciones sociales de la comuna.

- Instalación de Ferias Navideñas.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS:

Adjudicación de proyecto con organizaciones sociales:

1. Abuelitos Digitales 2.0-Chile Compromiso de Todos-MIDESO (JJVV Arquitecto O ' Herens) $3.000.000, beneficiarios 15 adultos mayores y 15 jóvenes, Alfabetización digital e instalación de Telecentro Comunitario (En Proceso).

2. Historias de Pandemia -Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de interés público. (JJVV Arquitecto O ' Herens) $2.000.000, 15 jóvenes (Finalizado).

3. Implementación deportiva-Fondo Presidente de la República (Club Patín Carrera Lita Castillo) $2.000.000 (Finalizado).

4. Motivado por lo Natura – Fundación mi Parque. Mejoramiento Parque Santa Mónica, Villa San Cristóbal. Comunidad Villa San Cristóbal-JJVV Villa San Cristóbal 2018 (En proceso de ejecución).

Postulación con 16 organizaciones sociales a Fondos Concursables:

1. Asesoría a 30 organizaciones sociales para la postulación a fondos concursables.
2.
3. Realización de capacitaciones vía plataforma virtual, a organizaciones sociales para la postulación a fondos concursables. 10 organizaciones sociales.
4.
5. Asesoría a 50 organizaciones sociales vía remota en proceso eleccionario enmarcadas en la Ley Nº19.418 y su modificación por emergencia sanitaria.
6.
7. Instalación de 5 ferias navideñas con un total de 782 beneficiados y beneficiadas.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

FUNCIÓN:

Realizar una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, de los residentes de la comuna de Recoleta, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad de vecinos y vecinas.

1) PROGRAMA DE BECAS ÚTILES ESCOLARES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE BÁSICA Y MEDIA DE LA COMUNA DE RECOLETA.

FUNCIÓN:

Asignar de manera universal un set de Útiles Escolares o Gift Card para la compra de calzado o uniforme escolar, para estudiantes que residan en la comuna y postulen al beneficio.

GESTIÓN 2020:

Alumnos beneficiados 2019	Alumnos beneficiados 2020
3.890 alumnos Beneficiarios Inversión de $39.160.980	3.503 alumnos Beneficiarios Inversión de $44.062.750

2) PROGRAMA DE BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

FUNCIÓN

Asignar a aquellos estudiantes que vivan en la comuna y se encuentren cursando estudios de educación superior.

Dada la contingencia sanitaria COVID-19, los recursos dispuestos para el desarrollo de este programa se han destinado a las necesidades más urgentes y básicas de la población como alimentos y medicinas, por lo tanto, durante el año 2020 no se cursó el beneficio.

GESTIÓN 2020:

Estudiantes beneficiados 2020.

1. No se cursa el beneficio por condiciones Pandemia.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

La Municipalidad de Recoleta, a través del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad desarrollar una intervención que comprenda la entrega de beneficios, servicios y garantías estatales como municipales, dirigida a los vecinos y vecinas más vulnerables de la comuna.

3) Subsidios monetarios.

FUNCIÓN

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.
Esta pensión se solicita en el Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP) o en la Municipalidad.

GESTIÓN 2020

33 usuarios y usuarias beneficiadas. (Entre las Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

4) Aporte previsional solidario de vejez (apsv):

FUNCIÓN

Es un aporte en dinero mensual que complementa las pensiones de vejez de las Ex Cajas de Previsión administradas por el IPS ex INP, de las personas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

Este beneficio se solicita en la Municipalidad o en el Instituto de Previsión Social (IPS ex INP).

GESTIÓN 2020

3 usuarios beneficiados. (Entre la Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

5) Subsidio de agua potable

FUNCIÓN:

Este beneficio está disponible para los vecinos y vecinas de la red de servicios públicos de Agua Potable, y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste, pagar solo la diferencia.

Por otra parte, de ser familia perteneciente al Programa de protección social "Chile Solidario", este beneficio cubre el 100% de los metros cúbicos de consumo.

GESTIÓN 2020:

602 familias beneficiadas.

6) Subsidio de Discapacidad Mental

FUNCIÓN:

El Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años, es un beneficio consistente en una prestación monetaria mensual, para personas con discapacidad mental carentes de recursos.

GESTIÓN 2020:

4 usuarios beneficiados. (Entre las Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

7) Subsidio Único Familiar

FUNCIÓN:

Este beneficio consiste en una prestación monetaria mensual, y está dirigido a las y los menores de 0 a 18 años de edad que viven a expensas del beneficiario y que no sean causantes de asignación familiar vigentes.

Los menores de 6 a 18 años de edad, deben acreditar asistencia regular a educación, en establecimientos reconocidos por el Estado.

La postulación a este beneficio se realiza en la Municipalidad.

GESTIÓN 2020:

4.705 usuarios y usuarias beneficiadas.

8) Programa Canastas Familiares

FUNCIÓN:

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con un profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la entrega de 1 caja de mercadería equivalente a 4 a 5 días de alimentos, cuyo valor fluctúa entre alrededor de los $18.000 pesos.

Dado el alto nivel de demandas diarias que recibe el departamento, este beneficio no es renovable.

Dado lo anterior, y considerando las condiciones del contexto que generó la pandemia COVID-19 en la población, este beneficio se incrementó con presupuesto municipal y canastas de alimentos, que fueron enviadas desde el gobierno central, ascendiendo a la descripción del siguiente cuadro descriptivo.

CAJAS DE ALIMENTOS

Financiamiento/Origen	2020
Municipal	$ 27.234.840
Nivel Central (Contexto Pandemia)	$ 1.680.000.000
Total	$ 1.707.234.840

9) Programa entrega de subsidios económicos

FUNCIÓN:

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Durante el año 2020 y en contexto Pandemia COVID-19, los subsidios económicos fueron destinados al financiamiento de las siguientes necesidades principalmente:

Soluciones habitacionales temporales (arriendos).
Cancelación de servicios básicos (electricidad, agua potable, gas de cañería e internet).
Cancelación de deudas económicas asociadas a temas de salud.

Subsidios Económicos	
Años	Montos De Inversión
2020	$ 180.930.443

Prestaciones

- 852 Subsidios económicos tramitados

10) Programa de Ayudas Sociales

FUNCIÓN:

Este programa incluye la entrega de camarotes, leches maternizadas/ suplementos alimenticios, ajuares de bebé y pañales de niños/as y adultos.

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la solicitud y entrega de camarotes, leches maternizadas y/o suplementos alimenticios, ajuares de bebé y pañales de niños/as o adultos, según requerimiento.

Dado el alto nivel de demandas diarias que recibe el departamento, la asignación del beneficio no es renovable ni permanente, sin embargo, se evaluará caso a caso.

Durante el año 2020 y en contexto Pandemia COVID-19, el Programa de Ayudas Sociales, estuvo destinado al financiamiento de las siguientes prestaciones, orientadas a cubrir necesidades principalmente de:

- Cajas de mercadería municipales.
- Camas y camarotes.
- Vales de gas.
- Kits de aseo personal.
- Kits de aseo domiciliario.
- Ropa de cama.
- Kits domésticos (hervidor, horno eléctrico y termo).
- Leches maternizadas.
- Pañales.
- Cajas de mercadería gubernamental.

GESTIÓN 2020:

83.032 prestaciones (Incluidas cajas Gubernamentales).
Monto de inversión 2020:
M$ 335.676.236.

11) Pericias a Tribunales de Familia.

FUNCIÓN:

El Departamento de Asistencia Social, gestiona la elaboración Peritajes Sociales, dada la necesidad de brindar una respuesta a las innumerables solicitudes de:

a. Tribunales de Familia, respecto de las condiciones económicas, sociales, laborales y familiares, ya sea de la parte demandante y, o demandada en materia de Pensión de Alimentos, Divorcio, Compensación Económica, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular.

b. Centro de Medidas Cautelares, por causas de Violencia Intrafamiliar, para informar en relación a las condiciones socioeconómicas de la parte denunciante y, o denunciada.

GESTIÓN 2020:

- 270 Pericias para Tribunales.
- 45 Pericias Sociales Centro de Medidas Cautelares.
- 15 Visitas Domiciliarias.
- 315 Entrevistas Telefónicas.

- 140 Contactos Telefónicos.
- 35 Oficios.

12) Programa Convenio Funerario.

FUNCIÓN:

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la entrega de 1 Servicio Funerario (adulto/niño) y/o si lo llegada a requerir, sepultura.

Este beneficio se otorga sólo para usuarios residentes en la comuna de Recoleta.

GESTIÓN 2020:

6 Servicios Funerarios otorgados. ($250.000 unitarios).
39 Servicios de Sepulturas ($ 120.000 unitarios en convenio con Cementerio General no pagamos directamente).

Monto de inversión 2020:
M$6.180.000.

13) Programa de Postulación Senadis y Entrega de Ayudas Técnicas Municipales para Personas en Situación de Discapacidad.

FUNCIÓN:

Comprende la tramitación para la postulación a Fondo Nacional de Discapacidad – Senadis y/o Ayudas Técnicas Municipales de personas naturales que presentan situación de discapacidad, o Ayudas Técnicas que les permitan favorecer la prevención del aumento en el grado de la discapacidad.

GESTIÓN 2020:

29 Postulaciones Senadis.
6 Sillas de Ruedas (comodato).
0 Carros de apoyo para la marcha/Burritos (comodato).
1 Bastones de apoyo (comodato).
8 Colchones Antiescaras (comodato).
0 Camas clínicas (comodato).

Monto de inversión 2020:
$10.000.000.

14) Programa comunitario “Municipio cerca de ti”.

FUNCIÓN:

El Programa Municipio Cerca de Ti, responde particularmente al requerimiento de personas particulares y la comunidad de un sector determinado, respecto de la demanda que se pueda realizar en relación a los servicios que corresponden al departamento social, Departamento de vivienda y Omil.

En este sentido, el programa, busca acercar la prestación de servicios a la comunidad a través del traslados de los mismos a sus territorios o barrios, para facilitar el acceso a ellos, según corresponda, haciendo uso de los espacios públicos y comunitarios de los vecinos y vecinas a través de la instalación de los servicios a través de un operativo comunitario.

GESTIÓN 2020:

13 Operativos Comunitarios, entre los meses de noviembre y diciembre.
595 Atenciones.

PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

15) Procedimiento Registro Social de Hogares. (RSH)

FUNCIÓN:

El Registro Social de Hogares, comprende la aplicación de un instrumento de caracterización socioeconómica a las familias y/o personas que residen en la comuna de Recoleta. Para ello se recepcionan solicitudes de aplicación, modificación, validación del y la entrega de la Cartola del Registro Social de Hogares.

Además de ello, estos procedimientos comprenden entrevistas de orientación y visitas domiciliarias para confirmar los antecedentes socioeconómicos y del grupo familiar.

GESTIÓN 2020:

PRESTACIONES	2019	2020
Entrevistas y Orientaciones por Demanda Espontánea.	23.000	60.000
Visitas Domiciliarias.	4.771	15.890
Atenciones de RSH a través de la web.	4.933	54.526
Cartolas Registro Social de Hogares (entregadas)	30.000	5.000

MONTO DE INVERSIÓN 2019 Y 2020:

Monto Inversión 2019	Monto Inversión 2020
M$30.600.000	M$40.911.084

16) Programa Chile Crece Contigo.

El Programa Chile Crece Contigo ejecuta 2 proyectos de inversión comunal; para el año 2020 y dada la contingencia sanitaria, el sistema ha tenido una adecuación al contexto y la realidad local, no obstante ello las prestaciones se entregaron de manera oportuna a los niños y niñas de la comuna.

Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI) Inversión por $ 15.239.162	Programa de fondo de fortalecimiento municipal. (FFM) Inversión por M$ 20.096.075
Para el año 2020, 239 niños /as presentaron riesgo o rezago en el desarrollo, los cuales fueron atendidos mediante la asistencia de una Fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional en Sala de Estimulación de los Cesfam J.Petrinovic, Recoleta, Quinta Bella. En contexto de pandemia y con la finalidad de que las intervenciones no se vieran interrumpidas, se habilitó un sistema de atención online, el cual permitió acompañar a las familias en sus procesos con una periodicidad de atención, que permitió superar el déficit detectado en el desarrollo de los niños /as que conformaron la cobertura anteriormente señalada.	Esc.Bas.Bilingüe República Del Paraguay 69 implementos RINJU entregados Ji Jesús De Belén 27 implementos RINJU entregados JI Naciente 20 implementos RINJU entregados JI Marta Ross De Edwards 26 implementos RINJU entregados JI Javiera Carrera 32 implementos RINJU entregados Escuela Rafael Valdivieso 36 implementos RINJU entregados Escuela Anne Eleonor Roosevelt 11 implementos RINJU entregados Escuela España 28 implementos RINJU entregados Escuela Sargento Daniel Rebolledo 48 implementos RINJU entregados Liceo Arturo Pérez Canto 37 implementos RINJU entregados. Para el año 2020 se incorporaron 5 establecimientos municipales adicionalmente, entre ellos jardines infantiles. Jardín Newen Pichikeche (ex Las Pequitas) 13 implementos RINJU entregados.

	Centro Educacional Escritores de Chile 25 implementos RINJU entregados, Escuela Marcela Paz 18 implementos RINJU entregados. Escuela VictorCuccuini 30 implementos entregados. Escuela Puerto Rico 32 implementos entregados Total **452 implementos de estimulación RINJU entregados** a familias de establecimientos municipales
	con matrícula NT1 y Jardines Infantiles Junji e Integra. Dada la contingencia sanitaria, este año se realizó la quinta versión de la Feria Informativa en una versión online, utilizando la difusión de los programas que conforman el Sistema Chile Crece Contigo y sus prestaciones a través de las diversas redes sociales como Youtube, Instagram, Facebook y la página oficial del Municipio. https://www.recoleta.cl/programa-chile-crece-contigo-informa-con-videos-sobre-sus-programas/

17) Programa de Intervención Habitabilidad.

FUNCIÓN:

El fundamento principal del programa está orientado a potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

GESTIÓN 2020:

14 Familias.
106 soluciones entregadas a las familias.
(10 soluciones sanitario-agua, 5 soluciones sanitarios-excretas, 5 soluciones eléctricas, 9 soluciones de reparaciones de recintos, 3 soluciones de recintos nuevos, 10 soluciones de accesibilidad, 9 soluciones de camas, 11 soluciones de cocinas, 8 soluciones de calefacción, 10 soluciones de mobiliario, 14 soluciones de ambiente saludable, 7 soluciones de accesos exteriores y 5 soluciones de áreas verdes)

Monto de inversión 2020:
M$69.160.000.

18) Programa Vínculos 1º año 14º versión.

FUNCIÓN:

El Programa Vínculos es un Programa que nace del Subsistema de Seguridad y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, que busca realizar una intervención focalizada con adultos mayores que se encuentren bajo la línea de pobreza, según el Registro Social de Hogares.

Este Programa busca fomentar la identidad, autonomía, participación y sentido de pertenencia de los adultos mayores de 65 años, autovalentes de la comuna de Recoleta.

Cabe señalar que dadas las condiciones actuales en las que vive el país, no ha sido posible realizar las sesiones en su totalidad y los encuentros grupales ideados dentro de las estrategias metodológicas. Sin embargo, las atenciones a los adultos mayores se desarrollaron de manera remota durante todo el año.

GESTIÓN 2020:

44 Adultos Mayores autovalentes.
704 Entrevistas en el hogar/ vía remota (2 visitas por mes a cada usuario de manera quincenal).
16 sesiones desde el mes de marzo a diciembre.
Monto de inversión 2020:
M$21.629.893.

19) Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

FUNCIÓN:

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas en situación de dependencia y/o discapacidad en sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a los adultos mayores de 60 años y más, y a personas en situación de discapacidad con un rango etario de todo el ciclo vital, que requieran de la asistencia de otras personas. Este Programa incorpora el acompañamiento psicosocial, intervención kinésica, podología, masoterapia, peluquería y terapia ocupacional. Apoyo en domicilio por asistentes de cuidado para aliviar la sobrecarga del cuidador principal, entrega de especies y ayudas técnicas, además de una articulación con todo el mapa de oportunidades comunal.

GESTIÓN 2020:

- Cobertura comunal: 156 hogares con sus familias (312 beneficiarios aprox.)
- Atenciones en domicilios por servicios de especializados:
- 3.170 visitas domiciliarias al año.
- 780 atenciones de Podología.
- 540 atenciones kinesiológicas.
- 620 atenciones de peluquería.
- 260 atenciones psicológicas.
- 450 atenciones Maso- terapia
- 520 atenciones Terapeuta Ocupacional.
- Atenciones en domicilios por servicios de atención domiciliaria:
- 3.250 intervenciones en domicilio por 18 asistentes de cuidado con una cobertura de 90 hogares.
- 29 actividades de respiro para cuidadores principales durante el año.
- 30 Intervenciones comunitarias de sensibilización y promoción en el territorio al año.

Entrega de las siguientes especies y ayudas técnicas en cada hogar año 2020:

Especies	Ayudas Técnicas
• 17 Cubre Colchón • 270 Paquetes de Pañales 8 und • 7 Sabanillas • 23 Kit de estimulación cognitiva • 19 Alimentación suplementaria • 23 Poleron polar • 26 Toallas de mano	• 13 Sillas de Baño • 5 Sillas de Rueda • 22 Sillas de Ducha • 7 Baños Portátiles • 1 Bastón • 2 Andadores • 6 Mesas de comer • 5 Catres clínicos • 12 Colchón Anti escara

Monto de inversión 2019 y 2020:

	2019	2020
Monto de Inversión	M$225.012.0242	M$224.312.0242
Hogares beneficiados	156	156

20) Programa Acompañamiento Familiar Integral, Subsistema de Seguridad y Oportunidades Fosis.

FUNCIÓN:

El Programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto de personas como de sus comunidades. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención

Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio comunitario), el que a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral, psicosocial y sociolaboral.

GESTIÓN 2020:

- 837 Familias en Acompañamiento.
- 12.960 Sesiones individuales.
- 146 Familias se adjudican proyectos FOSIS.

MONTO DE INVERSIÓN:

M$117.792.000.

a Programa centros temporales para la superación – centro de referencia.

FUNCIÓN:

Este Programa considera 2 modalidades de ejecución:

"Centro de Referencia" lo que considera una Residencia con cobertura para 40 usuarios en situación calle. Su ingreso dependerá de la evaluación Psicosocial realizada por la Dupla Profesional ya que el usuario, para ingresar a residencia, debe cumplir con un perfil socio laboral, consumo moderado de alcohol y/o drogas, entre 18 y 59 años, PSC (persona situación calle).

"Centro Día", es un centro de demanda espontánea dirigido también a personas en situación de calle, que tiene funcionamiento diurno desde las 09:00 a 18:00 horas, con capacidad para 20 personas diarias. En ambos proyectos, se hace entrega de prestaciones básicas (alimentación, servicios higiénicos, lavandería, talleres, entre otros).

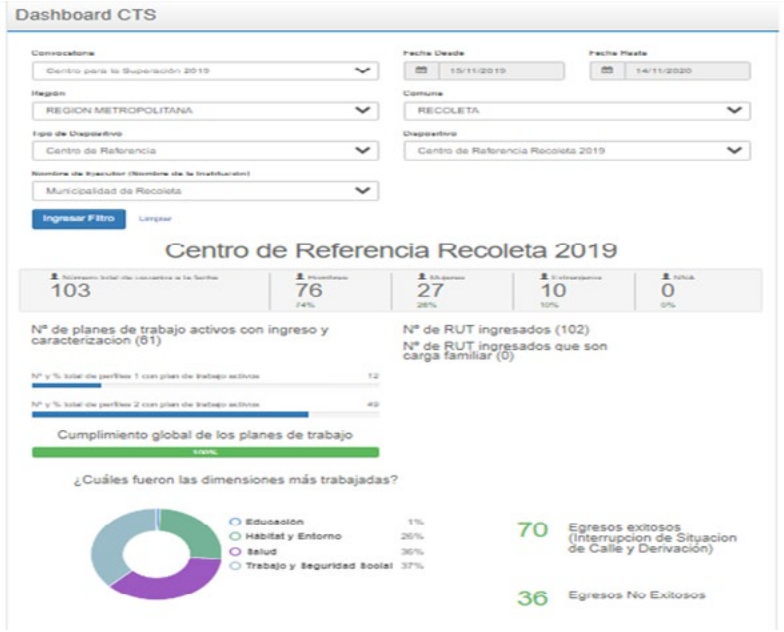
GESTIÓN 2020:

Centro de referencia:

- 40 usuarios en situación calle modalidad residencia 24/7
- 9.314 usuarios atendidos anualmente con prestaciones de desayuno, almuerzo, higiene, alojamiento y atención biopsicosocial para mejorar su calidad de vida.

Centro día:

- 20 usuarios en situación calle en atención diaria y espontánea
- 2.635 usuarios atendidos anualmente con prestaciones de desayuno, almuerzo e higiene.
- Total de usuarios atendidos durante los 11 meses de ejecución: 11.949 personas.



EGRESOS POSITIVOS:

70 personas que interrumpen su condición de calle a través de la revinculación familiar o una vida laboral activa.
Monto de inversión 2020:
M $ 114.000.000.

a Programa Centros Temporales para la Superación – Plan de Invierno Albergue 2020.

FUNCIÓN

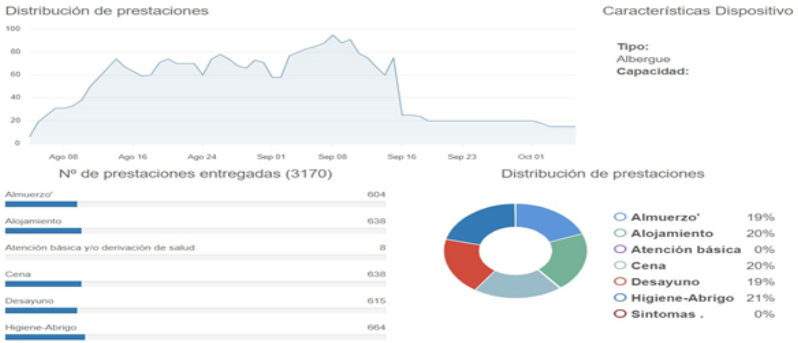
El procedimiento de levantamiento de Albergue de Invierno se enmarca en la Política Pública del Programa Noche Digna, que es parte del programa anual del Ministerio de Desarrollo Social – MIDESO, para abordar la problemática de persona en situación de calle o con socialización callejera, que hacen uso y ocupación de los espacios públicos o de bien nacional de uso público para levantar viviendas provisorias de material ligero y de desecho.

En este contexto, el proyecto Noche Digna- Albergue de Invierno es un dispositivo que busca implementar un espacio estable que albergue (para pernoctar), o reciba a personas en situación calle, con servicios relacionados de alimentación, servicios higiénicos, lavandería y alojamiento.

GESTIÓN 2020

Plan de Invierno:

- Entregó alojamiento a 73 personas durante un periodo de 100 días entre los meses de agosto y noviembre.
- 3.170 prestaciones en el tiempo de ejecución (alojamiento, desayuno e higiene).



Monto de inversión 2020:
M $33.000.000 para 100 días de funcionamiento.

21) Programa calle.

FUNCIÓN

Este programa considera una intervención dirigida a 42 personas en situación de calle, a través de un acompañamiento psicosocial y sociolaboral, que busca como finalidad, habilitarlos para que puedan reinsertarse al campo laboral con independencia económica, interrumpiendo su condición calle. Esto se genera a través de una construcción de plan de intervención, en donde el experto es el participante, quien integra sus intereses, sus valores y motivaciones para trabajar en torno a las esferas más débiles en su vida, entre ellas generalmente, un consumo activo de alcohol y drogas, por lo que se incluye una serie de acompañamientos importantes, como el tratamiento farmacológico de patologías mentales, término de estudios básicos y media, vinculación familiar, etc. Este proceso de intervención tiene un plazo de ejecución de 24 meses de trabajo con cada uno de los usuarios participantes del proyecto "Modelo de Intervención Para personas en situación Calle".

Los componentes del programa son dos:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial (APS): Enfocado en el reforzamiento y desarrollo de las capacidades funcionales de los usuarios, para que puedan mejorar su calidad de vida, generando estrategias de disminución de daño respecto a otras condiciones importantes.

- Programa de acompañamiento sociolaboral (ASL): Enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar las condiciones de empleabilidad y fortalecer la inserción laboral de los usuarios.

GESTIÓN 2019

- 41 usuarios en situación de calle.
- 17 usuarios superaron su condición de calle (41%).
- 18 usuarios recibieron capacitación para empleabilidad (43%).
- 28 usuarios recibieron acompañamiento sociolaboral (68%).
- 8 usuarios recibieron proyectos Fosis.
- Monto de inversión 2019: $49.487.092.

GESTIÓN 2020

- 42 usuarios en situación de calle.
- 22 usuarios superaron su condición de calle (55%).
- 18 usuarios recibieron capacitación para empleabilidad (43%).
- 33 usuarios recibieron acompañamiento sociolaboral (78%).
- 8 usuarios recibieron proyectos Fosis.
- Monto de inversión 2020: $49.487.092.

LOGROS METODOLÓGICOS

Se mantiene un trabajo en red con otros programas, entendiendo las dificultades del trabajo presencial dada la pandemia, se continuó con el trabajo colaborativo, procurando facilitar los procesos de ingreso a salud, educación o postulación a empleos a través de Omil.

El desempeño del programa se mantuvo bajo un seguimiento constante de los usuarios, procurando potenciar cada proceso en particular, derivando a las instituciones correspondientes en caso de necesitar acompañamiento especializado, como también gestando procesos de intervención colaborativos entre otras instituciones (Cesfam, COSAM, programas de salud asociados a la atención en salud física o mental).

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA:

El Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria busca incentivar que las personas se dirijan hacia una cultura de la prevención, mediante la participación de los actores vecinales comunitarios organizados o no, funcionarios municipales e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas (Fiscalía, Carabineros, PDI, Gendarmería).

Se busca fortalecer la prevención y seguridad comunitaria a través de la reflexión–acción, en y con los barrios, en un trabajo colaborativo con las instituciones vinculadas a la prevención del delito y la violencia, buscando hacer de Recoleta una comuna con desarrollo humano, fortaleciendo la prevención y seguridad comunitaria. Desde esta nueva perspectiva en términos de seguridad, se ha desarrollado un enfoque diferente al tradicional, a partir del concepto de Seguridad humana, que no reemplaza las concepciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa. Esta nueva mirada, visualiza el problema de la seguridad pública como un fenómeno multidimensional, en el cual se reconocen una variedad de causas y una serie de formas de manifestación.

1) Desarrollo de acciones de intervención en el territorio, realizadas y en desarrollo:

Unidades Vecinales intervenidas en forma presencial:

A continuación, se mencionan las Unidades Vecinales donde se está trabajando de forma presencial, manteniendo las normas de sanidad en este periodo de pandemia. Estas intervenciones surgen desde las demandas que realizan las organizaciones, y tienen relación con los DMCS (Delitos de Mayor Connotación Social) y las incivilidades que ocurren en los sectores donde se ubican.

El desarrollo del trabajo con las organizaciones se sitúa en las siguientes Unidades Vecinales de la comuna:

Unidad Vecinal	Organización
2	Comité de Adelanto
8	Comité de Mejoramiento Francisco Sirva Sur
8	Comité Esperanza 8
7	Comité de Seguridad lo Aránguiz Sur
7	Comité Lo Aránguiz Norte
9	Comité Altos del Rocio
11	Comité San Marco
5	Comité Nueva Esperanza
17	Comité Andrés Viveros.
18	Junta de Vecinos Claudio Matte
23	Organización Nueva Vida
26 A	Coordinadora Tejido el Salto
26 B	Comité la Esperanza Revive
28	Junta de Vecinos Valdivieso Unido

- Trabajo online o a distancia con las organizaciones, vecinas y vecinos.

De manera paralela, se realizaron, mediante videoconferencias, una elevada cantidad de asesorías, atenciones espontáneas a vecinos, Oficios a las Policías representando hechos delictivos e incivilidades que acontecen en la comuna, así como también denuncias a la PDI, y Fiscalía, con pie de firma del señor Alcalde.

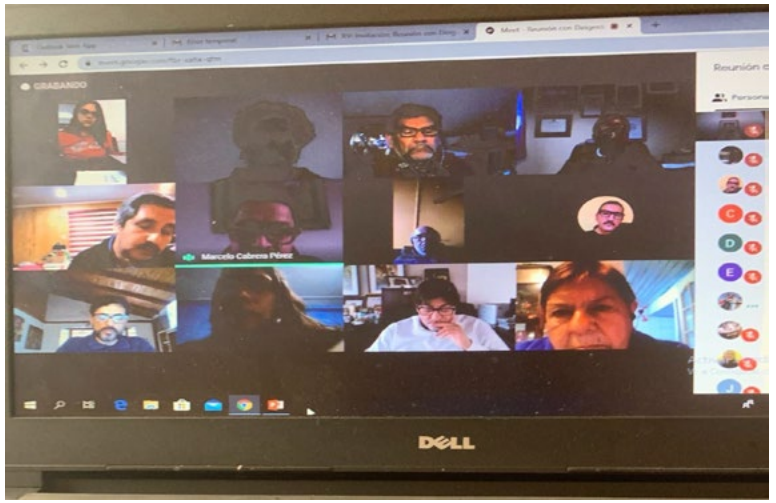
Entre los logros conseguidos, se encuentra lo siguiente:

Gráfico 1: Actividades realizadas con organizaciones



Como ejemplo de las actividades, desarrolladas mediante videoconferencias, se implementó un Conversatorio de Seguridad con dirigentes, vecinos y vecinas de la población Chacabuco. Esta actividad contó con la participación del señor Alcalde, un oficial de Carabineros, el Subprefecto de la PDI, y el Fiscal Jefe de la Fiscalía Centro Norte. Este conversatorio tuvo como objetivos favorecer una mejor vinculación entre los y las dirigentes, vecinos y vecinas, representantes de organizaciones sociales y las instituciones que trabajan en temas de seguridad.

Imagen 1: Conversatorio de seguridad con vecinos de la población Chacabuco con alcalde, Fiscal, Carabineros, PDI, vecinos y dirigentes.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RECOLETA EN EL AÑO 2020

Desde el año 2014 se constituye en la comuna el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual ha implementado una labor con perspectiva de Seguridad Humana, incluso antes de la norma legal que los hizo obligatorios.

De acuerdo a la Ley Nº20.965, publicada con fecha 03 de marzo 2017, el Consejo Comunal de Seguridad se encuentra constituido por los y las siguientes representantes de las instituciones y Organizaciones sociales de la comuna: Alcalde (quien lo preside), representantes de los concejales, Fiscalía, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería, representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna (COSOC), y representantes de SENAME y de SENDA.

Es relevante mencionar que el año 2020, el Consejo comunal de Seguridad Pública de Recoleta efectuó un total de 13 sesiones, de las cuales once fueron sesiones ordinarias, y dos tuvieron carácter extraordinario.

Imagen 2: Consejo Comunal de Seguridad Pública



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE RECOLETA:

En el transcurso del año 2020, se realizó todo el proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, incorporando los diversos aspectos de esta temática que han sido generados por la interacción con los vecinos y vecinas, dirigentes sociales, el señor Alcalde, el equipo municipal, la Fiscalía, Carabineros, COSOC, la PDI y otras instituciones con las cuales nos relacionamos.

El Plan fue aprobado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrado el día jueves 26 de noviembre del 2020, con observaciones, las cuales fueron subsanadas en debida forma.

Posteriormente, el Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta, en su sesión del día martes 29 de diciembre. Dicho plan, tiene una vigencia de 4 años, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.695.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Las Municipalidades no cuentan con los recursos, ni con las atribuciones para perseguir el delito. Pues, la Ley otorga dicha función, de manera exclusiva al Ministerio Público (la Fiscalía) y a las policías (Carabineros de Chile y la PDI).

Justamente por lo señalado, nuestro Municipio ha desarrollado todo un trabajo coordinado con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, y Fiscalía. En el marco de este trabajo mancomunado e interinstitucional, compartimos toda la información reportada por los vecinos y vecinas, así como por los funcionarios municipales, con las instituciones ya nombradas (dependiendo del contenido, vemos a quién, y en qué forma, pues hacemos denuncias directo en fiscalía con pie de firma de nuestro Alcalde (14 denuncias directo en la fiscalía para el año 2020).

Es así como se articulan los organismos involucrados en materias de seguridad, para generar acciones preventivas en nuestra comuna, y coproducir seguridad en coordinación con los vecinos y sus organizaciones, a través del Municipio.

A pesar de encontrarnos en estado de excepción debido a la pandemia, el año 2020 el trabajo de Policía de Investigaciones (PDI), Fiscalía y Carabineros se caracterizó por efectuar las sesiones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública y acordar estrategias en conjunto. Así como también reuniones en conjunto con vecinos y vecinas con el objetivo de profundizar la información sobre los territorios.

Se hicieron fiscalizaciones, rondas preventivas focalizadas, decomisos, levantamiento y retiro de "rucos", controles de identidad, entre otras actividades. Asimismo, se efectuaron acciones como la recuperación de espacios públicos para la comunidad, los cuales estaban tomados por personas en situación de calle.

Se proyecta para el año 2021, seguir desarrollando labores en conjunto con las instituciones que trabajan en materias de seguridad, planificar acciones en conjunto en el territorio, tales como talleres, conversatorios, cabildos, ferias de seguridad, capacitaciones y fiscalizaciones al comercio formal e informal, parquímetro ilegales, incivilidades, entre otros, asimismo, fortalecer los vínculos con la comunidad en general y especialmente con los comités de seguridad. Trabajar mancomunadamente con Carabineros de Chile en el cambio de estrategia policial tendiente a mayor eficiencia, gestiones para aumentar la sensación de seguridad de las y los vecinos, reestablecer las confianzas, aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo, mediante una labor preventiva constante y visible en el territorio.

Imagen 3: Operativo retiro de Rucos en conjunto con Carabineros



Imagen 4: Recuperación de espacios públicos para la comunidad



Imagen 5: Controles de identidad y fiscalizaciones.



MESAS LOCALES DE SEGURIDAD

Las mesas de seguridad buscan fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo. Cada mesa elabora un plan de trabajo local en que se describe la situación actual de la comunidad afectada e identifica las problemáticas y origen de éstas. Esta mesa local de seguridad identifica y jerarquiza consensuadamente los problemas más sentidos para la comunidad local. Durante el año 2020 fue posible trabajar con 8 mesas, en su mayoría vinculadas a comités de la comuna.

La mesa de trabajo con representantes de la comisión de seguridad del COSOC, ejecutó 9 sesiones durante el año 2020.

Para el año 2021 se proyecta trabajar con 10 comités de Seguridad y conformar 10 mesas más, incluida la mesa de trabajo con representantes de la comisión de seguridad del COSOC.

Esta son las organizaciones con las que se trabaja desde mesa de seguridad:

Unidad Vecinal	Organización	Trabajo en Ejecución
26 A	Coordinadora Tejido el Salto	Actualización de las alarmas comunitarias en los pasajes de Valdivieso
26 B	La Esperanza Revive	Financiar los elementos que faltan para la Biblioteca Comunitaria
28	JJVV Valdivieso Unido	Levantar la Biblioteca que está en la sede de la Junta de Vecinos
23	Organización Nueva Vida	Se están realizando talleres de Seguridad
35	Mesa de Seguridad Barrio Comercial Protegido Bellavista	Revisión de situación del barrio y coordinación con carabineros
31	Comité de Seguridad	Materias de seguridad de la unidad y sus entornos.
32	Comité de Seguridad	Materias de seguridad de la unidad y sus entornos
Comisión de seguridad COSOC	Cosoc	Materias de seguridad transversales a la comuna.

Imagen 6 y 7: Mesa de trabajo con representantes de la comisión de seguridad COSOC



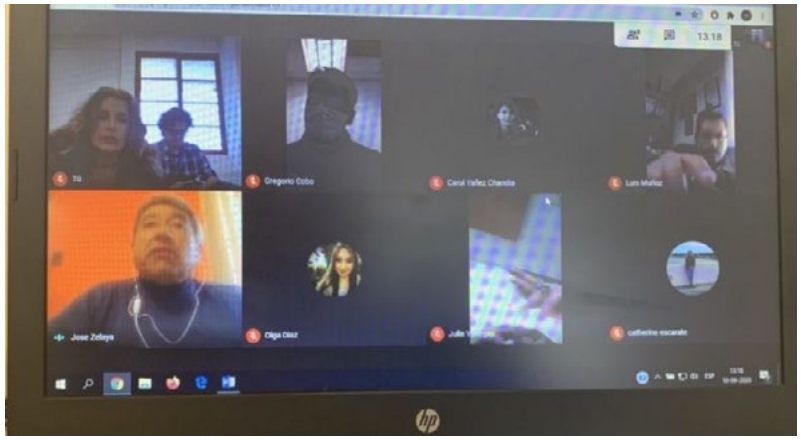


Imagen 8: Reunión con comité de seguridad de la UV 31

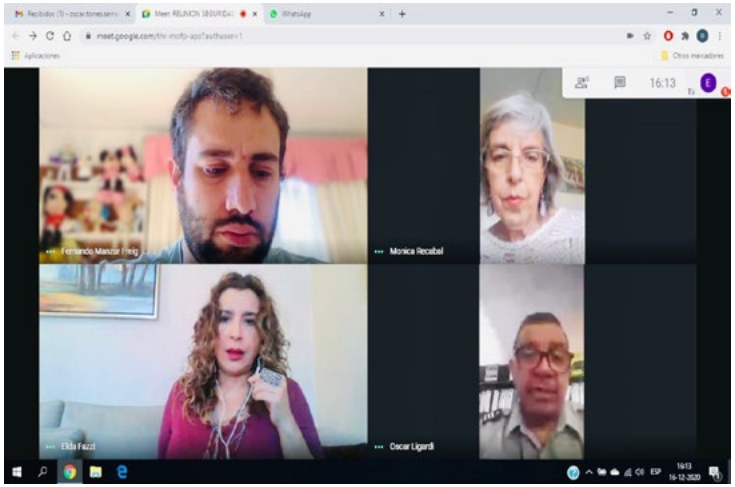


Imagen 9: Reunión con la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo



CENTRAL DE RADIO OPERADORES

Desempeña la acción de contestar las llamadas de emergencia que hace la comunidad recoletana, al número 800470470, y al 1440. Derivando las demandas manifestadas por los vecinos y vecinas, tales como alumbrado público, poda de árboles, solicitud de nylon, hechos delictivos y otras solicitudes, a las unidades e instituciones correspondientes, ya sea las policías, salud, emergencia municipal, entre otras. Además, la central está en contacto con la OIRS Municipal, y se realiza de manera permanente contención a vecinos y vecinas de la comuna.

A continuación, se presenta la información en detalle de los llamados recibidos entre enero y diciembre del 2020 en la Central de Radio operados y el tipo de solicitud al que corresponde.

Tipo de Solicitud	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Llamados a Bomberos por fuego en basura	24	8	11	10	17	8	9	11	12	12	10	3
Llamados a Bomberos por rescate de personas	23	1	0	1	2	3	5	4	4	11	9	5
Llamados a bomberos por accidente vehicular	23	1	1	0	6	0	6	6	8	5	5	6
Llamado a Hashmat	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Llamados a bomberos por accidente eléctrico	0	0	1	1	3	0	3	2	1	2	3	2
Llamados a Bomberos por Fuga de gas	0	0	0	0	2	3	3	1	0	3	2	2
Llamados a Bomberos por fuego o humo	0	2	1	1	6	3	5	3	9	13	6	0
Llamados por ruido molesto	10	3	10	25	3	21	38	41	43	3	2	19
Llamados a Carabineros por Robo o amenazas	0	29	0	0	51	0	15	7	5	36	27	0
Problemas con cableado o transformadores // sector sin suministro eléctrico	2	5	0	2	8	5	22	10	8	9	13	4
Llamados por sumideros o tapas faltantes	13	3	2	4	4	19	20	20	34	12	8	0
Retiro o poda de Árboles y/o ramas/ Basura	19	7	13	15	17	11	40	60	53	28	69	31
Consulta de horarios de Dptos. Municipales	75	56	50	16	17	10	78	45	40	79	70	67
Llamados por luminarias apagadas	72	40	14	21	33	74	4	1	1	51	43	25
Llamados por Semáforos apagados	0	1	2	1	5	1	17	38	14	5	2	1
Información Salud	0	61	11	44	101	17	36	7	4	19	18	7
Consulta protocolo Covid-19	0	62	0	9	118	51	2	0	0	6	3	1
Solicitud de asistente social	0	28	0	5	35	122	214	20	13	0	1	3

consultas por permiso circulación	0	0	0	0	0	0	7	0	0	13	6	0
Personas en Situación Calle	0	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	2
Sanitización	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO BELLAVISTA

Tiene como objetivo "Contribuir a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad". A través de la constitución de Mesas de Control y Fiscalización, se busca establecer los objetivos y líneas de acción más adecuadas para abordar las principales problemáticas de seguridad de los barrios intervenidos (incivilidades y delitos más recurrentes), de acuerdo con la elaboración de un Plan de control y fiscalización.

Además, se conforma una Mesa Público - Privada, cuya función es ser una plataforma activa y estratégica para lograr elaborar Planes de acción barrial que cumplan con el objetivo de fomentar el control social informal y el autocuidado del barrio comercial por parte de sus locatarios y residentes.

Reuniones realizadas Presenciales y videollamadas

Mesa pública privada	5
Vecinos y vecinas	8
Carabineros y PDI	6

Imagen 10: Mesa pública privada Barrio Bellavista



Imagen 11: Reunión por servicio especial Carabineros Barrio Bellavista



Imagen 12: Reunión con vecinos y vecinas



Además de entregar orientación y respuestas a través de correos electrónicos, WhatsApp, en gestiones de coordinación con Carabineros ante los actos de incivilidades ocurrentes en el Barrio Bellavista.

Este programa contempla a su vez la elaboración e implementación de Proyectos de prevención del delito y la violencia, con la finalidad de favorecer la disminución de factores de riesgo situacionales asociados a la ocurrencia de delitos y/o incivilidades. A través de la contratación de un coordinador, quien además de prestar asesoría en las materias del programa y coordinar a los distintos estamentos o

unidades para el trabajo colaborativo en las acciones específicas que este requiera, coordina a los equipos ejecutores de los proyectos que se financien con cargo a recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para una adecuada implementación de las estrategias del Programa. Es también tarea de este cargo el generar alianzas con otras instituciones y organismos públicos y/o privados para la gestión de la seguridad a nivel local, de acuerdo con los lineamientos y estrategia del Programa y coordinar técnica, financiera y administrativamente la correcta ejecución de dos proyectos:

"Reposición Cámaras de televigilancia Barrio Comercial Protegido Bella Vista", en proceso de dictar resolución, para ser ejecutados durante el año 2021, en el marco del Programa Barrios Comerciales Protegidos. Financiado por Subsecretaria Prevención del Delito:
$ 90.115.369.-

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

FUNCIÓN

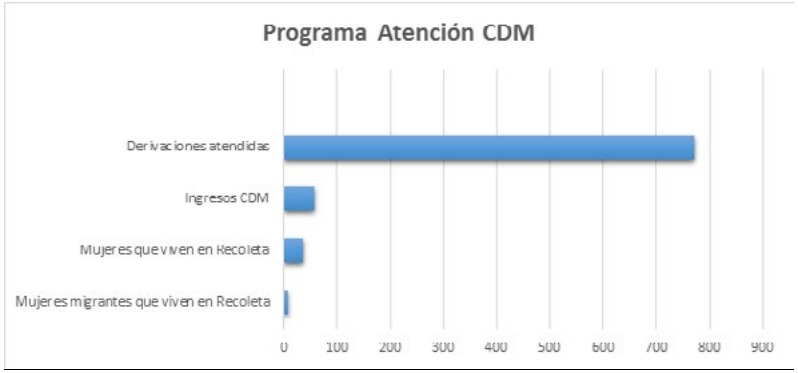
Dispositivo destinado a la orientación, atención, protección y reparación de la violencia en contra las mujeres en los distintos territorios del país. El programa entrega orientación e información a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia en el territorio, brindándoles la contención necesaria y coordinando el trabajo en red pertinente en cada caso para su derivación oportuna de acuerdo al tipo de manifestación de la violencia que presenta en su consulta al dispositivo.

En concreto las prestaciones que entrega el Programa de atención son: Atención psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad a través de acciones de atención y protección considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Gestión 2020: Gráfico 2 Atención CDM



Derivaciones atendidas en CDM	**772**
Ingresos CDM	**57**
Mujeres que viven en Recoleta	**36**
Mujeres Migrantes atendidas de la comuna.	**7**

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

Gráfico 3: Mujeres atendidas que viven en Recoleta



Año	N° de Atención
2013	179
2014	202
2015	197
2016	169
2017	190
2018	194
2019	197
2020	415

Gráfico 4: N° mujeres de otras nacionalidades ingresadas



Año de Ingreso	N° Mujeres Ingresadas
2013	30
2014	47
2015	39
2016	37
2017	50
2018	56
2019	71
2020	7

Gráfico 5: Cuadros comparativos principales logros:

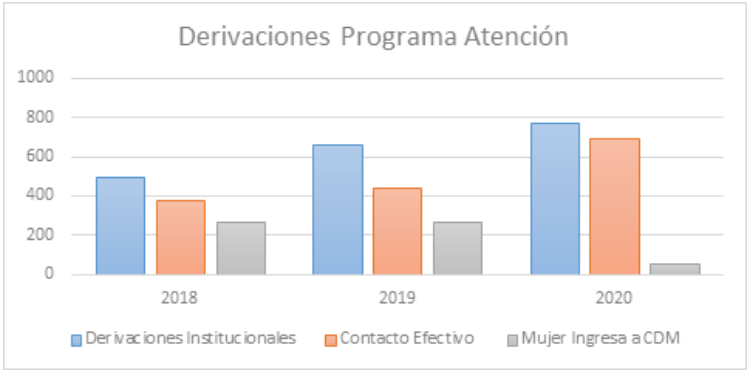
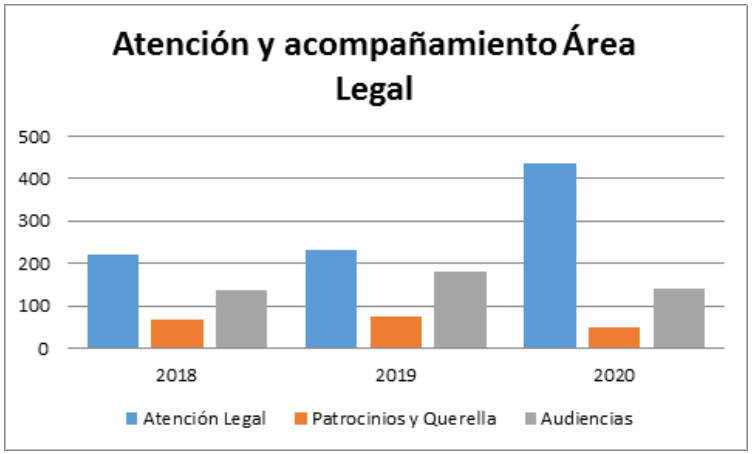


Gráfico 6: Atención y Acompañamiento Legal



Inversión:
Presupuesto anual 2020 CDM Recoleta financiado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: **$ 60.455.146.**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES (VCM)

OBJETIVO GENERAL:

"Fortalecer el rol preventivo en materia de violencia contra las mujeres en jóvenes hombres y mujeres de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia".

FUNCIONES:

Existen tres ámbitos donde el programa de Prevención VCM se enfoca: difusión/sensibilización; capacitación y articulación intersectorial.

- Realizar actividades de difusión y sensibilización comunitaria para la desnaturalización de la VCM.
- Capacitar a jóvenes y agentes estratégicas/os de diversos sectores que se vinculen con jóvenes en temáticas de prevención de VCM.
- Coordinar y/o participar en mesas y/o redes de prevención en VCM.

GESTIÓN 2020

Se incorpora nuevo encargado territorial, teniendo interrumpida la Modalidad Presencial por la emergencia sanitaria vigente. Se habilita desde SernaMEG la Modalidad Remota del programa a mitad de año 2020, lo cual permitió retomar la ejecución de las líneas de acción de Capacitación, Difusión y Coordinación Intersectorial a través de videollamadas grupales y acciones en redes sociales de instituciones u organizaciones de Recoleta e Independencia (irradiación de cobertura). Lo anterior intenta responder a la falta de vinculación con jóvenes de ambas comunas, donde las escuelas y liceos constituyen

una puerta de entrada importante, la que se mostró saturada con la nueva implementación de clases online en los intentos de este programa por retomar o iniciar coordinaciones.

Actividades y/o Proyectos trabajados.

- **Línea de Difusión:**

Presenciales:	**1 total**
Día de la Mujer Trabajadora – 8M	Disposición de material informativo en Hall de edificio Consistorial respecto de la realidad laboral y económica de las mujeres en la Región Metropolitana en los últimos años; además de organizar un recital colectivo de décimas feministas en entrada.

Virtuales:	12 totales. sesiones en vivo *Facebook*, *Instagram* y *YouTube*.
Fundación de las Familias – Recoleta	2 actividades de difusión de efectos pandémicos en recrudecimiento de VCM y de caracterización de violencias que viven mujeres e identidades de género diversas.
Librería Recoletras y Red Bibliotecas Públicas – Recoleta	2 actividades: Participación en Día Mujer Afrodescendiente y Realización de Premiación Virtual Concurso Microcuentos "Con la Letra en Resistencia"
Escuela Capitán Daniel Rebolledo – Recoleta	1 actividad: Difusión de situación de mujeres en contexto pandémico dirigida a comunidad escolar.
Programa Niñez y Juventud – Recoleta	1 actividad: Participación programa radial "Re-jóvenes", estereotipos de género como factores de riesgo.
Red de Niñez y Juventud – Recoleta	1 actividad: Cápsula audiovisual "Fiesta de los Derechos", estereotipos de género y trabajo doméstico.
COSAM – Independencia	2 actividades: Podcast de situación VCM en pandemia; y Conmemoración Día Salud Mental.
Escuela Camilo Mori – Independencia	1 actividad: Situación de VCM en tiempos de confinamiento.
Mesa VCM – Independencia	2 actividades: Lanzamiento de Ruta de Atención de Mujeres y Conmemoración Día Contra Violencias Hacia Mujeres.

- **Línea de Capacitación Agentes Preventivos (mayores 18 años vinculados con jóvenes):**

Equipos de Instituciones Recoleta Norte: Fundación de las Familias, Fundación Pléyades, Escuela Escritores de Chile.
Equipo Programa Especializado en niños, niñas y adolescentes en situación de Calle – PEC Recoleta de Corporación Chile Derechos.
Taller de Acción Comunitaria (TAC) de Universidad Abierta Recoleta.
Equipo Oficina Seguridad Pública de Independencia: Telefonistas de Central Socio-Sanitaria #1469 y profesionales de apoyo.
Integrantes de organización feminista de Independencia
Equipo docente y paradocente de Escuela Nueva Zelandia de Independencia

- **Línea de Capacitación Monitores Juveniles (14 a 29 años) No fue posible a través de establecimientos educacionales durante 2020, sólo vía formulario de inscripción web de SernaMEG**

Grupo 1 Recoleta e Independencia
Grupo 2 Recoleta
Grupo 3 Independencia

- **Línea de Coordinación Intersectorial**

Participación del programa en reuniones mensuales de la Red de Niñez y Juventud
Coordinación de Mesa VCM Independencia: periodicidad mensual y semanal, versión ordinaria (red pública municipal y estatal) y ampliada (organizaciones sociales); trabajo por comisiones de Contenidos, Ruta de Atención y Policías; además de actividades de difusión y conmemoración.
Coordinación de Mesa VCM Recoleta: Se acuerda con programa de Atención del Centro de la Mujer, debido al alto nivel de demanda de mujeres, realizar coordinación comunal durante el 2020 vinculada al *Protocolo Intersectorial de Atención de Víctimas de Femicidio*. Reuniones con Sala de Familia de 6ª Comisaría, PDI Independencia, Subcomisaría de Asuntos Migratorios, Programa de Migrantes y Refugiados, OPD y CAVD.

- **Cuadro comparativo en cifras: contabilización según criterios técnicos de SernaMEG.**

	Cobertura Anual Esperada 2020	Cobertura Anual Efectiva 2020	% de cumplimiento
TOTAL PERSONAS	**1.500 personas**	**1475 personas**	**98,3%**
DIFUSIÓN			
N° de Actividades realizadas	**9**	**13**	**144,4%**
N° Material gráfico distribuido	**N/A**	**0**	**N/A**
N° de población cubierta	**900 personas**	**1300 personas**	**144,4%**
SENSIBILIZACIÓN			
N° Actividades	**20**	**2**	**10%**
N° personas sensibilizadas	**400 personas**	**0 personas**	**0%**
CAPACITACIÓN			
N° Monitoras/es Juveniles	**160**	**84 participantes capacitadas (23 certificaciones)**	**52,5%**

N° Agentes Preventiva/os	40	91 participantes capacitadas (89 certificaciones)	227,5%
N° total de personas capacitadas	200	175	87,5%
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL			
N° Redes o mesas coordinadas	1	1*	100%
N° Redes o mesas en las que participa	1	1	100%

***Mesa VCM Recoleta forma parte de línea preventiva de programa de Atención de Centro de la Mujer**

PROYECCIÓN 2021

Se planifica para:

- Mantener vigentes y en paralelo las modalidades presencial y re mota en las distintas líneas de acción del programa, según solicita SernaMEG.

- Fortalecer estrategias de fidelización de convocatoria en línea de capacitación y sensibilización con jóvenes entre 14 y 29 años, considerando nula adherencia a iniciativas de sensibilización durante 2020.

- Mantener participación en redes preventivas existentes en Recoleta y profundizar coordinación en red preventiva en Independencia.

Continuar con la realización de actividades de difusión presencial y remota, gracias a la vinculación con la oferta programática pública municipal y estatal.

Relevar importancia del trabajo preventivo diferenciado de ambos programas del Centro de la Mujer.

Implementar estrategias de transversalización de la perspectiva de género en la acción municipal interna y externa, como parte de las funciones de los programas de SernaMEG en la comuna.

PROGRAMA LAZOS RECOLETA

FUNCIONES:

El programa LAZOS es la oferta pública especializada de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito para NNJ entre 10 a 17 años y sus respectivas familias. Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los NNJ a unidades policiales por la comisión de delito o falta, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada acorde al riesgo socio delictual. LAZOS está conformado por dos componentes: **Terapia Multisistémica (MST) y Programa de Detección Temprana (EDT).**

GESTIÓN 2020

a Programa MST

El objetivo del programa MST es interrumpir la conducta infraccional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 10 a 17 años, con intervenciones en la ecología del sistema, basada en la comunidad y familia. La duración del tratamiento es de 5 meses en modalidad 24/7.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Realizar diagnósticos con el enfoque de Terapia Multisistémica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas.

- Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto

ecológico del NNA, potenciando todas las instancias comunales para el beneficio de la familia.

- Realizar un proceso analítico con el enfoque MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención y estrategias, y revisión de resultados.

- Comprometer activamente en la intervención a participantes claves o cuidadores, así como incorporar a las redes comunales, identificando barreras ante el compromiso.

- Redactar informes, mantención de bases de datos u otra documentación requerida que promuevan la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares.

- Participar en entrenamientos y actividades de supervisión realizadas por el equipo MST.

PRINCIPALES LOGROS:

- Se atienden durante el año 2020 un total de 80 familias, egresando durante este periodo 58 familias y manteniéndose en tratamiento 22 familias.
- 100 % de los NNA de las familias atendidas se mantienen viviendo en casas familiares.
- 98.25 % de los NNA de las familias atendidas se mantienen en la escuela.
- 92.98 % de los NNA de las familias atendidas se mantienen sin nuevas detenciones.

PROYECCIÓN 2021

- Mantener el promedio de NNA escolarizados y con éxito escolar sobre el 90%.
- Mantener el promedio de NNA sin nuevos arrestos sobre el 90%.
- Mantener el promedio de NNA viviendo en el hogar sobre el 90%.
- Mantener el porcentaje de jóvenes en actividades pro-sociales sobre el 90%.
- Mantener el promedio de familias con mejoras en las redes y soporte social sobre el 90%.

b Programa EDT

El objetivo del programa EDT es detectar, evaluar y derivar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictual a instancias especializadas, de acuerdo al perfil socio delictual que presenten, a fin de interrumpir el inicio de carreras delictivas.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Detectar a los niños, niñas y adolescentes residentes en el territorio de la comuna, que han tomado contacto o ingresado a unidades policiales de Carabineros de Chile por la comisión de infracciones a la ley penal y/o conductas transgresoras; o bien que en el contexto de una demanda espontánea o de una institución local, se solicite su ingreso.

- Realizar el levantamiento de perfiles de riesgo abreviados de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, y sus familias.

- Derivar casos a los programas de intervención focalizados en niños, niñas y jóvenes de la comuna, u otros programas o servicios pertinentes, disponibles en la red local, y que tengan directa relación con el perfil de riesgo y necesidades detectadas.

- Los profesionales del equipo son responsables de revisar la presencia/ausencia de criterios de exclusión para la intervención en Terapia Multisistémica, los que serán presentados en la reunión de derivación semanal, instancia de carácter obligatorio para evaluar cada caso que se derive a la intervención MST. Podrán presentarse varios casos en una misma reunión, y en caso de existir lista de espera, se deben realizar las actualizaciones que

correspondan según los criterios técnicos definidos para ello. En esta reunión de derivación participan el Gestor SPD, el supervisor del equipo MST y el equipo de Detección Temprana.

- Realizar el seguimiento y monitoreo de los casos derivados a los diferentes programas y efectuar la evaluación post a los NNA egresados de Terapia Multisistémica.

- Mantener actualizado el catastro de la oferta local y participar activamente en los dispositivos locales de coordinación y gestión de casos.

PRINCIPALES LOGROS 2020:

- Cumplimiento del 75% de la meta anual de evaluaciones interpuesta por la Subsecretaría de Prevención del Delito (164 de 216 evaluaciones).

- Coordinación con establecimientos educacionales y con Programas de la Red SENAME que permiten la pesquisa y evaluación de casos, siendo el 34% (56 casos) de las derivaciones recibidas desde el dispositivo.

- Coordinación con el Departamento Social de la Municipalidad de Recoleta, lo que permite la pesquisa de casos y favorece la fluidez de la coordinación para el acceso a beneficios sociales para las familias atendidas en el programa.

PROYECCIÓN 2021

- Mantener activa la coordinación con programas de la red SENAME para el despeje de la lista de espera.

- Aumentar coordinaciones con establecimientos educacionales de administración delegada, fortaleciendo el vínculo para la pesquisa y derivación de casos.

- Realizar coordinaciones con los establecimientos educacionales municipales para pesquisar casos que no finalizaron el año escolar (deserción o riesgo de deserción).

- Fortalecer el vínculo con depto. social, realizando colaboraciones mutuas para la pesquisa y derivación de casos.

- Mantener continuidad de coordinación con el Proyecto de Reinserción Educativa Encumbrar para la pesquisa y evaluación de casos.

- Mantener coordinaciones con todos los dispositivos de salud de la red, para lograr que el Programa Lazos sea un referente de la prevención comunal.

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

FUNCIÓN

El programa "SENDA Previene en la Comunidad" es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece SENDA, este programa se implementa a través de un convenio con los municipios, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones técnicas elaboradas desde SENDA, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de cada Dirección Regional.

Sus objetivos son:
Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.

Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).

Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto .

GESTIÓN 2020

Principales logros Ámbito Educacional:
Instalación del modelo de trabajo preventivo de forma exitosa en los Establecimientos Educacionales, según las particularidades y necesidades de cada establecimiento focalizado y el contexto de pandemia: Escuela Puerto Rico, Escuela Mary and Georges, Escuela Víctor Cuccuini, Liceo Paula Jaraquemada, Liceo Valentin Letelier, Escuela Escritores de Chile, Escuela San Benildo, Escuela San Juan Diego, Escuela Capitán Daniel Rebolledo y Escuela Nuestra Señora de Guadalupe.

Principales logros en Ámbito Laboral
Cumplimiento Fase 1 Programa "Trabajar con Calidad de Vida". Con el objetivo de elaborar una política municipal respecto del consumo de drogas en funcionarias y funcionarios municipales, se logró realizar los objetivos estipulados para el primer año de implementación: conformación de equipo coordinador y aplicación de encuesta. Se espera poder continuar con este objetivo, que se encuentra suspendido temporalmente de acuerdo al contexto sanitario actual, sin embargo, se proyecta que para el año 2021 se logre dar continuidad al programa.

Principales logros en Ámbito Habilidades Parentales.
Durante el 2020 se logra desarrollar planificación asociada a iniciativa de "Parentalidad", logrando vinculación con 6 organizaciones: Escuela Escritores de Chile, Escuela España, Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Centro Cultural Isaac Tapia, Junta de Vecinos Angela Davis y Comité de Adelanto Santa Mónica. Se logra realizar trabajo de sensibilización, difusión y capacitación a actores claves en todas estas organizaciones. No obstante, la fase de talleres sólo fue posible finalizar en 3 de ellos: Escuela España, Liceo Jorge Alessandri Rodríguez y Escuela Escritores de Chile, logrando capacitar a 60 padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes.

Atención y derivación de casos 2020:
Durante el año 2020 se atendieron 24 casos, de los cuales 9 se derivaron a las distintas instancias de atención existentes en la comuna: programas del intersector, CESFAM, centros de tratamiento, entre otros. Predominan las atenciones a hombres (17 casos) versus 7 mujeres. Predomina el consumo de marihuana, seguido por alcohol, tabaco, cocaína y pasta base.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS.

Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE):

Capacitaciones docentes y directivos: señales de consumo/detección temprana, implementación del Continuo Preventivo, herramientas de contención y autocuidado y manejo situacional a colegios focalizados y por demanda espontánea en establecimientos no focalizados: 147 docentes capacitados a nivel comunal en distintas temáticas.

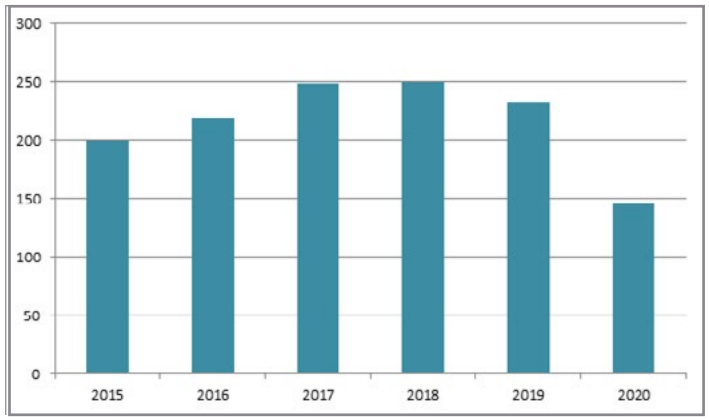
Talleres a estudiantes: Mitos y realidades sobre consumo de drogas, Habilidades Sociales, Trabajo en Equipo, entre otros. Al menos 2.500 estudiantes han recibido información sobre SENDA y prevención a partir del trabajo en los 10 EE focalizados en la comuna.

Actividades con apoderados: Envío de material informativo y actividades sobre Habilidades Preventivas Parentales (HPP), en establecimientos educacionales focalizados.

Atención y derivación de casos 2020:
Se promovió oferta municipal de atención de casos por consumo en distintas instancias territoriales (Municipio en tu Barrio, actividades del intersector, establecimientos educacionales, entre otras).

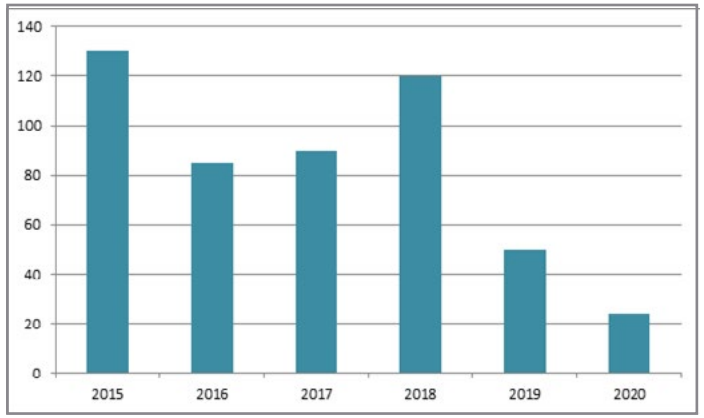
[1]http://www.senda.gob.cl/senda-previene/

Gráfico 7: Capacitaciones a Nº de docentes en años 2015-2020



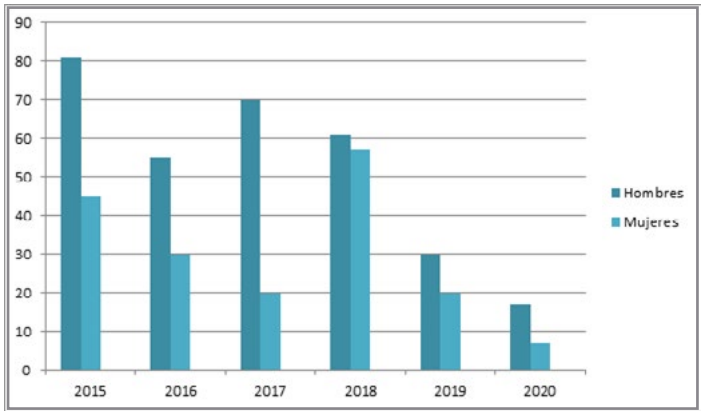
Capacitaciones a Nº de docentes en años 2015-2020

Gráfico 8: Nº de casos de atendidos en años 2015-2020



Nº de casos de atendidos en años 2015-2020

Gráfico 9: Nº de casos de atendidos, según sexo años 2015-2020



Nº de casos de atendidos, según sexo años 2015-2020

PROYECCIÓN 2021:

- Diseñar e implementar Plan de Trabajo Comunitario, a partir de los resultados del Diagnóstico de la "Iniciativa de Movilización Comunitaria".
- Ejecuciones de Planes de Prevención en los diez establecimientos educacionales focalizados por el programa.
- Apoyar la elaboración de "Política de Drogas Municipal".
- Realización de capacitaciones a funcionarias/os de la Municipalidad, en el marco de "Trabajar con calidad de vida".
- Mayor cobertura a la demanda espontánea de los establecimientos escolares no focalizados por el programa.
- Ampliar cobertura de capacitación en habilidades parentales a padres, madres y/o cuidadores.

- Mayor difusión sobre disponibilidad de atención de terapeuta para aumentar cobertura a la demanda espontánea de la comunidad.

- Aumentar el trabajo intersectorial mediante la realización de actividades conjuntas y derivaciones de casos.

- Potenciar el vínculo con instancias de tratamiento de la comuna, reactivando la mesa comunal de alcohol y drogas y/o generando nuevos espacios de diálogo.

- Promover dispositivo de atención del programa en distintas instancias comunales (Municipio en tu Barrio, ferias, actividades, entre otras).

- Realizar un diagnóstico comunal de drogas de carácter cuantitativo: gestión de información con servicios municipales y estatales de salud.

- Diseñar e implementar mesa de trabajo en Escuelas, a partir de los resultados de la encuesta realizada en el marco de "Elige vivir sin drogas".

ACTUAR A TIEMPO - SENDA PREVIENE RECOLETA.

FUNCIÓN

Estrategia de prevención selectiva e indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. Los componentes del programa son los siguientes:

1. Instalación del programa: capacitaciones, cursos y charlas.
2. Diagnóstico y plan de intervención.
3. Intervenciones preventivas: individuales y grupales.
4. Gestión de redes locales.

Este programa inició su implementación a nivel comunal en el año 2015. Durante el año 2020 focalizó su trabajo en seis Establecimientos Educacionales: Escuela España, Liceo José Miguel Carrera, José Miguel Carrera, Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto, Escuela Escritora Marcela Paz y Liceo Industrial de Minas Ignacio Domeyko. Contando con dos duplas psicosociales a cargo de tres establecimientos cada una.

Trabaja con tres niveles de Prevención: Universal (para toda la comunidad educativa), Selectiva (grupo focalizado de estudiantes) e Indicada (trabajo personalizado con estudiantes que presenten consumo o riesgo de consumo de alcohol y drogas).

GESTIÓN 2020

Principales logros:

- Articulación y coordinación con los equipos psicosociales de las escuelas (Equipos CATI) generando una mejor adecuación de las acciones que desarrolla el programa a las características propias de cada escuela.

- Formulación de Planes de Prevención para cada Establecimiento Educacional, focalizando algunos elementos de la oferta programática de SENDA en los niveles: Universal (para toda la comunidad educativa) e indicado (atención individual de casos).

- Actividades y/o Proyectos, trabajados y ejecutados.

- A partir de la focalización de 6 establecimientos educacionales, se ha desarrollado intervención preventiva a 135 estudiantes:

- A nivel de Intervención Indicada (individual), se intervino con 25 estudiantes de los 6 establecimientos focalizados por el programa.

- A nivel de Intervención Selectiva (grupal), se intervino con 110 estudiantes de los 6 establecimientos focalizados por el programa.

- Reuniones permanentes con docentes, equipos directivos y equipos CATI. Para planificar y evaluar las acciones desarrolladas por el Programa en sus diferentes niveles de intervención.
- Participación de las Mesas Psicosocioeducativas desarrolladas por los establecimientos educacionales del Municipio.

- Capacitación en los 6 Establecimientos Focalizados sobre "Detección Temprana", "Continuo Preventivo", "Culturas Preventivas" y "Protocolo de Prevención".

- Se aplicaron instrumentos de diagnóstico para determinar el perfil de estudiantes que ingresan al programa y que permanecen por continuidad de intervención.

- Desarrollar Planes de intervención para cada estudiante, para su ejecución individual y grupal.

Gráfico 10: Cantidad de estudiantes atendidos en el Programa Actuar a Tiempo 2020.

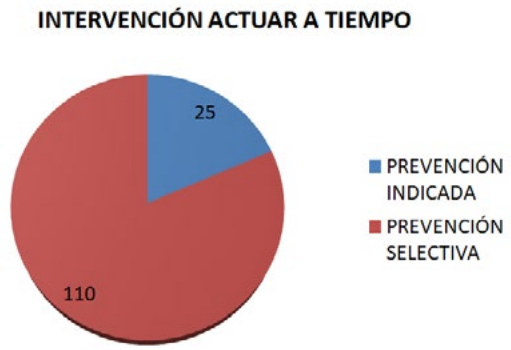


Gráfico 11: Cantidad de estudiantes en Intervención Indicada. Actuar a Tiempo 2020.

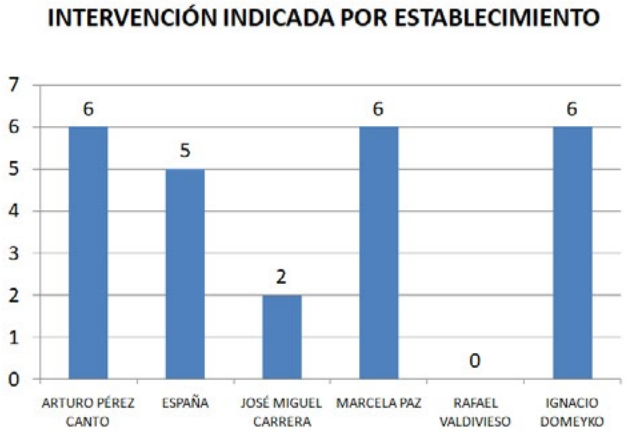


Gráfico 12: Cantidad de estudiantes en Intervención Grupal. Actuar a Tiempo 2020.

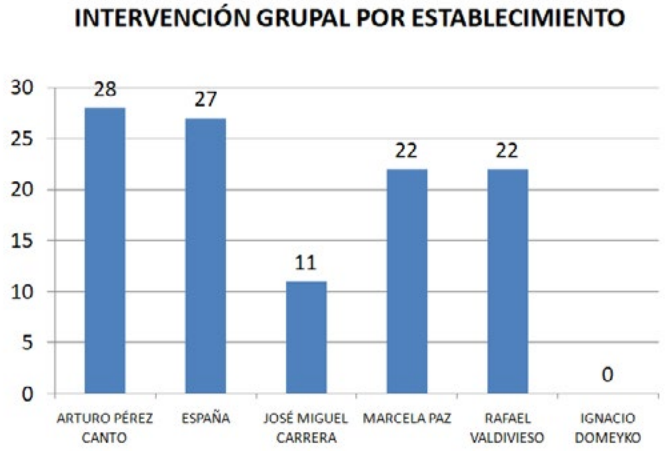
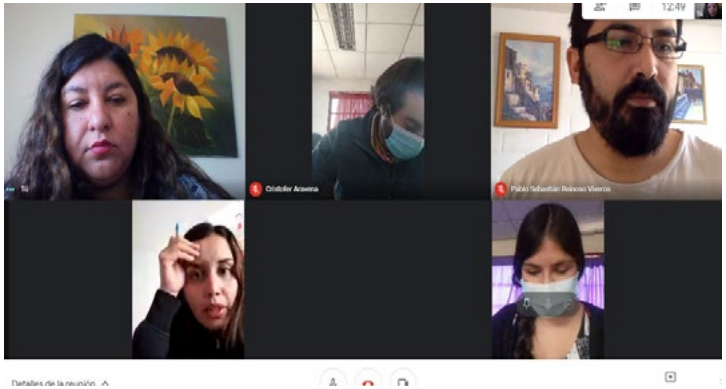


Imagen 13: Reunión de equipo y coordinación



Proyección 2021:

Se proyecta implementar la modificación que ordena SENDA al programa, pasando a denominarse PrePARA2, que consiste en una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), siempre dirigida a establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.

Se mantiene metodología de intervención para aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Continuar focalizando en 6 establecimientos educacionales de la comuna.

Mantener vinculación del Programa con los equipos directivos de los establecimientos educacionales.

Realizar presentación de resultados del proceso de caracterización a representantes de la comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales que presentan continuidad desde el 2015.

Planificar actividades a desarrollar para el periodo 2021, para generar Plan de Prevención de cada Establecimiento Educacional.

En prevención Universal se realizarán capacitaciones en "Detección Temprana", "Cultura Preventiva", "Continuo Preventivo", "Protocolo de Prevención" y otras temáticas propuestas por los establecimientos educacionales o por SENDA.

identificar grupo de Prevención Selectiva en cada Establecimiento Educacional. Se espera tener al menos 90 estudiantes participando de esta instancia.

Identificar también para prevención indicada, esperando contar con la participación de 30 estudiantes.

CONVENIO DE CONMUTACIÓN DE PENAS ENTRE GENDARMERÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Producto de las condiciones sanitarias que atraviesa nuestro país, producto de la Pandemia de Covid-19, no se realizaron ingresos en este Convenio de conmutación de penas, en el año 2020. Por ello, se presentan las cifras de ingreso que se efectuaron desde que se comienza a ejecutar el convenio.

Desde las Políticas Públicas de Integración Social, se abren los espacios para concretar el Convenio de Colaboración para la Implementación de la Pena de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad entre Gendarmería de Chile y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo establecido en la ley 20.587, que modifica el régimen de libertad condicional y establece que, en caso de multa, la pena alternativa de Prestación de Trabajo Comunitario, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 20.603, que modifica la Ley Nº 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la Comunidad o

en beneficio de personas en situación de precariedad. Coordinadas por un delegado de prestación de servicios en beneficios de la comunidad de Gendarmería, y un Profesional del Municipio encargado de gestionar los ingresos.

Este convenio se establece el 8 de marzo de 2018, comprometiendo por parte del Municipio, la entrega de 20 plazas mensuales, en los siguientes horarios para su cumplimiento, de lunes a viernes de 08:30 a 17:00, y sábado de 09:00 a 14:00 horas. La duración de la pena de prestación de servicios no podrá superar las 8 horas diarias, ya sean de carácter diurno o nocturno, si la duración diaria de la pena fuere igual o superior a 5 horas, ésta se dividirá en dos partes, dejando entre ellas, media hora destinada a la colación, el tiempo de la colación no es imputable al tiempo de duración de la pena.

Los ingresos se gestionan a través de las Jefaturas de cada Departamento Municipal, a saber: Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), Dirección de Medio Ambiente y Ornato (Dimao), Dirección de Obras Municipales (Dom).

Desde lo expuesto se presenta tabla con ingresos y gráficos que tienen relación con el tiempo de la pena y en qué Departamentos Municipales se han realizado los ingresos.

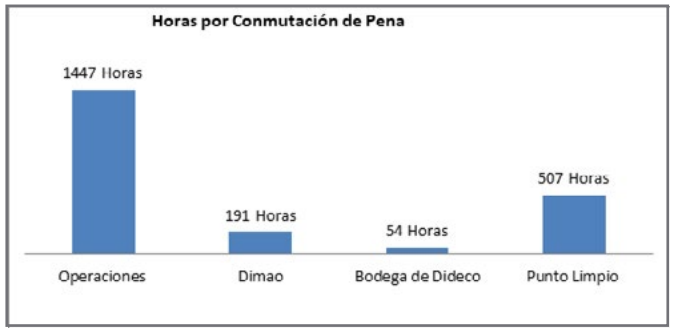
La tabla contempla el siguiente orden: ingresos por día, mes y año, al Departamento donde conmutó la pena.

Gráfico 13: Ingreso por Departamento



Los ingresos por Unidad Municipal, suman una cantidad de horas de conmutación, el gráfico que se presenta muestra el Departamento donde se han realizado más horas por Conmutación de Pena.

Gráfico 14: Ingreso por Horas de trabajo



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - OPD

FUNCIÓN

La OPD tiene como función "Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

GESTIÓN 2020

Se reciben 861 derivaciones de niños, niñas y/o jóvenes (NNJ) y sus familias de la comuna por situaciones relacionadas a la vulneración de derechos.

Atención profesional a 542 casos por el componente de protección y

24 horas con el propósito de evaluar y derivar a la red local y/o detener la vulneración de derechos identificada.

Ingreso a plataforma Senainfo de 490 NNJ por situación de vulneración. Se egresan por la plataforma Senainfo 432 NNJ por objetivos cumplidos de la intervención (derivado a otro programa y/o su situación de vulneración se encuentra superada, cambio de domicilio a otra comuna).

Promoción de los derechos de la niñez y juventudes a través de actividades grupales y comunitarias principalmente a través de medios remotos donde participan 5.097 personas, entre ellos NNJ y adultos.

ACTIVIDADES /PROYECTOS TRABAJADOS

Convocar y dirigir la Red de Niñez y Juventud de Recoleta, con la participación de 570 profesionales y técnicos que se vinculan directamente con temas de niñez y juventudes en la comuna, también se consideran NNJ en diálogo intergeneracional "Niñez y Nueva Constitución". Participación de redes como Movilizándonos, Colectivo Sin Fronteras, Amnistía Internacional, Universidad Central, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 10 de 11 actividades se realizan de forma remota por pandemia.

- Trabajo de Niñez Investigadora, donde NNJ realizan investigación social. Dicha acción es realizada en conjunto con la Universidad Central.

- Campaña contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes para sensibilizar a la comunidad sobre esta grave vulneración de derecho. La campaña se realiza con capacitación a profesionales, infografías, afiches virtuales y cápsulas de videos. La campaña se realiza de forma virtual por pandemia.

- Avance en la institucionalización de la Red de Niñez y Juventud. Se envían los oficios para que se decrete esta red con un reglamento que da cuenta de su estructura, funcionamiento y principios.

- Profesionales de componente de Protección y Equipo 24 horas, participan en Mesas psicosocioeducativas de establecimientos educacionales municipales. Las reuniones se realizan de forma virtual por pandemia.

- Diseño de 6° informe de Vulneración de derechos de niñas/os y jóvenes atendidos por OPD Recoleta a través de estadística descriptiva.

- Taller de títeres en pandemia para incluir dentro de las intervenciones con niñez y juventudes el uso de un guañol o títeres. Se realiza confección con educadoras de párvulo, vecinos y adultos en general.

- Talleres con jardines infantiles referidos a la contención en tiempos pandémicos. Se abordan aspectos de salud mental con educadoras y técnicos sobre autocuidado.

- Talleres a DAEM, específicamente a unidad de Convivencia Escolar, abordando aspectos de participación, vulneración y protección de la primera infancia para integrar a los manuales de convivencia escolar el enfoque de derechos.

- Participación en reuniones de la Red de OPD Zona Norponiente para abordar temáticas referida a la intervención con los usuarios del modelo OPD.

- Capacitación a través de charlas y talleres a educadoras y profesores de establecimientos educacionales municipalizados sobre identificación, denuncia y judicialización de casos de vulneración de derechos.

- Capacitación a través de charlas sobre prevención de abuso sexual infantil y procedimiento en la denuncia realizada a los espacios educativos y de organizaciones sociales en la comuna.

- Socialización política y plan local de niñez de Recoleta. Se abordan aspectos para formalizarla con la máxima autoridad de la comuna.

- Participación de Reuniones de la mesa del CHCC ampliado y capacitación en temas de vulneración de derecho y procedimiento en la denuncia.

- 12 Talleres de promoción de derechos en establecimientos educacionales.

- 10 Talleres de Habilidades Parentales y Marentales.

- Campaña del Buen Trato en Jardines Infantiles, Salas Cunas, Escuelas a través de 12 sesiones en talleres. Se realizan 2 sesiones con de la campaña de Buen Trato con el grupo de Scout Rapa Nui y Organización Uniendo Raices.

- Ejecución y convocatoria de red SENAME que atiende el territorio. Establecimiento de lineamientos técnicos en la intervención de casos, coordinación de redes Sename y del Municipio. Se realizan 6 sesiones durante el año.

- Participación de conversatorio sobre niñez y pueblos originarios en el contexto del 12 de octubre. Dicho conversatorio es auto convocado por el Consejo de niños, niñas y jóvenes de Recoleta (CNNJR).

- Participación de OPD en 3 programas radiales y live, con Oficina de Pueblos Originarios, con Programa Escuela Abierta y con Programa de Niñez y Juventud.

- Socialización del informe de Municipios Garantes de Derechos, donde OPD Recoleta ha participado activamente y donde se muestran resultados del trabajo realizado en 2 años para generar propuesta alternativa de la Oficinas Local de Infancia.

- Consejo de Niños y Niñas de Recoleta: Reuniones mensuales para abordar plan de acción; 1 Jornada de evaluación y proyección del espacio de participación; Participación en diálogo de Niñez y Nueva Constitución, Participación en conversatorio de Niñez y Pueblos Originarios, Taller con Amnistía Internacional sobre temas de género y diversidades.

- Realización de Fiesta de los Derechos 2020. Participación en comisión organizadora, donde se ejecutan diversas acciones para la promoción de los derechos de la niñez en el marco de la Convención de los Derechos de la Niñez.

- Conversatorio de salud mental de adolescentes en contexto de la actual crisis socio sanitaria.

- Diseño de proyectos referidos a temáticas de niñez y otros ámbitos vinculados a la seguridad comunitaria desde un enfoque de derechos humanos. Participación en la Mesa Contra el Femicidio, donde participa la PDI, Carabineros, CAVD y CEMU.

Imagen 14 y 15: Talleres online OPD





Imagen 16 y 17: Afiches difusión OPD

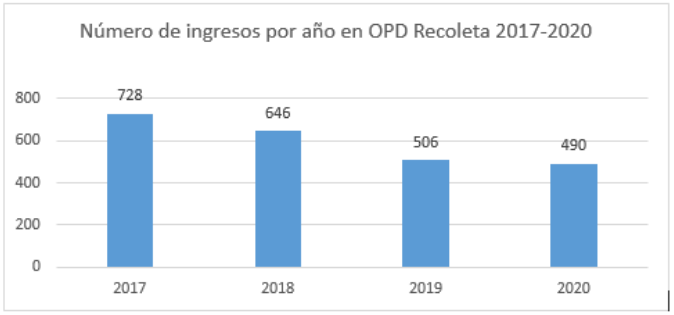




Prestaciones realizadas por OPD Recoleta: atenciones por Vulneración de Derechos y participantes en actividades de promoción y prevención:

A continuación, se detalla en término del periodo 2017-2020 los casos que tuvieron la categoría de ingresados por el componente de Protección y Equipo 24 horas. Por ingresado se entenderá todos aquellos NNJ víctimas de vulneración de derecho que han sido ingresados a la plataforma de SENAINFO para darle atención profesional.

Gráfico 15: Número de ingresos por año en OPD Recoleta 2017-2020



Elaboración propia OPD Recoleta 2021. Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

Durante el año 2020, se ingresaron 490 casos, sumado a lo anterior, se suman aquellas personas que ya estaban ingresados de periodos anteriores y que se dio atención profesional. Es necesario indicar que el año 2020 hubo que realizar un reajuste del trabajo por temas sanitarios, no obstante, lo anterior, se ingresó una cantidad significativa. A continuación, se presentan los datos referidos a los casos atendidos:

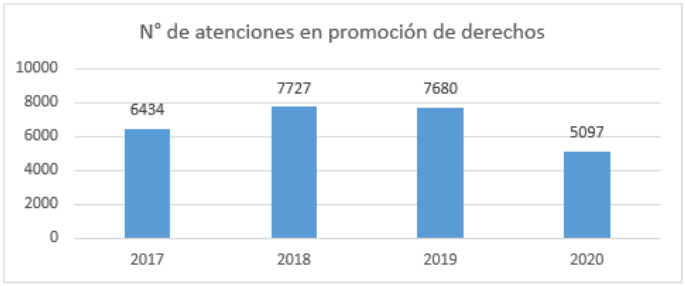
Gráfico 16: Número de atenciones profesionales de OPD Recoleta



Elaboración propia OPD Recoleta 2021. Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

En cuanto al gráfico 2, los casos atendidos en el año de estudio fueron 542 personas, una cifra considerable para las 3 duplas psicosociales que existen en OPD. De esta forma cada dupla de OPD atendió promedio a 180 casos lo que es una carga considerable considerando que muchos casos deben realizarse en coordinación con Tribunales, Centro de Medidas Cautelares, redes, etc. Se aplica un análisis similar a los ingresos, pues el año 2020 la atención se vio limitada mas no restringida por temas sanitarios. Los profesionales realizaron la atención a través de formas remotas e incluso hubo situaciones donde la urgencia indicaba ayuda presencial.

Gráfico 17: Número de atenciones en promoción de derechos



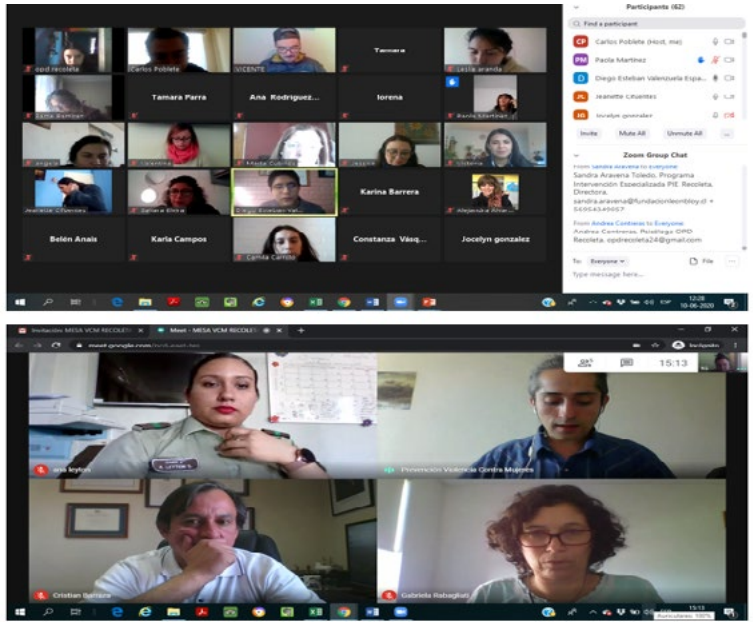
Elaboración propia OPD Recoleta 2021. Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

Respecto de la atención otorgada en la promoción de los derechos que es ejecutada principalmente por el componente de gestión intersectorial de OPD y que se vincula con los grupos, comunidades y organizaciones de la comuna, es posible indicar que en el período 2020 se dio atención a 5.097 personas en diversas actividades. Esta línea de intervención, se vincula con diferentes redes entre las que destacan: jardines infantiles, escuelas, CESFAM, Organizaciones sociales, funcionarios municipales, poblaciones, entre otras. Respecto de la metodología de intervención, debido a la crisis sanitaria se tuvo que modificar la forma de intervención a una remota, generando dichas acciones de promoción de derecho.

Fondos utilizados

Respecto del año 2020 el Servicio Nacional de Menores (SENAME) otorga una subvención de $126.981.876, la cual está destinada a los honorarios del personal, compra de materiales y alimentos para la intervención con los NNJ y adultos de la comuna. Desde el municipio, se otorgan otros aportes destinados principalmente en contratación de profesionales y técnicos, infraestructura, inversión y recurso de movilización para realizar visitas domiciliarias e intervención para promocionar la participación con NNJ de la comuna. Se indica que el equipo durante el período informado se integró un profesional al programa, quedando conformado el programa de forma completa y cumpliendo con lo comprometido a SENAME. También se destaca que durante gran parte del año 2020 se tuvo que realizar una modificación en el trabajo, manteniéndose el presupuesto institucional.

Imagen 18: Reunión Red de Violencia contra la mujer con Centro de la Mujer



Proyecciones año 2021

Entre las proyecciones que tienen el programa OPD para el año 2021, se encuentran diversas acciones encaminadas a contribuir a una cultura de reconocimiento de los derechos de la niñez y las juventudes en la comuna, también avanzar con los garantes de derechos que se encuentran en el territorio a realizar diversas acciones para aportar a lo señalado. Es menester, seguir realizando nuevas acciones e ir fortaleciendo otras que se han realizado. A continuación, se detalla la siguiente proyección para el presente año:

- Institucionalizar la Red de Niñez y Juventudes en Recoleta para normar su estructura, funcionamiento y campo de acción en temáticas referidas a niñez y juventud.

- Decretar la política y el plan local de niñez como instrumento de gestión comunal y que contribuya a los diversos actores y actrices sociales a avanzar en materia de los derechos humanos de la niñez en Recoleta.

- Continuar con las capacitaciones a funcionarios de educación, municipal y de salud en temas de vulneración de derecho, abuso sexual infantil, procedimiento en la denuncia, entre otros ámbitos.

- Generación de informe de vulneración para conocer cambios en la información estadística de la niñez vulnerada en Recoleta, conociendo sus características y aspectos descriptivos.

- Fortalecimiento de habilidades parentales y marentales con familias de la comuna a través de talleres y cápsulas audiovisuales con un enfoque de derecho, género, intercultural y un enfoque para personas en situación de discapacidad.

- Campaña de buen trato en la comuna para promocionar las condiciones bien tratantes a la niñez y juventudes de la comuna.

- Fortalecer el Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta a fin de contribuir a una participación protagónica. Se proyecta generar encuentros virtuales y reuniones con actores y actrices sociales relevantes para la toma de decisiones.

- Conmemorar la Convención de los Derechos de la Niñez, el día contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

- Fortalecer la atención psicosociojurídica de NNJ y sus familias a fin de detener las vulneraciones de derecho y derivar a redes especializadas para restituir los derechos vulnerados y reparar en caso de ser necesario.





DIMENSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Recoleta, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Operaciones y Emergencias (DIMAO) busca instalar una gestión medioambiental respetando el marco legal en Chile, siempre desde una mirada reflexiva.

Así mismo, pretende generar identidad entre vecinas y vecinos de Recoleta, a través de un actuar sustentable desde el enfoque de la economía ecológica, vinculada con un constante proceso de cambio social y tecnológico, que permita optimizar la gestión, mejorando la calidad ambiental y reduciendo los impactos negativos en el territorio. La actual administración municipal busca posicionarse como referente en gestión e innovación medioambiental, instalando una genuina conciencia ecológica en vecinos y vecinas, a través de procesos educativos participativos que permitan proyectar un cambio efectivo en el actuar de la comunidad en relación al cuidado del espacio que habitan y su entorno.

Asimismo, este municipio fundará su interacción con la comunidad en procesos de asociatividad y equidad territorial, potenciando su intervención en el medioambiente a través de los vecinos y buscando potenciar las iniciativas medioambientales de los mismos, mediante el municipio y sus redes. De este modo se contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad y de los individuos que la componen.

La DIMAO, está conformada por 6 departamentos de trabajo:

1 Aseo.
2 Ornato.
3 Gestión Ambiental.
4 Control Ambiental.
5 Operaciones.
6 Emergencias.

DEPARTAMENTO DE ASEO

OBJETIVOS

1. Generar conciencia ambiental y afianzar la cultura del reciclaje entre los vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta, aportando con ello a mejorar su calidad de vida.
2. Mantener las calles de la comuna limpias y libre de residuos, ya sea por acción de servicios licitados o por competencia de recursos propios.
3. Generar ingresos provenientes del cobro relacionado a excedentes de Residuos Sólidos.
4. Supervisar el correcto funcionamiento de los servicios licitados (barrido de calles y recolección de residuos sólidos domiciliarios)
5. Generar acciones, iniciativas, y formular proyectos, que vayan en directa relación con la disminución de residuos sólidos.
6. Fiscalizar el cumplimiento de lo indicado en la Ordenanza de Medio Ambiente, en lo que respecta a temas relacionados con Aseo.
7. Elaborar programas y proponer acciones que vayan en favor de mejorar la eficiencia del aseo en la comuna.
8. Instaurar en la totalidad de la comuna el Plan Basura Cero.
8. Erradicar la existencia de microbasurales en la comuna.

FUNCIONES

- Monitorear que el barrido comunal en todas las calles de la comuna se ajuste a lo indicado en las bases de licitación.
- Supervisar que el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario se efectué acorde a lo establecido en las bases de licitación.
- Generar acciones para erradicar los microbasurales de la comuna.
- Informar a la comunidad sobre todo lo relacionado a Derechos de Aseo, y efectuar las inspecciones respectivas para determinar los excedentes de basura que se generen.

PRINCIPALES LOGROS 2020

PLAN DE RECICLAJE

El Plan de Reciclaje se ha ido posicionando como una alternativa viable en favor de la reducción de Residuos Sólidos en la comuna. Si bien las cantidades de basura recolectada superan a las del año 2019, tal como indican las cifras que a continuación se presentan, se destaca que el aumento es solo de un 1,36%

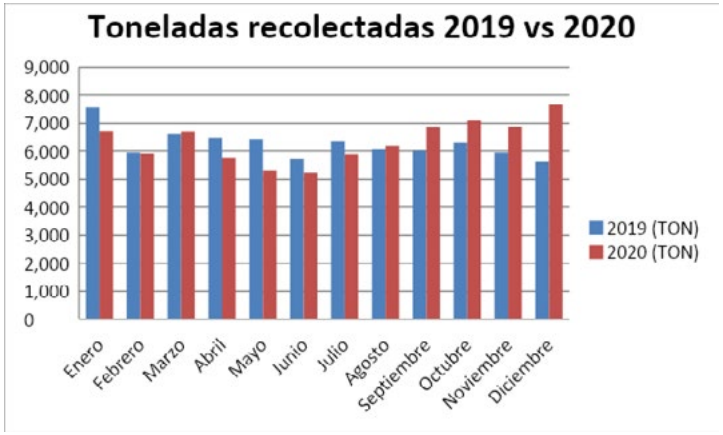
Año	Toneladas recolectadas
2019	75.034
2020	76.059

Las cifras muestran que el año 2020 se recolectaron 1.025 toneladas de Residuos Sólidos más que en el periodo 2019, cantidad que es bastante baja si se considera el escenario de pandemia; en donde las personas estuvieron más tiempo en sus hogares, lo que conlleva a un aumento en la cantidad de residuos generados.

En la tabla siguiente se desglosan las cantidades, en toneladas, de Residuos Sólidos Domiciliarios recolectadas mensualmente.

Mes	2019 (TON)	2020 (TON)
Enero	7.553	6.702
Febrero	5.934	5.907
Marzo	6.624	6.694
Abril	6.491	5.766
Mayo	6.410	5.325
Junio	5.736	5.216
Julio	6.343	5.882
Agosto	6.086	6.198
Septiembre	5.998	6.842
Octubre	6.304	7.102
Noviembre	5.943	6.872
Diciembre	5.614	7.657
TOTAL	**75.034**	**76.163**

El siguiente gráfico representa las toneladas recolectadas indicadas en la tabla precedente.



COOPERATIVA JATUN NEWEN

El año 2019, es modificado el contrato con la Cooperativa Jatun Newen, lo que permitió que dicha organización cuente con un espacio adecuado para el que hacer de las y los trabajadores, el cual contempla casilleros, baños, duchas y comedor; además de un área adecuada para el estacionamiento de vehículos.

Derivado de la modificación de contrato, Jatún Newen adquiere 2 camiones, lo cual les permite depositar directamente los residuos recolectados en el Relleno Sanitario de KDM, situación que ocurre desde mayo de 2019.

La siguiente tabla desglosa las cantidades mensuales recolectadas y depositadas por la Cooperativa durante el año 2020.

Mes	Toneladas
Enero	23,55
Febrero	24,72
Marzo	19,52
Abril	33,2
Mayo	29,82
Junio	23,35
Julio	21,72
Agosto	31,09
Septiembre	29,04
Octubre	25,23
Noviembre	51,78
Diciembre	48,77
Total	**361,79**

Destacar que la cooperativa Jatún Newen se dedica solo al barrido de calles, en lo que al Departamento de Aseo se refiere (También ejecuta barrido de plazas, pero eso es competencia de Ornato). Anterior a mayo 2019, acopiaban en bolsas lo recolectado, para que luego el camión recolector lo recogiera, por ende, podemos interpretar, que el año 2020 Jatún Newen liberó del camión recolector 361,79 toneladas de residuos, lo que se traduce en que dicho vehículo puede recorrer una zona más extensa antes de tener que ir a depositar lo recolectado a la Estación de Transferencia ubicada en la comuna de Quilicura.





EXENCIONES DE ASEO

La extracción domiciliaria y comercial de residuos sólidos está regulada en base a los artículos N°5, 6, 7 y 8 de la Ley de Rentas Municipales, que estipula, entre otras obligaciones, el pago por el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

El Departamento de Aseo, logra en el año 2018 decretar la Ordenanza Municipal N° 67, respectiva a Derechos de Aseo, la cual estipula el no pago del derecho de aseo domiciliario a vecinos que se encuentren entre los tres primeros tramos de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (0-40; 41-50; 51-60), beneficiando a una gran cantidad de habitantes de la comuna.

Durante el año 2020, fueron 15.894 los vecinos y vecinas que se vieron beneficiados con la exención de Derechos de Aseo, lo que implica un incremento de un 29,4% con respecto al año 2019, periodo en el que se entregaron 12.283 beneficios de exención.

Año	Exenciones
2019	12.283
2020	15.894

Destacar que el proceso se realiza de forma automática, por lo que no es necesario que el beneficiario se acerque a las dependencias municipales para realizar el trámite, lo que por supuesto genera comodidad y ahorro de tiempo a los vecinos y vecinas que son favorecidos con la exención, además de resguardo sanitario para mitigar los efectos de la pandemia Covid 19.

RETIRO DE VOLUMINOSOS

El retiro de voluminoso corresponde a la recolección de escombros y residuos sólidos domiciliarios que son depositados en la vía pública de manera irregular, y que el camión recolector no puede retirar.

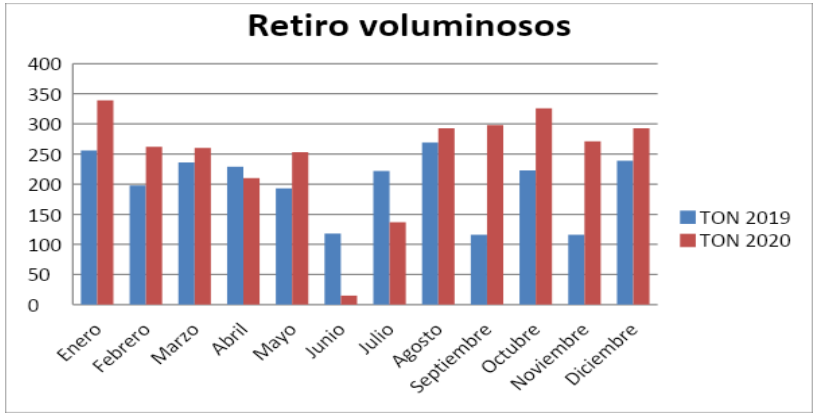
Importancia relevante significa la acción del retiro de voluminosos (tarea encargada a la empresa Servitrans), ya que el acopio de estos produce los denominados microbasurales, es decir, el retiro de voluminosos tiene directa relación con el objetivo de erradicar los microbasurales en la comuna de Recoleta.

En la siguiente tabla se especifican las cantidades, en toneladas, de voluminosos retiradas durante los meses del año 2019 y 2020.

Mes	Retiro voluminosos 2019	Retiro voluminosos 2020
Enero	256	339
Febrero	198	262
Marzo	236	260
Abril	229	210
Mayo	193	253
Junio	118	15
Julio	222	137
Agosto	269	293
Septiembre	116	298
Octubre	223	326
Noviembre	116	271
Diciembre	239	293
Total	**2.415**	**2.957**

(*) Cifras en toneladas

El siguiente gráfico representa las cantidades de voluminosos indicadas en la tabla anterior:





A continuación, se presentan registros del servicio realizado.



DEPARTAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL

El Departamento de Control Ambiental provee a la comunidad diferentes servicios que la benefician directamente, entre los cuales se encuentran: el control de plagas de importancia sanitaria, atención veterinaria en consulta, esterilización de mascotas caninas y felinas, operativos de vacunación antirrábica y de desparasitación externa, y atención veterinaria en terreno en conjunto con instituciones de educación superior. Todas estas actividades promueven el mejoramiento de la calidad de vida e inciden positivamente en el desarrollo de lazos sociales y de confianza Municipio-comunidad.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de las y los vecinos, a través de la optimización de las condiciones sanitarias en que viven.
- Mantener un servicio de control de plagas eficiente y gratuito.
- Disminuir la probabilidad de transmisión de la rabia, enfermedad mortal y que se puede transmitir a las personas.
- Responder y solucionar problemáticas medioambientales competentes al Departamento, que inciden y deterioran la calidad de vida de las y los vecinos.
- Aportar a la calidad de vida de la comunidad mediante la atención de sus mascotas a bajo costo.
- Aportar a la calidad de vida comunal, promoviendo los beneficios de las prácticas de tenencia responsable de mascotas.

FUNCIONES

- Impulsar el concepto de tenencia responsable mediante la educación y gestión de planes comunales.
- Promoción de la esterilización de mascotas a temprana edad.
- Prestar servicios veterinarios subsidiados por el municipio a bajo costo para las mascotas de vecinas y vecinos de la comuna.
- Controlar vectores que atentan contra la calidad de vida higiénica de las y los vecinos de la comuna.
- Controlar actividades potencialmente perniciosas para el ambiente y para la salud de las y los vecinos.
- Controlar y vigilar la presencia del virus de la rabia mediante operativo de vacunación antirrábica y muestre de murciélagos.

SERVICIOS CONSULTORIO VETERINARIO CERRO BLANCO

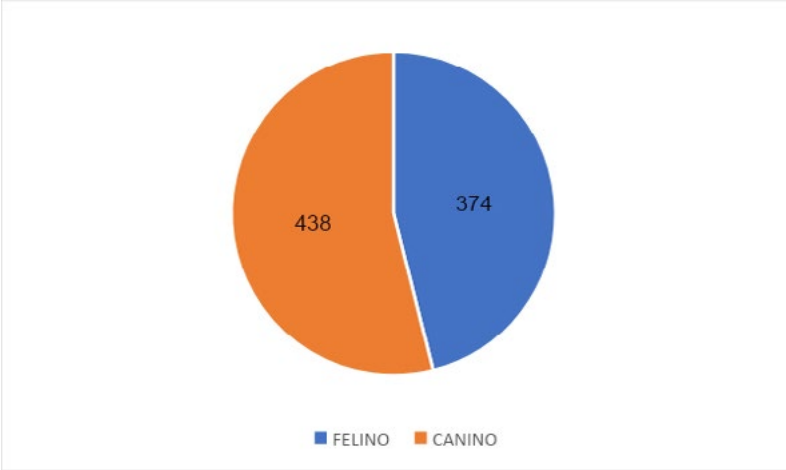
- Contraste actividades del consultorio veterinario año 2019 versus 2020.

Servicio	2019	2020
Control	349	75
Vacuna Séxtuple	251	345
Triple Felina	99	25+284
Vacunación Antirrábica	345	46+257
Tratamiento	571	50
Consultas	1218	136
Eutanasias	13	3
Medicación inyectable	193	18
Quimioterapia	0	0
Procedimientos	74	5
Cirugías	532	191

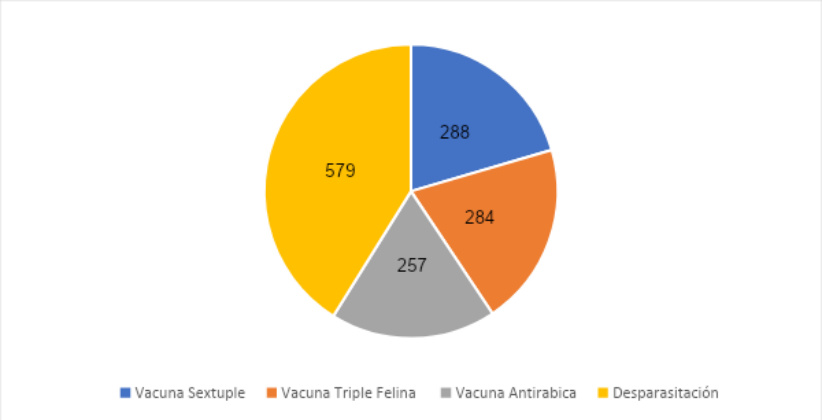
PROGRAMA DE ATENCIÓN VETERINARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Entre los meses de julio y diciembre de 2020, se ejecutó un programa gratuito de atención veterinaria. Este ofrecía los siguientes servicios: vacunación antirrábica, vacuna séxtuple o triple felina (según corresponda) y antiparasitario externo e interno. Estos servicios fueron entregados en los domicilios de las y los vecinos, y en las dependencias de la DIMAO. A continuación, se detalla el número de mascotas atendidas:

Número de animales atendidos según especie: Durante el periodo que duró este programa, se atendió un total de 812 animales de manera gratuita.



Servicio	Cantidad
Vacuna Séxtuple	288
Vacuna Triple Felina	284
Vacuna Antirrábica	257
Desparasitación	579
Total	**1408**



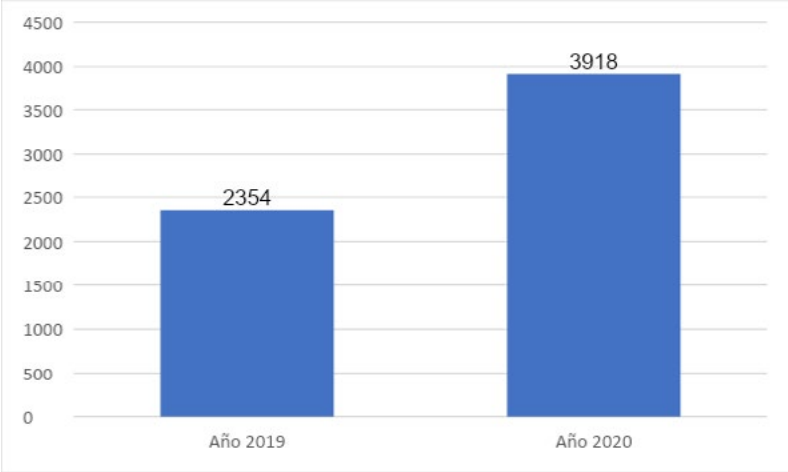
Cantidad por tipos de servicios veterinarios gratuitos entregados durante el Programa. En total se entregaron a la comunidad 1.408 servicios, siendo desparasitación el servicio más solicitado. No obstante, se entregaron 829 vacunas sin costo para mascotas de la comunidad.

ANIMALES INSCRITOS EN EL "REGISTRO NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA"

La Ley Nº21.020; sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, señala que se deben Implementar sistemas de registro e identificación de animales con control y protección a la población animal.

ANIMALES REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2020:

En el año 2020 se registraron 3.918 animales, un 66% más respecto al anterior.



TOTAL ANIMALES REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2020:

El 09 de marzo del año 2018, se habilitó la plataforma que permite registrar a los animales de compañía, desde ese entonces hasta la fecha, la Municipalidad de Recoleta ha inscrito un total de 7895 animales.

	Perros	Gatos	Total
Machos	**3298**	**650**	**3948**
Hembras	**3108**	**839**	**3947**
Total	**6406**	**1489**	**7895**

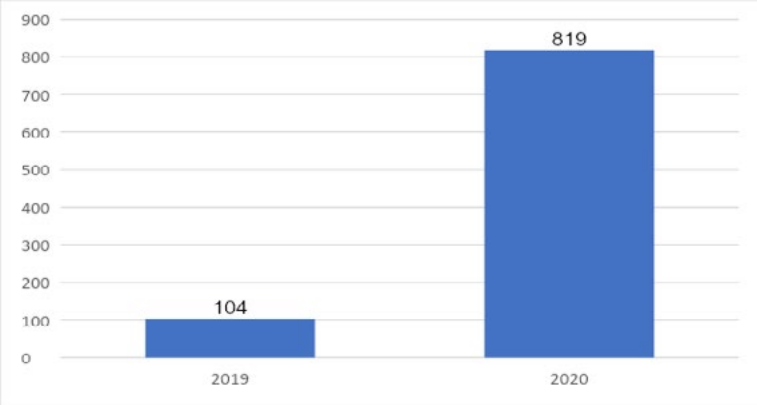




OPERATIVOS DE MICROCHIP EN TERRENO 2020

Operativos de implantación de microchip y registro de las mascotas gratuito en terreno. El año 2020 se implantaron 819 microchips, lo cual significó un aumento de 715 microchips respecto al año anterior.

Operativos de implante de microchip en terreno	2019	2020
Número de operativos en terreno	3	15
Unidades vecinales beneficiadas	6,12,22	7, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26, 32, 33
Animales Microchipeados	104	819



OPERATIVOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN TERRENO 2020

Operativos de vacunación antirrábica a perros y gatos en las distintas unidades vecinales de la comuna.

Operativos veterinarios de vacunación antirrábica.	
Número de operativos en terreno	20
Unidades vecinales beneficiadas	1, 6, 7, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26, 27, 32, 33
Animales beneficiados	1049

DETALLE CIRUGÍAS 2020

Cirugías de esterilización en caninos y felinos por sexo.

	Perros*	Gatos
Ovario histerectomía	86	38
Castración	48	19
Total	134	57

*Programa GORE "Cuidado con el Perro 2.0", es un convenio realizado entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Metropolitano. Se comenzó a ejecutar en noviembre de 2019 y contempla mil esterilizaciones y microchipeo a caninos, de forma gratuita para los vecinos seguirá ejecutándose durante el 2021.

LÍNEA DE ORIENTACIÓN VETERINARIA

Debido a que las atenciones del consultorio veterinario se encontraban suspendidas se dispuso de una línea telefónica, donde las y los vecinos pudieron responder sus dudas en relación

a tenencia responsable de animales de compañía, Esta línea fue respondida por los médicos veterinarios de nuestro consultorio. Se logró atender a 234 vecinos y vecinas, hasta el 31 de diciembre del 2020.

COLABORACIÓN CON EL CEMENTERIO GENERAL

Colaboración con Cementerio General en servicios veterinarios y control de plagas.

Servicio	Cantidad de Jornadas	N° de animales Alcanzados
Desparasitaciones	2	27
Esterilizaciones		1
Controles Médicos		3
Eutanasia		1
Fumigaciones	2	

TALLERES EN VIVO

Durante los meses de abril y agosto bajo el programa "Recoleta Quédate en Casa", se realizaron diversos talleres en vivo publicados en la plataforma de Facebook. La unidad de veterinaria realizó talleres todas las semanas con las temáticas que las y los vecinos proponían. Se realizó un total de 17 de talleres.

Fecha	Nombre del Taller	Link
27/04/2020	"Tenencia Responsable de Mascotas".	https://www.facebook.com/watch/live/?v=2291689927800859&ref=watch_permalink
29/04/2020	"Cuidados Preventivos de las Mascotas".	https://www.facebook.com/watch/live/?v=2291689927800859&ref=watch_permalink
04/05/2020	"Control Reproductivo de Mascotas".	https://www.facebook.com/watch/live/?v=282087906289197&ref=watch_permalink
06/05/2020	"Cuidado de Mascotas en Pandemia".	https://www.facebook.com/dimao.recoleta/videos/2347420978617333/
11/05/2020	"¿Cómo prevenir el maltrato animal?: La importancia de desarrollar un buen vínculo"	https://www.facebook.com/watch/live/?v=600818617524821&ref=watch_permalink
01/06/2020	"Mientras más paseo mejor me porto".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/3314885061857566/
08/06/2020	"Reconociendo aves en mi jardín".	https://www.facebook.com/watch/live/?v=1653610201453281&ref=search
22/06/2020	"Animales y Pirotecnia".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/2937060351061433/
06/07/2020	"Mascotas y baño".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/318317176004161/

13/07/2020	"Tips para entretener a tu mascota en cuarentena".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/728139811320817/
20/07/2020	"Parásitos externos en el perro y el gato".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/578501356148181/
27/07/2020	"Conversatorio: una ordenanza para la tenencia responsable de mascotas de compañía".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/1668237213340308/
03/08/2020	"Bienestar en felinos"	https://www.facebook.com/watch/live/?v=3166276053468212&ref=search
10/08/2020	"Adopta, no compres".	https://www.facebook.com/watch/live/?v=324684261991303&ref=search
17/08/2020	"Parásitos internos en el perro y el gato".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/839718849767547/
24/08/2020	"Abandono animal en Chile".	https://www.facebook.com/751725848270243/videos/2972894009486139/
31/08/2020	"Virus en caninos".	https://www.facebook.com/watch/?v=3463693770355413&extid=IIKzZ9abSEQDNwGF

DESINFECCIONES

Producto de la pandemia, el Departamento de Control Ambiental en coordinación con el Departamento de Salud, ha realizado la desinfección de 215 domicilios de personas que han estado enfermas con COVID19.

Debido a la necesidad de realizar la desinfección de las dependencias municipales y de los Establecimientos de Salud de la comuna de Recoleta, producto de la Pandemia y con el fin de resguardar la salud y bienestar de los funcionarios públicos, es que el Departamento de Control Ambiental ha realizado la desinfección semanal de los siguientes establecimientos municipales: CESFAM Quinta Bella, CESFAM Petrinovic, CESFAM Patricio Hevia, CESFAM Recoleta, COSAM, SAR Juan Carlos Concha, Punto Limpio Estadio de Recoleta, Punto Limpio Av. La Paz, Punto Limpio Bellavista, Centro Comunitario de Salud Elena Maya, Albergue Municipal de Calle Raquel, Colegio Escritores de Chile, Liceo Paula Jaraquemada, Sede Vecinal Huelche, Centro de Reinserción Social, DIMAO, Farmacia Popular, Casa Adulto Mayor, Edificio Consistorial.

De igual forma, las y los funcionarios municipales realizaron la desinfección de los 20 locales de votación del Plebiscito Constitucional y de los 14 locales de votación de las Primarias municipales y de gobernadores regionales.

DEPARTAMENTO DE ORNATO Y SILVICULTURA URBANA

PROGRAMA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES LICITADAS Y OTRAS

La comuna de Recoleta y su Municipio están comprometidos con la recuperación, mantención y mejoramiento del medio ambiente. Por su parte, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone como función privativa del Municipio la mantención de las áreas verdes de la comuna.

Las plazas y los parques son elementos esenciales para conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de Recoleta, son primordiales para el medio ambiente debido a que contribuyen a la protección de la biodiversidad, la captura de carbono, el mejoramiento de la calidad del aire, entre otros; en cuanto a los aspectos psicosociales, existe la posibilidad de contar con espacios de recreación, salud física y mental, disfrute estético, contacto con la naturaleza para la infancia, entre muchas otras posibilidades.

Actualmente existen más de 419.000 m² de áreas verdes bajo responsabilidad del Municipio, integradas por tipologías tales como parques, plazas, platabandas, ciclovías, corredores, etc., las que se componen de especies vegetales e infraestructura, elementos que requieren cuidado y mantención permanente.

El Departamento de Ornato procede estratégicamente buscando la mejora continua de estos espacios y una buena relación con las empresas contratadas para tal efecto. En este momento la mantención comunal de áreas verdes está bajo dos contratos licitados: uno se denomina "Manejo de Residuos en las Calles y Áreas Verdes", que obliga a la mantención de 54 áreas verdes que antes estaban bajo la tuición directa del Departamento de Ornato, contrato actualmente a cargo de la Cooperativa de Trabajo Jatun Newen. Por otra parte, se adjudicó a la empresa Servicios de Compensación de Emisiones S. A. (Cultiva Empresa) el nuevo contrato, que rige a partir del 1 de noviembre de 2020, denominado "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Recoleta", el que hace responsable a dicha empresa de 196 áreas verdes. También contamos con otras unidades cuya mantención no es licitada, son las áreas verdes de administración externa localizadas en nuestra comuna, bajo responsabilidad de Parquemet (MINVU), por ejemplo, el Parque de la Infancia, Parque Santa Mónica, Cerro Blanco, entre otras. Suman 5 unidades, totalizando 372.878 m².

A consecuencia de lo anterior, el Departamento de Ornato tiene entre sus deberes la fiscalización de la ejecución de los contratos de mantención de áreas verdes, velando por la adecuada mantención y recuperación de dichas áreas, con el fin de brindar espacios de calidad a disposición de la comunidad.

Tabla 1: Detalle Mantención Municipal de Áreas Verdes 2020

Mantención de Áreas Verdes 2020		
Mantención	**Cant. Total A. Verdes (unid.)**	**Tot. Superf. (m^2)**
Licitadas actual Cultiva Empresa	196	362.954
Licitadas Barrido y Mantención de A. Verdes Jatun Newen	54	56.906
Externo (Minvu)	5	372.878
Totales	255	792.738

Fuente: Elaboración propia

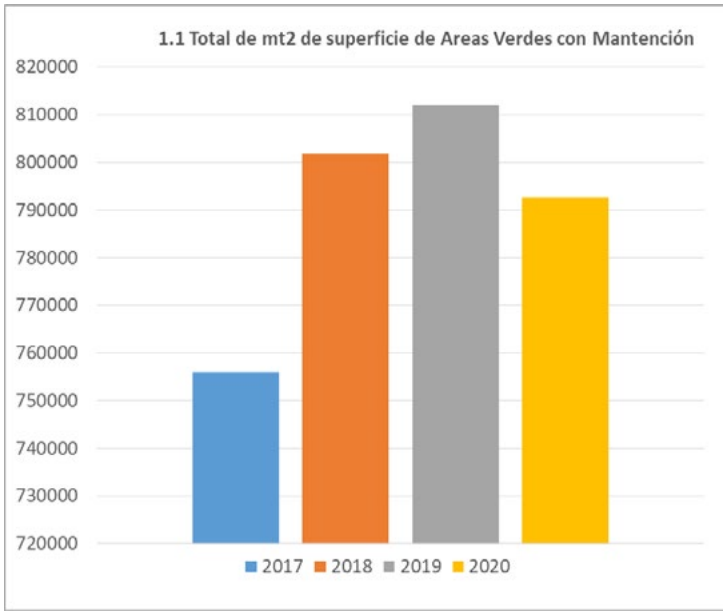
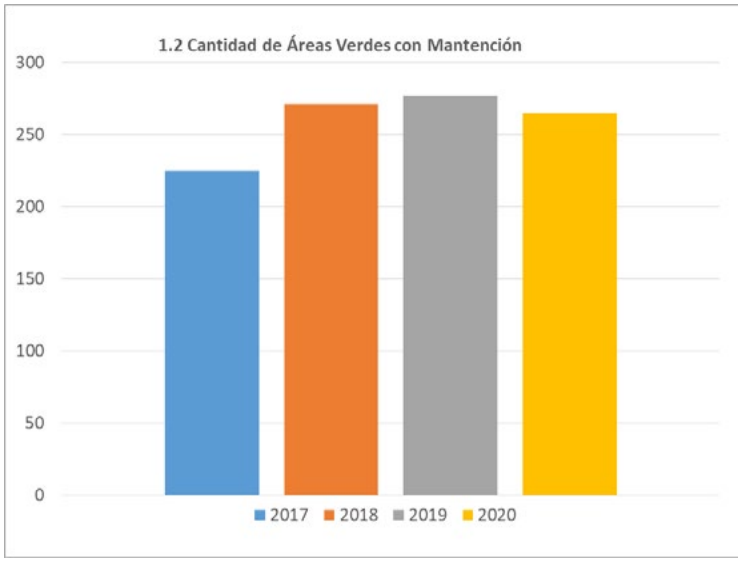


Figura 1: Total de superficie (m^2) de áreas verdes de la comuna



Fiaura 2: Cantidad total de áreas verdes con mantención



Fotografía 1

VIVERO MUNICIPAL

El vivero municipal tiene por objetivo producir plantas a partir de la utilización de humus de lombriz, recuperado en los lechos de lombricultura ubicados en recinto DIMAO Cerro Blanco y, junto con ello, otorgar valor a los residuos orgánicos que genera la comunidad.

Asimismo, asume la tarea de reproducción de especies vegetales, pues durante 2020 se reprodujeron 13.200 plantas, las cuales son destinadas a la comunidad para la recuperación de espacios, donaciones, regalos en actividades comunitarias y medioambientales, y protección de suelos en el marco del fomento del cuidado y mantención de áreas verdes.

Tabla 2: Detalle de la Producción de Vivero Municipal

Produccion de vivero 2020	
Año	TOTAL U.
2017	19.563
2018	17.261
2019	18.430
2020	13.200

Fuente: Elaboración propia

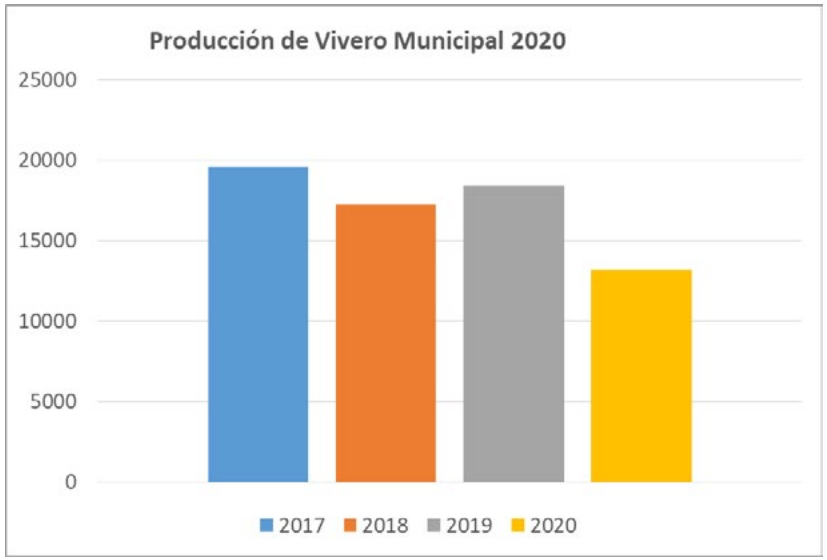


Figura 3: Producción de Vivero Municipal 2020



ARBORIZACIONES PARTICIPATIVAS

El Departamento de Ornato, mediante las arborizaciones participativas, está enfocado en promover el fomento del arbolado urbano en la comuna, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan los árboles a la sociedad, para mejorar la calidad de vida de la población. Arborizar es una buena excusa para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente. Plantar árboles, determinar su ubicación, cuidarlos, conocer sobre ellos y acercar a la comunidad a su cuidado, nos da una visión real y amplia de su importancia, su trascendencia y nos permite interactuar con nuestro ecosistema de una manera positiva y constructiva.

Entre las aplicaciones ecológicas de un Programa de Arborización se tiene la compensación de las emisiones de CO_2, o la también llamada "huella de carbono", que se logra compensar a través de la plantación de árboles, ya que ellos son capaces de absorber esas emisiones y de esta manera evitan o aminoran fenómenos naturales mundiales como el cambio climático.

De todas las plantas que conforman o construyen un espacio determinado, los árboles son los que más estructuran un lugar. Además de su aporte desde el punto de vista estético, cumplen una función en la descontaminación atmosférica, en la regularización de las condiciones ambientales, dan cobijo y conforman lugares de estar o transitar para otras plantas, animales y seres humanos, entre otros grandes aportes.

Por estos motivos, se busca reforestar la comuna, reemplazando los árboles talados debido a su mal estado fitosanitario y/o suplir el déficit existente en diferentes lugares del territorio, con el apoyo de la comunidad involucrada.

Este Programa está dirigido a todos los habitantes de la comuna que se comprometan a participar de la plantación y el posterior cuidado del ejemplar, ya sea vecinos particulares que soliciten un árbol frente a su domicilio, como también comunidades organizadas, colegios, solicitudes territoriales, entre otras.

Un trabajo participativo desencadena el compromiso de mejorar el arbolado urbano de la comuna, ayudando así al cuidado del medio ambiente, y asimismo a levantar un entorno amable que se equilibre con el desarrollo de la comuna en otros ámbitos.

Es por eso que el compromiso es promover la responsabilidad compartida entre vecinos y el Municipio en el cuidado de los árboles de la comuna, tanto en su fase de plantación como sus cuidados a futuro.

TEMPORADA DE PLANTACIÓN

Es importante recalcar que la mejor época de plantación arbórea es entre los meses de abril a octubre, siendo entre mayo y agosto la temporada óptima. Esto debido a que el suelo contiene la suficiente cantidad de agua para asegurar el desarrollo del individuo y además no queda expuesto a altas temperaturas que dañen su sistema foliar (hojas).

Plantar en el periodo estival implica lo siguiente:

- Suelo reseco por altas temperaturas.
- Mayor requerimiento de agua por altas temperaturas.
- Menor probabilidad de supervivencia del individuo plantado.

Es necesario considerar estos factores, ya que desde DIMAO se busca incentivar el cuidado del recurso hídrico y arbóreo. Plantar en los meses de verano implica un mayor consumo de agua y probable pérdida de árboles.

Tabla 3: Detalle de plantaciones participativas

Arborizaciones Participativas	
AÑO	**Cantidad Total de árboles plantados**
2017	1022
2018	432
2019	497
2020	**367**

Fuente: Elaboración propia.



Figura 4: Cantidad de arborizaciones participativas





CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS

MEJORAMIENTO PARTICIPATIVO - BARRIO QUINTA BELLA

El Departamento de Ornato, en conjunto con la comunidad de "Quinta Bella", de la U.V. Nº 20, realizó este año un trabajo de recuperación de espacio público que constituía un permanente microbasural.

El Municipio aportó árboles y otras especies vegetales para plantar, herramientas y materiales de construcción, tales como ladrillos destinados a construir jardineras y escaños de concreto.

Al realizarse un trabajo mancomunado entre la comunidad y la entidad pública, en este caso el Municipio, se aprecia el empoderamiento del espacio por parte de la comunidad, ya que, al sentirse apoyada y al participar ellos mismos del mejoramiento y ornamentación de esta área verde, se obtiene como resultado un efectivo involucramiento en el establecimiento, mantenimiento y cuidado de éste espacio.



Fotografía: Mejoramiento de espacio público en Quinta Bella.



Fotografía: Mejoramiento de espacio público en Quinta Bella.



Fotografía: Mejoramiento de espacio público en Quinta Bella.

MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO

En el contexto actual de cambio climático, en donde las temperaturas estivales son más altas y menor es la cantidad de precipitaciones, es de vital importancia un correcto manejo de arbolado urbano, que apunte a mantener y aumentar los servicios ambientales que estos nos entregan, y con ello mitigar los efectos del calentamiento global.

Durante el año 2020 se siguió la línea de proteger el arbolado urbano evitando podas incorrectas y talas innecesarias. La totalidad de las intervenciones se ejecutaron post evaluación técnica para cuidar nuestro patrimonio natural de Recoleta.

Es muy importante destacar que la baja en los servicios durante este año se debe a la emergencia sanitaria vivida en nuestro país durante prácticamente todo el año, lo que impidió atender muchos más casos, como se venía realizando en los últimos años.

Tabla 3: Detalle Mantención de Arbolado Urbano

Intervenciones Ejecutadas Año 2020 **Mantención de Arbolado Urbano**				
Años	**Podas y otros servicios**	**Talas**	**% Talas/Podas**	**Total**
2016	**1016**	**132**	**13%**	**1148**
2017	**1072**	**227**	**21%**	**1299**
2018	**1300**	**186**	**14%**	**1486**
2019	**1325**	**179**	**14%**	**1504**
2020	**213**	**135**	**63%**	**348**

Fuente: Elaboración propia

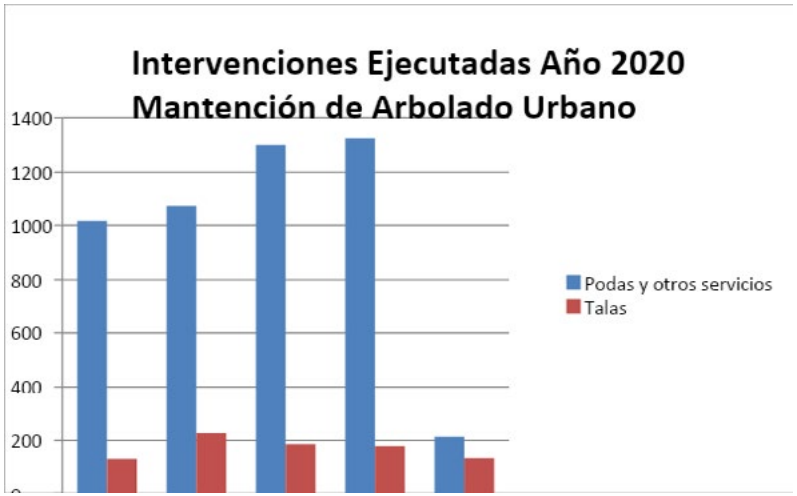


Figura 5: Intervenciones ejecutadas en el arbolado urbano de la comuna.



Fotografía: Atención de emergencia por caída de árbol sobre domicilio



Fotografía: Evaluación de emergencia por caída de árbol

PUNTOS LIMPIOS RECOLETA OPERACIÓN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS

La Municipalidad de Recoleta hace más de 4 años empezó con la gran labor de reciclaje de residuos inorgánicos, todo con el propósito de construir una Red de Puntos Limpios sólida para la comuna; con los Puntos Limpios del Estadio de Recoleta, Bellavista y Av. La Paz; en sus inicios y hasta la actualidad de la gestión del proyecto se pensó en trabajar con un modelo inclusivo. Modelo diseñado para trabajar en conjunto con cooperativas de reciclaje, las cuales están conformadas por recicladores de base, que han sido una parte muy importante de este proyecto, ya que han logrado recolectar un porcentaje considerable de residuos, en conjunto con la comunidad que colabora a través de los Puntos Limpios.

Este proyecto tiene como propósito cumplir con las acciones establecidas en la Política Ambiental Municipal, la cual es un instrumento local que establece las bases para la planificación y la gestión ambiental municipal, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Conjuntamente a esto se lleva a cabo a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) un plan de estrategia comunal denominado "Plan Basura Cero", este es un sistema integral y sustentable de manejo de residuos sólidos urbanos, el cual se trabaja bajo el concepto de "basura cero" y da origen a 8 objetivos clave que la Municipalidad ha asumido como un desafío posible de alcanzar y así enfrentar el cambio climático de mejor forma.

- Rediseñar productos y embalajes.
- Fomentar la responsabilidad extendida del productor .
- Reducción de la generación de residuos.
- Separar en origen.
- Recolección puerta puerta.
- Reciclaje de residuos inorgánicos.
- Reutilización y reparación de materiales y bienes.
- Recuperación de residuos orgánicos.

ANTECEDENTES
FONDO PARA EL RECICLAJE

PUNTOS LIMPIOS

En la actualidad continúan funcionando los 3 puntos limpios para la recepción y valorización de residuos inorgánicos, los cuales se encuentran ubicados, en:

a) Estadio Recoleta: Av. Recoleta #3005, lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas, sábado y domingo de 10:00 a 14:00 horas

b. La Paz: Av. La Paz #1021, lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas, sábado de 10:00 a 14:00 horas

c. Bellavista: Bellavista #180, lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas, sábado y domingo de 10:00 a 14:00 horas

Los Puntos Limpios continúan con resolución vigente No. 1018 de la Seremi de Salud R.M. para poder dar cumplimiento a lo siguiente: D.S. Nº 594 de 1999, D.S. Nº 148 de 2003, D.S. Nº 144 de 1961, D.S. Nº 38 de 2011, la clasificación corresponde a la siguiente:

- Papel: Blanco, mixto y diarios.
- Cartón: Corrugado.
- Plásticos: PET 1 y PEAD 2.
- Metal: Latas de aluminio y envases de hojalata.
- Cartón bebidas: Tetrapak.
- Vidrio.

La actual crisis sanitaria, generó el cierre temporal de los servicios, con el objetivo de disminuir la concurrencia y posibles contagios en la comuna. La Municipalidad de Recoleta optó por implementar nuevas medidas de atención al público y recicladores de base, haciendo un llamado a sus vecinos a mantenerse en sus hogares en cuarentena.

Como medida de cumplimiento al llamado hecho por el Estado a mantener el distanciamiento social, se tomó como primera alternativa el cierre temporal de los Punto Limpios Bellavista y la Paz al público, pero a partir de la tercera semana del mes de marzo se decidió solo la atención en el Punto Limpio el Estadio, aún para vecinos y recicladores de base tomando las medidas sanitarias adecuadas.

Luego de varias semanas (5 de mayo) por la declaración de cuarentena total en la comuna se establece un nuevo plan de trabajo. Plan de trabajo por turnos semanales solo en el Punto Limpio Estadio, así: Cerrado al Público, solo abierto para recepción de materiales por parte de nuestros Recicladores de Base, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. y sábado de 10:00 a 14:00 horas.

Como apoyo a los Recicladores de Base, continuando con el modelo de administración mixta de los Puntos Limpios, se estableció el funcionamiento por lo menos para ellos. Por su parte, la Municipalidad, con el ánimo de apoyar a la caída pronunciada en los ingresos de materiales reflejado en las estadísticas al comparar con el año 2019 con el 2020 con una disminución del 31% en el ingreso de materiales, creó un nuevo programa de retiro de materiales reciclaje llamado "Recolección de Base en tú Hogar".

El Programa recolección de base en tú hogar consiste en atender todas las solicitudes de vecinos para la recolección domiciliaria de sus materiales a través del número de WhatsApp entregado por la Municipalidad por medio de redes sociales, teléfono y diario de la comuna, invitando a cada vecino a seguir reciclando.

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de cuidado y responsabilidad con el medio ambiente y la naturaleza, mediante acciones, en los ámbitos de la educación formal y no-formal, la gestión preventiva, el apoyo técnico y la fiscalización de la normativa ambiental vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

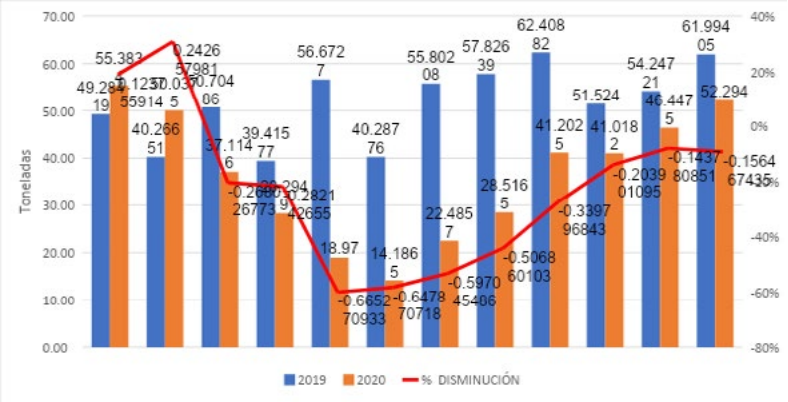
a. Promover el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente en los habitantes de la comuna, a través del reciclaje en los puntos limpios.

b. Apoyar a los Recicladores de Base de la comuna promoviendo un reciclaje organizado a través de sus cooperativas, garantizandoles el beneficio de los mejores precios de compra del mercado.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO DE RESIDUOS 2020

La participación tanto de las Cooperativas de Reciclaje como la comunidad ha permitido tener un promedio de 36 t/m en la entrega de residuos en nuestros puntos limpios, logrando un total de 436 t recicladas año 2020, en comparación al año 2019, que se obtuvo 621 t.

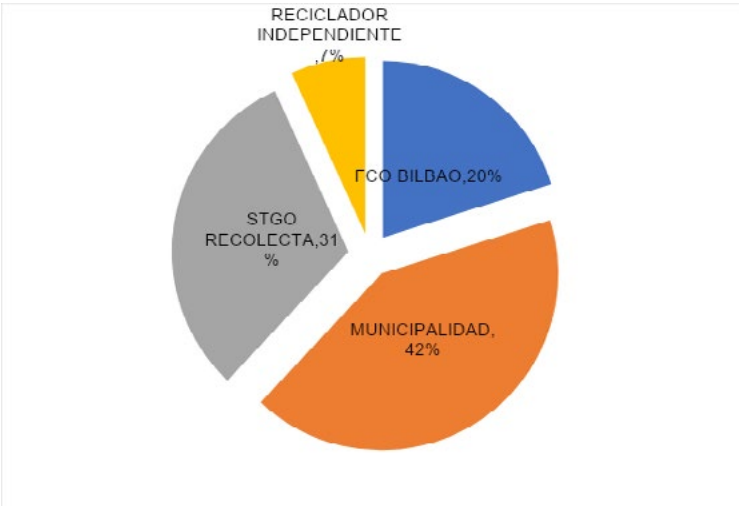
Gráfico 1: Comparativo de Ingreso de materiales Año 2019 versus 2020



Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

- En el gráfico se expresan las cifras recicladas en toneladas, entiéndase por 1 tonelada, 1000kg = 1t.

Gráfico 2: "Porcentaje de recolección por Cooperativas"



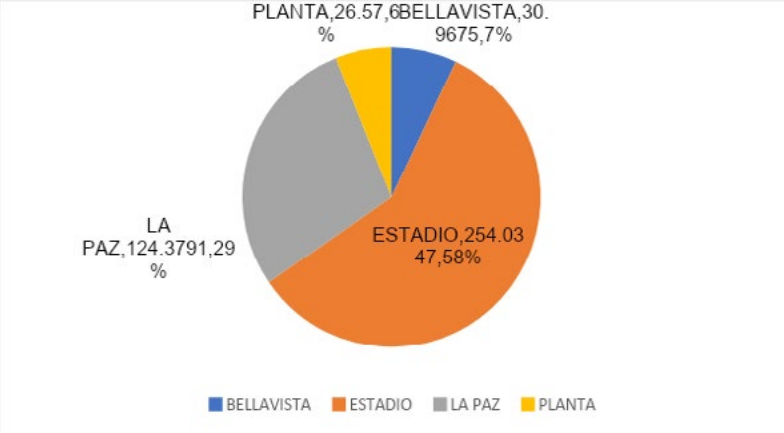
Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

Del total de los residuos dispuestos en 2020, nuestros puntos limpios un 58% corresponden de parte de la comunidad, mientras que un 42% es proveniente de parte de Cooperativas de reciclaje.

NGRESO DE RESIDUOS POR PUNTO LIMPIO

El comportamiento de nuestros puntos limpios ha implicado una mayor demanda de concurrencia en algunos, lo cual ha generado que procediera de la siguiente forma, Estadio Recoleta, La Paz, seguido de Bellavista.

Gráfico 3: "Porcentaje de Entrega por Punto Limpio"



Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

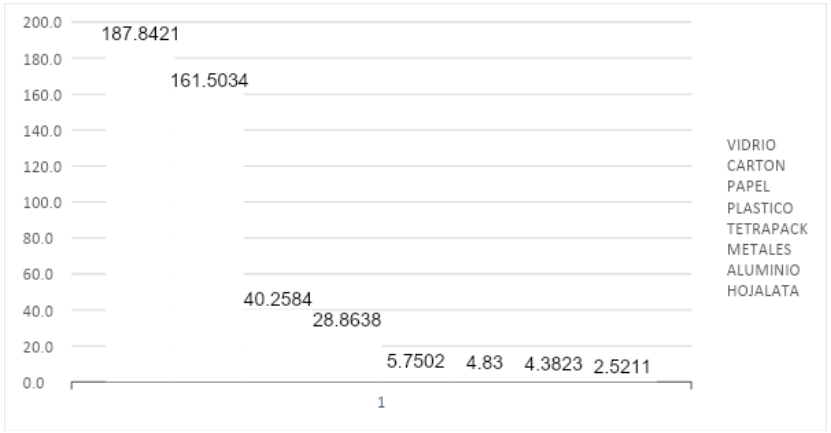
* Gráfico se expresan las cifras recicladas en toneladas, entiéndase por 1 tonelada, 1000kg = 1t.

La conducta de parte de la comunidad y los recicladores en la entrega de residuos por cada punto limpio fue la siguiente: Estadio Recoleta 58 %, La Paz 29%, Bellavista 7% y en Planta 6%. En el caso del Estadio el porcentaje es elevado debido a que solo se realiza la recepción de residuos durante la pandemia en su mayoría en éste Punto Limpio.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ENTREGADOS

Previamente definido por la autoridad sanitaria correspondiente (Seremi de Salud), se ha logrado dar cumplimiento a lo establecido para la correcta recepción y valorización de residuos inorgánicos, contando con la autorización sanitaria para nuestros 3 puntos limpios, aplicando los siguientes residuos, papel y cartón, plásticos pet1 y pead2, tetrapack, latas de aluminio, hojalata, vidrio.

Gráfico 4: "Tipo de Residuos"



Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

* Gráfico se expresan las cifras recicladas en *toneladas*, entiéndase por *1 tonelada, 1000kg = 1t.*

Los residuos que lideraron la entrega durante el periodo 2020 fueron mayormente el cartón y el vidrio, esto debido a que las cooperativas de reciclaje gestionan un volumen considerable al retirar este residuo especialmente del sector retail, acompañado del papel y el plástico.

Gráfico 5: "Recolección de Base en Tú Hogar"

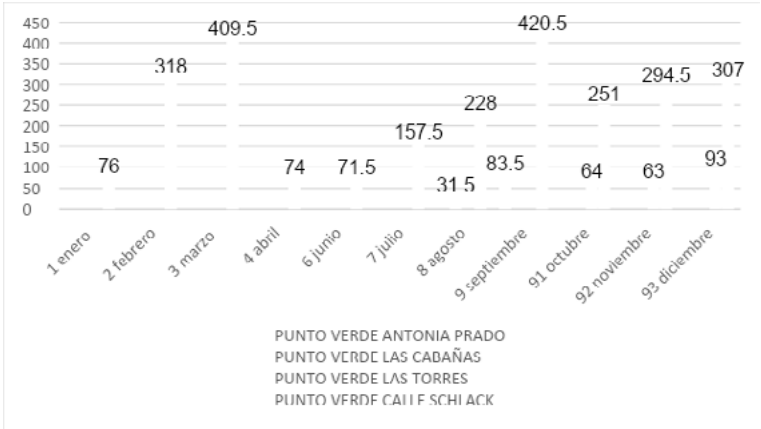


Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

* Gráfico se expresan las cifras recicladas en *kilos*

En la gráfica se muestra la cantidad de materiales recolectado del programa "Recolección de base en tu hogar" programa abierto para apoyar a los recicladores de base en los tiempos de pandemia y seguir motivando a los vecinos a reciclar, programa que funcionó 7 meses y que tuvo mayor demanda en el mes de agosto con 8.560 kilos de diferentes tipos de materiales.

Gráfico 6: "Recolección Por Puntos Verdes en la Comuna"



Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2020)

Actualmente, se hace recolección en 4 Puntos Verdes: Antonia Prado, Las Torres, Las Cabañas y Calle Schlack que permiten aumentar el ingreso de los materiales por medio de condominios y juntas de vecinos que se organizan para reciclar.

DEPARTAMENTO GESTIÓN AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato, Operaciones y Emergencias (DIMAO) en conjunto con sus diferentes departamentos busca promover una gestión medioambiental que respete el cuidado del medio ambiente a través de acciones participativas, beneficiando directamente a la comunidad recoletana.

Así mismo, entre sus líneas de acción se encuentran: mantención del Arbolado Urbano y plantaciones, conservación de áreas verdes de la comuna (limpieza, riego con camión aljibe, remodelaciones, etc.) recuperación energética a través de reciclaje de residuos orgánicos, para producción de plantas, arbolado territorial y mantención de huertos comunitarios, gestión de residuos sólidos con un enfoque de basura cero, educación ambiental en sus diversas metodologías, recuperación de espacios verdes. Conjunto a esto, se implementa como medio preventivo de atender emergencias propias de carácter ambiental o desastres ocurridos en el territorio. Todas estas actividades generan un contacto directo con vecinas y vecinos, buscando promover la calidad de vida, aumento de la participación comunitaria, trabajo en conjunto en operativos especiales con la comunidad, logrando un empoderamiento y comunidades organizadas, etc., Todas estas acciones impactan positivamente en el desarrollo de lazos sociales y de confianza Municipio-comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de cuidado y responsabilidad con el medio ambiente y la naturaleza, mediante acciones, en los ámbitos de la educación, gestión de residuos, aseo y mantención de áreas verdes, y el apoyo técnico y la fiscalización de la normativa ambiental vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente en los habitantes de la comuna.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de habitantes de la comuna, a través del desarrollo eficiente en prácticas de recolección, tratamiento y reciclaje de residuos.
- Organizar y promover un cuidado al medio ambiente a través de acciones participativas con la comunidad.
- Fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas, leyes y normativas referentes en temáticas ambientales y materias de aseo.
- Controlar e inspeccionar el retiro, transporte y la disposición de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna.
- Supervisar el cumplimiento de contratos licitados en materia de aseo, gestión de residuos u otro con aspecto ambiental.
- Planificar, mantener y hacer cumplir el Plan de Acción de Aseo, mediante la limpieza e higiene en las vías públicas de la comuna de Recoleta, ya sea con servicios propios o licitados.

ANTECEDENTES

CRISIS SANITARIA COVID-19

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) tiene dentro de sus objetivos, fomentar la educación ambiental a su comunidad a través de acciones permanentes en el territorio, actualmente y debido a la crisis sanitaria que vive el país frente al Covid-19, se vieron modificadas sus metodologías de trabajo en el territorio, debiendo realizar cambios en su actuar, es por eso que durante las alzas de

contagios que ocurrieron en la comuna, se realizaron actividades bajo la modalidad online, además de detener programas de recolección de residuos para prevenir posibles contagios.

GESTIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Recoleta es el encargado de realizar un conjunto de procedimientos, actividades y estrategias, que incorporen un manejo e integración del factor social y ambiental desde el ámbito municipal y hacia el territorio comunal.

En este contexto el departamento tiene las siguientes funciones específicas:

- Estudiar distintos problemas ambientales en el ámbito comunal y dentro de sus competencias legales.
- Analizar y generar herramientas en el área medio ambiental, entre estos, las diferentes ordenanzas de carácter ambiental.
- Coordinar la acción de diferentes programas medio ambientales en la comuna.
- Generar enlaces de colaboración con organismos extra municipales relacionados con materias medio ambientales.
- Realizar labores de Educación Ambiental a los diferentes actores de la comuna.
- Fomentar la participación de la ciudadana en la comunidad en actividades y/o proyectos relacionados con temáticas ambientales.
- Asesorar a la comunidad en proyectos vinculados a temáticas ambientales.
- Generar actividades que apunten a la disminución en la generación de residuos.

GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL

La Municipalidad de Recoleta trabaja en la construcción de una gestión ambiental local y territorial, según lo planteado en la Política Ambiental Municipal, que contiene diferentes objetivos y líneas de acción, entre las cuales se encuentra "elevar la calidad ambiental en la comuna mediante la Gestión sustentable de los residuos sólidos domiciliarios bajo un enfoque de Basura Cero", plasmando la jerarquía en el manejo de residuos a través de la participación ciudadana; así mismo, en la Ordenanza Ambiental de Recoleta N°61 de 22 de junio de 2016, se genera la clasificación de residuos sólidos entre residuos reciclables y residuos descartables con el fin de avanzar en Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Desde que la Municipalidad de Recoleta ingresó al Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, se ha fortalecido el Sistema de Gestión Integral de Residuos al avanzar en lo establecido en las líneas de acción de la Política Ambiental y en el Plan Basura Cero. A continuación, se detalla los programas y/o proyectos que se ejecutaron en la comuna.

SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM

En el año 2010, la Municipalidad de Recoleta ingresó al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, fortaleciendo el trabajo ambiental que realiza la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. A la fecha, la municipalidad cuenta con las siguientes certificaciones:

- Obtención de la Certificación Ambiental Nivel Básico: 2011
- Obtención de la Certificación Ambiental Nivel Intermedio: 2013
- Obtención de la Certificación Ambiental Nivel Excelencia: 2016

Desde el año 2016 en adelante, la Municipalidad ha recopilado los antecedentes que permiten continuar con la Certificación Ambiental Nivel Excelencia – Sobresaliente. El expediente se entregó la segunda semana de febrero (11.02.2020) al Ministerio de Medio Ambiente, de

acuerdo con los plazos establecidos (los cuales fueron modificados por el Ministerio de Medio Ambiente, a razón del estallido social que vive Chile).

Compromisos Scam	Periodo 2016 – 2020
Mecanismos de Participación Ciudadana	Ordenanza N°59 de Participación Ciudadana (decretada y publicada en el año 2016).
Ordenanza Ambiental	Ordenanza N°61 Política Ambiental (decretada y publicada en el año 2016).
Capacitación	Capacitaciones ambientales en el territorio desde el ingreso al SCAM. Capacitaciones a docentes de establecimientos educacionales. Capacitación a funcionarios de la Municipalidad.
Tecnologías de la información	Incorporación de nuevos canales de difusión (redes sociales)
Programa de Eficiencia Energética – Política Soberanía Energética	Sello Comuna Energética (2016) Cambio de luminarias convencionales a luminarias LED del alumbrado público (2018 – 2019) Instalación paneles fotovoltaicos en el edificio consistorial (2019). Instalación paneles fotovoltaicos en seis colegios de la comuna (2019). Convenio de colaboración con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para Auditoría Energética en el Edificio Consistorial y Cementerio General (2020). Implementación del proyecto Energía Popular (2020). Cambio régimen tarifario por cliente libro (2020).
Programa de Eficiencia Hídrica	Diagnóstico realizado solo en dependencias de la DIMAO (2015). Implementación Proyecto Eco-tapas para el aprovechamiento del agua del estanque del sanitario (2019)
Programa de minimización/ reutilización y reciclaje.	Apoyo en la implementación de puntos verdes en diferentes unidades vecinales (incluye la recolección. Labor constante desde el ingreso al SCAM en el año 2010. Fortalecimiento del proyecto de educación ambiental en ferias libres para la recuperación energéticas de los residuos mediante lombricultura (2016). Construcción y puesta en marcha de la Red de Puntos Limpios (2017). Apoyo y asesoría en el proceso de formalización de cooperativas de trabajo de recicladores de base (2017 – 2018). Inicio proyecto piloto puerta a puerta para la recolección de residuos orgánicos (2018). Programa Basura Cero decretado (2018). Operativos de escombros (Saca Tus Cachureos) (2018). Inicio proyecto piloto puerta a puerta para la recolección de residuos inorgánicos (2019). Retiro de material a establecimientos educacionales que han implementado la separación de residuos y el reciclaje (2019). Inicio recolección de aceite usado en locales comerciales (2019). Implementación de separación de residuos y reciclaje en el Edificio Consistorial, instalando puntos verdes en cada piso (2019).

Educación Ambiental Formal	Incorporación de la temática medioambiental en el PADEM. (Plan Anual de Educación Municipal). Capacitación y Certificación de Recicladores de Base de la comuna, recursos obtenido con el Fondo para el Reciclaje 2018 (2019 – 2020).
Educación Ambiental No Formal	Promoción de la Educación Ambiental a través del programa de talleres y actividades masivas en el territorio. Ejecución de "Talleres de Lombricultura para la Comuna de Recoleta" (2017 - 2018). Incorporación del enfoque "Buen Vivir" en los talleres que se dicta en conjunto con el equipo de Huertos Medicinales de la Dirección de Salud. Apoyo y capacitación a establecimientos educacionales que han implementado la separación de residuos y el reciclaje (2019).
Estrategia Ambiental Comunal	Política Ambiental Municipal decretada el año 2014.
Comité Ambiental Comunal CAC	En proceso de re-constitución.
Comité Ambiental Municipal CAM	Reactivación de funcionamiento, el CAM se ha homologado con el Comité Técnico de Directores –COTEDI-.

PLAN BASURA CERO

Lograr un manejo social y ambientalmente sustentable de los residuos sólidos urbanos en la comuna, basado en la economía circular y la participación social, reduciendo gradualmente la cantidad de residuos destinados a disposición final. a través de su Plan de Basura Cero, Decreto Exento N°1826, con fecha 19 de julio del 2018, establece lo siguiente: "Lograr un manejo social y ambientalmente sustentable de los residuos sólidos urbanos en la comuna de Recoleta, basado en la economía circular y la participación social, reduciendo gradualmente la cantidad de residuos destinados a disposición final".

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS

Como medida de mejoramiento continuo a fomentar un cuidado por el medio ambiente, y una gestión sustentable de residuos en la comuna, contemplamos la implementación de puntos verdes en comunidades organizadas que busquen potenciar la separación en origen de residuos sólidos domiciliarios, estas son apoyadas desde la DIMAO con capacitaciones y su posterior recolección diaria.

Algunas de las comunidades beneficiadas con implementación de nuevos puntos verdes son:

- Punto Verde Mercado Tirso Molina, Av. Sta. María #409.
- Justicia Social 1, Justicia Social #555.
- Conjunto habitacional Santa Bárbara, Santa Bárbara #4320.

PROGRAMA RECUPERACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS

- El Departamento de Gestión Ambiental cuenta con el programa de recolección de residuos domiciliarios que tiene como finalidad concientizar el cuidado del medio ambiente, a través de la gestión sustentable de residuos orgánicos e inorgánicos, recorriendo con flota municipal las diferentes macro zonas de la comuna, para luego a través de métodos como la lombricultura y gestión en puntos limpios, logrando recuperar sus componentes fisicoquímicos evitando así su disposición en rellenos sanitarios. El propósito es incentivar la responsabilidad compartida entre la comunidad y la municipalidad, promoviendo el plan basura cero y la conciencia ambiental.

- Del mismo modo, este programa mantiene una variante ambiental significativa, ya que debido al tratamiento de residuos orgánicos

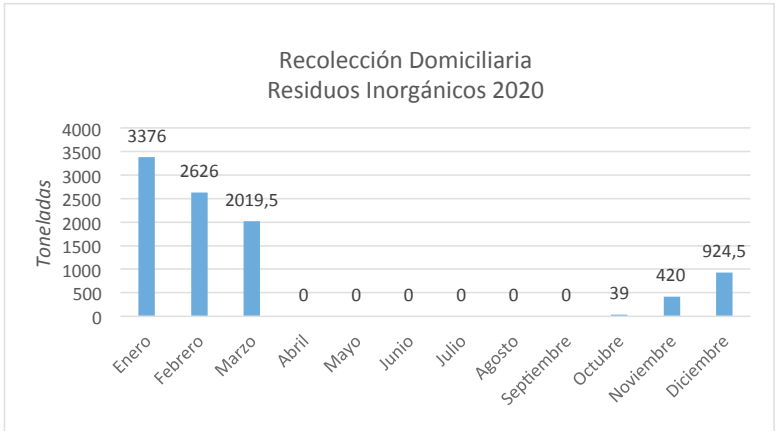
con el método de lombricultura y la obtención de humus de lombriz, este último un abono natural mejorador de suelos gracias a su composición y sus altos nutrientes, es entregado de manera paulatina a nuestras vecinas y vecinos de la comuna, además de usar este mismo para plantación de arbolado, mantención de huertos y viventerio municipal, logrando así una economía circular.

- Lombricultura: Serie de operaciones relacionadas con la cría y producción de lombrices y el tratamiento, por medio de ellas (mediante procesos de oxidación biológica), de residuos biológicos orgánicos para su reciclaje en forma de abono denominado humus de lombriz.

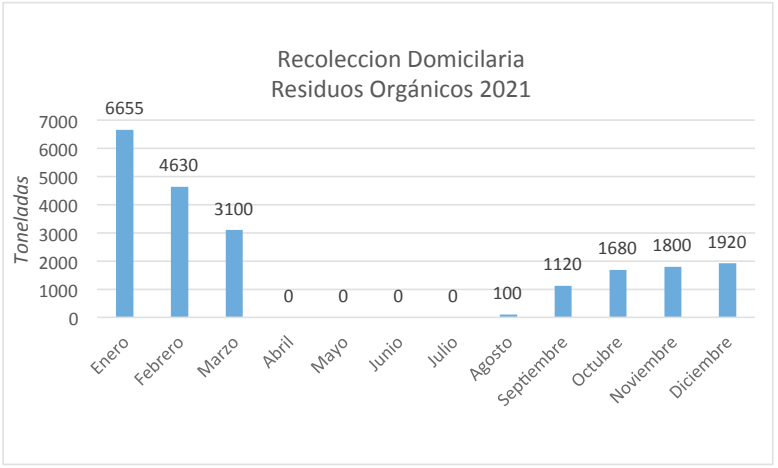
- Puntos Limpios: instalación controlada de propiedad municipal. Su principal función es ofrecer a la comunidad un lugar donde depositar de manera separada los residuos que generen en sus hogares. En este se aplican actividades de pretratamiento previo a su disposición en empresas recuperadoras.

- Dada la situación país, este programa se mantuvo en funcionamiento solamente el primer trimestre del presente año, retomando sus actividades el tercer trimestre.

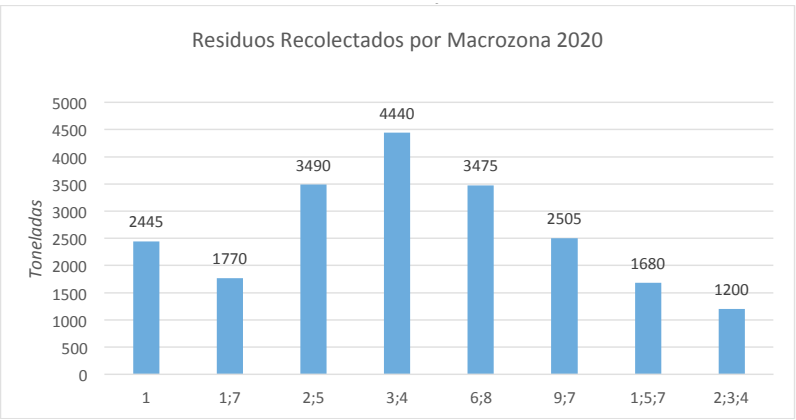
RECOLECCIÓN RESIDUOS INORGÁNICOS



RECOLECCIÓN RESIDUOS ORGÁNICOS



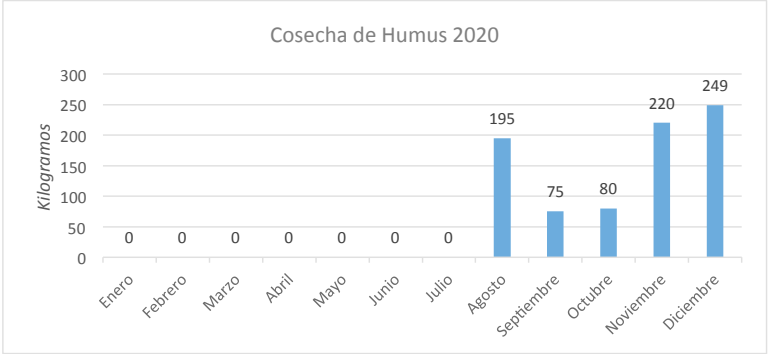
RESIDUOS RECOLECTADOS POR MACRO ZONA



Programa recuperación energética de residuos, mantención lechos lombricultura y rutas en macro zonas



COSECHA DE HUMUS







COLABORACIONES AMBIENTALES

- Como línea de acción primordial, se busca de manera permanente generar lazos de trabajo participativo que involucren el aspecto ambiental. Generando así aportar al Medio Ambiente, contribuyendo a la gestión sustentable de los residuos generados en la comuna, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y la preservación de los recursos naturales.

- Actualmente se encuentran en actualización diversos convenios de colaboración, para el manejo de residuos en la comuna.

- Reciclaje de Aceite: Colaboración BIOILS.

- Reciclaje de Vidrio: Colaboración Cristalerías Toro, Corporación de ayuda al niño quemado Coaniquem.

- Reciclaje Neumáticos: Colaboración ECOVALOR.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- La Dirección de Medio Ambiente Aseo y ornato de la Municipalidad de Recoleta, fomenta la educación ambiental (formal, no formal e informal), buscando involucrar a toda la comunidad en conocimientos de aspecto ambiental, buscando acrecentar el conocimiento acerca del funcionamiento del Medio Ambiente y la Sustentabilidad (junto con los valores ecológicos), y la toma de conciencia ecológica, con el fin de generar hábitos, habilidades, actitudes, sensibilidades y cambios en la comunidad ejecutando varias líneas de acción.

- De este modo, durante el primer trimestre del año se logran efectuar diversas actividades de manera presencial.

EDUCACIÓN AMBIENTAL (ANTES DE INICIO DE LA PANDEMIA)

Los encuentros ambientales fueron enfocados por un cuidado del medio ambiente, fomentando y educando a la ciudadanía tanto a niños, niñas y adultos.

Territorio: Unidad vecinal Nº 17, Condominios los recoletos.
Fecha realización: 22/02/2020 *(adultos)*, 27/02/2020 *(niños)*.

Justificación	*Actividad*	*Público objetivo*	*Fotografías*
Periodo 2019 el condominio tomo como iniciativa la instalación de punto verde, conjuntamente con el municipio se está trabajando la gestión de dichos residuos, además de la implementación de lechos de lombricultura.	Difusion politica ambiental, charla de reciclaje y cartografia territorial.	Adultos	 
	Actividad lúdica, Identificar residuos reciclables y cartografía territorial.	Niños/as	 

Territorio: Unidad vecinal Nº 3, Angela Davis.
Fecha realización: 29/02/2020.

Justificación	*Actividad*	*Público objetivo*	*Fotografías*
La comunidad de esta junta de vecinos participó en los talleres de lombricultura (2018) y de Basura Cero (2019). Constantemente solicitan talleres/capacitaciones ambientales.	Actividad lúdica, Identificar residuos reciclables y cartografía territorial.	Niños/as	 

Territorio: Unidad vecinal Nº 35, Barrio Bellavista.
Fecha realización: 14/03/2020.

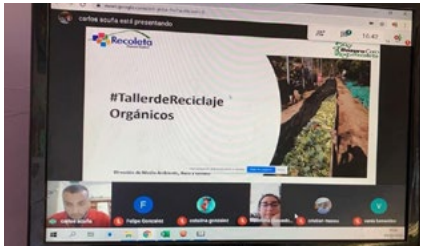
Justificación	*Actividad*	*Público objetivo*	*Fotografías*
Durante el año 2019, las y los vecinos conformaron el Comité de Medio Ambiente de esta junta de vecinos e instalaron punto verde. Esta comunidad se encuentra interesada en hacer parte del nuevo Comité Ambiental Comunal.	Difusion politica ambiental, charla de reciclaje y cartografia territorial.	Adultos	

ACTIVIDADES ONLINE

La participación tanto de la comunidad como de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato fue un desafío en donde de manera continua se reflejó el trabajo realizado en el territorio ante la actual crisis, además de lograr transmitir por los diversos departamentos de la dirección una serie de temáticas relaciones con; gestión de residuos, huertos comunitarios, puntos limpios, control ambiental entre otros.

A causa de la situación país, se aplicaron diversas actividades de manera remota que mantuvieron un lazo entre la educación ambiental y la comunidad:

- Enfermedades y plagas más frecuentes en el jardín.
- Reciclaje Inorgánico e Orgánico.
- Compost y fertilidad del suelo.
- Huerta y medicina natural.
- Cómo hacer tu compost en casa.









CONCURSO AMBIENTAL

Se logra efectuar el primer concurso ambiental dentro de la comuna, para concientizar sobre la responsabilidad ambiental, el cual siguiendo los lineamientos del plan basura cero, buscaba promover el cuidado que generan vecinas y vecinos en sus hogares realizando un video casero que sería previamente evaluado por el Departamento de Gestión Ambiental.

Del mismo modo, los premios que incentivaron la participación de esta actividad, fueron; primer lugar núcleo de lombriz, humus y contenedores de reciclaje, entre el segundo y tercer lugar solo la entrega de humus y núcleo de lombriz, además todos los ganadores obtuvieron un diploma enviado por nuestro alcalde Daniel Jadue, el cual reconocía la gran conciencia ambiental que se ha logrado en la comuna.

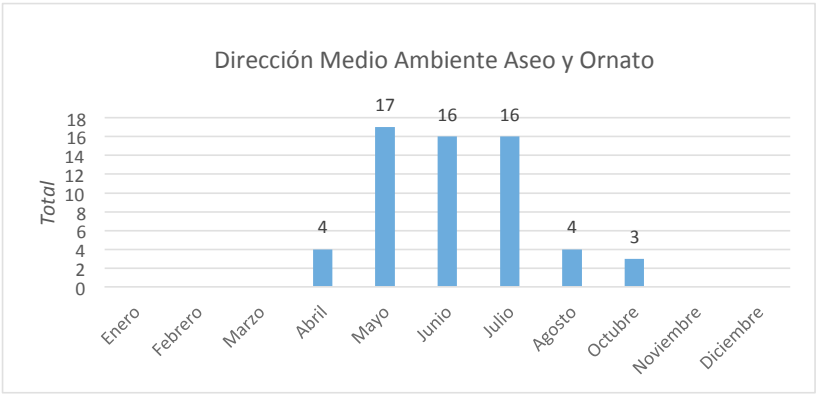




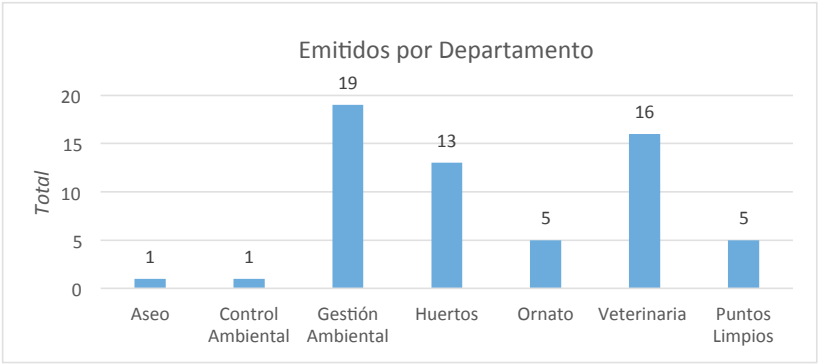


TRANSMISIONES ONLINE REALIZADAS

Transmisiones Online Realizadas



Efectuados por Departamento



UNIVERSIDAD ABIERTA RECOLETA Y DIMAO

Entre la Universidad Abierta de Recoleta (UAR) y la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) se logró desarrollar y gracias a sus lineamientos de educación a la comunidad, una serie de conversatorios con figuras internacionales tales como el Movimiento Nacionales de Recicladores a Nivel Latinoamericano.





DIMENSIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Educación Municipal (DAEM) de Recoleta tiene entre sus competencias legales la administración de la educación municipal de Recoleta, la que sintéticamente se compone de 19 escuelas y liceos (incluido un liceo de adultos) y 5 jardines infantiles y salas cuna. "Nuestras escuelas tienen la misión de filtrar e interconectar experiencias diferentes y heterogéneas, creando las condiciones para el desarrollo de las personas con base a su diversidad, cuyo reconocimiento exige repensar la propia identidad. En este sentido, una de las tareas urgentes de la educación es permitir al individuo percibirse como una identidad múltiple, descubriendo a los otros individuos como identidades también múltiple" (PADEM 2017).

La dirección hacia la que esta administración se orienta, está claramente expresada en la "misión y la visión" del Departamento. La primera de estas señala que "Llegará el día en que hablar de la educación de Recoleta será sinónimo de dignidad, identidad y calidad, como componentes de una comunidad solidaria democrática, participativa y altamente profesional y exigente, como espacio de una nueva humanidad." (PADEM 2020). Mientras que la visión se define por "Entregar educación gratuita de calidad en todos los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna, desarrollando ello en los distintos niveles y modalidades de enseñanza." (op. cit.). En "el marco de promover una educación de calidad, el DAEM se ha encaminado a desplegar aquellos actos y acciones que posibilitan el desarrollo y fortalecimiento de la identidad y dignidad de cada uno de los actores que forman parte de este proceso educativo" (PADEM 2014).

Actualmente el DAEM Recoleta administra 19 establecimientos educacionales, más cinco salas cuna y jardines infantiles, cubriendo de esta forma todas las modalidades y niveles. Entre estos se cuentan 15 establecimientos que cubren educación básica y 6 con enseñanza media (3 de estos poseen básica y media).

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DETALLE DE PASIVOS

Dirección de Educación
Año 2020

Ingresos

ÍTEM	MONTO
Subvención Fiscal Mensual (Regular)	11.874.274.840
Subvención Para La Educación Especial (Pier)	1.593.790.338
Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248 (Sep)	1.653.606.600
Fondo De Apoyo A La Educación Pública (Faep)	1.195.353.900
Otros	248.358.928
Junta Nacional De Jardines (Junji)	435.778.182
Otras Entidades Públicas	315.330.831
Aporte Municipal	3.408.650.000
Recuperación De Licencias Médicas	1.057.582.313
Recuperación De Licencias Médicas (Años Anteriores)	88.912.039
Total	**21.871.637.971**
Gastos	
Ítem	MONTO
Sueldos	21.762.168.586
Bienes Y Servicios De Consumo	640.696.838
Prestaciones De Seg.Social	261.968.187
Devoluciones	13.749.624
Adq.De Activos No Financieros	36.478.275
Deuda Exigible	436.110.139
Total	**23.151.171.649**
Déficit	**-1.279.533.678**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020											
Cuenta		**Ppto.**			**Devengado**	**Devengado**	**Saldo**				
Item		**Inicial**	**Modificaciones**	**Vigente**	**Mensual**	**Acumulada**	**%**	**Presup.**	**Percibido Acum**	**Ing Real Acum**	**Ing Por Percibir**
	Deudores Presupuestarios	22.734.652.000	1.381.216.000	24.115.868.000	1.685.075.601	24.456.857.549	100,00	2.088.927.451	21.871.637.971	21.873.344.949	2.585.219.578
05	C x C Transferencias Corrientes	23.383.058.000	1.618.705.000	25.001.763.000	1.515.993.233	20.725.143.619	82,89	4.276.619.381	20.725.143.619	20.725.143.619	0
03	De Otras Entidades Públicas	23.383.058.000	1.618.705.000	25.001.763.000	1.515.993.233	20.725.143.619	82,89	4.276.619.381	20.725.143.619	20.725.143.619	0
003	De la Subsecretaría de Educación [1]	19.146.913.000	-1.148.670.142	17.998.242.858	1.325.513.880	15.370.030.706	85,40	2.628.212.152	15.370.030.706	15.370.030.706	0
001	Subvención de Escolaridad [1]	11.679.576.000	194.698.840	11.874.274.840	993.943.500	11.874.274.840	100,00	0	11.874.274.840	11.874.274.840	0
002	Subvención para Educación Especial	7.467.337.000	-4.967.359.062	2.499.977.938	156.557.365	1.593.790.338	63,75	906.187.600	1.593.790.338	1.593.790.338	0
004	Subvención Escolar Preferencial, ley n° 20.248	0	3.375.631.152	3.375.631.152	134.394.216	1.653.606.600	48,99	1.722.024.552	1.653.606.600	1.653.606.600	0
999	Otros	0	248.358.928	248.358.928	40.618.799	248.358.928	100,00	0	248.358.928	248.358.928	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	382.306.000	90.000.000	472.306.000	34.729.353	435.778.182	92,27	36.527.818	435.778.182	435.778.182	0
001	Convenios Educación Prebásica [1]	382.306.000	90.000.000	472.306.000	34.729.353	435.778.182	92,27	36.527.818	435.778.182	435.778.182	0

009	De la Dirección de Educación Pública	0	2.527.375.142	2.527.375.142	0	1.195.353.900	47,30	1.332.021.242	1.195.353.900	1.195.353.900	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	2.527.375.142	2.527.375.142	0	1.195.353.900	47,30	1.332.021.242	1.195.353.900	1.195.353.900	0
099	De Otras Entidades Públicas [1]	595.189.000	0	595.189.000	0	315.330.831	52,98	279.858.169	315.330.831	315.330.831	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión [1]	3.258.650.000	150.000.000	3.408.650.000	155.750.000	3.408.650.000	100,00	0	3.408.650.000	3.408.650.000	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	929.306.000	29.498.000	958.804.000	169.082.368	1.657.391.912	100,00	-698.587.912	1.057.582.313	1.059.289.291	599.809.599
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	789.214.000	0	789.214.000	165.893.922	1.557.838.268	100,00	-768.624.268	958.028.669	959.735.646	599.809.599
001	Reembolsos Art. 4 Ley N °19.345 y Ley Nº 19.117 Art. Único	789.214.000	0	789.214.000	165.893.922	1.557.838.268	100,00	-768.624.268	958.028.669	959.735.646	599.809.599
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0	100,00	0	0	1	0
008	Intereses [1]	0	0	0	0	0	100,00	0	0	1	0
99	Otros	140.092.000	29.498.000	169.590.000	3.188.446	99.553.644	58,70	70.036.356	99.553.644	99.553.644	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	74.720.000	0	74.720.000	1.668.901	15.407.078	20,62	59.312.922	15.407.078	15.407.078	0
999	Otros	65.372.000	29.498.000	94.870.000	1.519.545	84.146.566	88,70	10.723.434	84.146.566	84.146.566	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	585.218.000	0	585.218.000	0	2.074.322.018	100,00	-1.489.104.018	88.912.039	88.912.039	1.985.409.979
10	Ingresos por Percibir	585.218.000	0	585.218.000	0	2.074.322.018	100,00	-1.489.104.018	88.912.039	88.912.039	1.985.409.979
15	SALDO INICIAL DE CAJA	-2.162.930.000	-266.987.000	-2.429.917.000	0	0	100,00	0	0	0	0

Cuenta					
Subt	**Denominación**	**Devengado**	**Pagado**	**Exigible**	
	Acreedores Presupuestarios	23.151.171.649	22.750.594.596	400.577.053	
21	C x P Gastos en Personal	20.404.267.177	20.404.267.177	0	21.762.168.586
01	Personal de Planta	7.368.015.474	7.368.015.474	0	
001	Sueldos y Sobresueldos	7.069.406.366	7.069.406.366	0	
001	Sueldos base	3.467.787.951	3.467.787.951	0	
002	Asignación de Antigüedad	0	0	0	
001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	0	0	0	
008	Asignación de Nivelación	31.076.035	31.076.035	0	
002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598 [1]	31.076.035	31.076.035	0	
009	Asignaciones Especiales	23.879.048	23.879.048	0	
001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 [1]	166.188	166.188	0	
003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley Nº 19.410 [1]	16.287.116	16.287.116	0	
999	Otras Asignaciones Especiales [1]	7.425.744	7.425.744	0	
014	Asignaciones Compensatorias	415.140	415.140	0	
005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 [1]	415.140	415.140	0	

047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	38.193.074	38.193.074	0	
048	Asig. de Reconocimiento por Docencia en Est. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	12.487.612	12.487.612	0	
049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	126.192.722	126.192.722	0	
001	Asignación por Responsabilidad Directiva	55.697.736	55.697.736	0	
002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	70.494.986	70.494.986	0	
999	Otras Asignaciones	3.369.374.784	3.369.374.784	0	
002	Aportes del Empleador	233.418.659	233.418.659	0	
001	A Servicios de Bienestar	20.068.912	20.068.912	0	
002	Otras Cotizaciones Previsionales	213.349.747	213.349.747	0	
003	Asignaciones por Desempeño	32.910.048	32.910.048	0	
003	Desempeño Individual	32.910.048	32.910.048	0	
003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 [1]	32.910.048	32.910.048	0	
004	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	0	0	0	
004	Remuneraciones Variables	0	0	0	
004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	
005	Aguinaldos y Bonos	32.280.401	32.280.401	0	
001	Aguinaldos	22.137.349	22.137.349	0	
001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	22.137.349	22.137.349	0	

002	Aguinaldo de Navidad [1]	0	0	0	
002	Bonos de Escolaridad	10.073.052	10.073.052	0	
003	Bonos Especiales	70.000	70.000	0	
001	Bono Extraordinario Anual [1]	70.000	70.000	0	
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	
02	Personal a Contrata	6.121.288.983	6.121.288.983	0	
001	Sueldos y Sobresueldos	5.813.792.032	5.813.792.032	0	
001	Sueldos base	4.146.734.453	4.146.734.453	0	
002	Asignación de Antigüedad	0	0	0	
001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	0	0	0	
008	Asignación de Nivelación	33.291.378	33.291.378	0	
002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598[1]	33.291.378	33.291.378	0	
009	Asignaciones Especiales	2.559.475	2.559.475	0	
003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410[1]	2.559.475	2.559.475	0	
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	4.406.104	4.406.104	0	
047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógico	65.968.999	65.968.999	0	
001	Asignación por Responsabilidad Directiva	38.595.358	38.595.358	0	

002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	27.373.641	27.373.641	0	
999	Otras Asignaciones	1.560.831.623	1.560.831.623	0	
002	Aportes del Empleador	214.110.798	214.110.798	0	
002	Otras Cotizaciones Previsionales	214.110.798	214.110.798	0	
003	Asignaciones por Desempeño	11.489.592	11.489.592	0	
003	Desempeño Individual	11.489.592	11.489.592	0	
002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 [1]	11.489.592	11.489.592	0	
004	Remuneraciones Variables	0	0	0	
002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	
005	Aguinaldos y Bonos	81.896.561	81.896.561	0	
001	Aguinaldos	20.897.357	20.897.357	0	
001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	20.897.357	20.897.357	0	
002	Aguinaldo de Navidad [1]	0	0	0	
002	Bono de Escolaridad	4.348.080	4.348.080	0	
003	Bonos Especiales	56.589.898	56.589.898	0	
001	Bono Extraordinario Anual [1]	56.589.898	56.589.898	0	
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	61.226	61.226	0	
03	Otras Remuneraciones	6.914.962.720	6.914.962.720	0	
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del	6.404.787.287	6.404.787.287	0	

	Trabajo				
001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.771.503.279	3.771.503.279	0	
005	Suplencias y Reemplazos	67.486.861	67.486.861	0	
007	Alumnos en Práctica	1.672.296	1.672.296	0	
999	Otras	441.016.276	441.016.276	0	
001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	123.800.761	123.800.761	0	
999	Otras	317.215.515	317.215.515	0	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	640.696.838	472.582.392	168.114.446	
01	Alimentos y Bebidas	8.954.290	8.079.834	874.456	
001	Para Personas	6.130.742	5.256.286	874.456	
002	Para Animales	2.823.548	2.823.548	0	
02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	
001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	
003	Calzado	0	0	0	
03	Combustibles y Lubricantes	6.161.035	6.161.035	0	
001	Para Vehículos	5.958.735	5.958.735	0	
999	Para Otros	202.300	202.300	0	
04	Materiales de Uso o Consumo	101.165.424	23.188.216	77.977.208	
001	Materiales de Oficina	13.430.246	0	13.430.246	
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	16.105.587	1.932.514	14.173.073	
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.127.731	457.661	6.670.070	
007	Materiales y Útiles de Aseo	44.048.587	18.860.453	25.188.134	
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.800.972	1.536.195	9.264.777	
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.362.775	44.922	3.317.853	
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	0	0	0	

	Reparaciones de Vehículos				
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	
013	Equipos Menores	0	0	0	
999	Otros	6.289.526	356.471	5.933.055	
05	Servicios Básicos	272.792.646	248.733.109	24.059.537	
001	Electricidad	126.680.407	108.480.930	18.199.477	
002	Agua	90.479.380	84.619.320	5.860.060	
003	Gas	757.104	757.104	0	
005	Telefonía Fija	9.208.509	9.208.509	0	
006	Telefonía Celular	7.587.168	7.587.168	0	
007	Acceso a Internet	38.046.126	38.046.126	0	
999	Otros	33.952	33.952	0	
06	Mantenimiento y Reparaciones	3.940.603	1.781.088	2.159.515	
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	0	
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	871.616	788.970	82.646	
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	0	
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.567.174	490.305	2.076.869	
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	501.813	501.813	0	
07	Publicidad y Difusión	9.678.136	7.973.812	1.704.324	
001	Servicios de Publicidad	3.394.502	3.071.298	323.204	
002	Servicios de Impresión	6.283.634	4.902.514	1.381.120	
08	Servicios Generales	115.215.020	85.119.366	30.095.654	
001	Servicios de Aseo	5.997.600	5.997.600	0	
002	Servicios de Vigilancia	0	0	0	
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	823.814	823.814	0	
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	41.150.627	29.047.835	12.102.792	
999	Otros	67.242.979	49.250.117	17.992.862	

09	Arriendos	8.474.412	2.310.011	6.164.401	
003	Arriendo de Vehículos	6.674.401	510.000	6.164.401	
004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	507.671	507.671	0	
999	Otros	1.292.340	1.292.340	0	
10	Servicios Financieros y de Seguros	22.794.488	22.794.488	0	
002	Primas y Gastos de Seguros	22.794.488	22.794.488	0	
004	Gastos Bancarios	0	0	0	
999	Otros	0	0	0	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	84.080.133	59.000.782	25.079.351	
001	Estudios e Investigaciones	48.950.000	48.950.000	0	
002	Cursos de Capacitación	0	0	0	
003	Servicios Informáticos	25.079.351	0	25.079.351	
999	Otros	10.050.782	10.050.782	0	
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.440.651	7.440.651	0	
002	Gastos Menores	7.440.651	7.440.651	0	
999	Otros	0	0	0	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	261.968.187	261.968.187	0	
01	Prestaciones Previsionales	261.968.187	261.968.187	0	
004	Desahucios e Indemnizaciones	261.968.187	261.968.187	0	
25	C x P Íntegros al FISCO	1.357.901.409	1.357.901.409	0	
99	Otros Íntegros al FISCO	1.357.901.409	1.357.901.409	0	
26	C x P Otros Gastos Corrientes	13.749.624	13.749.624	0	
01	Devoluciones	13.749.624	13.749.624	0	
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	0	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	36.478.275	16.240.827	20.237.448	
03	Vehículos	7.483.434	0	7.483.434	
04	Mobiliario y Otros	3.804.589	879.719	2.924.870	
05	Máquinas y Equipos	870.212	99.589	770.623	
001	Máquinas y Equipos de Oficina	99.589	99.589	0	

002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	
999	Otras	770.623	0	770.623	
06	Equipos Informáticos	11.880.508	8.259.552	3.620.956	
001	Equipos Computacionales y Periféricos	11.880.508	8.259.552	3.620.956	
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	
07	Programas Informáticos	12.439.532	7.001.967	5.437.565	
001	Programas Computacionales	12.439.532	7.001.967	5.437.565	
002	Sistema de Información	0	0	0	
99	Otros Activos no Financieros	0	0	0	
34	C x P Servicio de la Deuda	436.110.139	223.884.980	212.225.159	
07	Deuda Flotante	436.110.139	223.884.980	212.225.159	

INVERSIONES EFECTUADAS Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Departamento de Educación Municipal (DAEM)					
Inversión y Mantenimiento en Infraestructura 2020-2021					
Unidad de Infraestructura, Proyectos y Obras DAEM Recoleta					
Antecedente Inicial: el año 2020 estuvo cruzado por la pandemia, por lo que estos 9 meses hemos tenido una actividad reducida y de ingreso de personal, maestros y equipamientos, de acuerdo a los protocolos en las diferentes etapas vividas.					
	Establecimiento	**Obra**	**Programa Financiamiento**	**Monto ($)***	**Estado**
Administración Programas 2020					
	Liceo Valentín Letelier	Red Húmeda y complementos para todo el establecimiento, en ejecución durante dic 2020-enero 2021	Presupuesto DAEM	$ 60.000.000	En ejecución
		Instalación de 4 ASCENSORES en proceso licitatorio para ejecución 2021. Montos estimados.	Presupuesto DAEM	$ 175.000.000	A licitación

		Mejoramiento Y Mantenimiento Normativo SSGG para infraestructura interior y exterior, mejoras baños, pasamanos escaleras , cierres, rejas, rampas, canales aguas lluvia, pinturas, entre otros	Presupuesto DAEM	$ 20.000.000	Ejecutado
	Colegio Sta. Teresa De Ávila	Habilitación Rampa Y Mejoramiento Ascensor Existente en ejecución, a través de Corporación que funciona al alero de Establecimiento. Etapa ejecución.	GORE - Intendencia	$ 40.000.000	En ejecución

	Establecimientos	Mejoramientos Con Proyectos diferentes proyectos que se ejecutarán durante el año 2021	Movámonos 2019	$ 100.000.000	En proceso
	Establecimientos	Mejoramientos Con Iniciativas	FAEP 2020	$ 130.000.000	En proceso
	Establecimientos	Mejoras De Accesibilidad En Diversos Establecimientos Primer Piso	Presupuesto DAEM	$ 10.000.000	
	Establecimientos	Reordenamiento Administrativo, Traslados De Oficinas Y Mobiliario Daem Central. En proceso de ejecución	Presupuesto DAEM	$ 5.000.000	En ejecución
	Establecimientos	Mantenimiento General En Establecimientos Educativos De La Comuna.	Subvención Mantenimiento	$ 135.000.000	Ejecutado

		Habilitación De Espacios Para Porton y acceso para patio central del Víctor Cuccuini, Bicicleteros, Reparación bebederos de escuela España, entre otros			
	Contratación profesional, legales	Contratación Arquitecto Normativo media jornada, certificaciones legales y profesionales especialidades ingreso expedientes en Dirección de Obras Municipales	Presupuesto DAEM	$ 20.000.000	Ejecutado
			TOTAL	$ 695.000.000	

Captación De Recursos 2021					
	Antecedentes: En lo que es fundamental se logró en la unidad el desarrollo de los proyectos y su postulación a través de la patente profesional del arquitecto de normalización más arriba indicado, tener con carpetas con firmas y listo para ser presentados a fondo durante el 2021. Las responsabilidades mencionadas se entienden sólo a nivel de postulación a los fondos, pues las responsabilidades del proyecto arquitectónico como tal, ingreso expedientes que implican responsabilidades profesionales, civiles y penales, se deben ir viendo y contratando de acuerdo al proyecto y no están valorados en los montos expuestos.				
	Adjudicados				
	Jorge Alessandri R./ Pérez Canto/ Paraguay	Proyecto Adjudicado Mejoramiento Infraestructura Por Covid 19. Ejecución 2021	Plan Yo Confío En Mi Escuela	$ 150.000.000	A Licitación
	Conectividad 6 Establecimientos	Ejecución Red De Aulas Conectadas. 2a cuota. En etapa de ejecución de redes en 130 salas de 6 establecimientos. Paraguay, Pérez Canto, María Goretti,	Aulas Conectadas MINEDUC	$ 24.500.000	En ejecución

		Valdivieso, Juanita Fernández, Rebolledo			
	Etapa Postulación				
	Jorge Alessandri Rodríguez	Conservación, en etapa de observaciones en Ministerio de Desarrollo Social	Circular 33	$ 300.000.000	Preparación
	Jardín Juanita Fernández	Proyecto Remodelación Para Reconocimiento Oficial, Preparación Etapa de Contratación 2021 en acuerdo con equipo de infraestructura JUNJI. Cifra proyectada	Fondos JUNJI	$ 200.000.000	Preparación
			TOTAL	$ 674.500.000	

	Etapa diseño				
	4 Jardines infantiles: Recoletitos, Semilla y Sol, Eleonor Osorio, Las Violetas	Proceso de reconocimiento oficial 2021. En etapa de diseño y ejecución, en diseño de propuestas con equipo infraestructura JUNJI. Cifras proyectadas.	Fondos JUNJI	$ 800.000.000	En diseño
			TOTAL	$ 800.000.000	
	Nota*: cifras redondas				

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

Investigaciones	
15 Investigaciones iniciadas	
3	Cerradas
12	En estado investigativo

Sumarios	
17 Sumarios llevados a cabo por el Departamento Jurídico	
6	Cerrados
11	En etapa de investigación

GESTIÓN ANUAL QUE TRIBUTÓ EL AÑO 2020 AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El programa Escuela Abierta tiene objetivos multidireccionales y en el ámbito de la seguridad pública contribuyó y tributó al cumplimiento del Plan de Seguridad Pública, propiciando espacios de participación preventivos que fortalecieron los factores protectores, disminuyendo la incidencia de dichos factores. Parte de la contribución implicó la facilitación de espacios para el desarrollo de actividades por parte de la comunidad, lo cual permite además, fortalecer el capital social de la comuna. Entre las actividades vinculadas directamente a este plan se encuentran talleres tales como: Escuela Popular de Teatro de Recoleta, Programa "1, 2, 3 libro...acción", Taller de Percusión, Taller de Muralismo, entre otros.

En relación a la disminución de la tasa de rezago escolar comunal y la retención educativa, el Programa Escuela Abierta ha implementado espacios de formación en horarios no lectivos posteriores a la jornada escolar, y además desarrollar iniciativas de apoyo a las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes (NNJ) a través de los Proyectos de reinserción y reingreso educativo. Estas actividades son parte del convenio: DEX Nº 961 del 02-10-2020. Aprueba Convenio DEX Nº 1354 del 23-10-2020 (MINEDUC).

INDICADORES COMUNALES

Comparativo matrículas 2012-2020 establecimientos municipales de la comuna

Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela República del Paraguay	1132	1177	1209	1231	1270	1229	1242	1276	1278
Escuela Capitán Daniel Rebolledo	416	488	419	457	477	477	540	541	548
Escuela España	403	410	397	428	501	540	664	675	578
Escuela Marta Colvin	201	189	198	212	194	202	219	233	232
Escuela Anne Eleonor Roosevelt	192	213	242	255	245	264	280	277	251
Escuela Marcela Paz	236	434	430	385	315	277	295	249	214
Escuela Puerto Rico	363	378	388	402	394	407	411	402	382
Centro Educacional Escritores de Chile	398	427	447	457	477	498	476	501	481
Escuela Víctor Cuccuini	262	311	319	310	370	366	404	378	375
Escuela Hermana María Goretti	147	192	179	187	205	201	186	214	215
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	233	324	493	497	582	616	691	643	599
Escuela Santa Teresa de Ávila	324	324	324	324	324	315	315	313	310
Liceo Paula Jaraquemada	410	533	464	390	343	354	389	397	336
Liceo Valentín Letelier	164	217	310	367	413	366	362	953	1070
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	362	601	601	657	607	708	769	833	802
Centro Educacional José Miguel Carrera	98	238	259	254	257	255	340	383	308
Complejo Educacional Juanita Fernández solar	507	553	681	819	776	691	667	647	683
Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez	380	944	773	950	1061	1079	1241	1153	1132
Liceo Juan Verdaguer Planas	0	0	0	216	294	324	379	418	418
TOTAL	**6228**	**7953**	**8133**	**8798**	**9105**	**9169**	**9870**	**10486**	**10212**

El cuadro muestra la evolución de la matrícula durante los últimos nueve años. Se puede apreciar un crecimiento sostenido entre los años 2012 y 2019 que equivale al 63,9% de alza. El año 2020 registra 274 estudiantes menos que el anterior, con un descenso de 2,61%. La baja registrada entre el 2019 y el 2020 sin lugar a dudas está determinada por el contexto pandemia, pues las proyecciones señalan que de no mediar esta variable, la tendencia al alza debiese haberse mantenido.



La gráfica muestra claramente la tendencia al alza de la variable matrícula en los establecimientos municipalizados, registrando una leve baja en el último período analizado, cuya causa escapa a las determinaciones, acciones y planificaciones del departamento de Administración de Educación Municipal.

MATRÍCULA TOTAL INCLUYENDO EDUCACIÓN PRE BÁSICA

Unidades Educativas	Totales matrículas 2020
Jardines Infantiles (5)	300
Establecimientos Educacionales (19)	10212
TOTAL	**10512**

PRUEBAS ESTANDARIZADAS:

SIMCE: respecto a esta prueba estandarizada, se debe señalar que ni el 2019 ni el 2020 se ha rendido con normalidad. El 2019 producto del estallido social y el 2020 por el contexto pandemia.

PSU: Según la información entregada por DEMRE, las puntuaciones obtenidas por nuestros establecimientos fueron las siguientes:

PROMEDIOS PSU

VALENTÍN LETELIER

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	2	3,33
300 - 349	6	10
350 - 399	10	16,67
400 - 449	16	26,67
450 - 499	11	18,33
500 - 549	7	11,67
550 - 599	6	10
600 - 649	2	3,33
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	60	100

PAULA JARAQUEMADA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	2	3,77
300 - 349	2	3,77
350 - 399	12	22,64
400 - 449	16	30,19
450 - 499	7	13,21
500 - 549	9	16,98
550 - 599	4	7,55
600 - 649	1	1,89
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	53	100

ARTURO PÉREZ CANTO

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	0	0
300 - 349	3	14,29
350 - 399	3	14,29
400 - 449	9	42,86
450 - 499	4	19,05
500 - 549	2	9,52
550 - 599	0	0
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	21	100,01

JORGE ALESANDRI RODRÍGUEZ (JAR)

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	10	5,26
250 - 299	14	7,37
300 - 349	35	18,42
350 - 399	51	26,84
400 - 449	48	25,26
450 - 499	23	12,11
500 - 549	6	3,16
550 - 599	3	1,58
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	190	100

JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR INDUSTRIAL

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	0	0
300 - 349	1	10
350 - 399	3	30
400 - 449	3	30
450 - 499	1	10
500 - 549	2	20
550 - 599	0	0
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	10	100

JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR TÉCNICA Y SERVICIO

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	1	1,16
250 - 299	6	6,98
300 - 349	13	15,12
350 - 399	20	23,26
400 - 449	30	34,88
450 - 499	13	15,12
500 - 549	2	2,33
550 - 599	1	1,16
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	86	100,01

JOSÉ MIGUEL CARRERA HUMANISTA DIURNO

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	0	0
300 - 349	0	0
350 - 399	5	38,46
400 - 449	3	23,08
450 - 499	4	30,77
500 - 549	0	0
550 - 599	1	7,69
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	13	100

JOSÉ MIGUEL CARRERA COMERCIAL

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	2	11,11
250 - 299	1	5,56
300 - 349	2	11,11
350 - 399	8	44,44
400 - 449	2	11,11
450 - 499	2	11,11
500 - 549	1	5,56
550 - 599	0	0
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	18	100

JOSÉ MIGUEL CARRERA HUMANISTA NOCTURNO

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0
200 - 249	0	0
250 - 299	1	12,5
300 - 349	0	0
350 - 399	4	50
400 - 449	1	12,5
450 - 499	2	25
500 - 549	0	0
550 - 599	0	0
600 - 649	0	0
650 - 699	0	0
700 - 749	0	0
750 - 799	0	0
800 - 850	0	0
Total	8	100

PREVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RECOLETA

Respecto al estado de la situación previsional de los funcionarios del Depto. de Educación Municipal, se puede informar que los pagos por concepto de previsión del año 2020 se encuentra al día y canceladas.

COTIZACIONES PREVISIONALES DEPTO. EDUCACIÓN AÑO 2020

Meses	Cantidad de funcionarios	Monto cotizaciones previsionales
ENERO	1671	$ 409.821.731
FEBRERO	1673	$ 404.531.283
MARZO	1630	$ 400.151.137
ABRIL	1590	$ 407.633.473
MAYO	1589	$ 408.315.282
JUNIO	1585	$ 408.691.171
JULIO	1590	$ 424.213.916
AGOSTO	1584	$ 422.899.551
SEPTIEMBRE	1581	$ 426.114.985
OCTUBRE	1578	$ 417.388.834
NOVIEMBRE	1574	$ 414.412.087
DICIEMBRE	1574	$ 418.671.763

HECHOS RELEVANTES PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD LOCAL

UNIVERSIDAD ABIERTA DE RECOLETA (UAR)

Durante el año 2020, considerando el contexto de COVID-19 la UAR desarrollo todos sus programas académicos en formatos a distancia, implementándose un total de 16 cursos digitales, 8 semipresenciales y 7 talleres para la acción comunitaria, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Cursos Digitales	**67.227 inscritos**
Cursos Semipresenciales	**122 inscritos**
Talleres Para La Acción Comunitaria	**190 inscritos**

El total de inscritos para el 2020 en los diferentes programas es de 67.538 personas. El 77% de estos es mujer, el 22% hombre, en tanto que un 1% prefiere no contestar acerca de la consulta por su género.

Sobre la nacionalidad de los participantes, los porcentajes más altos señalan que el 29% es chileno, el 21% es ecuatoriano y 47% se define como venezolanos.

ESCUELA ABIERTA

Síntesis de la memoria 2020 Programa Escuela Abierta, Departamento de Educación Municipal de Recoleta.

Semestre /mes	Objetivos	Actividades realizadas	Nivel de logro alcanzados / Participantes
I y II semestre	Conformar la red de Escuelas Abiertas para compartir experiencias locales y posibilitar nuevas relaciones que fortalezcan las iniciativas que vinculan al mundo escolar y el mundo comunitario, en diferentes localidades del país.	**Conformación y generación del plan de trabajo de la Red de Escuelas Abiertas** Reuniones para la presentación de las distintas experiencias de Programas Escuelas Abiertas que se integraron a la red. Preparación del Encuentro de Escuelas Abiertas.	Conformación de la red Escuelas Abierta a la comunidad con la participación de cinco comunas, una fundación, una corporación y un núcleo de estudio académico: - Programa Escuela Abierta a la comunidad. Corporación Municipal de Renca. - Programa Escuela Abierta. Departamento de Educación Municipal de Recoleta - Programa Escuela Abierta. Servicio Local. Municipalidad de Macul - Programa Escuela Abierta al barrio. Municipalidad de Quilicura - Programa Escuela Abierta. Municipalidad de Peñalolén. - Fundación para la Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) - Corporación Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) - Laboratorio de Aprendizaje Basado en la Comunidad (ABC Lab) de la Universidad Católica Silva Henríquez.
Diciembre	Compartir las distintas experiencias de los programas de escuelas abiertas, identificar ejes de desarrollo comunes y reflexionar en torno al desarrollo de las políticas locales de promoción de la participación.	**Encuentro De Experiencias De Escuelas Abiertas A La Comunidad** Desafíos y oportunidades para la nueva educación pública. Se programan nueve paneles de conversación que abordan diferentes temáticas relevantes para las experiencias comunales. 01, 03 y 09 de diciembre.	Se llevan a cabo la totalidad de los paneles de conversación planificados. La actividad cuenta con una gran asistencia en línea y participación (100 personas diarias aprox). Participación de un 100% del equipo de coordinación comunal del Programa Escuela Abierta.
I y II semestre	Desarrollo de proyectos que contribuyan a la recuperación de las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de	**Elaboración, adjudicación y gestión de proyectos de Reinserción y Reingreso Educativo 2020 -2021** Reinserción educativa. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un modelo socioeducativo y de innovación pedagógica integral	Adjudicación Proyectos de Trayectorias Educativas: **Convenio DEX Nº 961 del 02-10-2020. Aprueba Convenio DEX Nº 1354 del 23-10-2020 (MINEDUC)**

	Recoleta.	que motive, prepare y acompañe a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Recoleta que retoman sus trayectorias educativas. Reingreso educativo. OBJETIVO GENERAL: Avanzar hacia la construcción de una escuela de Reingreso en el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, de manera que se potencie en la comunidad educativa una cultura de innovación y permanencia que haga del establecimiento educacional un espacio de reingreso educativo, a través de la inclusión y del desarrollo integral y comunitario de sus estudiantes.	**Reinserción Educativa "Encumbrar"** Monto adjudicado: $48.000.000, sin observaciones técnicas, con máxima puntuación entre los postulantes. Beneficia a 35 niños, niñas y jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 11 y 17 años de edad, domiciliados en la comuna de Recoleta, que actualmente no se encuentran matriculados en un establecimiento educativo y que han estado mínimo 2 años fuera del sistema escolar consecutivos previo al inicio del proyecto. **Reingreso Educativo Liceo Jorge Alessandri Rodríguez**: Construyendo Educación Inclusiva. Monto adjudicado: $105.000.000- Adjudicación sin observaciones técnicas con máxima
			puntuación entre los postulantes. Beneficia a 93 estudiantes del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, entre 14 y 21 años de edad, que hayan estado al menos un año fuera del sistema escolar, Es decir, jóvenes que se hayan encontrado en situación de deserción educativa, lo que en sí ha provocado un desfase escolar y se ha expresado en trayectorias educativas interrumpidas.
I y II semestre	Generar un espacio de participación, encuentro y diálogo de experiencias con diversas personas que componen las organizaciones sociales, culturales y deportivas, vinculadas a las escuelas y liceos municipales de la comuna de Recoleta.	**Programa Radial Escuela Abierta a la Comunidad.** Miércoles de 16:00 a 17:00 horas. Radio Bellavista.	21 programas radiales realizados desde el 19/08, todos los días miércoles desde 16:00 a 17:00 hrs. a través de Radio Bellavista de Recoleta en el 106.1 FM. En la programación anual, participan el 100% de los establecimientos educativos municipales programados, es decir 19 escuelas y liceos, así como la

			participación de dirigentes de agrupaciones sociales, culturales y deportivas de la comuna. El programa radial en línea tiene poco alcance, la participación de la audiencia es baja, y depende básicamente de los invitados. Se acuerda la elaboración de un convenio 2021 con la Radio Bellavista, el cual contempla un plan de trabajo conjunto tanto por parte del Programa Escuela Abierta como de la Radio Bellavista.
I y II semestre	Desarrollo de trabajo colaborativo con distintas unidades municipales y actores sociales en el territorio.	Activa participación en la entrega de cajas de mercadería, medicamentos, kit Covid para vecinos/as los meses de junio, julio y agosto. Apoyo en la conformación de ollas comunes en el territorio.	Equipo de encargados de Escuela Abierta en permanente trabajo en apoyo a los departamentos de salud, DIDECO y gabinete.
I y II semestre	Promover espacios de formación, recreación y prevención para niños, niñas y jóvenes desde los 19	**Espacios de formación y recreación.** Implementación de diferentes iniciativas audiovisuales on line adaptadas y desarrolladas durante el periodo de pandemia. Como se detalla a continuación:	El 100% de los espacios de formación y recreación generaron actividades adecuándose al periodo de

	Establecimientos Educativos Municipales de Recoleta.		contingencia sanitaria.
I y II semestre		**Escuelita Abierta** Elaboración de cápsulas lúdicas y educativas que abordaron temáticas de apoyo emocional a través de: yoga, reciclaje, desarrollo personal.	Material audiovisual difundido en las escuelas Hermana María Goretti, Escuela Escritora Marcela Paz y Puerto Rico. Alcance y vinculación permanente de 10 familias aproximadamente por establecimiento educativo.
I y II semestre		**Taller de Muralismo** Elaboración de cápsulas de Muralismo	5 Cápsulas elaboradas: Escuela Rafael Valentín Valdivieso, Escuela Hermana María Goretti, Escuela Víctor Cuccuini, Escuela Puerto Rico y Complejo Educacional Juanita Fernández Solar. 2 cápsulas de apoyo para educación artística: "Transformación de la materialidad en un elemento de expresión artística" y "Tutorial de hacer un mural desde tu casa".

			1 Mural virtual "El espacio sideral" que contó con una participación de 65 estudiantes, de los liceos Juan Verdeguear Planas, Juanita Fernández, Valentín Letelier, y Escuela Rafael Valentín Valdivieso.
I y II semestre		**Taller de Percusión.** Con apoyo de la audiovisual de la Corporación de cultura de generar cápsulas audiovisuales musicales.	2 cápsulas audiovisuales difundidas por redes sociales del Programa Escuela Abierta.
I y II semestre		**Programa "1, 2, 3 libro...acción",** creación de cápsulas de apoyo para la asignatura de lenguaje y comunicación, dirigidas a terceros básicos y segundos medios de 17 establecimientos municipales de la comuna: en trabajo conjunto con la Corporación Cultural de Recoleta.	Cápsulas de los monitores de teatro para estimular la comprensión lectora, llegando a un estimado de 1000 niños de 2° medio y 3° básico
I y II semestre	Generar un espacio de formación profesional teatral gratuito y de calidad gratuito para quienes tienen la legítima aspiración a convertirse en un artista teatral.	**Escuela Popular de Teatro de Recoleta.** Durante este periodo de pandemia se adaptaron las clases presenciales al formato en línea, bajo la plataforma zoom fundamentalmente. Además de crear e innovar en metodologías a distancias que garanticen la entrega de contenidos y aprendizajes propios de cada ramo: actuación, movimiento, voz	88 Estudiantes. Generación 2018, 7 estudiantes. Generación 2019, 25 estudiantes. Generación 2020 diurno, 25 estudiantes. Generación 2020 vespertino, 31 estudiantes.
		hablada, voz cantada, historia del teatro y música, junto con mantener la estimulación y motivación de los estudiantes.	

CONVENIOS CELEBRADOS

Resultados de postulación a Proyecto Fondo al Arte en la Educación-FAE 2020, realizadas el 2019. Línea de postulación "2": escuelas y liceos de formación general con énfasis en educación artística. Modalidad: Difusión y extensión artística. Total de Fondos Adjudicados: $18.986.345. Todas las postulaciones fueron apoyadas y guiadas por el área de arte y cultura, en colaboración con el Sr. Rodrigo Meza, de la Unidad de Calidad.

Proyectos adjudicados FAE 2020

Folio	Proyecto	Establecimiento beneficiado	Responsable	Puntaje	Monto Solicitado	Monto Adjudicado	Responsable de la postulación
535686	Fortaleciendo el desarrollo musical de la comunidad estudiantil de la Escuela Marta Colvin	Escuela Marta Colvin	Municipalidad de Recoleta	99,00	$5.116.552	$ 4.777.956	Prof. Manuel Arratia (Encargado de Cultura)
550982	Formación de comunicadores artísticos	Todos los establecimientos	Municipalidad de Recoleta	97,20	$7.875.902	$7.324.589	Javier Bertin
535534	Orquesta Latinoamericana Escuela Escritora Marcela Paz	Escuela Escritora Marcela Paz	Municipalidad de Recoleta	96,50	$7.401.936	$6.883.800	Prof. Gonzalo Segovia (Encargado de Cultura)

CONVENIOS ESCUELA ABIERTA:

Adjudicación Proyectos de Trayectorias Educativas: Convenio DEX Nº 961 del 02-10-2020. Aprueba Convenio DEX Nº 1354 del 23-10-2020 (MINEDUC) Reinserción Educativa "Encumbrar" Monto adjudicado: $48.000.000, sin observaciones técnicas, con máxima puntuación entre los postulantes. Beneficia a 35 niños, niñas y jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 11 y 17 años de edad, domiciliados en la comuna de Recoleta, que actualmente no se encuentran matriculados en un establecimiento educativo y que han estado mínimo 2 años fuera del sistema escolar consecutivos previo al inicio del proyecto.

Reingreso Educativo Liceo Jorge Alessandri Rodríguez: Construyendo Educación Inclusiva. Monto adjudicado: $105.000.000- Adjudicación sin observaciones técnicas con máxima puntuación entre los postulantes. Beneficia a 93 estudiantes del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez de entre 14 y 21 años de edad, que hayan estado al menos un año fuera del sistema escolar, es decir: jóvenes que se hayan encontrado en situación de deserción educativa, lo que en sí ha provocado un desfase escolar y se ha expresado en trayectorias educativas interrumpidas.

Otros convenios					
DEX	**Fecha**	**Ant:**	**Materia**	**Unidad**	**Obs.**
118	15/01/2020	Decreto exento n° 60 de fecha 31.01.2019,	Aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta, Proyecto "Aulas Conectadas ".	UTP	Ninguna
833	17/06/2020	Oficio n° 121 de fecha 27.05.2020 resolución exenta n° 461 de fecha 11.06.2020 Dirección de Educación Pública.	Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Recoleta, correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020	Finanzas	Ninguna
1354	23/10/2020	Decreto exento n° 961-02.10.2020- Ministerio de Educación.	Aprueba convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta en el marco de Proyectos de Reinserción Educativa y Escuelas y Aulas de Reingreso 2020	Escuela Abierta	Ninguna

1704	23/12/2020	No hay	Aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa 1, 2, 3 Libro Acción.	DAEM	Ninguna
1452	16/11/2020	Convenio de colaboración suscrito con CFT ENAC con fecha 10.08.2020.	Aprueba convenio de colaboración celebrado con el Centro de Formación Técnica de los establecimientos nacionales de educación CARITAS Chile (CFT ENAC)	RRHH	Ninguna
1709	24/12/2020	Contrato suscrito con UNICEF	Ratifica convenio de colaboración celebrado con United Nations Children´s Fund (UNICEF) y la Municipalidad de Recoleta para la creación de curso de diseños.	UAR	Terminada

1710	24/12/2020	No hay	Ratifica convenio de colaboración celebrado con la Fundación Rosa Lexemburg Stiftung GesellschaftsaNalyse und Politische Bildung e.v. (frl) y la Municipalidad de Recoleta.	UAR	Terminada
1708	24/12/2020	No hay	Ratifica convenio de colaboración celebrado con Save the Children International en Venezuela (sci-Venezuela).) y la Municipalidad de Recoleta.	UAR	Terminada
1452	16-11-2020	Se desconoce	Aprueba convenio de colaboración celebrado con el Centro de Formación Técnica de los establecimientos nacionales de educación CARITAS Chile y la Municipalidad de Recoleta.	Enlace	Ninguna

1354	23-10-2020	DAEM	Aprueba convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta, en el marco del concurso de proyectos de Reinserción Educativa y Escuelas y Aulas de Reingreso, año 2020	Enlace	DAEM
833	17-06-2020	DAEM	Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Recoleta correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020	Enlace	DAEM
118	15-01-2020	Se desconoce	Aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta para el proyecto Aulas Conectadas 2018	Enlace	Ninguna

PROYECCIONES 2021

Respecto al año escolar que se inicia, la actual pandemia del Covid 19 nos plantea un panorama altamente incierto tanto en el plano educacional como en el resto de las áreas sociales. Por ello, no es posible y de hecho es altamente irresponsable hablar, tal cual lo ha planteado el Ministro de educación, sobre el retorno presencial a clases, esto pues la incertidumbre del contexto sanitario debe incorporar una serie de variables que aún no se han despejado del todo. Se piensa por ejemplo en lo relativo al surgimiento de nuevas cepas, la mutación del virus, la efectividad y disponibilidad de stock de las diferentes vacunas, etc. Todo ello permite avizorar un panorama altamente inestable y de difícil pronóstico.

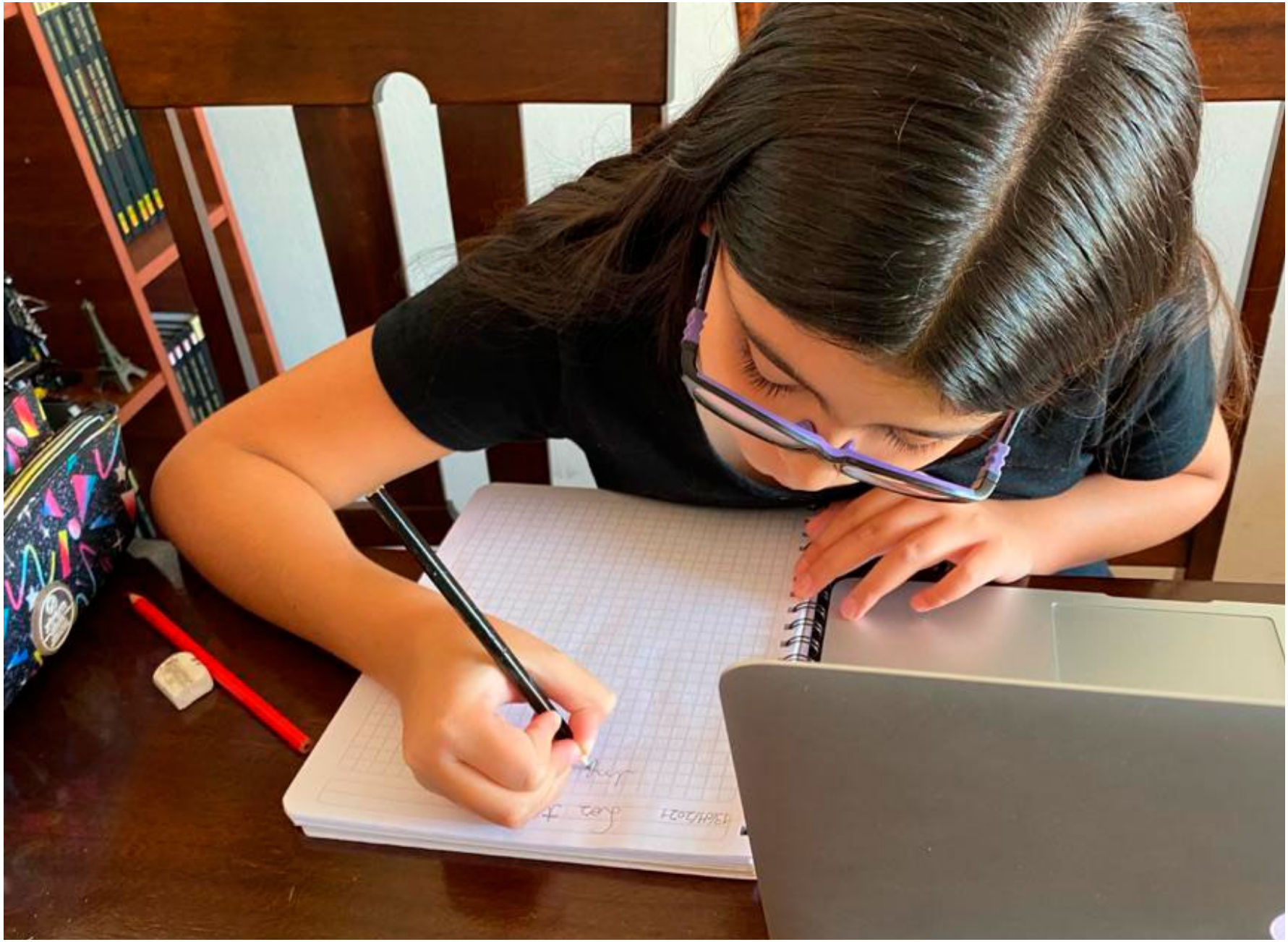
Al respecto la directriz emanada desde el Alcalde y desde la dirección DAEM plantea el no retorno a clases presenciales mientras no se despejen todas las dudas y podamos realmente hablar de un retorno seguro a clases.

Para esta administración lo primero es la vida de las personas, de los y las vecinas de Recoleta.

De esta forma, el inicio del año escolar estará marcado por la educación a distancia, lo que en comunas vulnerables como la nuestra, representa un gran desafío, pues el tema de las clases virtuales depende de los niveles de conectividad de los y las estudiantes y sus familias, el cual según sondeos de este departamento, no supera el 25%. Por ello, al trabajo virtual hay que sumar la labor de entrega de guías (en los centros educacionales y en las casas de los estudiantes), el uso de redes sociales, el monitoreo a través de estas y otras formas de comunicación tales como el uso del teléfono y otros, la instauración de campañas de reciclaje de aparatos para la conexión, la búsqueda de convenios con empresas que beneficien a nuestros estudiantes a través de la entrega de chips de telefonía celular (Wom hizo la entrega de chips de manera gratuita a nuestros estudiantes).

Desde DAEM se ha estado trabajando en el establecimiento de sistemas de medición y acompañamiento que integren las particularidades del contexto tales como, la construcción de rúbricas de evaluación centradas en aspectos relacionales y socioemocionales cuya base es la evaluación formativa por sobre la sumativa.

Sobre la evaluación docente, también considera la creación de instrumentos de evaluación capaces de incluir y ponderar todo lo relacionado con las complicaciones de la pandemia.





DIMENSIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

CENTRAL COMUNAL DE LLAMADOS

En el marco de la grave crisis sanitaria que sufre Recoleta. La iniciativa de la Central de Llamados "Salud Recoleta", estrategia de la cual da cuenta este primer informe de funcionamiento para el periodo comprendido entre marzo y septiembre 2020.

Cabe precisar que el modelo inicialmente implementado obedece a la habilitación de:

- Línea telefónica de atención abierta.
- Línea telefónica de pesquisa COVID-19.
- Línea telefónica de educación, orientación e información a instituciones.
- Mesa de ayuda psicológica.

Estrategia local que busca instalar un canal de comunicación cercano a la comunidad, de fácil acceso y que permita disminuir la sensación de incertidumbre y angustia en materia de salud y pandemia. Espera además ser:

a. Un canal de respuesta expedita a las demandas de atención planteadas por vecinos y vecinas.

b. Responder y derivar de manera oportuna consultas vinculadas a los procesos de vacunación, controles médicos, exámenes, entre otros.

c. Ser un agente orientador hacia la comunidad general respecto de acciones asociadas a la contingencia Covid-19.

d. Ser un espacio de contención y orientación para la comunidad.

ASPECTOS EXTRAÍDOS DE LA PLATAFORMA HABILITADA SURVEY

- Es importante precisar que la plataforma SURVEY, soporte tecnológico disponible desde el Municipio y el cual brinda la posibilidad de crear, compartir y analizar encuestas, fue una herramienta utilizada posterior al diseño de un sistema que consideró el uso de planilla Excel en Drive. La incorporación de esta nueva modalidad de ingreso y procesamiento de información está en sintonía a los requerimientos de comunicación de resultados del trabajo de la central de manera permanente y para uso de los informes semanales que se realizan por el Departamento de Salud.

- A continuación un desglose de la información principal que se puede extraer desde la plataforma:

Gráfico N°1. Número de consultas registradas en la central telefónica por mes:

MES	LLAMADAS
MARZO	123
ABRIL	103
MAYO	231
JUNIO	274
JULIO	196
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	25
TOTAL	**1013**

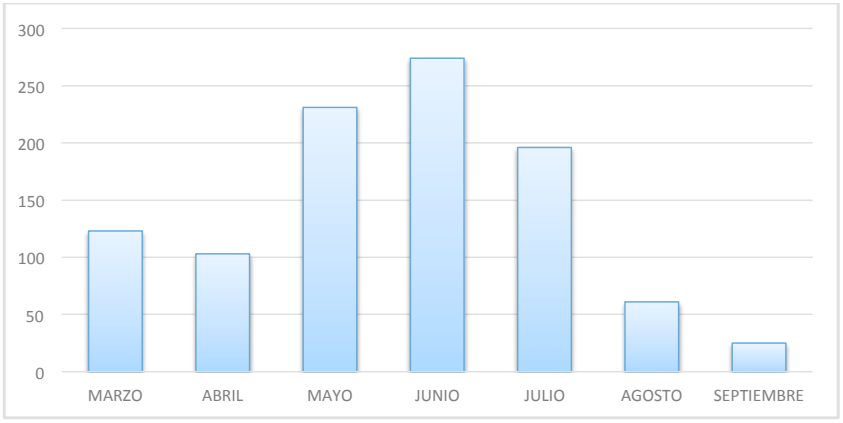


Gráfico N°2. Número de consultas por Centro de Salud registradas en la central telefónica:

CESFAM	LLAMADAS
Recoleta	355
Quinta Bella	223
Petrinovic	196
P. Hevia	39
Cristo Vive	43
Particular	15
No inscrito	63
Otro CESFAM	79

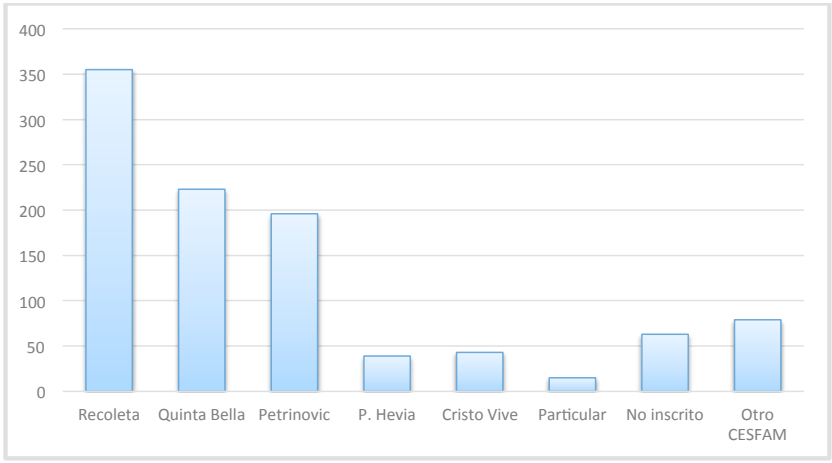


Gráfico N°3. Porcentaje de llamadas de usuarios de los Centros de Salud v/s usuarios no registrado en ningún CESFAM:

	LLAMADAS	%
CESFAM	813	80%
OTRO	200	20%
TOTAL	1013	100%

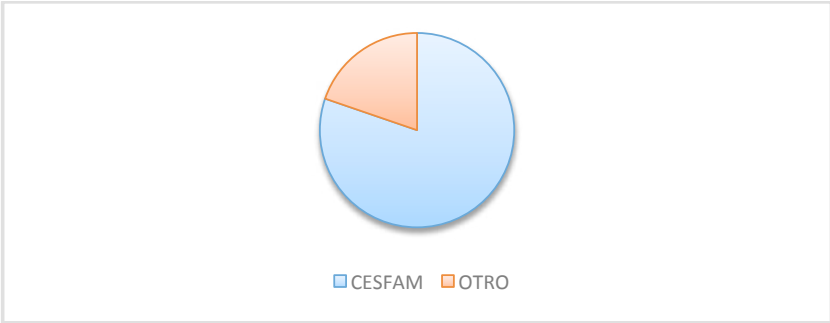


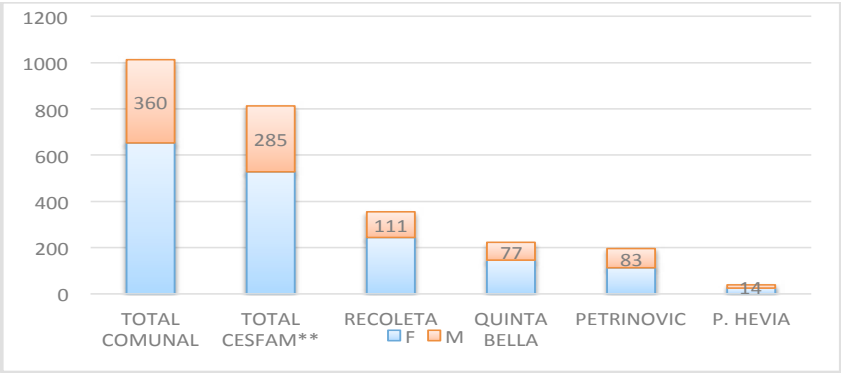
Tabla N°1. Porcentaje de llamadas de usuarios de los Centros de Salud v/s usuarios no registrado en ningún CESFAM en relación con el número de total de consultas ingresadas :

	N° llamadas	%
Recoleta	355	35
Quinta Bella	223	22
Petrinovic	196	19,3
P. Hevia	39	3,8
Cristo Vive	43	4,2
Particular	15	1,5
No inscrito	63	6,2
Otro CESFAM	79	7,8

REGISTRO DE CONSULTAS SEGÚN GÉNERO Y RANGO ETARIO

Gráfico N° 1. Registro de consultas según género* en relación con el total:

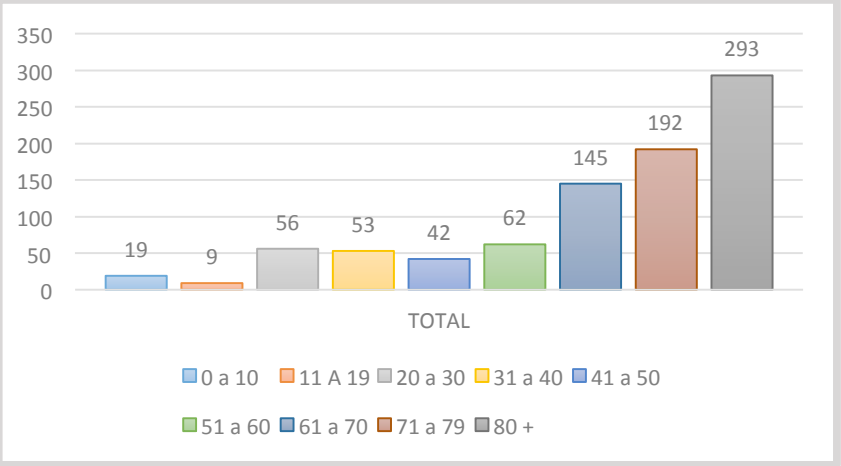
	N° LLAMADAS
TOTAL COMUNAL	1013
TOTAL CESFAM**	813
RECOLETA	355
QUINTA BELLA	223
PETRINOVIC	196
P. HEVIA	39



*Género del usuario por quién se consulta
** CESFAM: suma de los cuatro Centros de Salud

Gráfico N° 2. Registro de consultas totales según rango etario:

	Total llamadas
Comunal	871
Sin datos	142



REGISTRO DE CONSULTAS SEGÚN TIPO Y MOTIVO DE CONSULTA

A continuación, se muestra la información respecto al Tipo, Motivo y Tema de consulta según la siguiente clasificación:

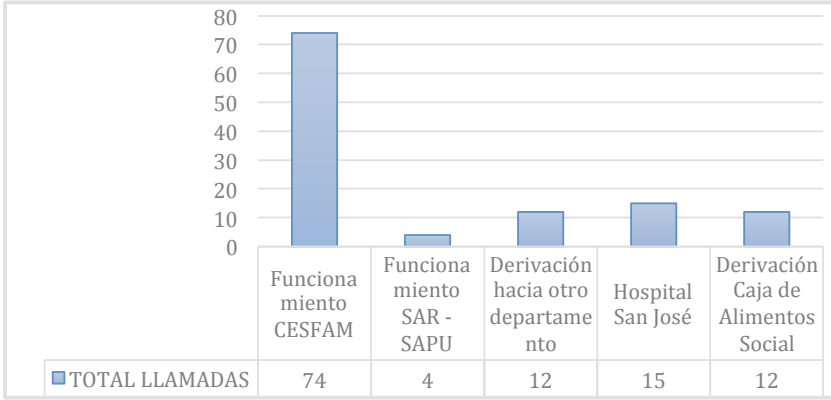
Tipo de consulta	Motivo de consulta
Información General	Pandemia
Solicitud	Psicosocial
Notificación	Urgencia/Emergencia
Reclamo	Información General
Sugerencia	

Motivo de consulta	Tema de consulta
Funcionamiento CESFAM	Medicamentos a domicilio
	Control adulto a domicilio
	Control AM a domicilio
	Control niño a domicilio
	Control de salud en CESFAM
Pandemia	Caso positivo Covid+
	Caja de alimentos Covid+
	Orientación
	Sanitización domicilio contagiados
	Gestión licencia médica
	Gestión Residencia Sanitaria
Psicosocial	Derivación Mesa Apoyo Psicológico
Urgencia/Emergencia	Caso urgente
Información General	Funcionamiento CESFAM
	Funcionamiento SAR-SAPU
	Derivación hacia otro departamento
	Derivación Caja de Alimentos Social
	Hospital San José

De esta manera, si ingresa una solicitud de medicamentos a domicilio de un usuario del CESFAM Recoleta, la clasificación sería la siguiente:

Tipo de consulta: Solicitud.
Motivo de Consulta: Funcionamiento CESFAM.
Tema de consulta: Medicamentos a domicilio.

Gráfico N° 1. Registro de consultas totales según Tipo:



*Vacías:26

Gráfico N° 2. Registro de consultas totales según Motivo de Consulta:

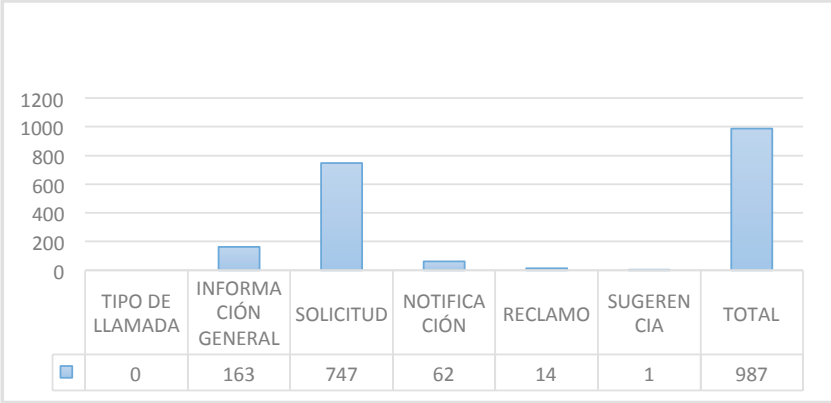


Gráfico N° 3. Registro de consultas totales según Tipo "Funcionamiento CESFAM":

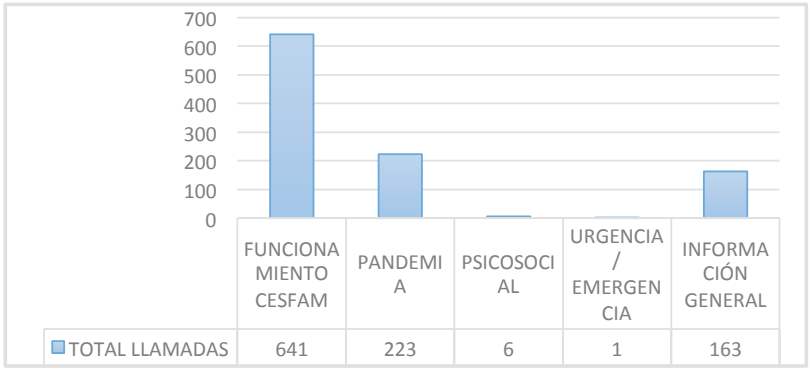


Gráfico N° 4. Registro de consultas totales según Tipo "Pandemia":

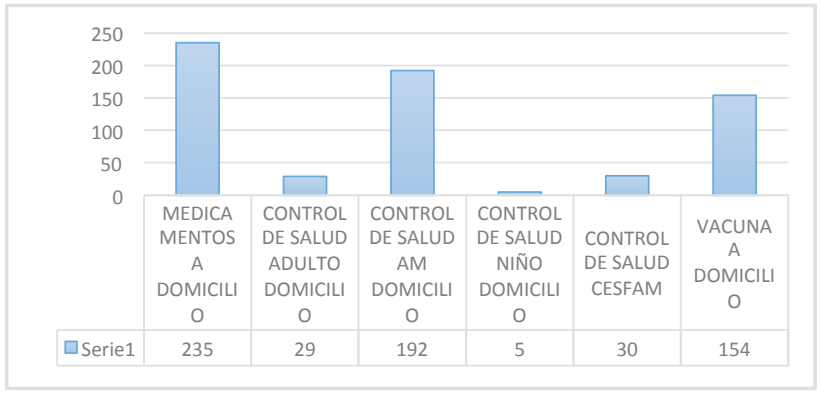
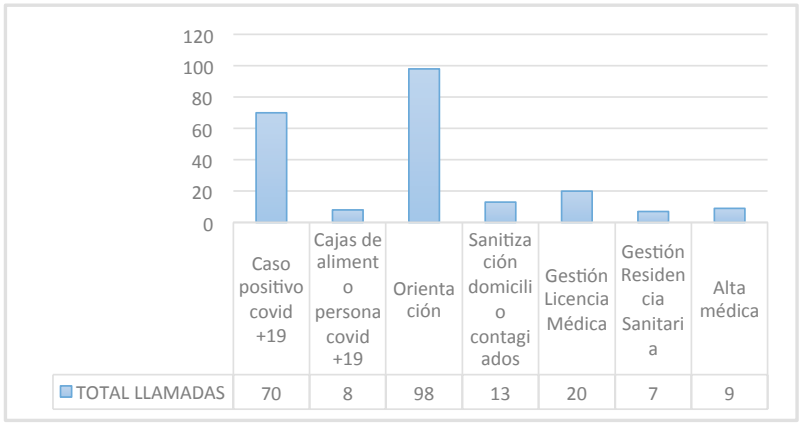


Gráfico N° 4. Registro de consultas totales según Tipo "Pandemia":



SEGUIMIENTOS CASOS POSIBLES COVID-19

En este apartado, solo hacer mención al documento específico de procedimiento elaborado por el equipo de Epidemiología Comunal, el cual se ha compartido con los profesionales de la Central de Llamados y seguimiento para su conocimiento y difusión.

Pandemia COVID-19	
Cantidad Total de casos	225
Casos sin necesidad de derivación y requiere orientación/información	100
Situación de pandemia CESFAM Recoleta	Casos: 65 Altas médicas: 4 Cajas Covid: 3 Casos positivos: 20 Gestión licencia médica: 5 Gestión residencia sanitaria: 2 Orientación: 25 Sanitización:6
Situación de pandemia CESFAM Petrinovic	Casos: 37 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 1 Casos positivos: 13 Gestión licencia médica: 2 Gestión residencia sanitaria: 1 Orientación: 17 Sanitización: 3
Situación de pandemia CESFAM Quinta Bella	Casos: 48 Altas médicas: 3 Cajas Covid: 1 Casos positivos: 9 Gestión licencia médica: 4 Gestión residencia sanitaria: 2 Orientación: 27 Sanitización:2
Situación de pandemia CESFAM Patricio Hevia	Casos: 9 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 1 Casos positivos: 3 Gestión licencia médica: 2 Gestión residencia sanitaria: 0 Orientación: 3 Sanitización:0
Situación de pandemia CESFAM Cristo Vive	Casos: 17 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 0 Casos positivos: 12 Gestión licencia médica: 0 Gestión residencia sanitaria: 0 Orientación: 4 Sanitización: 1
Situación de pandemia NO inscritos en CESFAM	Casos: 15 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 0 Casos positivos: 9 Gestión licencia médica: 1 Gestión residencia sanitaria: 0 Orientación: 5 Sanitización: 0
Situación de pandemia inscritos en OTROS CESFAM	Casos: 31 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 2 Casos positivos: 4 Gestión licencia médica: 5 Gestión residencia sanitaria: 2 Orientación: 18 Sanitización: 0

Situación de pandemia inscritos en ISAPRE	Casos: 3 Altas médicas: 0 Cajas Covid: 0 Casos positivos: 0 Gestión licencia médica: 1 Gestión residencia sanitaria: 0 Orientación: 1 Sanitización: 1
Temática predominante	* Casos Covid positivos * Orientación * Licencia Médica
Acciones realizadas y periodicidad	*Derivación directa de Casos Covid (notificación, seguimiento, sanitización, gestión de licencias y altas médicas), en un principio a los referentes epidemiológicos de cada Cesfam, luego a la referente de epidemiología comunal Alison Morales y, posteriormente a Miguel Flores (encargado Covid Central de llamados). * Derivación directa de Residencia sanitaria y cajas Covid con referente de Promoción Priscilla Bulos.

Análisis Cualitativo Cesfam	*Desde un comienzo todas las llamadas que implicaron Covid, se pudieron resolver ya sea en el momento o con las derivaciones correspondientes al equipo EPI comunal, esto se refleja en un 100% del total de llamadas (225 casos). * Del 100% de casos Covid, lo que más se mantuvo en la demanda de llamados fueron las orientaciones que son el 44,44% del total de llamados, estas no necesitaron una derivación al equipo EPI comunal, dejando en segundo lugar casos positivos (31,11%) que fueron en su totalidad derivados a Alison Morales y los que requerían residencia sanitaria (3,11%) y cajas de alimentos (3,55%) derivados con Priscilla Bullos. * Cabe destacar que el peak de llamadas fue entre el mes de mayo y julio llegando a tener de 8 a 15 llamados semanales, en las semanas posteriores la cifra fue bajando hasta el 13 de septiembre dejando un promedio de 3 casos semanales. *La retroalimentación de las derivaciones hechas a Alison o Priscilla desde un principio fue instantánea y muy eficiente, ya que son casos que requieren un seguimiento y/o actuar de forma inmediata.

SALUD ORAL

Reconversión de funciones de dentistas, lo que ha permitido establecer 3 profesionales en el Departamento de Salud en funciones de trazabilidad y gestión COVID-19, y a su vez, la reconversión de funciones en los centros de salud, tanto de cirujano-dentistas como de técnicos en odontología, en mantención de la atención de urgencias dentales, pero además en funciones como: distribución de medicamentos en domicilio, participación en la central telefónica de llamados, y contención de la demanda.

El programa TELECERO, atendiendo al contexto de Pandemia por COVID-19, se desarrolló como una estrategia de atención sanitaria remota dental que ha sido pionera y replicada a nivel nacional, para otorgar continuidad de la atención a la población infantil de la comuna. Aparte de ser reconocida por la Organización Panamericana de la Salud y la Comunidad de buenas prácticas de APS, la estrategia TELECERO Recoleta se ha presentado en diferentes congresos y conversatorios en el país.

Pese a las dificultades por la pandemia, la atención dental igualmente llegó a las vecinas y vecinos de Recoleta, a través del "Dentista Popular" atendiendo a 171 vecinas y vecinos en situación de discapacidad en sus domicilios, a 77 alumnos de IV año de enseñanza media y a 94 mujeres a través de la estrategia "Más Sonrisas Para Chile".

A su vez, la comuna durante el 2020 ha profundizado el Modelo de Odontología Comunitaria, llevando la atención dental en condiciones seguras y de calidad a Sedes Vecinales, Jardines Infantiles y Liceos de Recoleta mediante diversas estrategias. Se entregaron junto a las cajas de alimentación 4027 kits de higiene oral en 39 colegios y jardines de la comuna, con la atención a 1645 niñas y niños; la apertura de la atención dental en la sede vecinal "Tejidos el Salto" ubicada en territorio del CESFAM Patricio Hevia, además, de la adquisición de 4 sillones dentales portátiles y 4 sillones dentales convencionales para mejorar ésta atención de salud en la comunidad.

ESTRATEGIA DE CUIDADOS CRÓNICOS POR MULTIMORBILIDAD

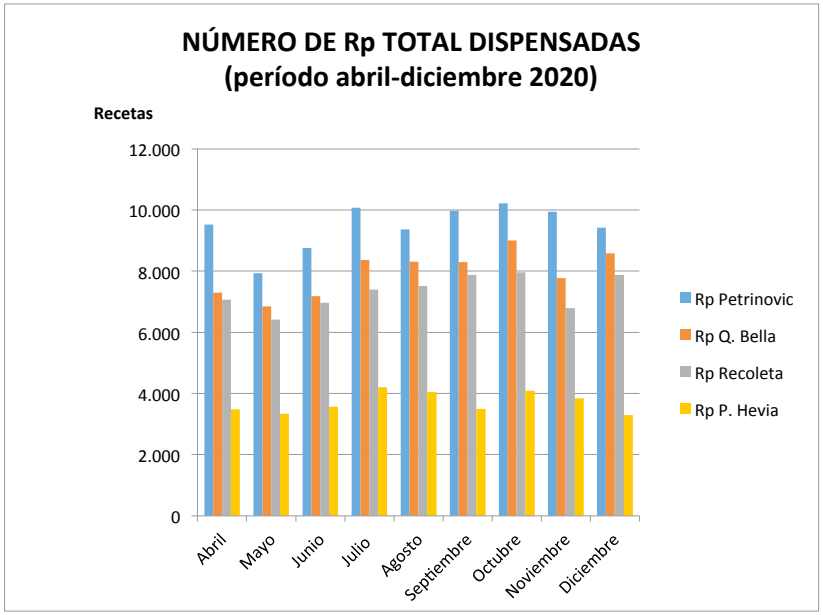
La comuna es parte de las pioneras del país, al dar inicio a la estrategia de cuidados crónicos por Multimorbilidad que busca un "cambio del modelo de atención" especialmente de adultos mayores con enfermedades crónicas, al "detectar" mediante plataformas informáticas aquellos que tengan más de 5 patologías crónicas y "atenderlos" de manera diferente: En base a menor número de controles pero de mayor duración e integrales en vez de numerosos controles repartidos en el año de menor duración. Lo anterior implicará además un continuo seguimiento por los equipos de salud, tanto de manera presencial como virtual mediante el uso de nuevas tecnologías, las cuales hemos piloteado durante el 2020.

A la fecha la comuna ha ingresado a 117 usuarios en CESFAM Patricio Hevia y 327 en CESFAM Petrinovic, donde en 2021 se sumarán los CESFAM Recoleta y Quinta Bella.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO

A partir de abril del 2020, se inició la ejecución de la estrategia de entrega de medicamentos a domicilio para personas mayores. Inicialmente, se priorizó a personas mayores de 80, disminuyendo este rango etario de manera paulatina hasta los 70 años incorporando a las personas que se encontraban en cuarentena, en situación de dependencia grave o severa, entre otros motivos que fueron priorizado por los equipos de cada establecimiento. Sin duda, esta estrategia fue un gran espacio de trabajo intersectorial, donde se mantuvo un gran apoyo logístico municipal en los meses de mayor prevalencia de casos.

En total, se dispensaron un total de 256.126 recetas, logrando beneficiar a un total de 40.796 vecinos y vecinas.



SERVICIOS POPULARES

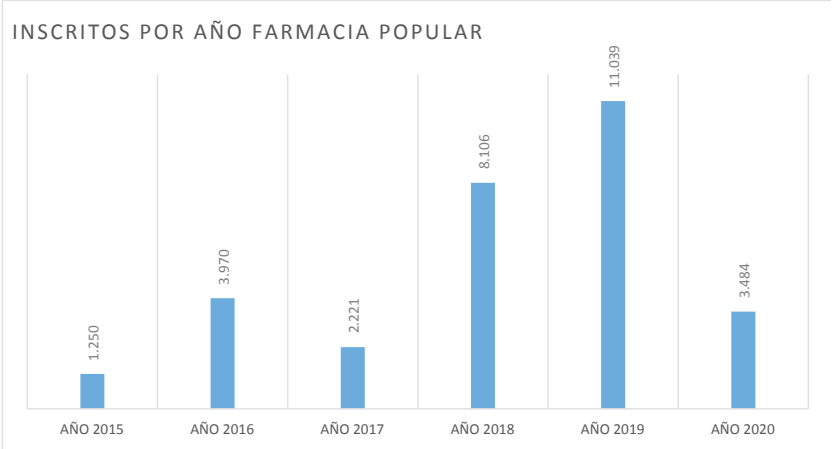
FARMACIA POPULAR, ÓPTICA POPULAR Y CENTRO DE AUDIOLOGÍA

Nuestros esfuerzos locales en cuanto a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y usuarias, nos ha orientado a buscar mayor eficacia y eficiencia a la hora de brindar más y mejores prestaciones de salud. En este contexto, a los servicios de salud conocidos a nivel país, Farmacia Popular y Óptica Popular, se sumó un Centro de Audiología el 12 de agosto de 2019, el que tiene por objeto otorgar prestaciones de otorrinolaringología, análisis y diagnóstico de audífono y su respectiva prótesis, beneficio gratuito para quienes viven, trabajan o estudian en la comuna.

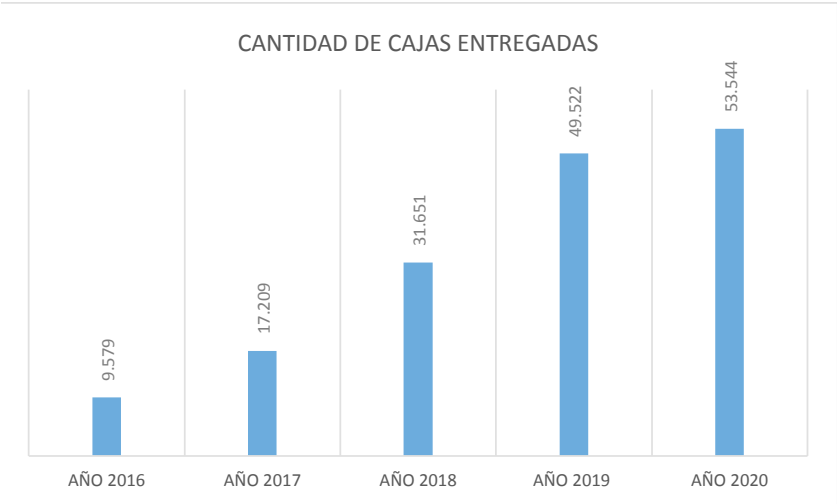
FARMACIA POPULAR RICARDO SILVA SOTO

Desde su apertura en 2015 a diciembre de 2020 el servicio farmacia popular Ricardo Silva Soto ha inscrito a 30.070 usuarios. Entregando 161.605 cajas de medicamentos y 2.006.436 fraccionados.

A continuación se grafica la información.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

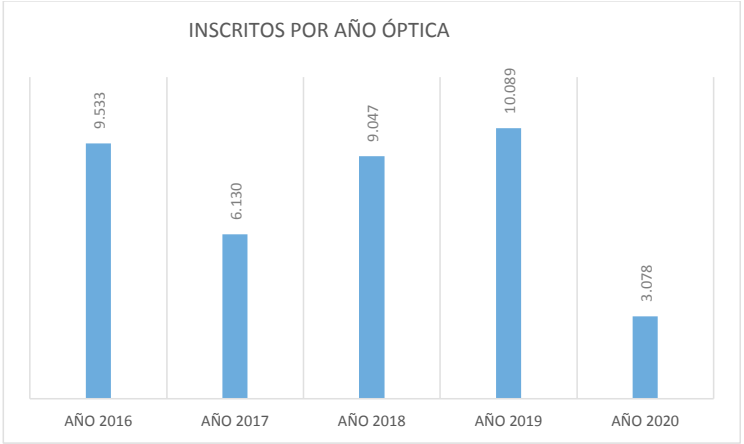
FÁRMACOS TOTALES ENTREGADOS

Según reportes de sistema interno, en cuanto a la cantidad de fármacos despachados a diciembre de 2020, se han entregado 2.006.436 fraccionados de envases clínicos y 161.505 cajas.

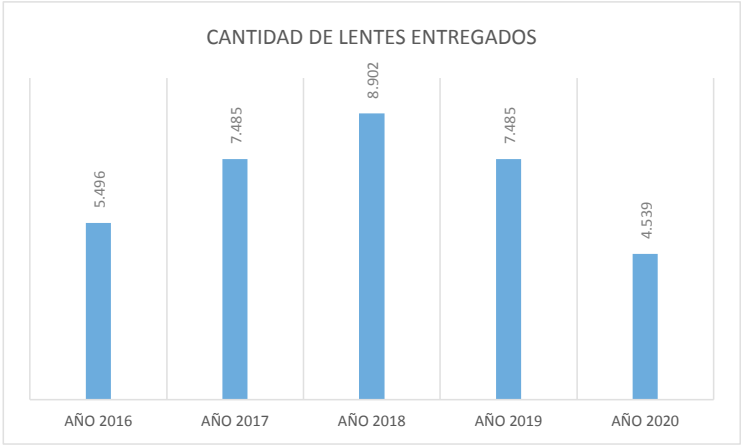
	Año	Fraccionados	Cajas
1	AÑO 2016	54.717	9.579
2	AÑO 2017	218.198	17.209
3	AÑO 2018	402.137	31.651
4	AÑO 2019	550.937	49.522
5	AÑO 2020	780.447	53.544
	TOTAL	**2.006.436**	**161.505**

ÓPTICA POPULAR REINALDA PEREIRA

Desde su apertura en 2016 a diciembre de 2020 el servicio Óptica Popular Reinalda Pereira ha inscrito a 37.877 usuarios, entregando 33.907 anteojos.



Fuente: Elaboración propia



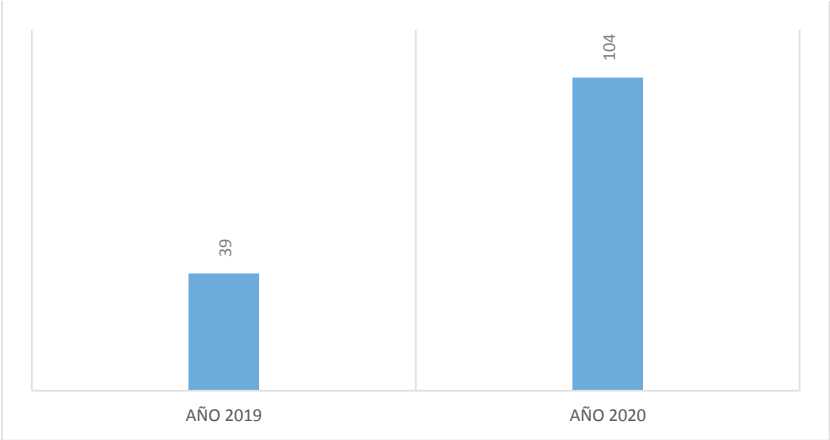
Fuente: Elaboración propia

CENTRO AUDIOLÓGICO

El servicio "Centro Audiológico" fue inaugurado el 12 de agosto de 2019 con la finalidad de realizar prestaciones de otorrinolaringología y detectar pacientes que sufran de algún grado de hipoacusia y que a su vez requieran el uso de prótesis auditiva, implemento más conocido como audífono. Gracias al trabajo conjunto del departamento de salud municipal y la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP), fue posible implementar dicho servicio que cuenta con el equipamiento necesario para brindar un nuevo servicio que amplía la cobertura de salud en nuestra comuna.



Fuente: Elaboración propia

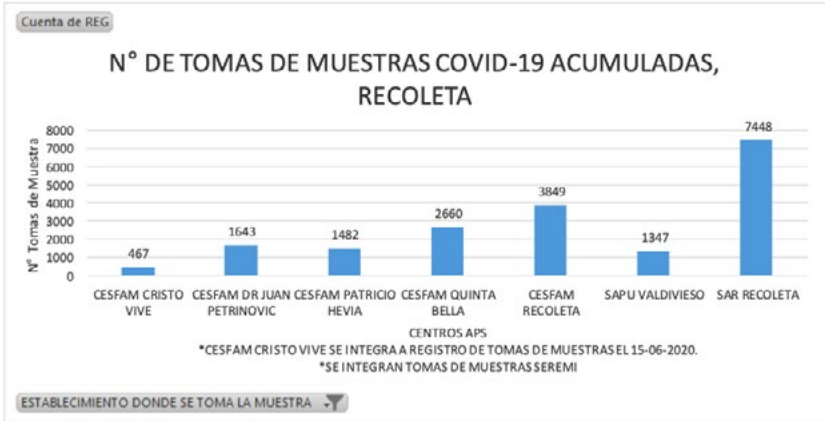


Fuente: Elaboración propia

ATENCIONES COVID

NÚMERO TOTAL DE TOMAS DE MUESTRAS PCR COVID 2020

Recoleta presenta un total de 18.896 tomas de muestras repartidas entre sus centros. El mayor número de exámenes PCR tomados en la comuna, corresponde al SAR Recoleta con 7.448 exámenes realizados, lo que equivale al 39,42% de las tomas de muestra en APS Recoleta, seguido por CESFAM Recoleta con un Total de 3.849 exámenes PCR tomados lo que equivale a un 20,37% de las muestras. Esto ha significado el testeo de 16.768 personas.



CURSO DE VIDA ADOLESCENTE

Es necesario recordar que en Chile y con mayor énfasis en Recoleta, hay una alta prevalencia de sobrepeso, obesidad y obesidad severa, en especial en población adolescente, siendo en esta etapa en la que se forman los hábitos, lo que la hace una etapa crucial a intervenir. Además, es justamente en la adolescencia en la que se inicia la actividad sexual, por lo que es de suma importancia promover conductas de prevención de embarazo e ITS en esta población.

Es conocido que existen barreras de acceso que dificultan el acceso de los adolescentes a servicios de salud, en esta contingencia sanitaria y, con los llamados de las autoridades a quedarse en casa, podemos suponer que de los/as adolescentes que necesiten atención, serán una proporción mucho menor los que efectivamente consultarán. Debido a todo lo anterior, se hace necesario crear nuevas metodologías para llegar a la población adolescente, sin poner en riesgo su salud y la del personal sanitario.

Con el objetivo entonces de darle continuidad a los cuidados de la población adolescente, se habilitan, a partir de junio 2020, distintas vías para la atención de estos/as, las que permiten acompañar a quienes presentaron mayor riesgo durante el año 2019, y también implementar estrategias desde el ámbito promocional y preventivo. Por este motivo, se crea un mail, Whatsapp e Instagram @ espacioamigablerecoleta para contactarse con los adolescentes, dar información relevante, responder dudas, etc. Se define el Instagram como principal medio de promoción, generando contenido en torno a autocuidado, métodos anticonceptivos, prevención de Covid-19, salud mental, alimentación saludable, entre otros. Además, se comparte otro tipo de información que se considere de relevancia dada la contingencia nacional y local del momento y las propias necesidades de los adolescentes, junto con publicaciones que promuevan las consultas y generen adherencia. Una vez a la semana, vía Instagram, se implementa un día exclusivo para consultas

confidenciales a "Matrona en vivo", las cuales se realizan a través de las historias de Instagram. Estas consultas son respondidas en el minuto por Profesional Matrona, quien orienta a los/las adolescentes y realiza consejerías en salud sexual y reproductivas. Si en una de estas consultas por RRSS, el o la adolescente requiere anticoncepción o atención desde el área de salud mental u otro seguimiento específico, se deriva asistidamente a su centro de salud correspondiente.

ESTRATEGIA ELIGE VIDA SANA

Durante el año 2020, se implementan las siguientes estrategias, las que en gran proporción se desarrollan de forma remota y permiten de algún modo darles continuidad y seguimiento a los cuidados de los usuarios/as:

a. Redes sociales: se implementan acciones a través del Instagram @vidasanarecoleta con el objetivo de darle continuidad a las atenciones y evitar el abandono del programa por parte de los usuarios y usuarias inscritas.

b. Lunes, miércoles y viernes actividad física online de 19:00 a 20:30 hrs, jueves 19:00 hrs. "Live" con invitados especiales y temas de interés: momentos de conversación con algún experto, donde se abordan temas como por ejemplo "Cuidados y resguardos del Covid", entre otros.

c. Sesiones de actividad física vía Meet: de lunes a viernes cada centro de salud cuenta con horarios durante la mañana y la tarde de actividad física vía Meet, lo que permite ofrecer a los usuarios/as clases dirigidas y personalizadas, acordes a las necesidades de cada usuario/a.

d. Controles Nutricionales y Psicológicos vía telefónica: se retoman los controles de manera remota y en algunos casos de manera presencial, según corresponda.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

INTRODUCCIÓN

Esta Dirección municipal tiene como objeto principal otorgar y coordinar con fluidez y celeridad las respuestas y resultados a las y los contribuyentes en los temas relacionados con la tramitación y obtención de las patentes municipales.

Dentro de las funciones generales de esta dirección, se puede destacar, el dar respuesta a los trámites de los contribuyentes relacionados con patentes en el menor tiempo posible, velar por que todo contribuyente pague dentro de los plazos preestablecidos los correspondientes derechos municipales y solicitar las acciones de fiscalización que considere necesarias para el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes para el desarrollo de actividades económicas, el uso comercial de las construcciones, edificaciones, predios y avisos publicitarios dentro de la comuna.

Cabe destacar que para el cumplimiento de las funciones, esta dirección cuenta con dos departamentos; el Departamento de Patentes y Derechos (que a su vez comprende la Sección de Cobro y Enrolamiento y la Sección de Vía Pública), y el Departamento de Inspección General.

GESTIÓN 2019

PRINCIPALES LOGROS

Debido a la pandemia del Coronavirus que enfrentamos durante gran parte del periodo 2020, la economía global se ha visto profundamente afectada, junto con esto las medidas de confinamiento que restringieron los movimientos de las y los contribuyentes, afectaron tanto la oferta como la demanda local, lo se tradujo en un escenario que desfavorece el comercio y la industria comunal.

a. La aplicación de la Ley 21.207 sobre diversas medidas destinadas a apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas. Esta ley facultó al alcalde a adoptar las siguientes medidas; otorgar las opciones del pago total de la cuota sin intereses ni multas por hasta 3 meses, o bien otorgar el pago de la contribución hasta en 6 cuotas, sin multas ni intereses.

b. A través del Decreto Exento N°909 de fecha 17/07/2020, se dejó sin efecto el cobro de los derechos municipales de uso de bien nacional de uso público del comercio de la vía pública, para aquellos contribuyentes que debieron suspender su actividad comercial durante el 2° semestre de 2020.

c. A través del Decreto Exento N°910 de fecha 17/07/2020, se dejó sin efecto el cobro de los derechos de aseo del comercio de la vía pública, para aquellos contribuyentes que debieron suspender su actividad comercial durante el 2° semestre de 2020.

d. A través del Decreto Exento N°911 de fecha 17/07/2020, se dejó sin efecto el cobro de los derechos municipales de uso de bien nacional de uso público del comercio establecido, para aquellos contribuyentes que debieron suspender su actividad comercial durante el 2° semestre de 2020.

e. A través del Decreto Exento N°972 de fecha 31/07/2020, se estableció en forma extraordinaria y transitoria que aquellos contribuyentes que soliciten convenio de pago relacionado con su permiso en la vía pública, no se les exija la legalización del pagaré que se emita para tales efectos.

f. A través del Decreto Exento N° 992 de fecha 05/08/2020, se aprobó prorrogar por una sola vez el pago del 2° semestre de 2020 de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925.

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS TRABAJADOS

Las actividades de esta Dirección lograron mantenerse en forma total gracias a la adaptación de las estaciones de trabajo en los domicilios, instalando los sistemas informáticos para trabajar remotamente e implementando nuevas técnicas de interacción. Complementando lo anterior con sistemas de turnos presenciales en el municipio.

A pesar de las dificultades que nos vimos enfrentados por la pandemia y la alta demanda de fiscalizaciones relacionadas con las medidas implementadas por el gobierno, El Departamento de Inspección General obtuvo excelentes resultados en la meta propuesta como tarea de esta dirección en función del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020.

PROYECTOS 2021

a. Elaborar y ejecutar al menos dos programas anuales por departamento y sección de la dirección los que se relacionan con los objetivos estratégicos impuestos por la Dirección de Atención al Contribuyente.

b. Continuar con el desarrollo de políticas integrales de fiscalización en coordinación con otras unidades municipales, en función del comercio de la comuna.

c. Desarrollar de manera eficiente el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL

El Departamento de Inspección tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas y otras materias sobre las cuales el municipio tiene competencias fiscalizadoras.

Las labores desarrolladas por el Departamento se realizan mediante fiscalizaciones programadas y acciones preventivas, así como también a través de la fiscalización de las denuncias realizadas por la comunidad.

PRINCIPALES LOGROS

Entre los principales logros del Departamento está la capacidad de capacitar a la totalidad de las y los inspectores en materias relevantes, como una mejora continua en el desempeño eficiente de sus funciones, dando énfasis en la empatía hacia las y los contribuyentes.

Se logró dar respuesta a las demandas y requerimientos que se solicitaron al Departamento, estableciendo coordinaciones y una línea de trabajo permanente de fiscalización en el territorio, priorizando el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en periodo de pandemia.

Se establecieron canales de comunicación y trabajos cooperativos en el territorio, estableciendo sectores prioritarios que fueron fiscalizados en conjunto con las instituciones responsables del control, seguridad y orden sanitario (Carabineros, Militares, Seremi de Salud, Minsal).

ACTIVIDADES/ PROYECTOS TRABAJADOS

Durante el año 2020, se contabilizaron 2.869 visitas a terreno con el fin de fiscalizar materias propias de su competencia asociadas al comercio establecido y estacionado en la vía pública.

Atención denuncias	252
Clausuras	25
Morosidad	1657
Patentes de alcohol	47
Patentes municipales	745
Patentes vía pública	113
Factibilidades de eventos	30

A lo anterior, agregar que en la comuna funcionan semanalmente 11 ferias libres y 1 feria persa, por lo cual, por feria se fiscalizaron **71.589** posturas de un total de **2.224** contribuyentes con puestos establecidos en forma anual.

En el caso del persa, se fiscalizaron **30.450** posturas de un total de 725 contribuyentes con puestos establecidos.

Con respecto a las factibilidades de eventos se realizaron durante el año un total de 30 visitas inspectivas, de las cuales 5 fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

125 operativos realizados en periodo 2020, los cuales se detallan de la siguiente forma:

Ferias libres	15
Metros	16
Parquímetros	4
Persa Zapadores	11
Sector La Vega, Lastra, Boulevares	6
Mercado Diego Silva	1
Fiscalizaciones sanitarias	33
Nocturnas	39

Fiscalización a clandestinos con venta de alcohol 34.

Como resultado de esta acción fiscalizadora, se notificaron 484 denuncias por distintas faltas administrativas a los tribunales competentes.

PROYECTOS 2021

En la búsqueda de mejorar la gestión del Departamento de Inspección se llevarán a cabo los siguientes programas:

- Se planificará aumentar los operativos en la comuna en conjunto con las policías para el control del comercio informal y las normas establecidas por la autoridad sanitaria.

- Capacitación interna y externa con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las fiscalizaciones en la comuna.

- Se mejorarán los programas de fiscalización permanente de patentes comerciales, alcohol, rol cero y vía pública con la finalidad de mejorar los procesos y su gestión.

- Establecer mesas de trabajo en materia de denuncias y problemáticas comunales, por ejemplo, con juntas de vecinos, dirigentes, agrupaciones, entre otras.

- Mejorar el proceso de seguimiento de la documentación interna y externa recibida por el Departamento, a su vez, acotar los tiempos de respuesta.

DEPARTAMENTO DE PATENTES Y DERECHOS

El Departamento de Patentes y Derechos tiene como principal objetivo generar máxima eficiencia y celeridad en sus procesos, que permitan una tramitación expedita de todo aquello que se asocie a patentes municipales y obtención de recursos económicos para el municipio.

GESTIÓN 2020

PRINCIPALES LOGROS

La crisis sanitaria que afecta a nuestro país desde mediados del primer trimestre del año 2020, obligó a reformular el trabajo presencial, lo que motivó que, desde de marzo pasado (20/03/2020) y por medidas sanitarias preventivas, la atención de público se comenzará realizar vía remota, a través de los canales que se dispusieron para tal propósito. Esto implicó una mejora en los tiempos de respuesta a los contribuyentes frente a la tramitación de sus solicitudes de permisos definitivos o provisorios, arriendos y/o transferencias asociadas, entregando información oportuna a todos quienes así lo requieran, fundamentalmente, en lo que dice relación con inicio o término de actividades comerciales en la comuna.

ACTIVIDADES /PROYECTOS TRABAJADOS

a Otorgamiento de permisos nuevos, modificaciones y/o actualización de permisos existentes. Trabajo orientado a que el mayor número de contribuyentes lograra la obtención de sus permisos, provisorios o definitivos, de forma rápida y expedita así como términos de giro, cierre de sucursales o cambios de domicilio, evitando trámites innecesarios y pérdida de tiempo para ellos, optimizando, a la vez, la metodología de trabajo de las y los funcionarios. En este sentido, durante el año 2020 se tramitaron las siguientes solicitudes y cuyos resultados fueron:

Solicitudes de trámites asociados a patentes municipales	Trámites rechazados o no finalizados por el contribuyente	Trámites aprobados asociados a patentes municipales	Trámites realizados asociados a patentes ya existentes (modificación, giro, traslados, transferencia arriendo, término arriendo)	Patentes nuevas autorizadas (definitivas)	Patentes municipales nuevas autorizadas (provisorias)	Término de patentes municipales
1121 (100%)	380 (34%)	741 (66%)	261	250	89	141

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, durante la crisis sanitaria se han respondido más de 5.000 correos electrónicos a diferentes consultas relativas a trámites de patentes formuladas por contribuyentes, a través de los medios de contacto habilitados para estos efectos. De igual forma, de manera interna y a través de los canales digitales dispuestos, se solicitaron a la Dirección de Obras Municipales 1.150 Certificados de Zonificación, sumados a 152 memorandos solicitando informe de funcionamiento del inmueble, a fin de dar respuesta a los requerimientos de contribuyentes necesarios para el otorgamiento de permisos de funcionamiento.

b Renovación y no Renovación de Patentes de Alcohol. De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, semestralmente, se somete a consideración del concejo municipal, la renovación y no renovación de patentes de alcohol, conforme a un programa sistemático de notificación a los titulares de estos permisos con el propósito de determinar que la actividad comercial autorizada, se realice de conformidad con el ordenamiento legal vigente y bajo las mismas condiciones en las que se otorgó. Especial cuidado se pone en aquellas patentes

de giro limitado (depósitos de bebidas alcohólicas; cantinas, bares, pubs o tabernas; establecimientos de cerveza o sidra de frutas y minimercados de alcohol) dado que, al haber un exceso de estas e incumpliendo con los requisitos, deben ser caducadas sin posibilidad de restitución hasta alcanzar el máximo permitido para cada tipo de patentes en la comuna.

Sin embargo, la crisis sanitaria que nos afecta, ha obligado al municipio a tomar ciertos resguardos sanitarios, adoptando una serie de medidas tendientes a resguardar su salud física y emocional. Es así como para la renovación de los permisos de alcohol para el segundo semestre del año 2020, el Concejo Municipal acordó la validación de la misma documentación presentada por los titulares de tales permisos para este propósito, por lo que así no se vieron expuestos innecesariamente a un eventual contagio.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de renovaciones de patentes de alcohol:

Cuadro de comparativo renovación de patentes de alcohol

Letra	Clasificación	2014 (2° Semestre) acuerdo 72 (15/07/2014)	2015 (1 Semestre) acuerdo 42 (03/03/2015)	2015 (2° Semestre) acuerdo 123 (28/07/2015)	2016 (1 Semestre) acuerdo 207 (23/12/2015)	2016 (2º Semestre) acuerdo 84 (05/07/2016)	2017 (1 Semestre) acuerdo 179 (20/12/2016)	2017 (2º Semestre) acuerdo 76 (11/07/2017)	2018 (1 Semestre) acuerdo 07 (09/01/2018)	2018 (2º Semestre) acuerdo 108 (26/06/2018)	2019 (1º Semestre) acuerdo 06 (15/01/2019)	2019 (2º Semestre acuerdo (23/07/2
A	Depósito de bebidas alcohólicas	189	179	178	170	169	171	167	171	165	164	165
B	Hoteles, anexos de hoteles,casa de pensión o residenciales	12	13	13	12	14	13	13	14	13	14	14
C	Restaurantes diurnos o nocturnos	153	152	155	142	141	146	146	142	138	140	135
D	Cabarés o peñas folclóricas	43	42	44	40	42	42	41	42	41	44	45
E	Cantinas, bares, pubs, tabernas	30	29	29	27	26	27	27	24	23	24	24
F	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas	53	49	48	45	44	43	42	40	41	41	40

G	Quintas de recreo o servicios al auto	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3
H	Minimercados de alcohol	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	5
I	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo	14	13	13	13	13	13	12	13	13	12	12
J	Bodegas elaboradores o distribuidores de vino, licores o cerveza	9	9	9	7	6	6	6	5	5	5	6
K	Casas importadoras de vinos o licores	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	Círculos o clubes sociales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
N	Depósitos turísticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñ	Salones de té o cafeterías	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
O	Salones de baile o discotecas	31	33	33	29	28	28	28	28	26	27	26
P	Supermercados de alcohol	12	12	12	12	13	11	11	10	10	10	10
Q	Salones de música en vivo		0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
	Total de patentes a renovar	563	547	549	510	507	512	505	501	487	493	489

Nota: En fondo amarillo, patentes de alcohol de giro limitado

c Digitalización de carpetas administrativas de patentes. Se continúa con el proceso de escaneo de la documentación contenida en las carpetas administrativas de cada una de las patentes de alcohol, comerciales, industriales, profesionales y provisorias, que se encuentran vigentes en la comuna. Su digitalización, facilita la atención a los contribuyentes, puesto que las y los funcionarios realizan consultas en línea así como también personal de otras unidades involucradas con el ejercicio comercial de estos. Por consiguiente, se entiende esta actividad como permanente.

PROYECTOS 2021

En la medida que el trabajo presencial pueda ser realizado:

a Continuar con el mejoramiento de la gestión, a través de la implementación de nuevos procesos y procedimientos que permitan disminuir los tiempos de respuesta de los trámites solicitados y que requieren de la participación de otras unidades municipales como la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Asesoría Jurídica, entre otras. Lo anterior implica evaluar los actuales procedimientos a fin de incorporar o modificar aquellos aspectos que así lo requieran más aún si hubiese que recurrir nuevamente a la modalidad de trabajo remoto (teletrabajo).

b Mejorar la atención al público, sea presencial o vía remota, capacitando a los funcionarios y funcionarias en materias propias de su competencia, lo que permitirá orientar de mejor manera a las y los contribuyentes.

c Establecer coordinaciones más estrechas con la Unidad de Inspección General que permita mantener una retroalimentación activa tendiente a tener un control más efectivo sobre las patentes vigentes y/o en tramitación.

d Optimizar la transmisión de la información y antecedentes entre las distintas unidades que permitan llevar un mejor control de los establecimientos que cuenten con permisos para el expendio y consumo de alcohol.

e Determinación de contribuyentes con patentes de alcohol para giro de restaurante diurno o nocturno. Ante una observación por parte de la Contraloría General de la República respecto de la diferenciación horaria que debe existir en las patentes de alcohol de giro restaurante, para separar el cobro de estas de acuerdo al horario que se haya establecido para el desarrollo de la actividad comercial, sea esta diurna o nocturna o en ambos, se definió con estos el horario definitivo, faltando, en consecuencia, la tramitación administrativa para su implementación. Esto dependerá de cómo vaya desarrollándose la actual crisis sanitaria, por lo que esta materia se retomará dentro del transcurso del año 2021 según las medidas que la autoridad de salud disponga para una actividad comercial como esta, lo que implica volver a consultarles respecto de sus horarios de atención.

f Hecho lo anterior, regularizar, administrativamente, el horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales que tengan patentes de alcohol cuyo giro sea el de restaurantes y fiscalizar en terreno su cumplimiento.

SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

El objetivo principal en el año 2020, fue avanzar con los procedimientos internos, realizando mejoras a los sistemas informáticos (página web). Para este año 2021, se seguirá con este propósito de optimizar la atención en forma más eficaz y expedita.

PROYECTOS 2021

Debido a esta pandemia, debemos revisar y mejorar nuestros canales de comunicación con la comunidad, a fin de resolver sus consultas en materias de rentas municipales.

SECCIÓN VÍA PÚBLICA

Nuestro objetivo tiene como principal función, responde las solicitudes de personas naturales, que ven en el uso de Bienes Nacionales de Uso Público, una instancia comercial que puede servir de herramienta fundamental, para apoyar el ingreso de recursos a las familias y, a su vez, mejorar su calidad de vida. Para cumplir con lo anterior, Vía Pública, propende a la coordinación y retroalimentación de información, con otras unidades municipales, lo que nos proporciona expedientes de cada solicitud con la finalidad de establecer cuán factible es lo requerido por las personas. Finalmente, podemos concluir que el trabajo está directamente comprometido, con mejorar las condiciones laborales y generar nuevas oportunidades para los vecinos y vecinas de Recoleta.

PRICIPALES LOGROS

- Se otorgaron 108 permisos nuevos.
- Implementación de nuevas modalidades de atención no presenciales.
- Se lograron alternativas para el funcionamiento del comercio dentro de un marco de pandemia acorde a las medidas sanitarias establecidas.
- Se realizaron rebajas en las patentes municipales correspondientes a los cobros de los derechos municipales.

ACTIVIDADES / PROYECTOS TRABAJADOS:

- Se obtuvieron mejoras en los tiempos de respuesta a las solicitudes a través de nuevos formatos de atención que permitieron reducir la demora y beneficiar la eficiencia del proceso.

- La evaluación y posterior otorgamiento de 108 permisos en ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a los vecinos y vecinas de la comuna, es una herramienta que les permite mejorar su calidad de vida y la de su entorno familiar.

- El estudio de alternativas que permitieran continuar el funcionamiento del comercio, respetando las medidas sanitarias establecidas. Lo anterior, en el continuo cambio de los escenarios debido a la contingencia sanitaria vivida en el país.

RESUMEN

La Dirección de Atención al Contribuyente en total recaudó por concepto de patentes comerciales durante el año 2020 la suma de $822.633.936 pesos.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito es una unidad técnica cuyas obligaciones principales son entregar a la comunidad servicios de calidad con eficiencia y eficacia, en las áreas de gestión de tránsito y fiscalización normas de tránsito, licencias de conducir y permisos de circulación, todo de acuerdo con la normativa y disposiciones legales vigentes.

Para el logro de lo señalado, la Dirección de Tránsito cuenta con los medios técnicos y personal preparado y capacitado en estas materias.

FUNCIONES

a. Otorgar y renovar licencias de conducir.
b. Renovar y otorgar los permisos de circulación.
c. Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte público.
d. Unidad técnica en el área del transporte público al interior del municipio.

GESTIÓN 2020

Gestión de Calidad

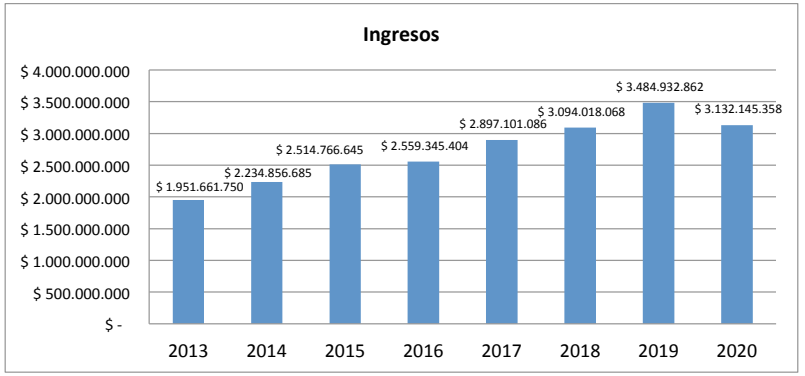
Una de las áreas a trabajar en el año fue mejorar la calidad de la atención de público y generar un mejor clima laboral al interior de la Dirección.

Se efectuaron cambios y rotaciones de personal para adecuar sus funciones a las necesidades del servicio.

Se hizo hincapié en el tema atención de público.

Gestión de Ingresos

En esta materia de un monto base con los 2 principales ítems que obtienen ingresos propios, licencias de conducir y permisos de circulación en el año 2019 generaron $3.484.932.862. El año 2020 ingresaron $3.132.145.358. Lo que representa una disminución de 10,1 % entre el año 2020 con el año 2019. Esta baja tiene directa relación con el estado de pandemia que afectó a los servicios que entrega la Dirección de Tránsito.



INFORME DE GESTIÓN 2020

SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

Una de las líneas de gestión de la dirección es la transparencia y la probidad, por lo que en este sentido se han desarrollado acciones como:

a) Mayor control de procesos de otorgamiento y renovaciones de licencias.

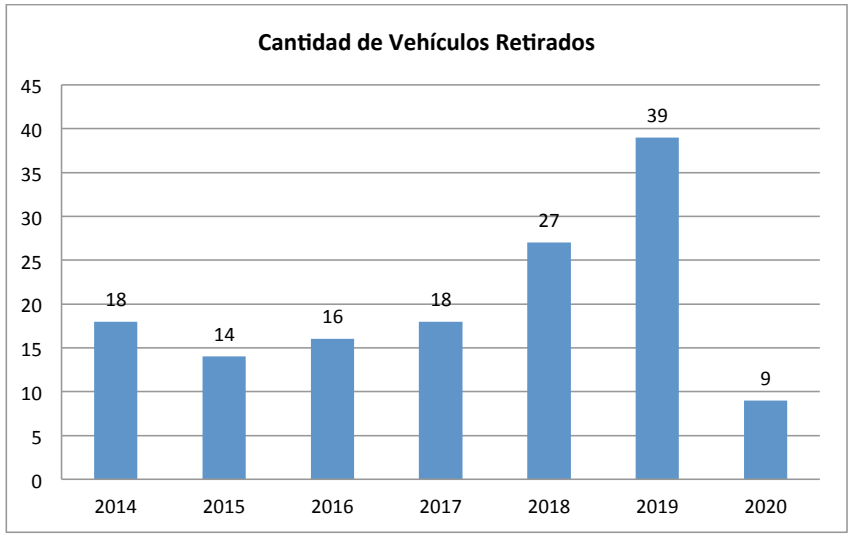
Denegaciones Licencias de Conducir	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trámites Totales	10.522	13.533	13.065	11.096	10.488	13.917	13.412	5.090
Total Denegaciones	651	1.325	1.807	666	714	1082	971	400
Porcentaje de Denegaciones	6,19%	9,79%	13,83%	6,00%	6,81%	7,77%	7,24%	7,86%

b) Rotación de personal para evitar posibles colusiones que den origen a conductas inapropiadas.

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO

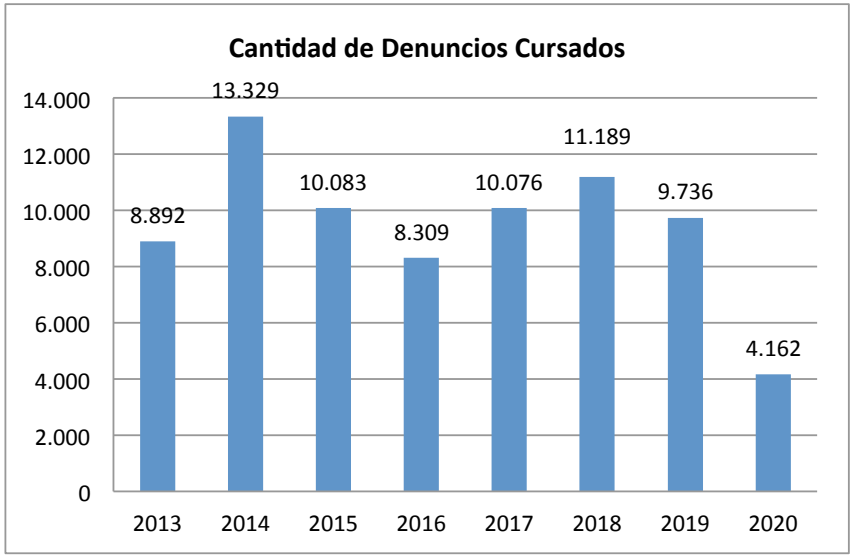
RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Opera en base a solicitud de la comunidad y tiene una alta incidencia en la mejoría de la calidad de vida de barrio, sobre todo en las condiciones de seguridad de las calles de la comuna. A continuación se entregan resultados obtenidos en los años 2013 y 2020, por medio del retiro de vehículos encargados a Custodia Metropolitana, dejando presente que el año 2020, además de la cantidad indicada en el gráfico a continuación, 49 vehículos fueron retirados por sus propios dueños, luego de ser notificados y hecho el seguimiento de acuerdo con las atribuciones legales existentes que tiene el personal de inspección.



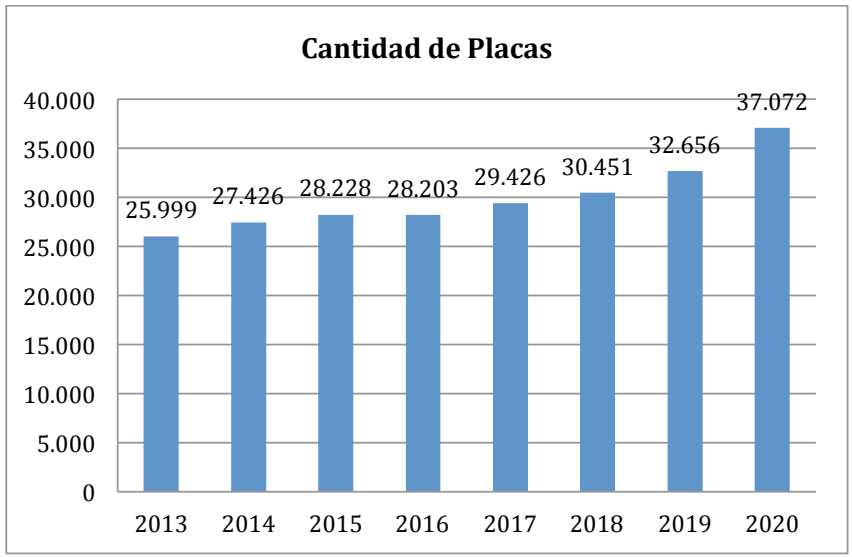
PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN

Ampliar su cobertura a toda la comuna para atender problemas específicos que afecten a la comunidad, cuyo resultado de acuerdo con denuncios cursados entre los años 2013 y 2020, se muestran a continuación.



SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El programa de renovación de los permisos de circulación ingresó el año 2020 un total de $ 3.012.252.669 con un parque automotriz de 37.072 unidades. El comportamiento en cuanto a cantidad de placas entre los años 2013 y 2020, se indica en el siguiente gráfico.



Uno de los énfasis que se le ha dado a la gestión en esta unidad es la implementación de sistemas de control de los trámites en especial, lo que dice relación con las multas y con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para la obtención y renovación de los permisos de circulación.

PROYECTOS 2021

ÁREA DE INGENIERÍA

Instalación de semáforo en el cruce de:

- Av. Einstein con La Colonia.

Mejoramiento operativo de semáforo en los cruces de:

- Av. Recoleta con Unión.
- Av. Recoleta con Valdivieso (Fase exclusiva peatonal).

Mejoramiento de seguridad vial (Zona de tránsito calmado) en un sector de la población Lemus.

ÁREA DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

- Capacitación de examinadores teóricos y en calidad de servicio con énfasis en la atención de público.
- Reorganización del sistema de archivo existente.

ÁREA PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

- Capacitar en atención de público a los funcionarios de la unidad.
- En razón al cambio en la forma de renovación de los permisos de circulación debido al ingreso de nuevas tecnologías, se va a modificar la estrategia de captación de estos permisos y, a su vez, optimizar el uso de los recursos sin disminuir los ingresos.
- Mejoras de los servicios en el proceso masivo de permisos de circulación.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo atender los requerimientos de contribuyentes, unidades municipales y entidades de interés público y privado externas, en materias relacionadas con la regulación de las edificaciones y predios emplazados en el territorio comunal, velando siempre por la entrega de un servicio ecuánime y ajustado al cumplimiento dichas disposiciones legales que regulan el territorio comunal.

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Verificar y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

b. Fiscalizar a las obras en construcción y uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

e. Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y el Plan Regulador Comunal de Recoleta vigente, y en especial, las detalladas en la Ley N° 18.695.

Las Unidades dependientes de la Dirección de Obras Municipales, según lo establecido en el Decreto Exento Nº 66 de fecha 12.01.2016, son las siguientes:

1. Departamento de Urbanismo: Sección Gestión Predial y Sección Espacio Público.

2. Departamento de Edificación: Sección Revisión y Sección Inspección.

3. Departamento de Construcciones: Sección Revisión y Sección Eléctrica.

4. Oficina de Partes.

La DOM en cifras año 2020:

DEPARTAMENTO DE URBANISMO								
Ingresos	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Fusiones	$17.989	$21.095	$30.851	$14.109	$23.736	$16.797	$11.200	$13.284
Subdivisiones	$0	$15.463.016	$50.833.365	$10.462.257	$30.385.097	$511.547	$0	$0
Copropiedad I	$990.114	$3.547.874	$1.696.143	$62.337	$705.031	$2.005.121	$141.765	$4.467.346
Modificación	---	---	---	---	$457.123	$1.298.105	$352.159	$407.361
Rectificación	---	---	---	---	$1.527	$1.527	$3.146	$0
Obras de Urba	---	---	---	---	---	---	$26.152	$79.793
Total	$1.008.103	$19.031.985	**$52.560.359**	**$10.538.703**	**$31.572.514**	**$3.833.097**	**$534.422**	**$4.967.784**

UNIDAD DE CATASTRO Y CERTIFICADOS								
Ingresos	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Certificados de Número	---	---	---	$9.827.256	$13.220.342	$12.587.510	$5.720.196	$1.871.080
Certificados Nº 1860, Certificados Afectación, Informes Previos, visitas inspectivas	$14.823.740	$13.649.877	$15.981.434	$28.223.489	$27.531.902	$29.410.561	$25.866.319	$17.804.809
Total	$14.823.740	$13.649.877	**$15.981.434**	**$38.050.745**	**$40.752.244**	**$41.998.071**	**$31.586.515**	**$19.675.889**

CERTIFICADOS EMITIDOS								
Certificados Emitid	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Informaciones Previas	---	1.796	1.873	1.475	1.428	2.348	1.441	744 (201 EN PAPEL + 543 EMERGENCIA)
Número	---	2.967	3.163	2.897	2.493	3.873	2.607	2400 (694 EN PAPEL + 1703 EMERGENCIA)
Afectación a utilidad pública	---	1.191	1.277	1.142	1.308	1.256	1.416	974 (203 EN PAPEL + 771 EMERGENCIA)
Zonificaciones	---	2.238	2.477	3.096	2.493	2.689	2.359	1520 (396 EN PAPEL + 1124 EMERGENCIA)
Certificado N°1860	---	---	965	661	629	659	2.383	450 (133 EN PAPEL + 317 EMERGENCIA)
Total		**8.192**	**9.755**	**9.271**	**8.351**	**10.825**	**10.206**	**6.088**

INGRESOS TOTALES DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingreso Total Departamento de Urbanismo	$15.831.843	$32.681.862	$68.541.793	$48.589.448	$72.324.758	$45.831.168	$32.120.937	**$24.643.673**



DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN:

GESTIÓN 2020

El Departamento de Edificación tiene como objetivo aprobar los permisos de edificación y recepciones finales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta, en forma general, de los resultados de la gestión desempeñada durante el año 2020, la cual se vio alterada por las restricciones generadas en el contexto de la Pandemia COVID 19, tanto en el número de atenciones como en la modalidad de atención a las y los usuarios y la cantidad de tramitaciones otorgadas.

PERMISOS, RECEPCIONES FINALES Y OTROS

Se detallan a continuación el total de permisos, recepciones y otros documentos emitidos por este Departamento durante el año 2020:

PERMISOS DE OBRA

Tipología	Nº de trámites	Superficie aprobada
Permisos de Edificación	57	41.495,82 m2
Modificación de Proyectos de Edificación	28	1.347,16 m2
Aprobación de Anteproyectos	12	110.786 m2
Aprobación de Cambios de Destino	02	616,36 m2
Permisos de Obra Menor	41	214,39 m2
Permisos de Obra Menor Ampliación Vivienda Social	06	341,53 m2
Regularización de Edificación Antigua	08	2.017,93 m2
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo I	71	6.027,14 m2
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo II	00	0,00 m2
Regularizaciones Ley21.052 -Establecimientos	01	929,91 m2
Regularizaciones Ley21.052 - Bomberos	01	434,02 m2
Recepciones Finales de Edificación	29	49.472,48 m2
Recepciones Finales de Obra Menor	22	763,47 m2
Recepción Ampliación Vivienda Social	1	8,68 m2
Total autorizados	**279**	**214.454,89 m2**

OBRAS PRELIMINARES:

Tipología	Número de trámites
Demolición	22
Obras Preliminares	8
Total Tramitaciones Unidad	30

Durante el año 2020 el Departamento de Edificación tramitó 326 solicitudes de permisos, autorizaciones y otros de similar naturaleza en modalidad emergencia (esto es a partir de marzo de 2020) producto de la pandemia de COVID 19; y 204 solicitudes de respuesta a observaciones formuladas, todas ellas realizadas en modalidad telemática, es decir, ingresos a una plataforma desarrollada en modalidad de contingencia que ha sido perfeccionada y asimilada de grata manera por las y los usuarios del Departamento de Edificación. Lo anterior se ve reflejado adicionalmente en una disminución drástica de la emisión de notificaciones físicas, que se limitan al resultado final de la tramitación, priorizando la notificación vía electrónica de pasos intermedios, minimizando la necesidad de atenciones presenciales, pero manteniendo la calidad del servicio brindado.

Durante el año 2020, y a proposito de la situación sanitaria, se implemento un correo electrónico con el fin de aclarar dudas, consultas generales y otros.

A lo anterior se suman las diversas solicitudes de enmiendas, complemento, cartas al Director, en materias de competencia del propio Departamento, solicitudes de acceso a la información y atenciones a través de la OIRS, en materias propias de la unidad municipal, entre otros. Todas ellas se canalizan y resuelven a través de plataformas telemáticas, con resultados satisfactorios respecto de la eficiencia de la notificación vía correo electrónico, con devoluciones marginales (error por parte del usuario al señalar una vía de contacto) en contraste con el volumen de correspondencia física devuelta a este Departamento en la época pre-pandemia.

El total de ingresos dirigidos al Departamento de Edificación durante el año 2020 tuvimos 176 solicitudes en pre-pandemia y 522 ingresos en pandemia, considerando trámites iniciales, respuesta a observaciones, cartas, respuestas a consultas de vecinas y vecinos, requerimientos complementarios, requerimientos internos y otros de naturaleza similar, en sus versiones tradicional pre-pandemia como modalidad telemática.

Adicionalmente, el Departamento emitió sus pronunciamientos a través de sus Ordinarios 1820 y 20, y Resoluciones 1820 respecto a requerimientos al Director de Obras, en diversas materias asociadas a la tramitación de expedientes, consultas de carácter técnico-normativo y solicitudes varias, emitiéndose 151 ordinarios en pre-pandemia con destinatario externo, 17 ordinarios en pre-pandemia con destinatario interno, 82 ordinarios en pandemia comunicados vía electrónica y 206 Resoluciones de Rechazo de expediente, que se traduce en tramitaciones que no prosperaron por razones técnicas o por abandono.

RECEPCIONES DE OBRAS:

Tipología	Nº de trámites	Total m2 recibidos
Recepción definitiva de permiso de edificación.	29	49.472,48 m2
Recepción definitiva de obra menor.	22	391,76 m2
Recepción ampliación Vivienda Social.	1	8,68 m2
Recepción de Obra (incluye toda tipología de permiso).	52	**49.872,92 m2**

PERMISOS, RECEPCIONES FINALES Y OTROS

Los ingresos totales percibidos por el Departamento de Edificación son los siguientes:

Tipología	Nº de trámites	Ingresos Totales
Permisos de Edificación.	57	$72.403.213
Modificación de Proyectos de Edificación.	28	$3.329.214
Aprobación de Anteproyectos.	12	$55.258.826
Aprobación de Cambios de Destino.	2	$200.090
Permisos de Obra Menor.	41	$11.757.016
Permisos de Obra Menor Ampliación Vivienda Social.	6	$383.554
Regularización de Edificación Antigua.	8	$ 4.185.233
Regularizaciones Ley 20.898 - Título I.	71	$8.330.234
Regularizaciones Ley 20.898 - Titulo II.	0	---
Regularizaciones Ley21.052 – Establecimientos.	1	$312.723
Regularizaciones Ley21.031 – Bomberos.	1	$163.304
Recepciones Finales de Edificación.	52	$1.176.755
Obras Preliminares y Demoliciones.	30	$7.746.420
Total autorizados	**309**	**$ 165.246.582**

CUADRO COMPARATIVO EN CIFRAS DE LOS PRINCIPALES LOGROS:

Ingresos por tipología	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Permiso de Obras y Recepción Final	$211.277.828	$301.302.099	$243.587.299	$266.535.886	$341.561.920	$213.089.562	$314.707.805	$165.246.582
Obras Preliminares y Demoliciones	$9.030.630	$4.959.091	$5.582.134	$7.517.335	$6.082.659	$5.080.410	$14.169.776	$7.746.420

Trámites por tipología	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Permiso y Obras Preliminares	272	313	483	249	301	320	301	257
Recepciones de Obras	72	76	151	127	99	96	98	52
Atenciones resueltas satisfactoriamente	**344**	**389**	**634**	**376**	**400**	**416**	**399**	**309**

Superficie Recibida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recepción Final	77.596,41 m2	88.854,00 m2	67.713,98 m2	50.634,94 m2	64.357,07 m2	67.816,78 m2	92.595,05 m2	50.244,63 m2

UNIDAD DE INSPECCIÓN DOM

GESTIÓN 2020

La Unidad de Inspección tiene como objetivo fiscalizar las edificaciones y faenas de construcción en la comuna de Recoleta, según se establece en el marco normativo vigente de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el marco normativo local.

Otras labores de la Unidad incluyen: elaboración de informes de funcionamiento de inmuebles para emisión de patentes municipales, según lo establecido en el DL N°3.063 de Rentas Municipales; autorización y fiscalización de ocupación del Bien Nacional de Uso Público (Art. 11° Ordenanza N°71); autorización y fiscalización de exhibición de publicidad (Art. 12° Ordenanza N°71); y autorización y fiscalización de faenas en la vía pública (Art. 18° Ordenanza N°71).

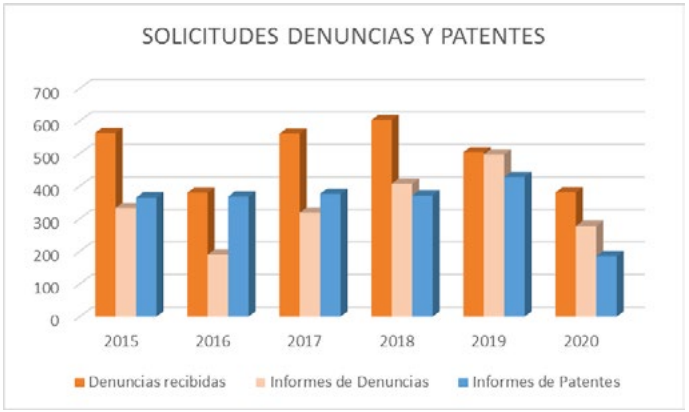
A continuación se expone, en términos generales, el resultado de los actos administrativos ingresados a esta Unidad de Inspección durante el año 2020.

1. DENUNCIAS	N°
1.1 Denuncias ingresadas	
Solicitud OIRS	**117**
Portal trámite online DOM (www.recoleta.cl)	**53**
Formulario denuncia presencial	**108**
Otros medios	**102**
Total	**380**
1.2 Casos atendidos (con acto administrativo de cierre)	**350**
1.3 Informes técnicos de inspección	**278**
1.3 Resoluciones	**43**
Resolución Orden de Inhabilidad (Art. 145 LGUC)	**3**
Resolución Orden de Demolición (Art. 148 LGUC)	**10**
Resolución Orden de Paralización (Art. 146 LGUC)	**28**
Resolución Orden de mejoras, reparaciones y cierro Paralización (Art. 159 LGUC; Art. 2.5.1 OGUC)	**2**

PATENTES	
Informes de funcionamiento	**186**
BNUP	
Informes de BNUP	**7**
Resolución BNUP. Autoriza ocupación; Pone término a ocupación	**27**
PUBLICIDAD	
Informes de Publicidad	**47**
Resolución Publicidad: Otorga permiso y enrola concepto en patente comercial; pone término	**6**
FAENAS EN VÍA PÚBLICA (OVP)	
Informes de OVP	**104**
Permisos OVP	**257**

COMPARATIVO HISTÓRICO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Solicitudes Denuncias y Patentes	Ingresos Totales					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Denuncias recibidas	563	379	560	603	504	380
Informes de Denuncias	333	190	318	407	497	278
Informes de Patentes	365	368	376	371	428	186



Resoluciones DOM	Ingresos Totales					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Inhabilidades	15	13	7	14	35	3
Paralización de Faenas	9	16	8	18	21	28
Demolición	0	6	4	3	23	10



INGRESOS INSPECCIÓN 2020	
OCUPACIÓN BNUP	$38.164.433
EXHIBICIÓN PUBLICIDAD	$126.073.639
FAENAS EN VÍA PÚBLICA (OVP)	$648.699.803
TOTAL	**$ 812.937.875**

Comparativo histórico ingresos Inspección

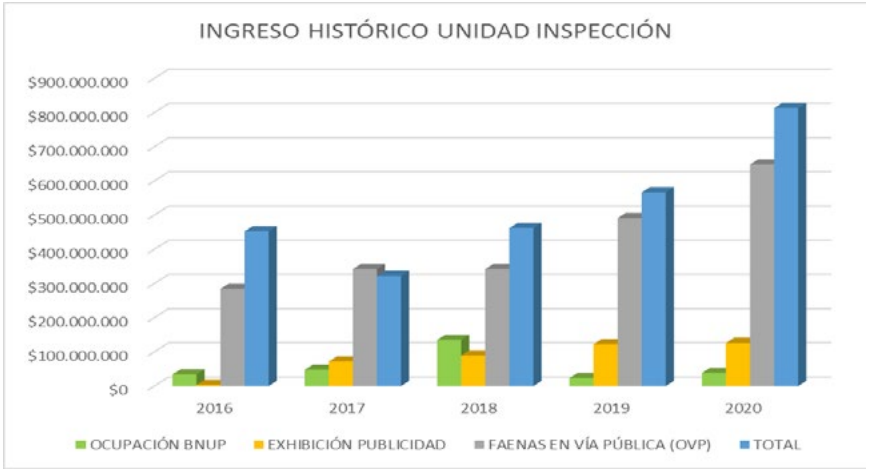
INGRESOS INSPECCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
OCUPACIÓN BNUP	$33.784.838	$47.862.080	$134.765.413	$23.446.161	$38.164.433
EXHIBICIÓN PUBLICIDAD	$3.393.398	$71.880.331	$89.439.128	$122.307.916	$126.073.639
FAENAS EN VÍA PÚBLICA (OVP)	$284.718.914	$342.620.880	$342.620.880	$491.416.855	$648.699.803
TOTAL	**$453.165.505**	**$321.897.150**	**$462.363.291**	**$566.825.421**	**$812.937.875**

NOTIFICACIONES MEDIANTE OFICIO

Esta Unidad de Inspección emitió un total de seiscientos diez (610) Ordinarios (1830), correspondientes a oficios sobre el estado y resolución de trámites de competencia de esta Unidad, además de respuestas a consultas y solicitudes realizadas al Director de Obras respecto de diversas materias sobre estados de trámites, solicitudes de fiscalización y requerimientos varios.

INGRESOS UNIDAD DE INSPECCIÓN

Los ingresos totales generados por la Unidad durante el año 2020 por concepto de derechos municipales son los siguientes:



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN:

GESTIÓN 2020

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PLAZO (DÍAS)	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO (RECEPCIÓN DOM)	MONTO ASOCIADO ($)	UBICACIÓN
Evacuar de las aguas lluvias a través de canales abiertas, mejorando la circulación peatonal.	Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias, de la población Roosevelt y El salto, derivado a un colector ubicado en el interior del regimiento Buin.	333	03/03/2020	30/01/2021	$182.162.512	Unidad Vecinal N° 26 y 27
Dar un espacio físico y digno a los pérgoleros de la calle Arzobispo Valdivieso	Galería comercial, con puestos independientes para la venta de flores, construidos de madera y acero, adicionalmente servicios higiénicos y Patio de comidas itinerante	451	01/10/2019	Sin recepción a la fecha	$265.729.722	Unidad Vecinal N° 25.
Mejorar la seguridad del barrio Bellavista.	Restituir y mejorar el sistema de vigilancia monitoreada de manera remota	15	08/09/2020	Obra Recibida	$25.124.386	Unidad Vecinal N° 35
Mejorar el parque lumínico del barrio bellavista	Reconstruir y mejorar el parque lumínico	15	09/09/2020	Obra Recibida	$18.610.113	Unidad Vecinal N° 35
Mejorar el parque lumínico del barrio bellavista	Reconstruir y mejorar el parque lumínico	15	09/09/2020	Obra Recibida	$18.610.113	Unidad Vecinal N° 35
Mejorar el espacio urbano del barrio bellavista, instalando mobiliario para los transeúntes de la comuna	Suministro e instalación de mobiliario urbano tipo escaneo de hormigón y madera	13	10/09/2020	Obra Recibida	$11.107.460	Unidad Vecinal N° 35
Evitar siniestros, productos del mal funcionamiento del sistema eléctrico	Recambio de todo el sistema eléctrico del recinto, actualizado a la normativa vigente	105	28/09/2020	Sin Recepción a la fecha	$36.031.533	Dependencia Municipal Cerro Blanco

1. CANTIDAD DE UNIDADES VECINALES INTERVENIDAS CON EJECUCIÓN DE OBRAS POR AÑO DE GESTIÓN:

Año de intervención	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Unidades Vecinales Intervenidas	9	14	22	24	17	12	17	6

2. CONCENTRACIÓN DE INVERSIÓN EN UNIDADES VECINALES

Principales Unidades Vecinales Intervenidas	U.V 27 y 26A	U.V 25	U.V 35	Reacondicionamiento Eléctrico DIMAO
Monto inversión 2020	MM$ 182.162.512	MM$ 265.729.722	MM$ 54.841.959	MM$ 36.031.533

TOTAL INVERSIÓN COMUNA: $ 538.765.726

3. MONTOS DE INVERSIÓN POR AÑO DE GESTIÓN

Año de inversión	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Montos de Inversión	MM$ 372	MM$ 1.525	MM$ 4.542	MM$ 1.106	MM$ 3.753	MM$ 1.368	MM$ 3.854	MM$ 538

SECCIÓN ELÉCTRICA DOM

GESTIÓN 2020

La finalidad de la sección eléctrica es vigilar el contrato vigente denominado "Mantención del sistema de Alumbrado Público y Tecnología de Mayor Eficiencia energética Tipo Led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta ID: 2373-5-LR18". El proyecto contempla la instalación de Luminarias de Alta eficiencia, mejorando el Nivel Lumínico de toda la comuna y posicionando a Recoleta a una Comuna Energética.

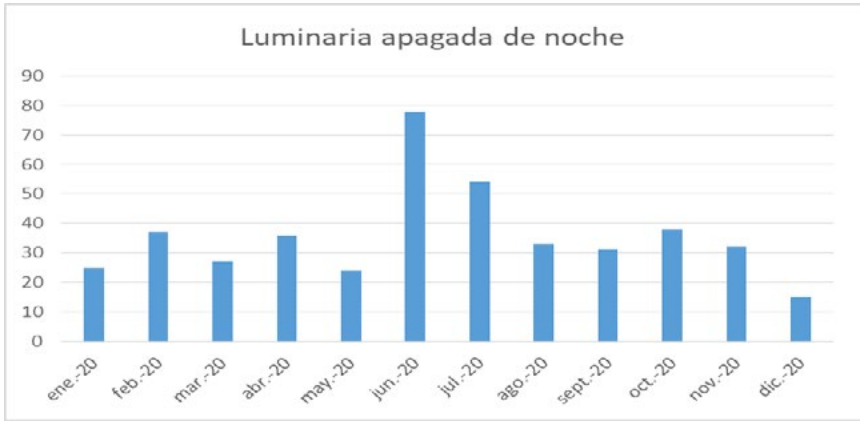
A continuación se detalla los trabajos efectuados durante el año 2020, referente al mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Mantenimiento alumbrado público 2020													
Tipo de Evento	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sept-20	oct-20	nov-20	dic-20	Total general
Cable cortado	2	1	0	3	2	5	1	2	0	0	0	2	**18**
Caja o Tablero Abierto	3	0	-	1	0	-	0	0	0	0	1	0	**5**
Calpe/Red Cubierto por Ramas	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**2**
Calpe/Red Mal Estado	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	3	**7**
Circuito Apagado de Noche	107	53	44	45	68	234	167	59	30	40	44	30	**921**
Circuito Diurno	3	0	2	1	3	2	6	1	0	0	0	0	**18**
Conexión Suelta	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	**4**
Cortocircuito	0	0	0	0	1	5	6	5	1	0	2	1	**21**
Gancho Virado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Hurto Sistema AP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Luminaria Abierta	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	**4**
Luminaria apagada de noche	25	37	27	36	24	78	54	33	31	38	32	15	**430**
Luminaria cubierta por ramas	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	**9**
Luminaria dañada	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	0	**5**
Luminaria diurna	3	2	0	1	0	0	3	0	2	0	0	0	**11**
Luminaria intermitente	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	**5**
Luminario Virada/Inclinada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Por Definir	11	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**14**
Poste Chocado	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4	**11**
Poste Mal Estado	2	2	0	4	0	0	6	0	1	0	0	0	**15**
Retiro/Instalación Luminaria y/o Gancho	1	3	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	**8**
Robo Luminaria	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Sin Falla / No Aplica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Solicitud de Instalación de Luminaria	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	0	**6**
Soporte Calpe en Mal Estado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Soporte Luminaria en Mal Estado	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	**3**
Tablero de Control Dañado	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	**2**
TDA Mal Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Terceros Conectados Red AP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**12**
Total general	**165**	**105**	**74**	**92**	**103**	**328**	**250**	**107**	**66**	**87**	**88**	**57**	**1.534**

PRINCIPALES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

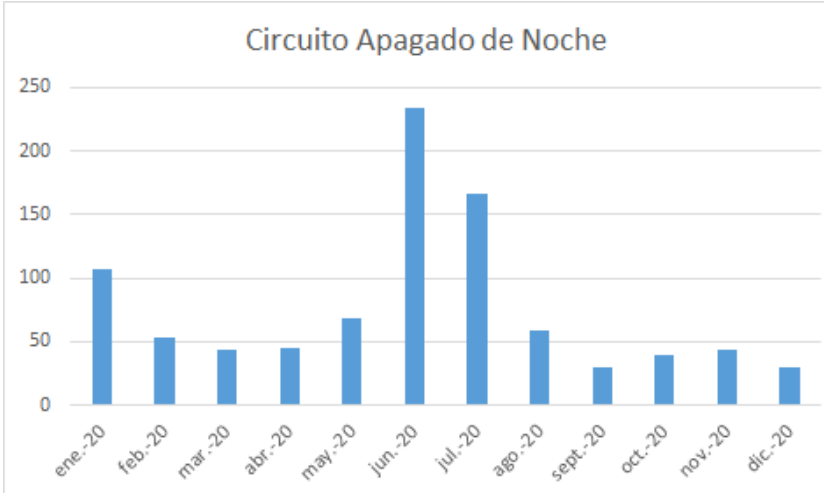
LUMINARIAS APAGADAS DE NOCHE:

Se define como punto luminoso apagado, no cumpliendo su funcionamiento autónomo de encendido cuando cae la noche, la falla más común es Disyunto Operado intervención de terceros, se atribuye el alza en el mes de junio y julio 2020 al periodo de invierno debido a lluvias viento o caída de ramas en las líneas de la Red de Alumbrado Público.



CIRCUTOS APAGADO DE NOCHE:

Se define a circuito apagado de noche a más de tres (3) puntos luminosos apagados en consecutivos en una misma calle, la falla recurrente es a la falta de suministro eléctrico, corte de energíaa en los empalmes de alimentacion o intervencion de terceros (se atribulle la alsa en los meses de junio a julio por la caída de ramas de árboles en el tendido eléctrico o producto de la lluvias).







DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INGRESOS 2020

Municipalidad de Recoleta

Al 31 de diciembre de 2020
Gestión Presupuestario

Cuenta Subt Item Asig	Denominación	Inicial	Presupuesto Modificaciones	Vigente	Devengado Mensual	Devengado Acumulada	%	Saldo Presup.	Percib. Acum.	Ing Real Acum	IngPorPercibir
	Deudores Presupuestarios	35.330.350.000	4.161.329.000	39.491.679.000	1.724.205.253	46.122.768.362	100,00	-7.004.705.362	30.868.459.180	30.868.474.678	15.254.309.182
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	23.577.368.000	3.205.722.000	26.783.090.000	687.362.098	27.697.120.675	100,00	-914.030.675	22.562.743.877	22.562.752.019	5.134.376.798
01	Patentes y Tasas por Derechos	17.165.262.000	2.690.722.000	19.855.984.000	51.879.776	21.624.778.395	100,00	-1.768.794.395	16.528.577.887	16.528.586.069	5.096.200.508
001	Patentes Municipales	13.422.640.000	1.637.202.000	15.059.842.000	-90.069.995	18.160.687.183	100,00	-3.100.845.183	14.005.074.907	14.005.074.795	4.155.612.276
001	De Beneficio Municipal [1]	13.422.640.000	1.637.202.000	15.059.842.000	-90.069.995	18.160.687.183	100,00	-3.100.845.183	14.005.074.907	14.005.074.795	4.155.612.276
002	Derechos de Aseo	1.841.114.000	163.024.000	2.004.138.000	28.836.965	1.909.050.574	95,26	95.087.426	1.080.223.880	1.080.223.266	828.826.694
001	En Impuesto Territorial [1]	193.198.000	0	193.198.000	23.098.880	173.858.626	89,99	19.339.374	173.858.626	173.858.626	0
002	En Patentes Municipales [1]	1.394.040.000	0	1.394.040.000	6.653.114	1.087.060.318	77,98	306.979.682	820.558.981	820.558.967	266.501.337
003	Cobro Directo [1]	253.876.000	163.024.000	416.900.000	-915.029	648.131.630	100,00	-231.231.630	85.806.273	85.805.673	562.325.357
003	Otros Derechos	1.901.508.000	890.496.000	2.792.004.000	113.112.806	1.555.040.638	55,70	1.236.963.362	1.443.279.100	1.443.288.008	111.761.538
001	Urbanización y Construcción [1]	542.455.000	-26.921.000	515.534.000	36.355.492	181.631.280	35,23	333.902.720	181.629.644	181.634.612	1.636
002	Permisos Provisorios [1]	108.526.000	0	108.526.000	9.812.287	138.254.231	100,00	-29.728.231	51.982.024	51.982.009	86.272.207
003	Propaganda [1]	192.509.000	917.417.000	1.109.926.000	8.268.098	238.810.501	21,52	871.115.499	224.005.204	224.005.199	14.805.297
004	Transferencia de Vehículos [1]	250.000.000	0	250.000.000	22.142.771	144.832.103	57,93	105.167.897	144.832.103	144.832.103	0
999	Otros [1]	808.018.000	0	808.018.000	36.534.158	851.512.523	100,00	-43.494.523	840.830.125	840.834.085	10.682.398
02	Permisos y Licencias	3.507.376.000	515.000.000	4.022.376.000	49.428.337	3.130.652.133	77,83	891.723.867	3.092.475.843	3.092.475.803	38.176.290
001	Permisos de Circulación	3.207.720.000	300.000.000	3.507.720.000	37.693.480	3.011.581.935	85,86	496.138.065	2.973.405.645	2.973.405.605	38.176.290
001	De Beneficio Municipal [1]	1.202.895.000	112.500.000	1.315.395.000	14.135.162	1.129.350.435	85,86	186.044.565	1.115.034.278	1.115.034.238	14.316.157
002	De Beneficio Fondo Común Municipal [1]	2.004.825.000	187.500.000	2.192.325.000	23.558.318	1.882.231.500	85,86	310.093.500	1.858.371.367	1.858.371.367	23.860.133
002	Licencias de Conducir y similares	280.163.000	215.000.000	495.163.000	11.555.900	117.149.384	23,66	378.013.616	117.149.384	117.149.384	0
999	Otros	19.493.000	0	19.493.000	178.957	1.920.814	9,85	17.572.186	1.920.814	1.920.814	0
03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	2.904.730.000	0	2.904.730.000	586.053.985	2.941.640.424	100,00	-36.910.424	2.941.640.424	2.941.640.424	0
99	Otros Tributos	0	0	0	0	49.723	100,00	-49.723	49.723	49.723	0
05	C x C Transferencias Corrientes	680.195.000	223.816.000	904.011.000	72.641.022	747.532.598	82,69	156.478.402	747.532.598	747.532.598	0
03	De Otras Entidades Públicas	680.195.000	223.816.000	904.011.000	72.641.022	747.532.598	82,69	156.478.402	747.532.598	747.532.598	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	458.686.000	132.000.000	590.686.000	0	466.239.276	78,93	124.446.724	466.239.276	466.239.276	0
999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	458.686.000	132.000.000	590.686.000	0	466.239.276	78,93	124.446.724	466.239.276	466.239.276	0
007	Del Tesoro Público	0	91.816.000	91.816.000	0	91.815.930	100,00	70	91.815.930	91.815.930	0
004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	91.816.000	91.816.000	0	91.815.930	100,00	70	91.815.930	91.815.930	0
099	De Otras Entidades Públicas [1]	0	0	0	410.254	53.675.949	100,00	-53.675.949	53.675.949	53.675.949	0
100	De Otras Municipalidades [1]	221.509.000	0	221.509.000	72.230.768	135.801.443	61,31	85.707.557	135.801.443	135.801.443	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	110.378.000	0	110.378.000	5.070.053	123.199.026	100,00	-12.821.026	56.814.351	56.814.203	66.384.675
01	Arriendo de Activos No Financieros	80.732.000	0	80.732.000	3.199.717	95.160.449	100,00	-14.428.449	28.775.774	28.775.626	66.384.675
99	Otras Rentas de la Propiedad	29.646.000	0	29.646.000	1.870.336	28.038.577	94,58	1.607.423	28.038.577	28.038.577	0
07	C x C Ingresos de Operación	112.845.000	150.000.000	262.845.000	319.550	16.253.078	6,18	246.591.922	16.253.078	16.253.078	0
02	Venta de Servicios	112.845.000	150.000.000	262.845.000	319.550	16.253.078	6,18	246.591.922	16.253.078	16.253.078	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	8.148.823.000	0	8.148.823.000	959.851.043	7.053.597.247	86,56	1.095.225.753	6.658.301.239	6.658.301.237	395.296.008
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	216.000.000	0	216.000.000	76.732.117	441.200.226	100,00	-225.200.226	45.817.194	45.817.194	395.383.032
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único	216.000.000	0	216.000.000	76.732.117	441.200.226	100,00	-225.200.226	45.817.194	45.817.194	395.383.032
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.918.922.000	0	1.918.922.000	86.377.030	1.148.151.531	59,83	770.770.469	1.148.213.589	1.148.213.587	-62.058
001	Multas De Beneficio Municipal [1]	1.215.126.000	0	1.215.126.000	41.715.157	357.540.957	29,42	857.585.043	357.647.891	357.647.891	-106.934
002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º, ley Nº 18.695 - Multas TAG	11.141.000	0	11.141.000	173.498	6.296.234	56,51	4.844.766	6.296.234	6.296.234	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.203.985.000	0	1.203.985.000	41.541.659	351.244.723	29,17	852.740.277	351.351.657	351.351.657	-106.934
002	Multas - De Beneficio Fondo Comun Municipal	66.915.000	0	66.915.000	3.880.777	70.224.805	100,00	-3.309.805	70.574.405	70.574.405	-349.600
002	Multas Art. 14, Nº 6, Inc. 2º, ley Nº 18.695 - Multas TAG	66.915.000	0	66.915.000	3.880.777	70.224.805	100,00	-3.309.805	70.574.405	70.574.405	-349.600
003	MULTAS LEY ALCOHOLES A BENEF.MUNICIPAL 60%	17.340.000	0	17.340.000	829.706	4.199.643	24,22	13.140.357	4.199.643	4.199.643	0
004	Multas Ley Alcoholes De Benef. Serv.Salud 40%	11.560.000	0	11.560.000	553.156	2.799.789	24,22	8.760.211	2.799.789	2.799.789	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Ben	59.967.000	0	59.967.000	5.659.541	132.627.229	100,00	-72.660.229	132.768.131	132.768.131	-140.902
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades [1]	324.975.000	0	324.975.000	7.709.440	332.889.198	100,00	-7.914.198	333.424.990	333.424.990	-535.792
008	Intereses	223.039.000	0	223.039.000	26.029.253	247.869.910	100,00	-24.830.910	246.798.740	246.798.738	1.071.170
03	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	4.706.132.000	0	4.706.132.000	669.205.710	4.622.114.076	98,21	84.017.924	4.622.114.076	4.622.114.076	0
001	Participación Anual	4.706.132.000	-158.812.071	4.547.319.929	833.816.475	4.627.912.770	100,00	-80.592.841	4.627.912.770	4.627.912.770	0
003	Aporte Extraordinario Fdo. Común Municipal	0	158.812.071	158.812.071	-164.610.765	-5.798.694	-3,65	164.610.765	-5.798.694	-5.798.694	0
002	Anticipos de aporte del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	158.812.071	158.812.071	-164.610.765	-5.798.694	-3,65	164.610.765	-5.798.694	-5.798.694	0
04	Fondos de Terceros	54.546.000	0	54.546.000	757.330	29.929.693	54,87	24.616.307	29.954.123	29.954.123	-24.430
001	ARANCEL AL (RMTNP) 8%	54.546.000	0	54.546.000	757.330	29.929.693	54,87	24.616.307	29.954.123	29.954.123	-24.430
99	Otros	1.253.223.000	0	1.253.223.000	126.778.856	812.201.721	64,81	441.021.279	812.202.257	812.202.257	-536
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	129.975	7.498.987	100,00	-7.498.987	7.498.987	7.498.987	0
999	Otros	1.253.223.000	0	1.253.223.000	126.648.881	804.702.734	64,21	448.520.266	804.703.270	804.703.270	-536
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	26.921.000	26.921.000	0	26.920.660	100,00	340	26.920.660	26.920.660	0
03	Vehículos	0	21.328.000	21.328.000	0	21.327.854	100,00	146	21.327.854	21.327.854	0
99	Otros Activos no Financieros	0	5.593.000	5.593.000	0	5.592.806	100,00	194	5.592.806	5.592.806	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	2.230.741.000	0	2.230.741.000	-2.167.351	10.022.917.244	100,00	-7.792.176.244	364.665.543	364.673.049	9.658.251.701
10	Ingresos por Percibir	2.230.741.000	0	2.230.741.000	-2.167.351	10.022.917.244	100,00	-7.792.176.244	364.665.543	364.673.049	9.658.251.701
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	290.000.000	361.254.000	651.254.000	1.128.838	435.227.834	66,83	216.026.166	435.227.834	435.227.834	0
03	De Otras Entidades Públicas	290.000.000	361.254.000	651.254.000	1.128.838	435.227.834	66,83	216.026.166	435.227.834	435.227.834	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	50.000.000	329.000.000	379.000.000	0	377.978.766	99,73	1.021.234	377.978.766	377.978.766	0
999	Otras transferencias para gasto de capital de la Subdere	50.000.000	329.000.000	379.000.000	0	377.978.766	99,73	1.021.234	377.978.766	377.978.766	0
005	Del Tesoro Público [1]	0	0	0	0	50.021	100,00	-50.021	50.021	50.021	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	0	0	0	0	50.021	100,00	-50.021	50.021	50.021	0
099	De Otras Entidades Públicas [1]	240.000.000	32.254.000	272.254.000	1.128.838	57.199.047	21,01	215.054.953	57.199.047	57.199.047	0
15	Saldo Inicial en Caja	180.000.000	193.616.000	373.616.000	0	0	0,00	0	0	0	0

GASTOS 2020

Cuenta Subt Item Asig	Denominación	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Vigente	%	Preobligación Acumulada	Obligación Acumulada	Disponible	Devengado	Pagado	Exigible
	Acreedores Presupuestarios	35.330.350.000	4.161.329.000	39.491.679.000	88,67	35.017.339.695	4.474.339.305	4.474.339.305	33.684.736.994	30.091.797.257	3.592.939.737
21	C x P Gastos en Personal	11.685.024.000	0	11.685.024.000	84,83	9.912.159.743	1.772.864.257	1.772.864.257	9.909.129.743	9.909.129.743	0
01	Personal de Planta	7.108.602.000	0	7.108.602.000	79,63	5.660.284.172	1.448.317.828	1.448.317.828	5.660.284.172	5.660.284.172	0
001	Sueldos y Sobresueldos	5.715.082.000	-1	5.715.081.999	83,44	4.768.901.122	946.180.877	946.180.877	4.768.901.122	4.768.901.122	0
001	Sueldos base	1.467.205.000	0	1.467.205.000	83,47	1.224.701.656	242.503.344	242.503.344	1.224.701.656	1.224.701.656	0
002	Asignación de Antigüedad	169.322.000	0	169.322.000	85,14	144.168.350	25.153.650	25.153.650	144.168.350	144.168.350	0
002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	164.417.000	0	164.417.000	87,68	144.168.350	20.248.650	20.248.650	144.168.350	144.168.350	0
003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076 [1]	4.905.000	0	4.905.000	0,00	0	4.905.000	4.905.000	0	0	0
003	Asignación Profesional	395.620.000	0	395.620.000	87,13	344.708.681	50.911.319	50.911.319	344.708.681	344.708.681	0
001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974 [1]	395.620.000	0	395.620.000	87,13	344.708.681	50.911.319	50.911.319	344.708.681	344.708.681	0
007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	1.695.541.000	0	1.695.541.000	88,87	1.506.797.029	188.743.971	188.743.971	1.506.797.029	1.506.797.029	0
001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, d	1.687.166.000	0	1.687.166.000	89,31	1.506.797.029	180.368.971	180.368.971	1.506.797.029	1.506.797.029	0
003	Bonificación Art. 39, DL. Nº 3.551, de 1981 [1]	8.375.000	0	8.375.000	0,00	0	8.375.000	8.375.000	0	0	0
009	Asignaciones Especiales	183.302.000	0	183.302.000	79,78	146.243.825	37.058.175	37.058.175	146.243.825	146.243.825	0
005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 [1]	183.302.000	0	183.302.000	79,78	146.243.825	37.058.175	37.058.175	146.243.825	146.243.825	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	3.095.000	0	3.095.000	28,54	883.360	2.211.640	2.211.640	883.360	883.360	0
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	3.095.000	0	3.095.000	28,54	883.360	2.211.640	2.211.640	883.360	883.360	0
011	Asignación de Movilización	22.017.000	0	22.017.000	5,57	1.226.997	20.790.003	20.790.003	1.226.997	1.226.997	0
001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley	22.017.000	0	22.017.000	5,57	1.226.997	20.790.003	20.790.003	1.226.997	1.226.997	0
014	Asignaciones Compensatorias	948.752.000	0	948.752.000	74,99	711.438.663	237.313.337	237.313.337	711.438.663	711.438.663	0
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	316.383.000	0	316.383.000	82,87	262.182.816	54.200.184	54.200.184	262.182.816	262.182.816	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley	117.031.000	0	117.031.000	88,54	103.619.646	13.411.354	13.411.354	103.619.646	103.619.646	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	285.866.000	0	285.866.000	87,06	248.876.685	36.989.315	36.989.315	248.876.685	248.876.685	0
004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 [1]	11.875.000	0	11.875.000	16,97	2.015.306	9.859.694	9.859.694	2.015.306	2.015.306	0
999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	217.597.000	0	217.597.000	43,54	94.744.210	122.852.790	122.852.790	94.744.210	94.744.210	0
015	Asignaciones Sustitutivas	212.020.000	0	212.020.000	79,34	168.212.086	43.807.914	43.807.914	168.212.086	168.212.086	0
001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	212.020.000	0	212.020.000	79,34	168.212.086	43.807.914	43.807.914	168.212.086	168.212.086	0
019	Asignación de Responsabilidad	19.072.000	0	19.072.000	97,75	18.643.524	428.476	428.476	18.643.524	18.643.524	0
001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 [1]	19.072.000	0	19.072.000	97,75	18.643.524	428.476	428.476	18.643.524	18.643.524	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	532.060.000	-1	532.059.999	85,05	452.517.589	79.542.410	79.542.410	452.517.589	452.517.589	0
025	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	6.574.000	0	6.574.000	0,00	0	6.574.000	6.574.000	0	0	0
001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , letra a), Art. 1°, Ley Nº	897.000	0	897.000	0,00	0	897.000	897.000	0	0	0
002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , letra b), art. 1°, Ley Nº	5.677.000	0	5.677.000	0,00	0	5.677.000	5.677.000	0	0	0
043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	36.406.000	0	36.406.000	97,75	35.587.473	818.527	818.527	35.587.473	35.587.473	0
999	Otras Asignaciones3	24.096.000	0	24.096.000	57,15	13.771.889	10.324.111	10.324.111	13.771.889	13.771.889	0
002	Aportes del Empleador	274.823.000	1	274.823.001	76,06	209.021.358	65.801.643	65.801.643	209.021.358	209.021.358	0
001	A Servicios de Bienestar	56.160.000	0	56.160.000	97,13	54.547.560	1.612.440	1.612.440	54.547.560	54.547.560	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	218.663.000	1	218.663.001	70,64	154.473.798	64.189.203	64.189.203	154.473.798	154.473.798	0
003	Asignaciones por Desempeño	566.057.000	0	566.057.000	85,32	482.940.519	83.116.481	83.116.481	482.940.519	482.940.519	0
001	Desempeño Institucional	269.577.000	-505.613	269.071.387	85,23	229.323.146	39.748.241	39.748.241	229.323.146	229.323.146	0
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	269.577.000	-505.613	269.071.387	85,23	229.323.146	39.748.241	39.748.241	229.323.146	229.323.146	0
002	Desempeño Colectivo	283.765.000	505.613	284.270.613	84,84	241.188.373	43.082.240	43.082.240	241.188.373	241.188.373	0
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	283.765.000	505.613	284.270.613	84,84	241.188.373	43.082.240	43.082.240	241.188.373	241.188.373	0
003	Desempeño Individual	12.715.000	0	12.715.000	97,75	12.429.000	286.000	286.000	12.429.000	12.429.000	0
002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008 [1]	12.715.000	0	12.715.000	97,75	12.429.000	286.000	286.000	12.429.000	12.429.000	0
004	Remuneraciones Variables	415.346.000	0	415.346.000	28,48	118.301.789	297.044.211	297.044.211	118.301.789	118.301.789	0
005	Trabajos Extraordinarios	390.075.000	0	390.075.000	30,14	117.554.246	272.520.754	272.520.754	117.554.246	117.554.246	0
006	Comisiones de Servicios en el País	13.741.000	0	13.741.000	5,44	747.543	12.993.457	12.993.457	747.543	747.543	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	11.530.000	0	11.530.000	0,00	0	11.530.000	11.530.000	0	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	137.294.000	0	137.294.000	59,08	81.119.384	56.174.616	56.174.616	81.119.384	81.119.384	0
001	Aguinaldos	38.805.000	0	38.805.000	72,14	27.995.186	10.809.814	10.809.814	27.995.186	27.995.186	0
001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	22.307.000	0	22.307.000	71,31	15.907.346	6.399.654	6.399.654	15.907.346	15.907.346	0
002	Aguinaldo de Navidad [1]	16.498.000	0	16.498.000	73,27	12.087.840	4.410.160	4.410.160	12.087.840	12.087.840	0
002	Bonos de Escolaridad	11.882.000	0	11.882.000	54,89	6.522.120	5.359.880	5.359.880	6.522.120	6.522.120	0
003	Bonos Especiales	82.540.000	0	82.540.000	54,12	44.673.459	37.866.541	37.866.541	44.673.459	44.673.459	0
001	Bono Extraordinario Anual [1]	82.540.000	0	82.540.000	54,12	44.673.459	37.866.541	37.866.541	44.673.459	44.673.459	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.067.000	0	4.067.000	47,42	1.928.619	2.138.381	2.138.381	1.928.619	1.928.619	0
02	Personal a Contrata	2.748.363.000	0	2.748.363.000	95,14	2.614.889.868	133.473.132	133.473.132	2.614.889.868	2.614.889.868	0
001	Sueldos y Sobresueldos	2.187.326.000	408.107	2.187.734.107	97,53	2.133.603.867	54.130.240	54.130.240	2.133.603.867	2.133.603.867	0
001	Sueldos base	585.761.000	115.865.047	701.626.047	99,81	700.258.688	1.367.359	1.367.359	700.258.688	700.258.688	0
002	Asignación de Antigüedad	19.054.000	-369.688	18.684.312	76,78	14.346.416	4.337.896	4.337.896	14.346.416	14.346.416	0
002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	19.054.000	-369.688	18.684.312	76,78	14.346.416	4.337.896	4.337.896	14.346.416	14.346.416	0
003	Asignación Profesional	155.950.000	-50.000.000	105.950.000	96,99	102.763.528	3.186.472	3.186.472	102.763.528	102.763.528	0
007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	674.866.000	-152.413.525	522.452.475	97,93	511.648.206	10.804.269	10.804.269	511.648.206	511.648.206	0
001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551,	674.866.000	-152.413.525	522.452.475	97,93	511.648.206	10.804.269	10.804.269	511.648.206	511.648.206	0
009	Asignaciones Especiales	73.321.000	35.885.222	109.206.222	99,54	108.702.688	503.534	503.534	108.702.688	108.702.688	0
005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529[1]	73.321.000	35.885.222	109.206.222	99,54	108.702.688	503.534	503.534	108.702.688	108.702.688	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	1.126.000	0	1.126.000	11,44	128.820	997.180	997.180	128.820	128.820	0
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	1.126.000	0	1.126.000	11,44	128.820	997.180	997.180	128.820	128.820	0
011	Asignación de Movilización	6.764.000	0	6.764.000	37,00	2.502.455	4.261.545	4.261.545	2.502.455	2.502.455	0
001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Le	6.764.000	0	6.764.000	37,00	2.502.455	4.261.545	4.261.545	2.502.455	2.502.455	0
013	Asignaciones Compensatorias	372.952.000	1.446.315	374.398.315	93,00	348.191.894	26.206.421	26.206.421	348.191.894	348.191.894	0
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	125.890.000	25.247.914	151.137.914	98,50	148.875.159	2.262.755	2.262.755	148.875.159	148.875.159	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3	46.390.000	-2.726.039	43.663.961	83,47	36.445.082	7.218.879	7.218.879	36.445.082	36.445.082	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	113.267.000	-16.000.000	97.267.000	93,17	90.620.326	6.646.674	6.646.674	90.620.326	90.620.326	0
004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675[1]	366.000	0	366.000	0,00	0	366.000	366.000	0	0	0
999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	87.039.000	-5.075.560	81.963.440	88,15	72.251.327	9.712.113	9.712.113	72.251.327	72.251.327	0
014	Asignaciones Sustitutivas	84.708.000	44.511.070	129.219.070	99,27	128.281.443	937.627	937.627	128.281.443	128.281.443	0
001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	84.708.000	44.511.070	129.219.070	99,27	128.281.443	937.627	937.627	128.281.443	128.281.443	0
021	Componente Base Asignación de Desempeño	212.824.000	5.483.666	218.307.666	99,30	216.779.729	1.527.937	1.527.937	216.779.729	216.779.729	0
002	Aportes del Empleador	123.745.000	0	123.745.000	95,30	117.928.137	5.816.863	5.816.863	117.928.137	117.928.137	0
001	A Servicios de Bienestar	39.520.000	0	39.520.000	97,13	38.385.320	1.134.680	1.134.680	38.385.320	38.385.320	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	84.225.000	0	84.225.000	94,44	79.542.817	4.682.183	4.682.183	79.542.817	79.542.817	0
003	Asignaciones por Desempeño	221.337.000	-408.106	220.928.894	99,77	220.419.733	509.161	509.161	220.419.733	220.419.733	0
001	Desempeño Institucional	107.831.000	2.359.663	110.190.663	99,76	109.926.781	263.882	263.882	109.926.781	109.926.781	0
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	107.831.000	2.359.663	110.190.663	99,76	109.926.781	263.882	263.882	109.926.781	109.926.781	0
002	Desempeño Colectivo	113.506.000	-2.767.769	110.738.231	99,78	110.492.952	245.279	245.279	110.492.952	110.492.952	0
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	113.506.000	-2.767.769	110.738.231	99,78	110.492.952	245.279	245.279	110.492.952	110.492.952	0

004 Remuneraciones Variables	121.619.000	0	121.619.000	60,14	73.141.627	48.477.373	48.477.373	73.141.627	73.141.627	0
005 Trabajo Extraordinario	118.290.000	0	118.290.000	61,75	73.048.002	45.241.998	45.241.998	73.048.002	73.048.002	0
006 Comisiones de Serv. en el país	1.181.000	0	1.181.000	7,93	93.625	1.087.375	1.087.375	93.625	93.625	0
007 Comisiones de Serv. en el exterior	2.148.000	0	2.148.000	0,00	0	2.148.000	2.148.000	0	0	0
005 Aguinaldos y Bonos	94.336.000	-1	94.335.999	73,99	69.796.504	24.539.495	24.539.495	69.796.504	69.796.504	0
001 Aguinaldos	26.054.000	0	26.054.000	86,31	22.486.709	3.567.291	3.567.291	22.486.709	22.486.709	0
001 Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	14.766.000	0	14.766.000	85,69	12.653.607	2.112.393	2.112.393	12.653.607	12.653.607	0
002 Aguinaldo de Navidad [1]	11.288.000	0	11.288.000	87,11	9.833.102	1.454.898	1.454.898	9.833.102	9.833.102	0
002 Bono de Escolaridad	7.734.000	0	7.734.000	58,09	4.493.018	3.240.982	3.240.982	4.493.018	4.493.018	0

GASTOS 2020

003 Bonos Especiales	57.334.000	-1	57.333.999	72,06	41.316.740	16.017.259	16.017.259	41.316.740	41.316.740	0
001 Bono Extraordinario Anual [1]	57.334.000	-1	57.333.999	72,06	41.316.740	16.017.259	16.017.259	41.316.740	41.316.740	0
004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.214.000	0	3.214.000	46,67	1.500.037	1.713.963	1.713.963	1.500.037	1.500.037	0
03 Otras Remuneraciones	765.648.000	0	765.648.000	88,05	674.148.456	91.499.544	91.499.544	674.148.456	674.148.456	0
001 Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	660.056.000	0	660.056.000	94,11	621.162.977	38.893.023	38.893.023	621.162.977	621.162.977	0
004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	55.000.000	0	55.000.000	83,73	46.051.977	8.948.023	8.948.023	46.051.977	46.051.977	0
001 Sueldos	52.030.000	0	52.030.000	88,51	46.051.977	5.978.023	5.978.023	46.051.977	46.051.977	0
002 Aportes del Empleador	6.210.000	0	6.210.000	0,00	0	6.210.000	6.210.000	0	0	0
005 Suplencias y Reemplazos	48.867.000	0	48.867.000	14,19	6.933.502	41.933.498	41.933.498	6.933.502	6.933.502	0
007 Alumnos en Práctica	1.725.000	0	1.725.000	0,00	0	1.725.000	1.725.000	0	0	0
04 Otras Gastos en Personal	1.062.411.000	0	1.062.411.000	90,63	962.837.247	99.573.753	99.573.753	959.807.247	959.807.247	0
001 Asignación de Traslado	958.691.000	-958.691.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
003 Dietas a Juntas,Consejos y Comisiones	103.720.000	0	103.720.000	79,73	82.692.768	21.027.232	21.027.232	79.662.768	79.662.768	0
001 Dietas de Concejales	80.730.000	0	80.730.000	97,11	78.400.536	2.329.464	2.329.464	78.400.536	78.400.536	0
002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (CAPACITACION)	6.210.000	0	6.210.000	9,66	600.000	5.610.000	5.610.000	0	0	0
003 Otros Gastos (PASAJES Y FLETES)	16.780.000	0	16.780.000	22,00	3.692.232	13.087.768	13.087.768	1.262.232	1.262.232	0
004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	958.691.000	958.691.000	91,81	880.144.479	78.546.521	78.546.521	880.144.479	880.144.479	0
22 C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.784.168.000	809.925.000	11.594.093.000	92,97	10.778.717.986	815.375.014	815.375.014	10.550.609.920	7.113.343.993	3.437.265.927
01 Alimentos y Bebidas	12.100.000	12.600.000	24.700.000	60,05	14.831.945	9.868.055	9.868.055	12.882.399	11.216.949	1.665.450
001 Para Personas	12.100.000	12.600.000	24.700.000	60,05	14.831.945	9.868.055	9.868.055	12.882.399	11.216.949	1.665.450
02 Textiles, Vestuario y Calzado	40.000.000	-8.654.000	31.346.000	36,37	11.400.624	19.945.376	19.945.376	10.401.559	9.467.123	934.436
001 Textiles y Acabados Textiles	1.190.000	2.753.970	3.943.970	92,57	3.650.766	293.204	293.204	3.450.766	2.516.330	934.436
002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	33.470.000	-10.247.970	23.222.030	31,71	7.362.843	15.859.187	15.859.187	6.563.778	6.563.778	0
003 Calzado	5.340.000	-1.160.000	4.180.000	9,26	387.015	3.792.985	3.792.985	387.015	387.015	0
03 Combustibles y Lubricantes	137.980.000	-24.232.000	113.748.000	47,11	53.591.939	60.156.061	60.156.061	37.591.939	37.389.627	202.312
001 Para Vehículos	137.680.000	-24.632.000	113.048.000	47,23	53.389.627	59.658.373	59.658.373	37.389.627	37.389.627	0
002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	300.000	400.000	700.000	28,90	202.312	497.688	497.688	202.312	0	202.312
04 Materiales de Uso o Consumo	200.000.000	82.913.000	282.913.000	62,57	177.025.842	105.887.158	105.887.158	155.237.752	126.024.833	29.212.919
001 Materiales de Oficina	82.513.000	16.131.466	98.644.466	32,06	31.625.843	67.018.623	67.018.623	27.051.865	27.056.953	434.912
002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	237.000	7.326	244.326	100,00	244.326	0	0	244.326	244.326	0
003 Productos Químicos	40.260.000	-31.160.000	9.100.000	0,00	0	9.100.000	9.100.000	0	0	0
004 Productos Farmacéuticos	4.515.000	4.634.437	9.149.437	94,01	8.601.305	548.132	548.132	8.601.305	1.419.452	7.181.853
005 Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.780.000	11.261.093	14.041.093	59,55	8.361.093	5.680.000	5.680.000	8.361.093	8.361.093	0
007 Materiales y Útiles de Aseo	19.980.000	16.376.922	36.356.922	84,21	30.616.621	5.740.301	5.740.301	28.966.684	27.094.843	1.871.841
008 Menaje para Oficina, Casino y Otros	720.000	430.000	1.150.000	46,08	529.880	620.120	620.120	529.880	529.880	0
009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.760.000	118.298	6.878.298	95,59	6.575.298	303.000	303.000	4.701.935	4.609.691	92.244
010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.670.000	35.107.430	46.777.430	82,76	38.712.191	8.065.239	8.065.239	32.163.213	24.392.452	7.770.761
011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	3.938.270	3.938.270	100,00	3.938.270	0	0	2.241.280	975.786	1.265.494
012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.630.000	5.514.372	7.144.372	90,76	6.484.450	659.922	659.922	5.211.220	5.211.220	0
013 Equipos Menores	0	46.490	46.490	100,00	46.490	0	0	46.490	46.490	0
014 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	0	170.000	170.000	70,59	120.000	50.000	50.000	20.000	20.000	0
015 Productos Agropecuarios y Forestales	5.475.000	-4.875.000	600.000	100,00	599.999	1	1	0	0	0
999 Otros	23.460.000	25.211.896	48.671.896	83,35	40.570.076	8.101.820	8.101.820	36.658.461	26.062.647	10.595.814
05 Servicios Básicos	1.497.278.000	287.170.000	1.784.448.000	86,58	1.544.924.404	239.523.596	239.523.596	1.483.307.418	459.159.047	1.024.148.371
001 Electricidad	969.008.000	220.655.000	1.189.663.000	87,65	1.042.777.306	146.885.694	146.885.694	1.021.694.896	56.732.094	964.962.802
002 Agua	221.080.000	28.070.000	249.150.000	98,40	245.159.020	3.990.980	3.990.980	214.216.511	213.648.361	568.150
003 Gas	8.500.000	35.871.950	44.371.950	13,42	5.952.817	38.419.133	38.419.133	5.952.817	5.952.817	0
004 Correo	133.870.000	-58.361.420	75.508.580	88,68	66.959.938	8.548.642	8.548.642	66.959.938	60.219.229	6.740.709
005 Telefonía Fija	103.200.000	39.020.000	142.040.000	80,84	114.822.406	27.217.594	27.217.594	114.542.458	76.545.724	37.996.734
006 Telefonía Celular	17.400.000	242.910	17.642.910	96,60	17.042.910	600.000	600.000	15.230.791	15.230.791	0
007 Acceso a Internet	7.200.000	1.020.000	8.220.000	78,55	6.456.687	1.763.313	1.763.313	6.456.687	5.418.498	1.038.189
008 Enlaces de Telecomunicaciones	37.200.000	20.651.560	57.851.560	79,09	45.753.320	12.098.240	12.098.240	38.253.320	25.411.533	12.841.787
06 Mantenimiento y Reparaciones	191.083.000	28.100.000	219.183.000	33,33	73.047.674	146.135.326	146.135.326	61.084.976	52.723.502	8.361.474
001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	141.686.000	-6.098.449	135.587.551	24,83	33.672.978	101.914.573	101.914.573	27.366.599	21.979.597	5.387.002
002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	27.773.000	20.853.583	48.626.583	47,94	23.309.492	25.317.091	25.317.091	17.922.113	17.184.313	737.800
004 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000	0	2.000.000	0,00	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0
005 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	11.104.000	4.400.000	15.504.000	22,20	3.442.350	12.061.650	12.061.650	3.442.350	2.210.724	1.231.626
006 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.500.000	9.451.620	15.951.620	74,27	11.847.808	4.103.812	4.103.812	11.578.868	11.348.868	230.000
007 Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000	0	1.000.000	26,18	261.800	738.200	738.200	261.800	0	261.800
999 Otros	1.020.000	-506.754	513.246	100,00	513.246	0	0	513.246	0	513.246
07 Publicidad y Difusión	203.730.000	-122.990.000	80.740.000	83,66	67.543.560	13.196.440	13.196.440	67.543.560	56.945.325	10.598.235
001 Servicios de Publicidad	82.795.000	-46.985.586	35.809.414	80,19	28.714.479	7.094.935	7.094.935	28.714.479	28.024.279	690.200
002 Servicios de Impresión	114.935.000	-76.004.414	38.930.586	99,74	38.829.081	101.505	101.505	38.829.081	28.921.046	9.908.035
003 Servicios de Encuadernación y Empaste	6.000.000	0	6.000.000	0,00	0	6.000.000	6.000.000	0	0	0
08 Servicios Generales	7.852.129.000	402.023.000	8.254.152.000	98,78	8.153.734.595	100.417.405	100.417.405	8.140.973.631	5.841.812.582	2.299.161.049
001 Servicios de Aseo	3.694.886.000	482.610.209	4.177.496.209	99,96	4.175.780.156	1.716.053	1.716.053	4.172.697.672	2.870.555.985	1.302.141.687
002 Servicios de Vigilancia	1.364.793.000	62.023.000	1.426.816.000	99,99	1.426.727.893	88.107	88.107	1.426.727.893	1.339.576.787	87.151.106
003 Servicios de Mantención de Jardines	1.200.000.000	59.574.498	1.259.574.498	96,57	1.216.344.047	43.230.451	43.230.451	1.216.344.047	819.466.780	396.877.267
004 Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1.026.000.000	41.522.234	1.067.522.234	98,13	1.047.522.234	20.000.000	20.000.000	1.047.522.234	608.057.854	439.464.380
005 Servicios de Mantención de Semáforos	130.000.000	-4.000.000	126.000.000	100,00	126.000.000	0	0	126.000.000	74.942.358	51.057.642
006 Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0	325.639	325.639	100,00	325.639	0	0	325.639	35.560	290.079
007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.155.000	7.155.131	18.310.131	96,56	17.679.723	630.408	630.408	14.401.243	14.401.243	0
008 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	36.600.000	-35.601.334	998.666	100,00	998.666	0	0	998.666	998.666	0
010 Servicios de Suscripción y Similares	1.500.000	-1.263.000	237.000	100,00	237.000	0	0	237.000	0	237.000
011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	257.000.000	-238.139.049	18.860.951	52,64	9.927.759	8.933.192	8.933.192	6.927.759	4.672.772	2.254.987
999 Otros	130.195.000	27.815.672	158.010.672	83,66	132.191.478	25.819.194	25.819.194	128.791.478	109.104.577	19.686.901
09 Arriendos	301.248.000	44.542.000	345.790.000	90,18	311.836.723	33.953.277	33.953.277	249.680.788	236.653.355	13.030.433
002 Arriendo de Edificios	144.000.000	36.764.791	180.764.791	99,10	179.140.011	1.624.780	1.624.780	179.140.011	173.739.083	5.400.928
003 Arriendo de Vehículos	30.000.000	-11.632.545	18.367.455	37,98	6.975.771	11.391.684	11.391.684	6.193.927	6.193.927	0
005 Arriendo de Máquinas y Equipos	78.600.000	-2.757.000	75.843.000	95,70	72.584.176	3.258.824	3.258.824	21.951.101	15.292.311	6.658.790
006 Arriendo de Equipos Informáticos	5.880.000	-124.289	5.755.711	100,00	5.755.711	0	0	5.755.711	4.784.996	970.715
999 Otros	42.768.000	22.291.043	65.059.043	72,83	47.381.054	17.677.989	17.677.989	36.643.038	36.643.038	0
10 Servicios Financieros y de Seguros	91.280.000	0	91.280.000	89,03	81.270.389	10.009.611	10.009.611	81.270.389	81.092.966	177.423
002 Primas y Gastos de Seguros	91.280.000	0	91.280.000	89,03	81.270.389	10.009.611	10.009.611	81.270.389	81.092.966	177.423
11 Servicios Técnicos y Profesionales	174.440.000	83.453.000	257.893.000	77,06	198.741.685	59.151.315	59.151.315	166.588.903	116.815.078	49.773.825
001 Estudios e Investigaciones	0	29.627.311	29.627.311	73,97	21.914.594	7.712.717	7.712.717	21.861.948	14.915.475	6.946.473
002 Cursos de Capacitación	10.000.000	-724.526	9.275.474	81,30	7.541.060	1.734.414	1.734.414	7.141.060	4.029.060	3.112.000
003 Servicios Informáticos	74.440.000	12.353.190	86.793.190	92,09	79.929.598	6.863.592	6.863.592	69.635.169	58.831.519	10.803.650

999	Otros	90.000.000	42.197.025	132.197.025	67,59	89.356.433	42.840.592	42.840.592	67.950.726	39.039.024	28.911.702
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	82.900.000	25.000.000	107.900.000	84,12	90.768.606	17.131.394	17.131.394	84.043.606	84.043.606	0
002	Gastos Menores	15.600.000	-2.012.141	13.587.859	76,98	10.460.154	3.127.705	3.127.705	4.435.154	4.435.154	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	100.000	100.000	100,00	100.000	0	0	0	0	0
004	Intereses, Multas y Recargos	0	300.000	300.000	83,70	251.110	48.890	48.890	251.110	251.110	0
005	Derechos y Tasas	9.300.000	11.612.141	20.912.141	38,99	8.154.036	12.758.105	12.758.105	7.554.036	7.554.036	0
006	Contribuciones	58.000.000	15.000.000	73.000.000	98,36	71.803.306	1.196.694	1.196.694	71.803.306	71.803.306	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	91.816.000	91.816.000	100,00	91.815.930	70	70	91.815.930	91.815.930	0
03	Indemnización de Cargo Fiscal	0	91.816.000	91.816.000	100,00	91.815.930	70	70	91.815.930	91.815.930	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	91.816.000	91.816.000	100,00	91.815.930	70	70	91.815.930	91.815.930	0
24	C x P Transferencias Corrientes	9.856.685.000	1.052.254.000	10.908.939.000	87,40	9.534.758.118	1.374.180.882	1.374.180.882	9.446.782.404	9.393.165.695	53.616.709
01	Al Sector Privado	1.963.212.000	797.854.000	2.761.066.000	93,94	2.593.828.684	167.237.316	167.237.316	2.505.852.970	2.505.852.970	0
001	Fondos de Emergencia [1]	10.000.000	0	10.000.000	18,38	1.838.288	8.161.712	8.161.712	0	0	0
004	Organizaciones Comunitarias [1]	103.000.000	-43.000.000	60.000.000	81,82	49.093.494	10.906.506	10.906.506	49.093.494	49.093.494	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas [1]	1.344.000.000	809.797.000	2.153.797.000	96,34	2.074.875.790	78.921.210	78.921.210	2.074.875.790	2.074.875.790	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales [1]	501.612.000	-100.943.000	400.669.000	83,72	335.428.947	65.240.053	65.240.053	250.291.521	250.291.521	0
008	Premios y Otros [1]	4.600.000	0	4.600.000	21,74	1.000.000	3.600.000	3.600.000	0	0	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado [1]	0	132.000.000	132.000.000	99,69	131.592.165	407.835	407.835	131.592.165	131.592.165	0
03	A Otras Entidades Públicas	7.893.473.000	254.400.000	8.147.873.000	85,19	6.940.929.434	1.206.943.566	1.206.943.566	6.940.929.434	6.887.312.725	53.616.709
002	Alos Servicios de Salud [1]	11.560.000	0	11.560.000	24,22	2.799.789	8.760.211	8.760.211	2.799.789	2.799.789	0
001	Multa Ley de Alcoholes [1]	11.560.000	0	11.560.000	24,22	2.799.789	8.760.211	8.760.211	2.799.789	2.799.789	0
080	A las Asociaciones [1]	99.100.000	-8.100.000	91.000.000	67,65	61.563.548	29.436.452	29.436.452	61.563.548	51.593.003	9.970.545
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades [1]	23.000.000	0	23.000.000	44,45	10.223.915	12.776.085	12.776.085	10.223.915	253.370	9.970.545
002	A Otras Asociaciones [1]	76.100.000	-8.100.000	68.000.000	75,50	51.339.633	16.660.367	16.660.367	51.339.633	51.339.633	0
090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación [1]	2.004.825.000	202.500.000	2.207.325.000	88,15	1.945.781.954	261.543.046	261.543.046	1.945.781.954	1.945.781.954	0
001	Aporte Año Vigente [1]	2.004.825.000	202.500.000	2.207.325.000	88,15	1.945.781.954	261.543.046	261.543.046	1.945.781.954	1.945.781.954	0
099	A Otras Entidades Públicas [1]	35.000.000	0	35.000.000	84,68	29.639.470	5.360.530	5.360.530	29.639.470	183.306	29.456.164
100	A Otras Municipalidades	271.800.000	84.343.987	356.143.987	90,84	323.520.915	32.623.072	32.623.072	323.520.915	309.330.915	14.190.000
101	A Servicios Incorporados a su Gestión [1]	5.471.188.000	-24.343.987	5.446.844.013	84,04	4.577.623.758	869.220.255	869.220.255	4.577.623.758	4.577.623.758	0
001	A Educación [1]	3.258.650.000	150.000.000	3.408.650.000	100,00	3.408.650.000	0	0	3.408.650.000	3.408.650.000	0
002	A Salud [1]	2.212.538.000	-174.343.987	2.038.194.013	57,35	1.168.973.758	869.220.255	869.220.255	1.168.973.758	1.168.973.758	0
25	C x P Integros al Fisco	15.360.000	0	15.360.000	7,26	1.115.054	14.244.946	14.244.946	865.054	865.054	0
01	IMPUESTOS	15.360.000	0	15.360.000	7,26	1.115.054	14.244.946	14.244.946	865.054	865.054	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	102.689.000	106.000.000	208.689.000	41,47	86.545.597	122.143.403	122.143.403	57.569.728	56.769.728	800.000
01	Devoluciones	51.820.000	106.000.000	157.820.000	30,18	47.631.701	110.188.299	110.188.299	18.655.832	18.655.832	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000.000	0	20.000.000	49,43	9.886.776	10.113.224	10.113.224	9.886.776	9.886.776	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	30.869.000	0	30.869.000	94,03	29.027.120	1.841.880	1.841.880	29.027.120	28.227.120	800.000
001	Arancel al RMTNP (8%)	30.869.000	0	30.869.000	94,03	29.027.120	1.841.880	1.841.880	29.027.120	28.227.120	800.000
29	C x P Adquisición de Activos No Financieros	598.424.000	-243.923.000	354.501.000	88,16	312.515.422	41.985.578	41.985.578	294.693.288	289.420.258	5.273.030
01	Terrenos	515.000.000	-289.223.000	225.777.000	100,00	225.776.773	227	227	225.776.773	225.776.773	0
03	Vehículos	26.350.000	-26.350.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
04	Mobiliario y Otros	11.740.000	14.500.000	26.240.000	52,52	13.781.939	12.458.061	12.458.061	13.781.939	13.781.939	0
05	Máquinas y Equipos	12.334.000	29.900.000	42.234.000	57,30	24.201.562	18.032.438	18.032.438	24.201.562	23.186.809	1.014.753
001	Máquinas y Equipos de Oficina	700.000	1.620.000	2.320.000	0,00	0	2.320.000	2.320.000	0	0	0
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	11.634.000	22.022.983	33.656.983	61,95	20.849.530	12.807.453	12.807.453	20.849.530	19.834.777	1.014.753
999	Otras	0	6.257.017	6.257.017	53,57	3.352.032	2.904.985	2.904.985	3.352.032	3.352.032	0
06	Equipos Informáticos	20.000.000	10.500.000	30.500.000	99,51	30.351.195	148.805	148.805	16.151.195	15.522.898	628.297
001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	10.500.000	30.500.000	99,51	30.351.195	148.805	148.805	16.151.195	15.522.898	628.297
07	Programas Informáticos	10.000.000	2.750.000	12.750.000	62,96	8.026.839	4.723.161	4.723.161	8.026.839	8.026.839	0
001	Programas Computacionales	10.000.000	2.750.000	12.750.000	62,96	8.026.839	4.723.161	4.723.161	8.026.839	8.026.839	0
99	Otros Activos no Financieros	3.000.000	14.000.000	17.000.000	61,04	10.377.114	6.622.886	6.622.886	6.754.980	3.125.000	3.629.980
31	C x P Iniciativas de Inversión	292.000.000	1.225.051.454	1.517.051.454	99,34	1.507.085.534	9.965.920	9.965.920	540.644.616	522.950.706	17.693.910
01	Estudios Básicos	22.000.000	-22.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
002	Consultorías	22.000.000	-22.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
02	Proyectos	270.000.000	1.247.051.454	1.517.051.454	99,34	1.507.085.534	9.965.920	9.965.920	540.644.616	522.950.706	17.693.910
002	Consultorías	0	142.144.180	142.144.180	100,00	142.144.180	0	0	0	0	0
004	Obras Civiles	270.000.000	1.104.907.274	1.374.907.274	99,28	1.364.941.354	9.965.920	9.965.920	540.644.616	522.950.706	17.693.910
33	C x P Transferencias de Capital	490.000.000	-147.834.000	342.166.000	91,49	313.058.149	29.107.851	29.107.851	313.058.149	313.058.149	0
03	A Otras Entidades Públicas	490.000.000	-147.834.000	342.166.000	91,49	313.058.149	29.107.851	29.107.851	313.058.149	313.058.149	0
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	385.000.000	-42.834.000	342.166.000	91,49	313.058.149	29.107.851	29.107.851	313.058.149	313.058.149	0
001	Programa Pavimentos Participativos	0	97.820.000	97.820.000	99,69	97.517.000	303.000	303.000	97.517.000	97.517.000	0
002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	385.000.000	-150.654.000	234.346.000	89,92	210.715.318	23.630.682	23.630.682	210.715.318	210.715.318	0
003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	10.000.000	10.000.000	48,26	4.825.831	5.174.169	5.174.169	4.825.831	4.825.831	0
099	A Otras Entidades Públicas	105.000.000	-105.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.506.000.000	973.857.546	2.479.857.546	99,99	2.479.568.162	289.384	289.384	2.479.568.162	2.401.278.001	78.290.161
01	Amortización Deuda Interna	986.000.000	-986.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
003	Créditos de Proveedores	986.000.000	-986.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
03	Intereses Deuda Interna	20.000.000	-20.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
003	Créditos de Proveedores	20.000.000	-20.000.000	0	0,00	0	0	0	0	0	0
07	Deuda Flotante	500.000.000	1.979.857.546	2.479.857.546	99,99	2.479.568.162	289.384	289.384	2.479.568.162	2.401.278.001	78.290.161
35	Saldo Final de Caja	0	294.182.000	294.182.000	0,00	0	294.182.000	294.182.000	0	0	0

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Recoleta, tiene como objetivo principal mantener el registro e información sobre el personal, administrar el pago de las remuneraciones y leyes sociales, administrar la capacitación y el desarrollo del personal y velar porque se otorguen las prestaciones del servicio de bienestar.

LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SON:

a. Proponer las políticas generales de administración de los recursos humanos, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y los principios de administración de personal.

b. Mantener actualizados la documentación y los registros con todos los antecedentes y la información referida al personal.

c. Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal, como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo relacionado a solicitudes del personal.

d. Preparar y actualizar los escalafones del personal, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y manteniendo al día los archivos correspondientes.

e. Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas, accidentes del trabajo, cargas familiares, asistencia, permisos y vacaciones y otros trámites y/o certificaciones que requiera el personal.

e. Controlar la asistencia y los horarios de trabajo, sin perjuicio del control obligatorio que debe realizar cada dirección. De la misma forma, es la unidad técnica en el contrato de arriendo del sistema de registro de asistencia municipal.

f. Calcular, registrar y pagar las remuneraciones del personal. Supervisar el contrato de suministro de sala cuna como unidad técnica, y el funcionamiento general del jardín infantil para hijos e hijas de funcionarios y funcionarias.

Dentro del año 2016, y a propósito de la promulgación de la Ley Nº 20.922 el 26 de mayo de 2016, se establece en su artículo 4, "Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio del Interior, promulgado y publicado el año 2006.

1) Modifícase el artículo 6° en el siguiente sentido:

a. Reemplázase, en la letra b), la expresión final ", y" por un punto y coma (;).
b. Sustitúyese, en la letra c), el punto final (.) por la expresión ", y".
c. Agrégase la siguiente letra "d) La política de recursos humanos.".

Es decir, la Política de Recursos Humanos toma la misma importancia que los otros instrumentos de gestión establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tales como el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal.

En términos del avance de la Política de Recursos Humanos, esta se trabajó entre los profesionales de Gestión de Calidad dependientes de la Administración Municipal, y miembros del Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas.

Es decir, la Política de Recursos Humanos toma la misma importancia que los otros instrumentos de gestión establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tales como el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal.

En términos del avance de la Política de Recursos Humanos, esta se trabajó entre los profesionales de Gestión de Calidad dependientes de la Administración Municipal, y miembros del Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas.
La Política de Recursos Humanos fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 6 de octubre de 2017, y está refrendada en el Acuerdo 170 de fecha 12 de diciembre de 2017.

El contenido de la Política de Recursos Humanos en su primer borrador, se basa en dos elementos fundamentales:

1. Criterios generales, lineamientos estratégicos y valores que deben guiar el cometido funcionario, entendiendo estos como compromiso con el desempeño de sus funciones, trabajar con probidad y excelencia en el servicio. Para ello, es necesario desarrollar equipos de trabajo de alto nivel, compenetrados en el logro de los objetivos municipales.

2. Disposiciones de carácter administrativo referidas a ingreso, promoción, desarrollo y egreso de los funcionarios, independiente de la calidad jurídica de su contrato.

Durante el año 2020, y producto de la pandemia de COVID 19, la política de Recursos Humanos incorporó en su contenido, el protocolo de actuación ante situaciones de eventuales contagios al interior de la organización. El contenido de su actualización es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de salud de China notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de infección respiratoria aguda asociado a un nuevo coronavirus. Este nuevo virus, es una cepa particular que no había sido identificada previamente en humanos, por lo que existe poca información sobre su historia natural de la enfermedad, epidemiología e impacto clínico. La infección respiratoria causada por este nuevo virus ha sido denominada Covid-19. El virus rápidamente comenzó a propagarse desde Wuhan, provincia de Hubei - China, hacia otras provincias y países aledaños. Debido al aumento súbito de casos y de países afectados, el 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote de Covid-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros), y las manos contaminadas con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. Los coronavirus humanos se inactivan de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones superiores al 0,1%. La transmisión aérea o por aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha podido ser demostrada.

El 03 de marzo de 2020 se declara el primer caso en Chile y al 15 de junio de 2020 se reportan 7.117 infectados y 3.584 muertes por Covid-19. Teniendo en cuenta esta cifra y el aumento de casos nuevos se emite el siguiente Protocolo.

OBJETIVO

Establecer el protocolo de trabajo interno en caso de sospecha de casos de coronavirus y para dar continuidad operacional a las actividades propias de la Municipalidad de Recoleta.

ALCANCE

Este protocolo será conocido y cumplido en su totalidad por los funcionarios(as) de la Municipalidad de Recoleta, con el soporte de Recursos Humanos y Mutual de Seguridad.

Este protocolo aplicará también a las empresas contratistas que existan en el municipio en virtud de la externalización de servicios. Darles a conocer este protocolo es responsabilidad de los inspectores técnicos de servicios.

ACCIONES Y RESPONSABILIDADES

4.1	● Coordinar y supervigilar que se gestionen los recursos necesarios para la implementación y operación de este protocolo. ● Controlar el cumplimiento de este protocolo. ● Conocer y aplicar este protocolo.	Administradora Municipal
4.2	● Conocer, entender y aplicar este protocolo ● Adoptar todas las medidas en el ámbito de su competencia, administrativo y operativo, para asegurar el cumplimiento del protocolo. ● Asegurar las subrogaciones, las cuales deben contar con las competencias técnicas, para resolver problemas y tomar decisiones mientras se mantenga declarada la emergencia comunal. ● Informar siempre y de manera inmediata al Dpto. de Recursos Humanos, sobre aquellos trabajadores que informen que son portadores del virus o sospechosos de contagio, o estuvieron en contacto estrecho, o de manera indirecta con sospechoso o contagiados por Covid-19. ● Entregar todas las facilidades a funcionarios y funcionarias que tengan síntomas de Covid-19 en función del presente protocolo, para que cumplan con la cuarentena que determine el servicio de salud (14 o más días). ● Mantener identificado y actualizado diariamente el registro de los trabajadores/as que se desempeñan físicamente o por teletrabajo o distanciamiento que dependen de su administración, para que en caso de tener un trabajador con sospecha o confirmado de Covid-19, se puedan tomar las medidas necesarias, para dar continuidad a las funciones esenciales o prioritarias del servicio. ● Determinar el trabajo presencial, o bajo régimen de turnos para cumplir funciones prioritarias del servicio, y gestionar las autorizaciones de teletrabajo o distanciamiento del servicio del personal que no puede permanecer en dependencias municipales, a fin de mantener la distancia social recomendada por las autoridades, para evitar los riesgos de contagio. ● Generar condiciones de seguridad en los puestos de trabajo, tomando los resguardos necesarios para disminuir los riesgos de contagio, propiciando la instalación de barreras protectoras en cada uno de los escritorios, de preferencia a funcionarios/as que atienden público. ● Instruir a los Jefes Directos que deben informar de forma inmediata ante cualquier eventualidad al Depto. De Recursos Humanos de acuerdo a lo descrito.	Directores(as) y Jefes(as) de Departamento
4.4	● Conocer y cumplir con lo estipulado en este protocolo. ● Cualquier trabajador/as que se encuentre presente en el municipio y declara síntomas de Covid-19 (ver punto 5.0), debe informar a su jefatura directa en forma inmediata y debe asistir al centro de atención de Mutual más cercano a su domicilio en horario hábil. Si es horario inhábil, deberá dirigirse al Hospital Clínico de Av. Libertador Bernardo O'Higgins #194, Santiago para ser evaluado por médicos de Mutual, a fin de activar el procedimiento de aislamiento si es declarado sospechoso de contagio y derivaciones a los servicios de salud según indicaciones médicas de Mutual. ● Si el funcionario/a se encuentra con teletrabajo o distanciamiento del servicio y presenta síntomas de Covid-19, debe dirigirse a un centro de salud conforme su previsión y debe informar en forma inmediata a su jefatura. ● Si se encuentra en su domicilio y tuvo contacto estrecho con familiar u otra persona con resultado de examen Covid positivo, informar inmediatamente a su jefatura, para iniciar cuarentena y el funcionario (a) debe tramitar la aplicación examen de PCR. ● El trabajador/a debe informar a su jefatura cuando: o Presenta síntomas o o Tiene confirmado contagio con el virus Covid-19 y que haya asistido a realizar sus propias funciones o las que se le hayan asignado por la emergencia sanitaria, o Posible contagio directo o estrecho con otro/a trabajador/a portador/a del virus confirmado con resultado de examen de ser Covid positivo. ● El trabajador/a con Covid-19 positivo, debe aplicar estrictamente las medidas de resguardo indicadas por el servicio de salud donde las recibió y regresar a trabajar, una vez que haya obtenido resultado del examen de alta que es requerido para volver a sus funciones. ● Adoptar todas las medidas preventivas recomendadas por la institución de Salud Pública o recomendaciones que se instruyen en el presente protocolo. ● Uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada de trabajo, ● Uso obligatorio de los implementos de protección que el municipio haga entrega para el desarrollo de actividades en terreno, o atención de público, o cumpla labores en su puesto de trabajo. ● Funcionarios que fuman deben evitar esta conducta, y si no se pueden deben mantener distancia, o en lo posible hacerlo en forma individual. ● Evitar transitar por las dependencias municipales si no es estrictamente necesario. ● Cumplir todas las instrucciones que se ordenen a través de actos administrativos que emita la Autoridad Municipal.	Funcionarios(as)

4.5	● Exigir todas las medidas preventivas que sean necesarias en el lugar de trabajo de los trabajadores/as sobre la cual existe sospecha o confirmación de Covid-19 ● Hacer entrega de equipamiento de protección personal a todo trabajador/a que lo requiera en actividades laborales de riesgo e instruir su uso y desecho de los mismos. ● Mantener un control y fiscalización estricta del uso de los implementos de protección personal, durante la jornada de trabajo, a todos quienes hayan recibido los recursos que ha proporcionado la municipalidad, para disminuir los riesgos de contagio.	Prevencionista
	● Comunicar a todo el personal las medidas preventivas adoptadas (afectados y no afectados). ● Hacer entrega de implementos de protección personal a funcionarios/as que realicen funciones; presenciales, terreno, atención de público. Tales como; mascarillas desechables y reutilizables, protector facial, guantes desechables, delantales plásticos desechables, buzos de polietileno con capucha desechables. Para ello podrá coordinar con otras unidades (operativas) tanto las compras como la entrega de los EPP. ● Generar condiciones de seguridad en los puestos de trabajo, tomando los resguardos necesarios para disminuir los riesgos de contagio, propiciando la instalación de barreras protectoras en cada uno de los escritorios, de preferencia a funcionarios/as que atienden público. ● Gestionar condiciones que faciliten a funcionarios/as a acceder a la toma de examen preventivos de Covid-19, cuando sea necesario. ● Evaluar, coordinar y determinar, contando para ello con la asesoría de Mutual, a los trabajadores/as que guarden cuarentena preventiva, cuando se haya producido contacto con sospechoso o confirmado por Covid-19. ● Mantener seguimiento de condiciones de salud de funcionarios/as con aislamiento, confirmados o sospechosos, por Covid-19. ● Coordinar con funcionario/a al término de la cuarentena preventiva, su incorporación al servicio. ● Derivar a Mutual de Seguridad, el o los trabajadores/as sospechosos o contagiados de Covid-19, cuya enfermedad se ha determinado que es producto de o con ocasión de sus funciones, o por transmisión producida por la trazabilidad directa con otro trabajador.	Recursos Humanos

DESCRIPCIONES

5.1	**Síntomas de Covid-19** ● Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 ºC o más. ● Tos. ● Disnea o dificultad respiratoria. ● Dolor torácico. ● Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos. ● Mialgias o dolores musculares. ● Calofríos. ● Cefalea o dolor de cabeza. ● Diarrea. ● Pérdida brusca del olfato o anosmia. ● Pérdida brusca del gusto o ageusia. **Contacto Estrecho Alto Riesgo:** Se entenderá por contacto estrecho de alto riesgo a aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias: - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, entre otros, sin mascarilla. - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.* **Definición extraída de la Resolución Exenta N° 424 del Ministerio de Salud de fecha 7 de junio de 2020, publicada en el Diario Oficial el día 9 de junio de 2020.* **Contacto Estrecho Bajo Riesgo:** ● Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro. ● Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, puestos de trabajo, reuniones, etc. ● Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. ● Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor

	de un metro con otro ocupante del medio de transporte. ● Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo. **Contacto de bajo riesgo** Trabajadores/as que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de Covid-19 y no cumplen con los criterios explicitados anteriormente. **Cuarentena** Es una restricción preventiva de actividades, para personas que estuvieron expuestas al virus y que actualmente no presentan síntomas, y consiste en limitar su contacto con otras personas hasta el término del período de incubación (definido por Minsal 14 días). **Aislamiento** Es una restricción preventiva de actividades, para personas confirmadas de Covid-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas hasta el término del periodo infectante. **EPP:** Conjunto de Elementos de Protección Personal que reducen la severidad o consecuencia de un accidente o daño a la integridad física del trabajador o trabajadora. **Trabajador:** Persona contratada en calidad de planta o contrata o prestador de servicios honorarios.
5.2	**Medidas Preventivas** Todo trabajador mayor a 65 años hombre y 60 años mujer, con enfermedades crónicas, cuidado de hijos menores, etc., tendrá las facilidades para cumplir sus funciones en el domicilio o teletrabajo, con trabajo asignado por su jefatura directa o distanciamiento del servicio cuando le es incompatible asignar teletrabajo a domicilio. Se debe formalizar mediante “Formulario de Distanciamiento” respectivo. Todos los y las funcionarias que atienden al público o realizan funciones en terreno deben contar con los elementos de protección personal necesarios. Posterior a la atención, deberán realizar lavados de manos por más de 20 segundos con abundante agua y jabón o alcohol gel. Y los desechos deben ser estrictamente colocados en basureros. Se considerarán implementos diarios de protección personal; Mascarilla desechable y/o reutilizable, guante desechable, protector facial, pechera o mantilla plástica desechable, buzo u overol protector desechable, de acuerdo a la función que desempeñen. Se mantendrá alcohol gel en todas las dependencias de la Municipalidad, cercano a los puestos de trabajo y en lugares de ingreso de público.

5.3	**Activación de procedimiento de seguridad en caso trabajador con síntomas o sospecha de Covid-19** ● Cualquier trabajador que presente síntomas de Covid-19, debe informar de inmediato a su jefatura directa, quien, a su vez, debe informar a Recursos Humanos. ● En caso de verificación de la trazabilidad directa entre trabajadores, el funcionario será enviado a la Mutual de Seguridad, y si no se da dicha condición deberá asistir al sistema de salud de su previsión. En ambos casos la Municipalidad deberá disponer la sanitización inmediata del recinto. ● En caso que un funcionario/a sintomático de Covid-19 se presente a recinto asistencial cualquiera, y que realizado el test PCR arroje resultado negativo, de igual forma deberá guardar cuarentena preventiva, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta 424 del Minsal del 07/06/2020. ● En caso que el trabajador/a dé positivo al ser evaluado/a por el Sistema de Salud público o privado en día inhábil, deberá informar inmediatamente a su jefatura. ● En caso de dudas o consultas, por favor comuníquese los teléfonos de Salud Responde al 600-360-7777 del Ministerio de Salud, o al 600-2000-555 de Mutual de Seguridad. También está disponible toda la información respecto a la pandemia en www.minsal.cl y www.mutual.cl



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Municipal depende directamente del Alcalde, cuyas funciones principales serán dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal y desempeñarse como ministro de fe de todas las actuaciones municipales.

FUNCIONES:

La Secretaría Municipal tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de otras que le encomiende el Alcalde, relacionadas con ellas:

a. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

b. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Consejo Comunal de Seguridad Pública.

c. Custodiar archivo administrativo municipal.

d. Transcribir las resoluciones del Alcalde y acuerdos del Concejo.

e. Cumplir aquellas funciones que el Alcalde le encomiende y suministrar antecedentes que requieran las unidades municipales.

f. Llevar registro público de las organizaciones comunitarias y uniones comunales constituidas en la comuna, donde conste su constitución, modificaciones estatutarias y la disolución de las mismas.

g. Certificar u objetar la constitución de asociaciones o fundaciones en conformidad a la ley.

h. Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

i. Convocar a las organizaciones inscritas en el registro para que constituyan asambleas para elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

j. Cumplir las demás funciones que la ley, el Alcalde, el Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil o el Consejo Comunal de Seguridad Pública le encomienden.

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Decreto exento N°117 de fecha 15 enero de 2020.
· Aprueba convenio de "Colaboración técnica" entre la Municipalidad de Recoleta y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética"

2. Decreto exento N°118 de fecha 15 enero de 2020
· Aprueba convenio para "Proyecto Aulas Conectadas 2018", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Educación.

3. Decreto exento N°203 de fecha 24 enero de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para la ejecución de acciones de apoyo en la regularización de la posesión y saneamiento de títulos de los habitantes de la comuna de acuerdo al Decreto Ley N°2695", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Bienes Nacionales.

4. Decreto exento N°204 de fecha 24 enero de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta, la Corporación Cultural de Recoleta y Sidarte.

5. Decreto exento N°310 de fecha 30 enero de 2020
· Aprueba convenio "Ejecución proyecto deportivo tu comuna elige vivir sano", entre la Municipalidad de Recoleta y el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

6. Decreto exento N°355 de fecha 6 febrero de 2020
· Aprueba convenio de "Colaboración y Patrocinio", entre la Municipalidad de Recoleta y Producciones y Talleres La Toma Limitada.

7. Decreto exento N°394 de fecha 10 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación Womad.

8. Decreto exento N°407 de fecha 12 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Subvención tradicional para terminación de la sede social y alcantarillado para el funcionamiento del comité", entre la Municipalidad de Recoleta y el Comité de Adelanto Santa Mónica B.

9. Decreto exento N°444 de fecha 17 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Subvención para gastos de inscripción y envío de kit de piezas, pasaje y aporte, cubrir gastos de desaduanaje e impuesto por los materiales del robot", entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa S.T.E.M. Academy.

10. Decreto exento N°456 de fecha 24 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos" entre la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia Región Metropolitana.

11. Decreto exento N°459 de fecha 24 febrero de 2020.
· Aprueba convenio "Cooperación técnica en el marco de la etapa de diseño del proyecto denominado arquitectura, ingeniería y especialidades para mejoramiento eje Zapadores" entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

12. Decreto exento N°491 de fecha 27 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Mandato para la ejecución proyecto conservación de seis multicanchas comuna de Recoleta" entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Región Metropolitana.

13. Decreto exento N°493 de fecha 27 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Cooperación académica, científica y cultural" entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, CES.

14. Decreto exento Nº505 de fecha 28 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para gestión y administración de puntos limpios", entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta.

15. Decreto exento Nº647 de fecha 8 abril de 2020
· Aprueba convenio "Convenio firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

16. Decreto exento Nº666 de fecha 21 abril de 2020
· Aprueba convenio "Convocatoria 2019 fondo patrimonial cultural para el proyecto restauración pabellones limay Cementerio General" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

17. Decreto exento Nº683 de fecha 28 abril de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos", entre la Municipalidad Recoleta y Servicios de Limpieza Urbana S.A. (Servitrans), para el pago de bono a trabajadores de esta última.

18. Decreto exento Nº684 de fecha 28 abril de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos", entre la Municipalidad de Recoleta y la Cooperativa de Trabajo Jatun Newen, para el pago de bono a trabajadores de esta última.

19. Decreto exento Nº691 de fecha 28 abril de 2020
· Aprueba convenio "Anticipo fondo común municipal", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el retiro voluntario de funcionarios municipales.

20. Decreto exento Nº804 de fecha 29 mayo de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos para adquisición de medicamentos e Insumos Médicos Pandemia Covid 19" entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Región Metropolitana.

21. Decreto exento Nº832 de fecha 16 junio de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Quilicura, para el uso del horno crematorio del Cementerio General".

22. Decreto exento Nº833 de fecha 17 junio de 2020
· Aprueba convenio "Fondo de apoyo a la educación pública 2020" entre la Municipalidad de Recoleta y la Dirección de Educación Pública.

23. Decreto exento Nº900 de fecha 14 julio de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para la administración del conjunto habitacional Justicia Social", entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta.

24. Decreto Exento Nº912 de fecha 20 julio de 2020
· Aprueba convenio "Asignación directa proyecto RPE (Residencia protección especializada) Residencia Municipal de Recoleta" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Menores.

25. Decreto exento Nº913 de fecha 20 julio de 2020
· Aprueba convenio "Asignación directa Proyecto RPE (Residencia protección especializada) Residencia Municipal de Recoleta entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Menores.

26. Decreto exento Nº914 de fecha 20 julio de 2020
· Aprueba convenio "Asignación directa Proyecto RPE (Residencia protección especializada) Residencia Municipal de Recoleta" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Menores.

27. Decreto exento Nº918 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

28. Decreto exento Nº919 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa espacios amigables para adolescentes", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

29. Decreto exento Nº920 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

30. Decreto exento Nº921 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa imágenes diagnósticas en atención primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

31. Decreto exento Nº922 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

32. Decreto exento Nº922 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa de apoyo a planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

33. Decreto exento Nº923 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa servicios atención primaria de urgencia en alta resolución (SAR)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

34. Decreto exento Nº924 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa atención primaria de urgencia (SAPU)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

35. Decreto exento Nº925 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa de apoyo al desarrollo bio psicosocial en la red asistencial", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

36. Decreto exento Nº926 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte

37. Decreto exento Nº927 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa prestaciones valoradas canasta PAD salud mental", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

38. Decreto exento Nº928 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de Salud Fenaps componente Nº3 educación continua 2020" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

39. Decreto exento Nº929 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud", entre Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

40. Decreto exento Nº930 de fecha 21 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa elige vida sana", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

41. Decreto exento Nº940 de fecha 27 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa Detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de salud Metropolitano Norte.

42. Decreto exento Nº941 de fecha 27 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa más adultos autovalentes en atención primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

43. Decreto exento Nº942 de fecha 27 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa Resolutividad en atención primaria de salud", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

44. decreto exento Nº954 de fecha 28 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa campaña de invierno: refuerzo en Cesfam/Sapu y refuerzo campaña vacunación anti influenza", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

45. decreto exento Nº955 de fecha 28 julio de 2020
· Aprueba convenio "Programa fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud metropolitano Norte.

46. Decreto exento Nº973 de fecha 31 julio de 2020
· Aprueba convenio "Otorgamiento de subvención para mejorar las condiciones e implementación de los jóvenes deportistas que compiten en patín carrera: rodamientos y ruedas de alto rendimiento y vestimenta", entre la Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Lita Castillo.

47. Decreto exento Nº975 de fecha 31 julio de 2020
· Aprueba convenio "Otorgamiento de subvención para construcción reja: materiales, derribar reja antigua en pasaje Venus con Avenida Perú, obra de mano e instalación de 6 cámaras exteriores", entre la Municipalidad de Recoleta y el Comité de Seguridad Medioambiente y Deporte Villa San Cristóbal.

48. Decreto exento Nº1032 de fecha 12 agosto de 2020
· Aprueba convenio "Anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención primaria de salud" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

49. Decreto exento Nº1097 de fecha 1 septiembre de 2020
· Aprueba convenio para "Desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, en el marco del programa de educación intercultural bilingüe año 2020" entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Educación.

50. Decreto exento Nº1103 de fecha 1 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Programa pavimentos participativos", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.

51. Decreto exento Nº1120 de fecha 8 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Proyecto mejoramiento sanitario de población Roosevelt y población Tejidos El Salto comuna de Recoleta", entre la Municipalidad de Recoleta y el Fisco Ejército de Chile Comando de Ingenieros.

52. Decreto exento Nº1177 de fecha 14 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración con el fin de implementar el tratamiento del medicamento Avifavir comprimidos recubiertos de 200 mg en el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutividad de la comuna de Recoleta", entre la Municipalidad de Recoleta y la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

53. Decreto exento Nº1194 de fecha 22 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

54. Decreto exento Nº1195 de fecha 22 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Programa plan de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (misiones de estudio)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

55. Decreto exento Nº1272 de fecha 5 octubre de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para el uso a un precio preferencial del horno crematorio del cementerio general por parte de la Funeraria del Hogar de Cristo", entre la Municipalidad de Recoleta y la Funeraria del Hogar de Cristo Limitada.

56. Decreto exento Nº1310 de fecha 15 octubre de 2020
· Aprueba convenio "Proyectos de ingeniería de pavimentación, programa pavimentos participativos" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

57. Decreto exento Nº1452 de fecha 16 noviembre de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para el desarrollo de actividades de interés de ambas instituciones" entre la Municipalidad de Recoleta, Centro Educacional José Miguel Carrera y el Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación Caritas Chile (CFT Enac).

58. Decreto exento Nº1453 de fecha 16 noviembre de 2020
· Aprueba convenio "Asociatividad, colaboración y cooperación mutua", entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Tierra Amarilla.

59. Decreto exento Nº1473 de fecha 23 noviembre de 2020
· Aprueba convenio "Prestación de servicios para exámenes de endoscopia digestiva alta, test de ureasa y biopsias", entre la Municipalidad de Recoleta y el Instituto Nacional del Cáncer.

60. Decreto exento Nº1475 de fecha 23 noviembre de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración y ayuda mutua", entre la Municipalidad de Recoleta y Tridi 3D Hernán Pérez Morales E.I.R.L.

61. Decreto exento Nº1729 de fecha 29 diciembre de 2020
· Aprueba convenio "Otorgamiento de subvención para el hermoseamiento de condominio Rapa Nui", entre la Municipalidad de Recoleta y la Junta de Vecinos La Araucaria.

62. Resolución Nº537 de fecha 12 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos para ejecución programa acompañamiento familiar integral", entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

63. Resolución Nº559 de fecha 13 febrero de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración para la ejecución del programa fortalecimiento Omil 2020", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

64. Resolución Nº1014 de fecha 17 marzo de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración Técnica y Financiera" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

65. Resolución Nº1692 de fecha 7 abril de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración transferencia de recursos programa aplicación de instrumentos", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

66. Resolución Nº1853 de fecha 28 abril de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de fondos y ejecución del programa prevención en violencias contra las mujeres", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

67. Resolución Nº1871 de fecha 6 mayo de 2020
· Aprueba convenio "Continuidad y transferencia de fondos ejecución programa Centro de la mujer Recoleta" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

68. Resolución Nº2025 de fecha 16 junio de 2020
· Aprueba convenio "Convenio Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (OPD) programa 24 horas" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Menores.

69. Resolución Nº2039 de fecha 23 junio de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos para ejecutar el tercer componente programa Barrio Comercial Protegido año 2020" entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

70 Resolución Nº2423 de fecha 17 agosto de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos para el Programa Noche Digna, componente 1 plan de invierno para personas en situación de calle albergue 24 horas", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Desarrollo Social.

71. Resolución Nº2541 de fecha 25 agosto de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos para el programa Centros diurnos, componente centros diurnos comunitarios", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

72. Resolución Nº2652 de fecha 8 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Colaboración transferencia de recursos para contratación Coordinador del Programa Barrio Comercial Protegido año 2020", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

73 Resolución Nº2699 de fecha 16 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos programa fortalecimiento municipal, subsistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

74. Resolución Nº2755 de fecha 28 septiembre de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución Programa Red Local de apoyos y cuidados SNAC de la asignación Sistema nacional de cuidados año 2020", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

75. Resolución Nº2847 de fecha 13 octubre de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos programa Eje", entre la Municipalidad de Recoleta, y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

76. Resolución Nº3673 de fecha 21 diciembre de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución programa FIADI del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo año 2020", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

77. Resolución Nº3751 de fecha 29 diciembre de 2020
· Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución iniciativa del modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad 15º versión – año programa acompañamiento a la trayectoria – programa eje/municipal", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES AÑO 2020

N°	Nombre	Fecha	N° de Registro
1	Corporación de Educación de Emprendimiento e Innovación o EDEMI	27/02/2020	310199
2	Asociación de Médicos y Profesionales voluntarios Dr. Ernesto Guevara	04/03/2020	310344
3	Fundación Ni una Menos Chile	04/03/2020	310345
4	Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Policial	27/04/2020	312899
5	Fundación Chilena de Inmuno Oncología	05/10/2020	314514
6	Fundación Junto a ti Fun Jat para personas situación calle de la comunidad LGTBIQ+	19/10/2020	315000
7	Fundación Nacional de Alfabetización Digital	30/12/2020	A la fecha registro civil no ha informado número de registro

INTRODUCCIÓN

Se aprobaron 77 convenios de transferencia de recursos, entrega de subvenciones, prestación de servicios, colaboración mutua y cooperación con diversas instituciones públicas y privadas.

Se constituyeron 7 corporaciones y fundaciones durante el año 2020.


MUNICIPALIDAD
RECOLETA



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

INTRODUCCIÓN

A objeto de que el Señor Alcalde pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y dar Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal, autoridades, dirigentes vecinales de distintas organizaciones, clubes deportivos, etc. de la comuna de Recoleta, de su gestión Anual y de la marcha general de la Municipalidad de esta Dirección de Asesoría Jurídica.

FUNCIONES

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene las siguientes funciones generales:

a. Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo.

b. Informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.

c. Orientar periódicamente a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

d. Mantener al día los títulos de los bienes municipales.

e. Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

f. Cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.

g. Supervigilar investigaciones y sumarios administrativos realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal.

II. UNIDAD DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONES

Unidad encargada de llevar a cabo los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, como procedimientos internos dirigidos a reunir, con cierto método, elementos de prueba y de convicción para establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, ya sean de planta o de contrata, aplicando las medidas disciplinarias que el caso amerite.

GESTIÓN 2020

En el año 2020 a esta Dirección de Asesoría Jurídica se instruyeron 36 sumarios.

De los sumarios que tramita esta dirección durante el 2020:

8 Sumarios fueron dejados sin efectos por improcedencia;
11 Sumarios con Sobreseimientos;
6 Sumarios con aplicación de medidas disciplinarias, y;

Sumarios que se encuentran en tramitación en diversas etapas:

7 sumarios en etapa acusatoria y de defensa
91 sumarios en etapa indagatoria
5 sumarios en etapa resolutiva

UNIDAD DE PROPIEDADES MUNICIPALES

FUNCIONES

Unidad encargada de mantener al día los títulos de bienes municipales, fundamentalmente respecto de los bienes inmuebles, manteniendo actualizada las inscripciones de dominio de las propiedades municipales o cualquier otra inscripción o anotación que recayere sobre estas, tales como gravámenes constituidos, solicitar o tramitar su alzamiento cuando corresponda, etc., en relación a esto le corresponde redactar las escrituras y contratos que recayeren sobre estas y efectuar la tramitación de las compraventas o adquisiciones de estas cuando se necesitare. Relacionado con esto, la unidad de propiedades municipales se encarga de la redacción de las escrituras de renuncia a mejoras u otras que debieren realizarse en virtud de lo establecido en los artículos 121, 122 y 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuando la Dirección de Obras Municipales así lo solicite.

GESTIÓN 2020

I. Comodatos y Permisos de Uso: Durante el año 2020:

1.- Se suscribieron 2 comodatos de Bienes Inmuebles
2.- Se suscribió 1 Permisos de Uso de Bienes Inmuebles
3.- Se suscribió 1 comodato sobre bienes muebles

II. Se confeccionaron 08 escrituras según el artículo 121 de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

III. Se continuó con el proceso de regularización de para la contabilización de las propiedades municipales, en tal sentido, se elaboró un informe con propuesta para regularizar propiedades Municipales en que la "realidad de hecho", no estuviese conforme a la "realidad jurídica" según las escrituras e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces.

INFORMES Y OFICIOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FUNCIONES

Unidad encargada de la recepción, distribución y evacuación de informes, instrucciones y lineamientos desde y hacia la Contraloría General de la República.

GESTIÓN 2020

Durante el año 2020, Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se evacuaron 78 Oficios a la Contraloría General de la República, que dicen relación con diversas materias, entre estas: Presentaciones con informes dando respuesta a requerimientos, Peticiones, etc.
De estos Oficios, solo 1 corresponde a una observación relativa al cumplimiento de las funciones propias municipales, relacionadas con la administración municipal. Específicamente se trata de un informe evacuado por la Municipalidad de Recoleta, en respuesta a observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, en el marco del proceso anual de extracción de datos del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).

UNIDAD DE JUICIOS MUNICIPALES:

FUNCIONES:

La Dirección de Asesoría Jurídica es la encargada de llevar todos los asuntos legales de la Municipalidad, entre otros, el Artículo 28 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que señala cuales son las principales funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, entre las que se encuentra la función de asumir la defensa y representación del municipio en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

GESTIÓN 2020

En cumplimiento de dicha función, durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica ha llevado la Representación Judicial de la Municipalidad de Recoleta en las siguientes instancias:

a CORTE SUPREMA:

Durante el año 2020, la dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 2 causas que han llegado a instancias de la excelentísima Corte Suprema y que se encuentran actualmente en curso.

b CORTE DE APELACIONES:

Durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 27 causas que han llegado a instancias de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, de la cuales hay 17 actualmente en curso.

c CIVILES:

Durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 48 causas actualmente en curso ante los Tribunales Civiles de Santiago, de las cuales 5 corresponden a causas de prescripción de cobros municipales (Derechos y/o Patentes) y 43 corresponden a diversas materias de lato conocimiento.

d LABORALES:

Durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 11 causas en Tribunales de Letras del Trabajo de Santiago, de las cuales hay 9 actualmente en curso.

e PENALES:

Durante el año 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 112 causas Penales, en calidad de Denunciantes y/o Querellantes, por hechos constitutivos de delitos ocurridos en jurisdicción comunal, de estas:

- 1 Está en curso desde el 2016;
- 5 Están en curso desde el 2017;
- 38 Están en curso desde el 2018, y;
- 56 Están en curso desde el 2019, de estas, 30 corresponden a querellas por violación a los DDHH de vecinos, estudiantes y trabajadores de Recoleta, ocurridas en contexto del "estallido social" que inició en octubre de 2019.
- 12 iniciaron y están en curso desde el año 2020

f CONTRATACION PÚBLICA:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **2 causas en Tribunal de Contratación Pública.**

TOTAL:

En resumen, la Dirección de Asesoría Jurídica llevó la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en un total de 200 Causas, en diferentes sedes judiciales, respecto de diversas materias y en distintas etapas procesales.

CONVENIOS

El año 2020, la Municipalidad de Recoleta, suscribió un total de 71 Convenios con distintas entidades y respecto de diversas materias, estos son:

1. Convenio de prestación de servicios para exámenes de endoscopia digestiva alta, test de ureas y biopsias entre el Instituto Nacional del Cáncer y la Municipalidad de Recoleta

2. Convenio de colaboración celebrado con el centro de formación técnica de los establecimientos nacionales de educación Caritas Chile y la Municipalidad de Recoleta.

3. Convenio de asociatividad colaboración y cooperación mutua suscrito con la Municipalidad de Tierra Amarilla.

4. 2 Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta, en el marco del concurso de proyectos de reinserción educativa y escuelas y aulas de reingreso, año 2020: Proyecto "Liceo Jorge Alessandri Rodríguez: Construyendo Educación Inclusiva", y; Proyecto "Encumbrar"

5. Convenio entre SERVIU METROPOLITANO y Municipalidad de Recoleta para proyectos de ingeniería de pavimentación, programa pavimentos participativos.

6. Convenio de colaboración entre Municipalidad de Recoleta y la Funeraria Hogar de Cristo Limitada.

7. Convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

8. Convenio programa plan de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (misiones de estudio) entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

9. Convenio de Autorización de Uso Físico: Ejército de Chile - Comando de Ingenieros y Municipalidad de Recoleta para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sanitario de Población Roosevelt y Población Tejidos El Salto. Comuna de Recoleta"

10. Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares, para implementar el tratamiento del medicamento AVIFAVIR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 200 mg, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de la Comuna de Recoleta.

11. Convenio de Autorización de Uso Físico: Ejército de Chile- Comando de Ingenieros e Ilustre Municipalidad de Recoleta para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Sanitario de Población Roosvelt.

12. Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta para desarrollar talleres de Interculturalidad en establecimientos educacionales, en el marco del Programa de Educación Intercultural Bilingüe año 2020.

13. Convenio Programa Pavimentos Participativos entre Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y Municipalidad Recoleta.

14. Convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Recoleta para el financiamiento de un proyecto ubicado en la comuna de Recoleta del Programa Centro Diurno.

15. Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del Programa Noche Digna.

16. Convenio anticipo de aporte estatal para funcionarios de atención primaria de salud entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

17. Convenio otorgamiento subvención entre comité de seguridad medioambiente y deporte Villa san Cristóbal y la Municipalidad de Recoleta.

18. Convenio otorgamiento subvención entre el Club Deportivo Lita Castillo y la Municipalidad de Recoleta.

19. Convenio programa campaña de invierno: refuerzo en CESFAM/ SAPU y refuerzo campaña vacunación anti influenza, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

20. Convenio Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en la atención primaria, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

21. Convenio programa detección intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

22. Convenio programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

23. Convenio programa resolutividad en atención primaria de salud entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

24. Convenio Programa Elige Vida Sana entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

25. Convenio programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

26. Convenio programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud FENAPS componente N°3 educación continua 2020, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

27. Convenio programa prestaciones valoradas canastas PAD salud mental entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

28. Convenio programa de capacitación y formación atención primaria en la red asistencial, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

29. Convenio programa de apoyo al desarrollo Bio-psicosocial en la red asistencial entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

30. Convenio programa atención primaria de urgencia (SAPU) entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

31. Convenio programa servicios de atención primaria de urgencia en alta resolución (SAR) entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

32. Convenio programa de apoyo a planes de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

33. Convenio programa imágenes diagnósticas en atención primaria entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

34. Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

35. Convenio programa espacios amigables para adolescentes entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

36. Convenio programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud entre el Servicio Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

37. Convenio de asignación entre el SENAME y la Municipalidad de Recoleta denominado PPE- Residencia Municipal Recoleta.

38. Convenio de asignación entre el SENAME y la Municipalidad de Recoleta denominado PRE-Residencia Municipal Recoleta.

39. Convenio de asignación entre el SENAME y la Municipalidad de Recoleta denominado RPE- Residencia Municipal Recoleta.

40. Convenio "Programa fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de Salud" entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Recoleta.

41. Convenio de colaboración para la administración del conjunto habitacional justicia social suscrito con la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social Recoleta.

42. Convenio asignación directa con el servicio nacional de menores relativo al proyecto denominado Pre Residencia Municipal De Recoleta, a ejecutarse en la RM.

43. Convenio de asignación directa con el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto denominado "Pre-Residencia Municipal de Recoleta, a ejecutarse en la RM".

44. Convenio de asignación directa con el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto denominado "Pre-Residencia Municipal de Recoleta, a ejecutarse en la RM".

45. Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Municipalidad de Recoleta para ejecutar el tercer componente del Programa Barrio Comercial Protegido, año 2020.

46. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Recoleta correspondiente al fondo de apoyo a la educación pública 2020.

47. Aprueba convenio de colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Recoleta.

48. Convenio denominado "OPD" en marco programa 24 horas, a ejecutarse en la RM.

49. Convenio de transferencia de recursos de fecha 26 abril 2020, celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Recoleta para la adquisición de medicamentos e insumos médicos.

50. Convenio de transferencia de recursos suscrito con el SERVIU metropolitano para los fines que se señalan.

51. Convenio de colaboración suscrito entre la empresa Experticia Ingenieros S.A. y la Municipalidad de Recoleta.

52. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del programa Centro de La Mujer Recoletana.

53. Convenio de transferencia suscrito entre SERVITRANS servicio de limpieza urbana S.A. y la Municipalidad de Recoleta.

54. Convenio de transferencia suscrito entre la Cooperativa Trabajo Jatun Newen y la Municipalidad de Recoleta.

55. Convenio anticipo del fondo común municipal suscrito con la Secretaria de Desarrollo Regional y administrativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el marco de la Ley N°21. 135.

56. Convenio de ejecución de proyecto en el marco de la convocatoria 2019 del fondo patrimonial cultural entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Recoleta.

57. Convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios suscrito con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

58. Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional de la Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Recoleta.

59. Convenio de colaboración para la gestión y administración de los puntos limpios de la comuna suscrito con la Corporación Municipal Innova Recoleta.

60. Convenio de mandato para la ejecución proyecto conservación de seis multicanchas, comuna de Recoleta, código BIP N°30438223-0.

61. Convenio de colaboración entre centro de estudios sociales de la U. de Coímbra y la Municipalidad de Recoleta.

62. Convenio de transferencia suscrito entre la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Recoleta.

63. Convenio de cooperación técnica en el marco de la etapa de diseño del proyecto denominado Diseño Arquitectura Ingeniería y Especialidades para Mejoramiento eje Zapadores, suscrito entre la SEREMI de vivienda y urbanismo y la Municipalidad de Recoleta.

64. Convenio de otorgamiento de subvención tradicional entre el Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa aplicada S.T.E.M Academy.

65. Convenio de otorgamiento de subvención tradicional entre el Comité de Adelanto Santa Mónica B y la Municipalidad de Recoleta.

66. Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación WOMAD para los fines que se indican.

67. Convenio de colaboración y patrocinio celebrado entre la Municipalidad de Recoleta y Producciones y Talleres La Toma Limitada.

68. Convenio de ejecución de proyecto deportivo N°1900020108 entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del proyecto denominado Tu Comuna Elige Vivir Sano.

69. Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta, la Corporación Cultural de Recoleta y SIDARTE.

70. Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Recoleta para el proyecto Aulas Conectadas 2018.

71. Convenio de colaboración técnica suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

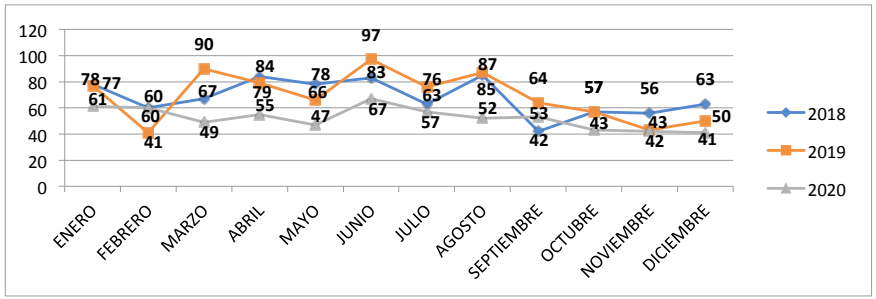
La Ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública tiene por objeto regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

En el período correspondiente al año 2020 no se ha recibido por parte del Consejo para la Transparencia, resultados de fiscalizaciones, con el sistema de ranking que era conocido. Sin embargo, se ha notificado una Fiscalizaciones al azar en TA (Transparencia Activa), que resultó exitosa, cumpliendo al 100% los requisitos para publicar las Planillas de Personal y Remuneraciones del Departamento de Salud. Igualmente se eligió al azar dos SAI (Solicitudes Acceso a la Información) ya tramitadas, donde la observación dijo relación con no haber efectuado la cita legal para no entregar toda la información solicitada.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

En el siguiente cuadro se puede apreciar el número de solicitudes ingresadas a la Municipalidad en 2020, comparándolas con los años anteriores. El gráfico muestra mes a mes los ingresos de cada año:

Año	enero	feb	marzo	abril	mayo	junio	julio	ago	sept	oct	nov	dic	Total
2018	78	60	67	84	78	83	63	85	42	57	56	63	816
2019	77	41	90	79	66	97	76	87	64	57	43	50	827
2020	61	60	49	55	47	67	57	52	53	43	42	41	627



En esta materia se debe considerar los innegables obstáculos que ha debido enfrentar el municipio para cumplir en los plazos establecidos por Ley para responder las solicitudes. En varios periodos se ha debido al Oficio Nº 000252, que en su numeral 8, ha establecido, en su literal a) párrafo segundo, que cuando se producen eventos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, se debe señalar un mayor plazo que el legal. La pandemia ha afectado fuertemente la capacidad de la organización para responder en los plazos legales, en periodos de cuarentena de varios meses, y por dedicación extraordinaria de todo el personal a cumplir tareas extraordinarias (repartición de cajas, mantención de horarios restringidos a 5 horas para asegurar traslado de los funcionarios) lo que no ha permitido tener personal para buscar la información solicitada y entregarla oportunamente. El municipio cumplirá con todos los requerimientos una vez regularizada la asistencia de todo el personal.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 20.730, QUE " REGULA EL LOBBY Y GESTIONES QUE REPRESENTAN INTERESES PARTICULARES"

En la Municipalidad, se ha establecido que son Sujetos Pasivos los que la Ley establece: Alcalde, Concejales, Secretaría Municipal y el Director de Obras Municipales. Se registran y publican las audiencias concedidas, los viajes y donativos recibidos por los Sujetos Pasivos.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA LEY Nº 20880 SOBRE PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Para el cumplimiento de esta Ley, la Contraloría General de la República, ha dispuesto que se haga mediante un Portal www.declaracionjurada.cl (DIP), para que los funcionarios obligados la realicen. En el año 2020, se realizaron más de 150 declaraciones.



CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA



CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es dar a conocer la gestión administrativa y financiera de la Corporación Cultural de Recoleta durante el año 2020.

El área administrativa de la Corporación Cultural cumple una importante labor en el desarrollo de las actividades culturales para dar cumplimiento a los fines y objetivos que, como institución privada sin fines de lucro, debe procurar la correcta administración de los recursos financieros.

Entre las labores principales, destaca la elaboración de presupuestos anuales y mensuales, tanto para recursos materiales, como recursos humanos de la organización, elaboración, administración y gestión de los programas y proyectos que desarrolla la Corporación Cultural.

A la Corporación Cultural según el acuerdo N° 215 del Concejo Municipal de Recoleta, se le aprobó una subvención anual de $600.000.000, con fecha de 10 de diciembre de 2019. Monto sobre el cual, en el año 2020 se solicitó aplicar un reajuste del 42% quedando en: $850.522.031 de pesos anuales divididos en cuotas mensuales.

El estatus de las subvenciones mensuales se detalla en la siguiente tabla:

Rendida con Observaciones	Monto Subvención	Monto Rendido	Estado
Enero	$ 70.000.000	$ 70.076.160	Rendida - Visada
Febrero	$ 66.811.240	$ 66.813.046	Rendida con Observaciones
Marzo	$ 67.056.640	$ 67.056.640	Rendida con Observaciones
Abril	$ 55.655.982	$ 55.701.244	Rendida - Visada
Mayo	$ 56.015.924	$ 56.218.078	Rendida - Visada
Junio	$ 56.966.728	$ 56.966.735	Rendida - Visada
Julio	$ 52.936.000	$ 53.021.695	Rendida - Visada
Agosto	$ 61.613.199	$ 61.616.219	Rendida - Visada
Septiembre	$ 80.000.000	$ 80.000.077	Rendida - Visada
Octubre	$ 61.356.428	$ 61.434.566	Rendida con Observaciones
Noviembre	$ 73.820.382	$ 73.825.555	Rendida con Observaciones
Diciembre	$ 48.289.508	$ 48.987.794	Rendida
Total	**750.522.031**	**751.717.809**	

Subvención Womad 2020	Monto Subvención	Monto Rendido
Cuota 1 (Ene-20)	100.000.000	100.000.000
Total	**100.000.000**	**100.000.000**
Monto total	**850.522.031**	**851.717.809**

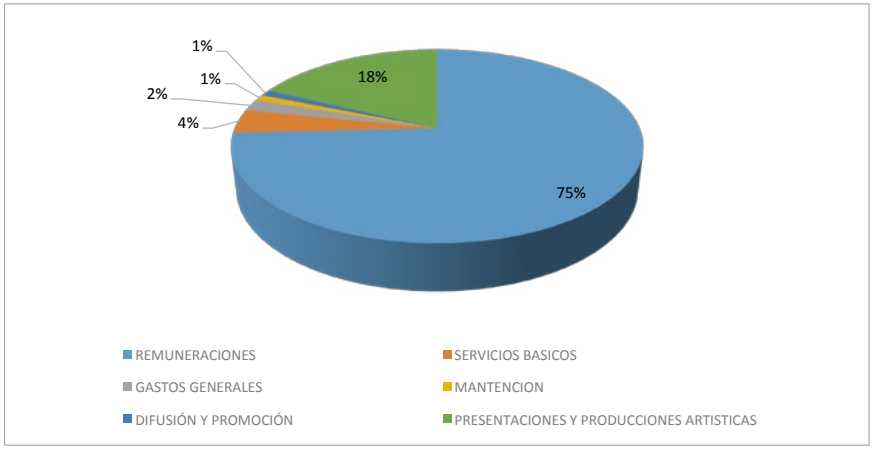
La Corporación Cultural de Recoleta para el año 2020, solicitó una subvención total de $850.522.031 (Ochocientos cincuenta millones quinientos veintidós mil treinta y un peso), de las cuales se rindió un total de $851.717.809 (Ochocientos cincuenta y un millones setecientos diecisiete mil ochocientos nueve pesos).

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AÑO 2019

Durante el ejercicio del año 2020, la Corporación Cultural realizó una gestión de gastos por subvención acorde a las actividades programadas durante el año 2020, la cual se reclasifica en la naturaleza de cada uno de estos gastos.

A continuación, se entrega el detalle de gestión financiera de la Corporación durante los cuatro trimestres del año, clasificado por el tipo de gasto:

Clasificación de Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Anual
Remuneraciones	**156.954.749**	**158.329.230**	**161.311.364**	**164.157.972**	**640.753.315**
Sueldos y sobresueldos	92.607.698	95.106.338	98.721.281	87.627.406	**374.062.723**
Finiquitos	1.009.326			21.199.202	**22.208.528**
Previsiones y leyes sociales	29.802.222	30.367.522	31.621.525	27.846.964	**119.638.233**
Honorarios profesionales	24.776.218	17.274.815	19.487.783	19.252.400	**80.791.216**
Honorarios talleres	3.712.400	5.612.000	5.828.405	6.132.000	**21.284.805**
Otros honorarios	5.046.885	9.968.555	5.652.370	2.100.000	**22.767.810**
Servicios Básicos	**10.026.354**	**7.855.186**	**7.836.035**	**9.905.689**	**35.623.264**
Agua	889.610	360.040	286.789	180.360	**1.716.799**
Electricidad	255.850				**255.850**
Telefonía e internet	3.469.175	2.621.549	1.467.457	1.304.318	**8.862.499**
Impuestos	5.411.719	4.873.597	6.081.789	8.421.011	**24.788.116**
Otros serv. básicos	-	-	-	-	**0**
Gastos Generales	**8.104.806**	**2.671.891**	**1.416.072**	**2.119.425**	**14.312.194**
Artículos de oficina y aseo	2.235.291		836.689	698.688	**3.770.668**
Servicios de asesorías					**0**
Gastos computacionales					**0**
Viajes y traslados	1.332.058	2.196.891	208.283	812.422	**4.549.654**
Sala cuna	405.000	405.000	270.000	270.000	**1.350.000**
Gastos de caja chica / fondo fijo	1.361.748	70.000	101.100	338.315	**1.871.163**
Otros gastos generales	632.719				**632.719**
Mantención impresora	2.137.990				**2.137.990**
Mantención	**3.316.170**	**0**	**0**	**1.032.350**	**4.348.520**
Gastos en mantención y reparación	3.316.170				**3.316.170**



Como se logra apreciar en la tabla y gráfico anterior, el principal gasto que mantiene la Corporación la basa en sus recursos humanos, utilizando el 71% de sus recursos financieros en este ítem. Se destaca, que la Corporación Cultural mantiene un equipo de profesionales encargados de llevar a cabo la gestión y son quienes organizan, ejecutan y administran los proyectos que se desarrollan dentro del programa, y generan el vínculo del espacio cultural con el territorio de la comunidad recoletana. También se encuentra el personal que administra las actividades de la Biblioteca pública Pedro Lemebel. Adicionalmente, la Corporación durante el año

2020 inauguró la librería popular "RecoLetras", donde la institución cubre los gastos en personal encargado de la atención al público y coordina las actividades con autores, promoción y lanzamiento de nuevas ediciones de títulos, y mantiene la relación con las editoriales.

Posteriormente, se observa que la administración de la Corporación destina el 18% de sus recursos para gestionar la producción técnica y artística de cada actividad cultural realizada, tanto en territorio, como en el las dependencias de la Corporación.

En menor proporción, pero no menos importante, se encuentran los gastos en servicios básicos, promoción y difusión, mantención de infraestructura y gastos generales.

GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS AÑO 2020

La administración de los fondos propios de la Corporación Cultural se basa en su negocio de arriendos de casillas de correo postal ubicados en calle Dardignac 141, Recoleta. Bajo este alero de negocio, la administración percibe ingresos por la administración y recepción de documentos tributarios de las empresas con las que la Corporación mantiene contrato vigente. La media tarifaria de estos contratos está en 2 UF mensuales, por lo que se estimó un ingreso aproximado de $49.000.000.

La gestión de fondos propios de la Corporación Cultural de Recoleta fue relacionada directamente a los gastos de infraestructura y gastos los cuales no pueden ser incluidos en las rendiciones de fondos municipales. Entre estos gastos, podemos encontrar compra de bencina para los vehículos de la dirección de la Corporación, compra de colaciones del equipo de trabajo en territorio, como también gastos no presupuestados que no pudieron ser cubiertos con el fondo de subvención.

Actualmente, esta unidad de negocio se encuentra en proceso de regularización de deudas y cobros de los contribuyentes que mantienen su dirección tributaria en Dardignac 141. Los fines principales de esta gestión es continuar con el lineamiento cultural y otorgar holgura en los gastos que sean provistos por la subvención municipal.

GESTIÓN DE RECURSOS DE FONDO CONCURSABLE Y FNDRT.

La gestión de los recursos obtenidos por fuentes de financiamiento externo, ligados al Ministerio de Cultura y las Artes tales como FNDRT, Fondos de Cultura CNCA, donaciones privadas, se desglosan en el siguiente detalle:

"JORNADAS DE FORMACIÓN".

Convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local Modalidad N°4; Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural, a través de la programación;
Monto $9.890.000.

El objetivo del proyecto es fortalecer la gestión y el desarrollo de los elencos estables de la Corporación Cultural, a través de la elaboración de una programación artística que incluye un intercambio de saberes con elencos profesionales de la plataforma Red Cultura, lo que además permite generar una oferta programática dirigida, de calidad y que da acceso a nuestra comunidad a bienes culturales que se ofertan a nivel nacional.

"CREACIÓN DE COLECCIÓN JUVENIL PARA RECOLETA".

Fondo del Libro y la Lectura; Fomento de la Lectura y/o Escritura; Fomento de colecciones bibliográficas; Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
Monto $6.994.650.

Este proyecto busca adquirir y poner en valor la colección de sagas juveniles, cómic y manga de la Sección Juvenil de la Biblioteca Municipal Pedro Lemebel de Recoleta. Así, con la adquisición de 198 nuevos títulos, se busca satisfacer la actual demanda de los jóvenes por este género literario y posibilitar la ejecución de actividades de fomento lector asociadas a esta colección.

"FESTIVAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS DE RECOLETA - XVII VERSIÓN".

FONDART Regional; Difusión; Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras.
Monto $26.265.740.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAL BIBLIOTECARIO.

Destinado a la compra de colecciones bibliotecarias para la Biblioteca Pedro Lemebel de la Corporación.
Monto $6.997.103.

PROYECTO DE FINANCIAMIENTO JARDÍN DE LA MEMORIA: PAUSA DE CONTEMPLACIÓN Y REFLEXIÓN.

Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia**. $19.927.716.**

LEY DE DONACIONES CULTURALES.

Aporte certificado de $30.000.000.- para la ejecución del Festival WOMAD 2020, aprobado por el Comité de Donaciones Culturales del Ministerio de las Culturas, la Artes y el Patrimonio bajo decreto exento N° 0003 de fecha 29 de enero de 2020.

La Corporación Cultural de Recoleta, recibió en total $100.075.209 como financiamiento externo para el desarrollo de diversas actividades afines al rubro de la institución, y lograr cumplir los objetivos tanto de programa, como extra-programáticos.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE "RECOLETRAS"

A inicios del año 2019, se inauguró la nueva "Librería Popular: Recoletras", la cual tiene como principal objetivo llevar la literatura a toda la población dejando atrás las barreras socioeconómicas que existen actualmente en la industria del libro.

La modalidad de gestión de compraventa de la librería popular, se basa en convenios de consignación con las editoriales.

Al cierre del año 2020, la librería popular vendió alrededor de 5.863 ejemplares de libros.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAL BIBLIOTECARIO.

Árbol de objetivos del Plan Municipal de Cultural, que se encuentra inserto en el Plan de Desarrollo Comunal:

OBJETIVO PRINCIPAL:

Garantizar el acceso comunitario a las manifestaciones de las culturas, las artes y el patrimonio, poniendo en valor las identidades locales y especialmente la cultura barrial en un contexto de derechos culturales.

PROGRAMA: RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y DE CULTORES EN EL TERRITORIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar programas de actividades y experiencias artísticas en barrios de la comuna, con la participación de artistas profesionales destacados.

Para el cumplimento de esta meta de programa en el año 2020, se realizaron acciones presenciales y virtuales, consistentes en la presencia de compañías profesionales de teatro y teatro circo en los territorios comunales, cuyos miembros además de realizar presentaciones artísticas, realizaron conversatorios presenciales con los vecinos y vecinas en una primera etapa. En una segunda etapa, se realizaron actividades virtuales como presentaciones de libros, charlas y el Laboratorio de Proyectos Culturales. Todo ello a cargo de destacadas personalidades de la cultura y las artes nacionales como el premio nacional de literatura Elicura Chihialaf, la cantautora Natalia Contesse e Isabel Parra, entre otros/as.

PROGRAMA: ARTE Y CULTURA EN EL TERRITORIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Difundir las manifestaciones de las culturas y las artes en el contexto barrial.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo del programa, se planifican y realizan acciones especialmente en el espacio territorial comunal, por medio de la realización de actividades como el Festival Teatral de Recoleta 2020, el cual se realiza en diferentes sectores barriales como plazas, pasajes, ferias de abastos, en donde se presentaron compañías de dilatada trayectoria teatral como La Patogallina, La Patriótico Interesante, Colectivo Obras Públicas, Circo del Mundo y Circo Saltimbanqui, entre otras. El Festival de Interescuelas de formación Teatral se realizó en la sede de la Escuela Popular de Teatro de Recoleta emplazada en el el Barrio Zapadores de Recoleta. La iniciativa contó con la asistencia de vecinos y vecinas a las obras teatrales de los egresos de las principales escuelas de teatro de Santiago y Valparaíso, donde además se realizaron conversatorios sobre las obras como cierre de las exhibiciones.

Además, en conjunto con la Fundación Teatro a Mil, se realizó un pasacalle de la compañía Follow Jah de Haití, quienes recorrieron en comparsa los barrios aledaños al Mercado Tirso de Molina, la Vega Central, la Pérgola de la Flores y el Barrio Quinta Bella de Recoleta. La compañía internacional responsable de "El Jardín de los Ángeles" se presentó para todo público y en forma gratuita en la Plaza de La Paz del Cementerio General.

Por su parte, el Festival Womad Chile 2020, realizado en la plaza La Paz, Barrio del Cementerio General, contó con la presencia de vecinos y vecinas que asistieron en forma totalmente gratuita a los tres días de presentaciones musicales, talleres y muestras de artesanías y

manualidades. Durante el año 2020 en general se realizan actividades en los territorios de la comuna, siendo el Centro Cultural de Recoleta un lugar de planificación y de gestión cultural hacia los territorios.

PROGRAMA:
FORMACIÓN CIUDADANA EN ARTES Y CULTURAS EN EL TERRITORIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar experiencias creativas y participativas vecinales en artes y cultura.

La realización del Laboratorio de Proyectos Culturales con el objetivo de transferir competencias a las organizaciones de vecinos de la comuna en el ámbito de la formulación de proyectos culturales, se realiza con la participación de especialistas de la Corporación Cultural de Recoleta y de la Corporación Innova. Este programa certificado aportó una oportunidad formativa ciudadana por medio de sistemas on line en sus propios territorios. La Corporación también mantiene programas permanentes de talleres formativos para vecinos y vecinas y también implementa acciones con el financiamiento del Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por medio de los cuales realiza acciones formativas en conjunto con los vecinos, especialmente en el ámbito de desarrollo de la cultura y las artes locales y territoriales.

PROGRAMA: ARTE Y CULTURA EN EL TERRITORIOTERRITORIO:

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar el acceso de las OOCC y culturales al uso de la infraestructura cultural de la Corporación Cultural.

Las organizaciones culturales y de gestión cultural de Recoleta tienen acceso permanente a la infraestructura cultural de la Corporación Cultural de Recoleta, entre las que se cuentan el edificio corporativo, las columnatas del Cementerio General, Biblioteca Pedro Lemebel y su Red de Bibliotecas Públicas, entre las que se cuentan los centros lectores instalados en los Centros de Atención Primaria Comunales, El Mercado Tirso de Molina y el Parque de la Infancia Pablo Neruda del Parque San Cristóbal. En todos ellos vecinos y vecinas acceden a préstamos lectores y a talleres de formación lectora inicial y para adultos. En la Biblioteca Pedro Lemebel de Recoleta se realizan talleres infantiles y para adultos durante todo el año. Una acción relevante es la realización en conjunto y en convenio con la Dirección de Educación Municipal de la Municipalidad de Recoleta, el programa 1,2,3 Libro Acción, en beneficio del fomento lector de niños y niñas de los ciclos iniciales del sistema educativo de Recoleta.

PROGRAMA TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA PARA TRABAJADORES Y ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la descentralización de la oferta municipal artística en la comuna. En el Centro para los Adultos Mayores de Recoleta, ubicado en Pedro Donoso 670 que convive con la Escuela Popular de Teatro, posibilitando así que trabajadores y adultos mayores participen de forma activa en las actividades formativas y de expresión creativa, quienes pueden asistir también a la oferta de talleres disponibles en la Biblioteca Pedro Lemebel, ubicada en el Barrio Quinta Bella de Recoleta.

PROGRAMA FORMACIÓN DE AUDIENCIAS LOCALES

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mantener una cartelera permanente de obras escénicas, musicales y de las manifestaciones culturales de elencos profesionales nacionales, internacionales, con especial énfasis en agrupaciones locales. Esta acción programática se realiza por medio de la mantención de una programación permanente de presentaciones artísticas de compañías locales profesionales y de compañías nacionales destacadas, como también de compañías y grupos musicales internacionales gracias a la

GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE "RECOLETRAS"

asociación con la Fundación Teatro a Mil y por medio de la realización del Festival Womad de carácter internacional. En la actualidad y desde noviembre del 2020, en conjunto con el Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se realiza programas de formación de público para las artes audiovisuales, la creación de obras en conjunto con vecinos y vecinas de la Inmobiliaria Popular de Recoleta, y la creación de una obra colectiva.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA PARTICIPACIÓN CULTURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar procesos de apoyo técnico y tecnológico para las organizaciones y elencos comunales, por medio del préstamo de espacios, asesoría en la formulación de proyectos y orientación respecto de los recursos de las tecnologías de las artes.

La cesión y préstamos de espacios para los vecinos, vecinas y organizaciones de Recoleta en la totalidad de las infraestructuras corporativas es permanente, contando además con el apoyo técnico de los especialistas técnicos y gestores de la institución para la realización óptima de sus acciones, actividades y planes culturales.

PROGRAMA FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover el desarrollo formativo en artes, cultura y patrimonio de las comunidades educativas y de los vecinos y vecinas, mejorando las experiencias de apreciación y de producción creativa participativa. En la actualidad, la Corporación Cultural de Recoleta en conjunto con las organizaciones de pergoleros de Recoleta, desarrollan acciones para el reconocimiento del oficio artesanal de trabajo en flores, siendo una de las principales la presentación de un proyecto en la Subsecretaría del Patrimonio del Ministerio de las Culturas. Además, se mantienen programas permanentes de mediación patrimonial en conjunto con el Cementerio General y se desarrolla la remodelación del Sitio de Memoria y los Derechos Humanos Patio 29, con financiamiento de la Subsecretaría de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

Fondo	Financia	Nombre de proyecto	Monto	Fecha de inicio	Característica	Estado actual enero 2021
Fondo Audiovisual - Formación de Públicos en Audiovisual	Ministerio de las Culturas	Un cine en Recoleta: formación de nuevos públicos en Recoleta	$19.289.819	Diciembre 2020	Financiamiento para instaurar área de cine en CCR, incluye equipamiento y gastos operativos	En Ejecución
Fortalecimiento de Orquestas	Fundación de orquestas juveniles	Mantenimiento de instrumentos en orquesta	$2.000.000	Octubre 2020	El proyecto contempla la reparación de instrumentos a través de un Luthier	En Ejecución
Ley de Donaciones Culturales		Womad 2020	$50.000.000	Febrero 2020	Gestión para obtención de recursos	Proyecto Cerrado
Programa de Formación de Públicos	Ministerio de las Culturas	Del territorio a la sala: primer plan de públicos en Cultura Recoleta	$15.000.000	Noviembre 2020	Diagnóstico e implementación de plan de públicos, incluye proyecto de co creación, informe de evaluación y presupuesto para programación	En Ejecución
Fondo de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local	Ministerio de las Culturas	Financiamiento de iniciativas culturales asociativas **(asignación directa)**	$4.000.000	Noviembre 2020	Fomento del cooperativismo y financiamiento de proyectos culturales locales las organizaciones culturales de Recoleta	En Ejecución

Secretaría Regional Ministerial de Cultura	Ministerio de las Culturas	Programa "Santiago es de Todos" **(asignación directa)**	$5.500.500	Octubre 2020	$2.000.000.- Para la realización de talleres identitarios (se dará continuidad al programa 1,2,3, Libro Acción). $3.500.000.- Se realizará un festival on line a fines del mes de noviembre a cargo de elencos artísticos locales y nacionales.	Proyecto Cerrado
Programa Red Cultura	Ministerio de las Culturas	Red Cultura. Fomento al Desarrollo Artístico Local 2020-2021	$13.347.971	En espera de resultados	Proyecto dirigido a programación en su mayoría de artistas locales de diversas disciplinas, actividades en terreno y virtuales.	En Ejecución
Fondo de las Artes Escénicas: Línea Difusión Digital	Ministerio de las Culturas	Respaldo a nuevos talentos: difusión digital a Festival Interescuelas de Teatro	$6.000.000	En espera de resultados	A través del festival de Interescuelas de Teatro se pretende comprar equipamiento audiovisual para transmisiones en vivo y grabación de actividades en sala	En Espera de Resultados

Fondo de las Artes Escénicas: Línea Festivales y Encuentros	Ministerio de las Culturas	Festival de Teatro y Artes Escénicas de Recoleta - XVIII Versión	$18.000.000	En espera de resultados	Nueva versión del festival de teatro 2021, postulado en formato completamente virtual	No Adjudicado
Fondo de las Artes Escénicas: Línea Equipamiento y Adecuación de Espacios Escénicos	Ministerio de las Culturas	Equipamiento indispensable: Sala de Teatro Corporación Cultural de Recoleta	$10.000.000	En espera de resultados	Renovación de equipamiento lumínico y de sonido para sala CCR	En Espera de Resultados
Fondo de la música: Línea de Coros y Orquesta	Ministerio de las Culturas	Fortalecimiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Recoleta: Adquisición y formación de instrumentos de viento y percusión	$10.000.000	En espera de resultados	Financiamiento para comienzo de área de percusión dentro de orquesta, incluye compra de otros instrumentos y honorarios para profesores	En Espera de Resultados
Fondo de la música: Línea Festivales en Vivo	Ministerio de las Culturas	Novena Versión Mil Guitarras para Víctor Jara 2021	$31.627.9010	En espera de resultados	Proyecto que busca una nueva versión de este festival para año 2021, postulado en su formato original, presencial	Adjudicado, En Espera De Convenio
Fondart regional: Línea infraestructura regional	Ministerio de las Culturas	Habilitación de espacio exterior: Parque Cultura Recoleta 1era parte	$15.000.000	En espera de resultados	Implementación de espacio escénico para parque de Cultura Recoleta en su primera etapa	En Espera de Resultados

Fondo audiovisual: Línea Implementación de equipamiento	Ministerio de las Culturas	Un cine en Recoleta: proceso de renovación técnica en Cultura Recoleta	$10.000.000	En espera de resultados	Compra de equipamiento para sala, telón mecánico y sonido	No Adjudicado
Fondo del libro (postulado por Programa de Bibliotecas): Línea fomento de colecciones bibliográficas	Ministerio de las Culturas	Alas de inclusión para lecturas de infancia	$8.000.000	En espera de resultados		En Espera de Resultados
Fondo del libro (postulado por Programa de Bibliotecas): Línea mejoramiento de infraestructura bibliotecaria	Ministerio de las Culturas	Lecturas que colorean sombras	$27.000.000	En espera de resultados		En Espera de Resultados

1. Auditorías

En el mes julio de 2020, se contratan los servicios de asesoría externa para la ejecución integral de auditorías de los estados financieros de los años 2018 y 2019.

2. Juicios en que la Corporación es parte:

Durante el año 2020 el área jurídica ha representado judicialmente a la Corporación Cultural de Recoleta en 3 causas iniciadas en los Tribunales de Letras del Trabajo de Santiago. De ellas, 2 se encuentran actualmente en la Corte de Apelaciones de Santiago, según el siguiente cuadro detalle:

Tribunal	RIT	Caratulado	Estado actual
1º Juzgado de Letras del Trabajo	T-1755-2020	Escobar/Corporación Cultural	Concluido
2º Juzgado de Letras del Trabajo	T-1472-2019	Donaire/ Corporación Cultural	Pendiente alegato recurso de nulidad en C.A.
2º Juzgado de Letras del Trabajo	M-596-2020	Rodríguez/ Corporación Cultural	Pendiente alegato recurso de nulidad en C.A.

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Detalle Convenio o Contrato	Fecha
Fitam 2020. Convenio con Fundación Internacional Teatro a Mil para realizar espectáculos con un total de 12 funciones, 2 pasacalles y 5 talleres, en sala y al aire libre, en el marco del Festival Internacional Santiago a Mil en su XXVII versión en la comuna de Recoleta, entre los días 03 y 26 de enero del 2020.	Enero 2020
Festival de Teatro. Contratos varios de diversos servicios para la ejecución del Festival de Teatro de Recoleta 2020.	Enero 2020
Contrato para la confección e instalación de cortinas de control solar para oficinas de administración Biblioteca Pedro Lemebel y Escuela Popular de Teatro de Recoleta.	Enero 2020
Contrato para realizar Servicio de Control de Plagas de palomas para Escuela Popular de Teatro de Recoleta.	Enero 2020
Convenio con Fanjul and Ward SpA con el objeto de promover acciones conjuntas y/o coordinadas para potenciar a estas organizaciones y a la comunidad a quienes representan, en el marco del evento denominado Gran Concierto por la Hermandad 2020.	Enero 2020

Womad 2020. Contratos con Artemedios Group SpA para la ejecución de preproducción y primera etapa de producción de "Womad Chile, Festival del Mundo 2020".	Febrero 2020
1,2,3 Libro Acción. Convenio con el Departamento de Educación para la ejecución del Programa Regular "1,2,3 libro acción" para la elaboración de cápsulas educativas a través de medios audiovisuales.	Abril 2020
Convenio con Fundación Internacional Teatro a Mil para la transmisión on line de cápsulas con contenidos de artes escénicas, especialmente preparados por la Fundación para el beneficio de los vecinos y público de la comuna de Recoleta, transmitido a través de todas las plataformas y redes sociales de la Corporación.	Abril 2020
Contrato con contador auditor externo para la ejecución integral de auditorías de los estados financieros de los años 2018 y 2019.	Julio 2020
Contrato para servicio de reparación de techumbre de la Corporación Cultural de Recoleta y cambio de luces de emergencia en Columnatas.	Julio 2020
Mil Guitarras. Contratos varios de diversos servicios para la ejecución del Homenaje denominado "Mil Guitarras para Víctor Jara 2020".	Septiembre 2020
Columnatas Hub. Contrato con Artemedios Agency SpA para el diseño e implementación integral del proyecto asociativo para el fomento de las Artes, la cultura, el patrimonio, el turismo e innovación social denominado "Columnatas Hub".	Septiembre 2020
Convenio con Complejo Educacional Juanita Fernández Solar para la puesta a disposición de estudiantes en práctica que colaboren en diversos departamentos y/o unidades internas, específicamente en Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta.	Octubre 2020
Contrato con luthier para la reparación y mantención de 18 instrumentos pertenecientes a la Orquesta Infantil y Juvenil de Recoleta	Noviembre 2020
Contrato de cesión de derechos de autor de novela "Recoleta, el Valle de Los Deseos".	Noviembre 2020
Regala Cultura. Contrato con Corporación Innova Recoleta para la entrega de tarjetas de regalo de navidad para ser utilizadas por los habitantes del Condominio Justicia Social 1.	Diciembre 2020

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN A ESTE TIPO DE ENTIDADES.

Durante el año 2020 la Corporación Cultural de Recoleta comienza a formar parte de la Asociación de Centros Culturales de la Región Metropolitana.

RECURSOS HUMANOS

La política de Recursos Humanos de la Corporación Cultural se basa en un flujograma de acciones con las que se planifica ordenar los procesos, metas y gestiones del ámbito a partir del nombramiento del Subdirector de la entidad como encargado del área, quien ha iniciado nuevos procesos de organización de los sistemas y de rearticulación de los flujogramas de funcionamiento.

1. Se potencia la Unidad de Recursos Humanos por medio de la incorporación de un profesional postgraduado en el área de la especialidad.

2. Se renueva el organigrama del personal corporativo.

3. Se revisan y actualizan los perfiles de desempeño laboral de los trabajadores y trabajadoras por medio de reuniones participativas y consultivas individuales.

4. Se incorporan a las carpetas los nuevos perfiles y se actualizan los datos y bases de datos de los/las trabajadores corporativos.

5. Se diseñan e inician los procesos de evaluación de desempeño laboral en base a metas de gestión acordadas con los/as trabajadores/as.

6. Se diseña el manual de reclutamiento y selección de personal a contratar en el futuro por la corporación cultural.

7. Se inician los procesos de regulación de los sueldos del personal, utilizando como parámetro la escala base de remuneraciones municipales.

8.Se desarrollan protocolos y acciones de capacitación en caso de situaciones de transgresión de derechos de género y de acoso laboral o sexual con especialistas externas.

9.Se desarrollan protocolos y acciones de capacitación del personal en la actual situación de pandemia nacional e internacional.

10. Se inician los procesos de afiliación a cajas de compensación.

11. Se apoya técnicamente la creación del Comité Paritario en conjunto con el nuevo Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Corporación Cultural de Recoleta.

12. Se crea una mesa de trabajo interna transversal para el tema de los Recursos Humanos.

PROGRAMACIÓN 2020 CULTURA RECOLETA

Entendiendo que el año 2020 fue un ciclo que tuvo un inicio difícil debido a la revuelta social en nuestro país, y que en los meses siguientes, tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones del medio cultural y reprogramar y acondicionar toda la agenda anual debido a las distintas fases y etapas de la Pandemia de Covid-19, se presentan las diversas iniciativas llevadas a cabo durante los meses de enero a diciembre del 2020:

ENERO

Festival de Teatro de Recoleta.
Slogan: ¡El teatro llegó a tu barrio! 3 festivales en 1.

1. Festival Interescuelas realizado en la Escuela Popular de Teatro,

- Participaron 7 escuelas profesionales de teatro de Valparaíso y Santiago.
- Asistieron 1.800 vecinos y vecinas de nuestra comuna.
- Se presentaron 12 montajes.
- Los alumnos participaron en conversatorios y debates sobre la contingencia nacional.

2. Festival en el territorio

- 33 funciones en el territorio.
- 15 compañías de teatro, de destacada trayectoria, como La Patriótico Interesante, el Colectivo Obras Públicas, colectivo La Patogallina.
- 8.350 vecinos y vecinas participantes. 2 mil más que el año 2019.
- Territorios:
  - Plaza San Marco. Santa Silvia con La Serena.
  - Antonia Silva con Las Torres.
  - Arquitecto O ` Herens, Huber Benitez 4481.
  - Calle San José con los Cardenales.
  - Calle Santa Ana con Ortiz de Rozas
  - Cancha de la Quinta Bella en Sócrates con Norte.

- Villa San Cristóbal, Calle Schlack con Las Galaxias.
- Cancha Rómulo Gallegos, Audax Italiano con Rangers.
- Plaza La Rinconada, Calle Samuel Escobar con Lucrecia.
- Canchas Escritores de Chile, Daniel Belmar con Oscar Castro.
- Población Lemus, Francisco Silva con Desidiero Lemus.
- Einstein con Recoleta, recorrido por la Quinta Bella.
- Zócalo Municipalidad de Recoleta.
- Corporación Cultural de Recoleta.
- Mercado Tirso de Molina.
- Pérgola de las Flores.
- Plaza La Paz.

3. Alianza con Fundación Teatro A Mil:

- 16 funciones de 4 compañías internacionales
- Países participantes: Francia, Bélgica, y Haití, con una co-producción entre Chile y Bélgica.
- Intervenciones en el Mercado Tirso de Molina, Pérgola de las Flores Santa Maria, la Vega Central, Plaza La Paz, en el container de la Corporación Cultural de Recoleta y por las calles de la población Quinta Bella.
- 4.989 vecinos y vecinas impactadas con las intervenciones.

Números finales:

- 15.130 vecinos y vecinas impactados por el festival.
- Los que vieron un total de De 25 compañías invitadas al festival
- Con presentaciones en 18 distintos barrios de Recoleta.

FEBRERO

Festival del Mundo WOMAD Chile 2020.

- 21, 22, y 23 de febrero.
- Participantes: 35.000 personas.
- 18 artistas.
- Países invitados: Argentina, Palestina, Cuba, Japón, Colombia, Francia, Portugal, Chile.
- Talleres para el público: 15 talleres en total.
- Asistentes talleres: 1.500 personas.

MARZO: MES DE LA MUJER

Exposición "Arpilleras, mujeres, memoria y resistencia". Presentación de libro "Arpilleras, hilván de memoria". En conjunto a Recoletras. (50 asistentes).

1er Egreso Escuela Popular de Teatro de Recoleta, con la obra "El diario de Francisca", se presenta en el teatro de la Corporación Cultural de Recoleta. (200 asistentes).

Total impactados actividades presenciales: 46.900

INICIO PANDEMIA COVID-19

Se suspenden todas las actividades presenciales de la Corporación, incluyendo sus talleres y elencos.

ABRIL: INICIO DE CONTENIDOS DIGITALES Y CAMPAÑAS

En general, estas campañas se desarrollaron siempre en colaboración con el Depto. De Administración de Educación Municipal, DAEM; y su programa Escuela Abierta, junto a la Escuela Popular de Teatro.

*El "impacto" se refiere al impacto que entregan las estadísticas en redes sociales, tanto en Instagram y en Facebook, sumadas.

Campaña comunicacional #QuédateenCasa con cuidados y prevención COVID-19: gráficas y videos con indicaciones de uso de mascarillas, lavado de manos, entre otros consejos.
Total impacto: 13.288.

Recomendaciones culturales "Datos Cultura Recoleta", para seguir la cultura y el arte en casa en cuarentena: plataformas educativas online, contenidos infantiles, circo, teatro, etc. Total impacto: 7.079.

Conecta Cultura Recoleta: serie de cápsulas educativas dirigidas a los y las estudiantes de la Orquesta Infantil y Juvenil de Recoleta. Distintos instrumentos, diferencias de conceptos y algunas prácticas. Se suma a esta formación, las cápsulas dirigidas a estudiantes de teatro o aficionados, con tips de actuación, dirigidas por Bastian Bodenhöfer.
Total impacto: 27.531.

Serie de 6 videos #CulturaenRecoleta *Conocimiento Popular*, donde dimos a conocer a diversas organizaciones artísticas y culturales que se desarrollan en Recoleta, potenciando nuestra cultura local. (Arando cuecas, Plazita Rock, Quilantral de Recoleta, Manos de Mujer, etc.) Total impacto: 13.404.

Día Internacional de la Danza: contenido digital con la fecha histórica, la importancia de la danza en la cultura y la sociedad. Total impacto: 1.439.

ABRIL: INICIO DE CONTENIDOS DIGITALES Y CAMPAÑAS

Lanzamiento programa "1, 2, 3… Libro… ¡Acción!": Serie de 9 cápsulas educativas, dirigidas para niños y jóvenes de la comunidad escolar, de todos los ciclos de educación. Se tratan diversos contenidos educativos correspondientes a las temáticas estudiadas por ciclo. Cápsulas protagonizadas por una dupla entre profesor/a y un actor/actriz. Proyecto desarrollado en coordinación con el Daem Recoleta, Escuela Popular de Teatro de Recoleta y Corporación Cultural. Total impacto: 34.970.

Campaña Mes del Teatro: serie de gráficas destacando la labor de los y las precursores del teatro en Chile, indagando sobre su biografía, su trabajo y aporte a las artes escénicas. (10 publicaciones). Total impacto: 11.832.

Programa especial para 11 de mayo Trueque Teatral, con lecturas dramatizadas, conversatorio e intercambio de experiencias. (F) 19.900.

Videos actores y actrices Día del Teatro: Willy Semler, Maria Izquierdo, Daniel Muñoz, Alejandra Jimenez, Martín Erazo, Ignacio Achurra, Paty López, Horacio Videla, Claudia Echenique y Leonel Total impacto: 18.491.

Total actividades Mes del Teatro: 50.223

Inicio ciclo programa "Conversaciones entre líneas": Programa de conversación online, donde Pablo Teillier, entrevista a diversas personalidades del mundo de la cultura y las artes, para conversar

sobre el medio y su actualidad. Carmen Diza, Pepe Secall, Guillermo Ganga, Sergio Meyer, etc. Temporada Teatro, Poesía, Patrimonio y Mil Guitarras para Víctor Jara. Impacto total: 113.900 (f)

Lanzamiento "1er Encuentro de Relatos Cotidianos: Recoleta en tiempos de pandemia": encuentro literario, abierto a la comunidad escolar y a los vecinos y vecinas de Recoleta, con el objetivo de promover el gusto por el libro y la lectura. Jurados: Jorge Baradit, Sonia Montecino, Paula Zúñiga, Alejandra del Río. Actividad realizada en conjunto con DAEM Recoleta, Recoletras y la Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta.

Participación:
- 1er ciclo básico: 35 estudiantes.
- 2do ciclo básico: 81 estudiantes.
- Enseñanza Media: 111 estudiantes.
- Adultos: 40.
- Adulto mayor: 4.
- **TOTAL PARTICIPANTES: 271 Participantes.**

Semana del Patrimonio en Recoleta: Campaña que incluyó gráficas, actividades vía online, conversatorios y contenidos en torno al patrimonio y sus definiciones, con un foco en la comuna. Se desarrolló del 29 al 31 de mayo, junto a Innova Recoleta, Cementerio General, Recoletras y Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta. (6 gráficas informativas sobre el patrimonio local + 7 actividades en torno al patrimonio: talleres, conversatorios, etc).

- **Gráfica:** 12.880.
- **Videos**: 25.834 (f).
- **Total impacto:** 38.714.

JUNIO: MES PUEBLOS ORIGINARIOS.

Inicio del Laboratorio de Formulación de Proyectos Culturales: dirigido a organizaciones artísticas y culturales de Recoleta, en el contexto de la apertura de fondos de gobierno y otras instancias de gestión, como el cooperativismo. **Participaron más de 15 organizaciones culturales y artísticas de Recoleta**: Quilantral de Recoleta; Agrupación Barrio Bellavista Recoleta; Agrupación folclórica Tierra del norte; Arando Cuecas; Ayllu Suyay; Brinkos Crew; Caporales San Simón Cochabamba Filial Santiago de Chile; Carnaval Migrante; Centro Cultural La Copa; Centro Cultural Social y Deportivo Isaac Tapia; Centro cultural y Social La Mystic Combi; Circo Social La Chimba; Escuela Popular de Teatro de Recoleta; entre otras.

Campaña mes de los Pueblos Originarios "Nuevo sol, nueva luna": Serie de gráficas con la etimología de palabras indígenas de uso diario, para así generar más conocimiento sobre nuestra identidad, historia y nuestros pueblos. Palabras: Chancaca, choclón, funa, nanay, entre otras. (9 gráficas con 9 palabras). Total impacto: 51.677.

Conversatorio Diálogos Ciudadanos, en torno a la Ley de Patrimonio Nacional y los Pueblos Originarios y Afrodescendientes chilenos. 2.600 (f).

Campaña #Todxs Somos Lemebel: En el marco del natalicio del escritor Pedro Lemebel, lanzamos campaña para que el público enviara un video leyendo su texto favorito de Pedro Lemebel. Todo el contenido fue compartido en redes sociales, el día 28 de junio. Trabajo conjunto con Recoletras y Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta.
Total impacto: 34.617.

Campaña Glosario LGBTQIA+: En el marco del Día de la Diversidad, lanzamos campaña informativa con láminas definiendo conceptos como Sexo Biológico, Identidad de Género, expresión de género, entre otros conceptos de diversidad sexual.
Serie de 7 láminas. Total impacto: 5.056.

JULIO:

Día Nacional del Cuequero y la Cuequera: Lámina homenaje a Raquel Barros Aldunate, reconocida folclorista chilena, precursora de las agrupaciones de música y baile.
Total impacto: 2.626.

Conversatorio junto a folcloristas Pavel Aguayo, Cristian Naranjo y Mario Rojas. Impacto total: 1.782.

Serie de videos con agrupaciones folclóricas de la comuna, bailando un pie de cueca. Actividades desarrolladas en conjunto con la Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta Total impacto: 9.810

Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente: Serie de actividades para conmemorar el día:

Semana Afrocultura e Identidad:
Conversatorio "El que no es negro, yo lo pongo", junto a especialistas en el tema. 906 (f).

Serie de 10 láminas para difundir y educar sobre el uso de conceptos y palabras para hablar sobre multiculturalidad, afrodescendencia, identidad, entre otros temas. Total impacto: 2.644

Exposición en láminas y fotografías (10) sobre la trata transatlántica de personas. Total impacto: 2.999.

Serie de 9 láminas para relevar la historia y el papel de la mujer afro en la lucha por sus derechos y por los de todas las mujeres. Total impacto: 1.944.

Serie de publicaciones sobre Haití, costumbres, cultura e identidad. 50 láminas con información y fotografías donadas por 2 investigadores, se retrata y rescata la vida y costumbres en Haití. En el marco de la Semana de la Afrocultura.
Total impacto: 6.198.

JULIO- AGOSTO: PREPARACIÓN MIL GUITARRAS PARA VÍCTOR JARA VERSIÓN ONLINE.

La nueva versión de **Mil Guitarras para Víctor Jara 2020**, formato online, obligó a llevar los procesos de forma virtual, con mayor complejidad y también con un resultado distinto y de mucha calidad.
Julio: apertura de inscripciones vía online.

AGOSTO: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MUSICAL.

Septiembre: realización del 1er Mil Guitarras para Víctor Jara virtual.
Números:

+ 300 guitarristas enviaron su video para participar. (Todas las edades)
+ 6 mil espectadores conectados en vivo y en directo el día de la emisión.
+ Duración 80 minutos.
+ Espectadores en diversas comunas y regiones del país.
+ Llegada internacional, con espectadores en Argentina, Estados Unidos, México, Brasil, Canadá, Perú, España, entre otros.
+ Más de **60 mil reproducciones en Facebook, y más de 40 mil reproducciones en Youtube.**

SEPTIEMBRE: MES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Campaña difusión Día Internacional del Detenido Desaparecido. Serie de 9 láminas informativas sobre la reivindicación de los Derechos Humanos y la importancia del sitio de memoria Patio 29, ubicado en el Cementerio General. Total impacto: 3.250

Serie de programas alusivos al mes de los derechos humanos y a la difusión de Mil Guitarras para Víctor Jara. Camino a Mil Guitarras.

- Conversatorio: Arte y cultura en los 70 ': A 50 años de la Unidad Popular. Elsa Poblete, Miguel Lawner, Alejandro Mono

González, Luis Vera, Douglas Hubner. Conducido por Bastian Bodenhöfer. 9000 (f).

- Camino a Mil Guitarras: Cristian Galaz, Manuel García, Natalia Contesse. Conduce Pablo Teillier. 33.000 (f).

- Camino a Mil Guitarras: Eli Morris, Pancho Villa, Moral Distraída. Conduce Pablo Teillier. 8.200 (f).

- Camino a Mil Guitarras: Nano Stern, Pancho Sazo, Max Vivar, Milena Salamanca. Conduce Pablo Teillier. 10.200 (f).
  60.400

Campaña de difusión y sensibilización, láminas informativas 11 de septiembre, derechos humanos. A 47 años del golpe. Total impacto 6.039.

Campaña difusión Mil Guitarras para Víctor Jara versión online.

- Gráficas de artistas: 45.216.
- Cancionero virtual: 9.999 (f).
- Videos de artistas invitando al evento: 79.600 (f).
- Distintas acciones comunicacionales: 143.166.
- 277.981.

Mil Guitarras para Víctor Jara 2020: 194.400 (f) (incluyendo post visualización).

Campaña "En memoria de Víctor Jara. Serie de gráficas conmemorando el día en que nace Víctor Jara. 191.504.

Total impacto Mil Guitarras para Víctor Jara: 724.285.

OCTUBRE: MES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Apoyo a Concierto a Beneficio Patricio Manns. Hasta que la dignidad se convierta en costumbre. Transmisión del evento por redes sociales de Cultura Recoleta. (f) 2.000.

Celebración Día de la Música online: Lanzamiento del libro de Violeta Parra, El libro mayor. Celebración cumpleaños Violeta Parra. Organiza UTEM Ediciones, Municipalidad de Recoleta, y la Universidad Técnica Metropolitana. (f) retransmisión 1.900.

Serie de gráficas informativas Pueblos Originarios con las principales características de nuestros pueblos originarios.

Premiación 1er Encuentro Relatos Cotidianos de Recoleta. Ceremonia de premiación con los jurados y autoridades locales, para reconocer a cada destacado en cada categoría por su trabajo y otorgar un premio en libros.

Inicio de programación con Fundación Teatro A Mil y SURA, obras de teatro en formato virtual, especialmente dedicadas al público adulto mayor. Reserva de entradas gratuitas. Difusión de gráficas y trailers de las obras. 5 funciones de 4 obras con destacados actores y actrices, como Héctor Noguera, Aline Kuppenheim, Francisco Reyes, Alejandro Castillo y Katty Kowaleczko.

NOVIEMBRE

Inicio campaña de difusión Admisión Escuela Popular De Teatro 2021, apoyo en la difusión a través del diseño de la línea gráfica y su difusión.

Participación en el Festival Stgo es de Todos, organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Consejo Regional. Financia programación artística nacional y local a Corporaciones

Culturales y Municipalidades de la Región Metropolitana. Dentro de sus acciones (2020) comprende las siguientes:

- **Cápsulas 1, 2, 3… Libro ¡Acción!** Con contenido patrimonial, con lugares históricos de la comuna. En colaboración con DAEM Recoleta, el programa Escuela Abierta y la Escuela Popular de Teatro de Recoleta. Total impacto 37.882.
-
- **Festival Musical Stgo. Es de Todos.** Festival musical virtual, con presentaciones de artistas nacionales y artistas locales. Entre ellos: Nano Stern, Tata Barahona, Araceli Cantora, Orquesta de Cámara Cultura Recoleta, Dibralaz, Jimmy Fernández, entre otros. 5.800 (f).
-
- **Cápsulas de artistas locales**, que rescatan tradiciones importantes de la comuna: Jorge Soto Veragua, artista gráfico; Pamela Fernández, Artesana de La Chimba; María Inés Solimano, tejidos y Francisco Moya, pintor.

Inauguración obras de mejoramiento Patio 29: Jardín de la Memoria Patio 29: pausa de contemplación y reflexión. Financiado a través de la adjudicación del Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Impacto total: 30 personas presenciales + impacto redes 7.000. Total impactado: 7.030.

- La obra comprendía la consolidación del borde sur del Patio 29, a través de la construcción de un "Jardín de la Memoria", y también la implementación de un diseño paisajístico en la calle Los Aromos, entre calles Los Maitenes y calle O'Higgins, en la zona norte del Cementerio General, conocida como zona de patios de tierra, donde árboles, pasto y pavimento, le otorguen un sentido de jardín, creando un espacio que permita ser vivido y apropiado por quienes visiten el Sitio de Memoria.

DICIEMBRE

Lanzamiento 1er RADIOTEATRO producido en Recoleta. "El niño encerrado". Iniciativa conjunta entre DAEM Recoleta, Escuela Popular de Teatro, Cultura Recoleta y Radio Bellavista. Dirigido por Bastian Bodenhöfer, protagonizado por alumnos de la Escuela Popular de Teatro de Recoleta. Inspirado en los relatos destacados del 1er Encuentro de Relatos Cotidianos de Recoleta. (f) 232.

Lanzamiento campaña "Navidad a precio justo en Recoletras". Serie de gráficas con las ofertas destacadas en la librería popular para la Navidad 2020. Total impacto: 6.165.

Inauguración del mosaico mural del poeta palestino Mahmud Darwish, donado por la Embajada de Palestina en Chile, realizado por la artista Nahima. El mural fue instalado en la Biblioteca Municipal Pedro Lemebel. (15 personas presencial).

Colaboración en la celebración de la Fiesta de Navidad en el condominio Justicia Social 1 de la Inmobiliaria Popular. Entrega de giftcards con $7 mil pesos en compras en libros en Recoletras. Colaboración con un quinteto que deleitó a los y las vecinas con villancicos para la época navideña. Asisten todos los y las vecinas del condominio.

Lanzamiento convocatoria Elenco Ciudadano para intervención con la comunidad, en el marco del Festival de Teatro de Recoleta, el Laboratorio de Teatro, Testimonio y Memoria, realizará un taller con la comunidad para terminar en una obra de teatro. Enfocado en población migrante. 15 personas presenciales en el taller.

Total impactados actividades virtuales: 1.413.513.

ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE RECOLETA.

CLASES MAGISTRALES FOJI (FUNDACIÓN ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES):

- Violines iniciales con Silvana Garrido, profesora Escuela de Orquestas.
- Cellos con Célso López. Instructor OSNJ y OSEM.
- Clarinetes con Jorge Levin, instructor maderas OSNJ y OSEM.
- Contrabajos con José Miguel Reyes, instructor OSNJ y OSEM.
- Ensayo Orquestal con Christian Lorca, Director titular OSEM.
- Concierto en Iglesia Recoleta Dominica.

Pasante FOJI Pedro Fernández, clase de percusión (junio-diciembre)

Video: presentado por Alcalde Daniel Jadue, la orquesta muestra su trabajo y avance en tiempos de cuarenta. 95.900 (f) (junio).

Participación en programa "FOJI Conectados". Entrevistados Director Alejandro Cornejo e integrante Amanda Olivares. (Julio)

Participación en charla "Reflexiones en tiempos de pandemia primeros auxilios psicológicos".

Adjudicación de Fondo de Fortalecimiento, modalidad Mantención y Reparación.

Participación en el homenaje Mil Guitarras para Víctor Jara 2020, interpretando la canción La Partida, junto al charanguista Freddy Torrealba. 194.400 (f).

Participación en el Festival Stgo. Es de Todos, como Orquesta de Cámara Cultura Recoleta, con la interpretación de 2 canciones. 5.800 (f).

Video: suite de canciones navideñas para el cierre del año. 2.500 (f)

IMPACTO TOTAL acciones Orquesta Cultura Recoleta: 298.600

Acciones territoriales en tiempos de pandemia

La Corporación Cultural, ha considerado dentro de sus pilares principales de gestión el trabajo territorial, que a lo largo del año, nos conecta con nuestros vecinos y vecinas, las organizaciones del territorio, su quehacer, actividades y cómo poder ser un colaborador o facilitador en sus procesos de gestión cultural. A continuación un detalle de la gestión territorial en pandemia 2020:

ENERO – FEBRERO

Acción	Territorio	Organización	Colaboración	Cantidad de personas
Colaboración en actividad beneficio	T6	Junta de Vecinos Quinta Bella	Técnica	150 personas
Colaboración actividad "Bella es de todxs"	T9	Mesa de trabajo de Bellavista	Técnica Acompañamiento	100 personas
Colaboración en intervención en Jardín " Javiera Carrera"	T2	Dirección del Jardín Infantil	Actividades educativas/ culturales	40 personas
Taller de globoflexia	x	Iniciativa CCR	Realización del taller	15 personas
Ciclo de cine	T4	Centro Cultural La Copa	Técnica Implementos Acompañamiento	60 personas
Colaboración a beneficio	T3	Isaac Tapia	Técnica	120 personas
Fiesta Popular	T2		Técnica	70 personas
Colaboración intervención promovida por los vecinos y vecinas	T1	Junta de vecinos Huber Benítez	Técnica	50 personas
Colaboración en acción por las víctimas de trauma ocular		Víctimas de trauma ocular	Técnica	100 personas

TOTAL PERSONAS ALCANZADAS EN ACTIVIDADES TERRITORIALES PREVIAS A LA PANDEMIA: 705.

MAYO

Entrega de reconocimiento (libros) a participantes recoletanos y recoletanas, del 1er Encuentro de Relatos Cotidianos: Recoleta en tiempos de pandemia. 100 entregas de libros en 100 direcciones distintas de la comuna.

JULIO A OCTUBRE: CCR APOYA A LAS OLLAS COMUNES DE RECOLETA.

La Corporación Cultural de Recoleta, hace entrega de colaboraciones en alimentos a distintas Ollas Comunas, como "Artistas de Bellavista" (M9/ UV 35); "Elena Maya" (M1 / UV 1); "LDP" (M1 / UV 4); "Centro Cultural y Social Las Joyitas del 108" (M2); Centro Cultural y Social "La Copa" (M4); Centro Cultural y Social CMS (M7).

1.200 personas impactadas entre julio y septiembre.

200 personas más impactadas, en el mes de octubre.

Asimismo, en el mes de noviembre, se hizo un registro del quehacer de diversas Ollas Comunes de Recoleta, para un posterior mini documental al respecto. Se hizo registro de las siguientes organizaciones que levantaron Ollas: "LDP", "CMS", "Baruniano", "Elena Maya" y "La Copa".

DICIEMBRE

Finalmente, en el mes de diciembre la gestión territorial apoyó actividades de diversas organizaciones en barrios de Recoleta, entre ellos una entrega de insumos para acciones sociales a la organización "Lecaros"; el inicio de los trabajos de recuperación de espacios y hermoseamiento en la Junta de Vecinos "San Martín 25", Club Deportivo y Social Rawson.

Cerramos el mes apoyando la celebración de la navidad en el Condominio Justicia Social 1, de la Inmobiliaria Popular, con intervenciones musicales.

Total de personas impactadas directa y presencial en el territorio: 2.205 aproximadamente.

PROGRAMACIÓN 2020 LIBRERÍA RECOLETRAS Y RECOMÚSICA

Durante el año 2020, la Librería Popular Recoletras, al igual que la Corporación Cultural, adaptó sus actividades principalmente al formato online, desde marzo en adelante, por las condiciones sanitarias exigidas en pandemia. A continuación, una descripción de las actividades, sus invitados y las audiencias.

Todas estas actividades fueron preparadas y realizadas con el apoyo de producción y comunicacional de la Corporación Cultural de Recoleta:

ENERO – FEBRERO – MARZO: ACTIVIDADES PRESENCIALES. 100 PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES PRESENCIALES.

1er aniversario Recoletras: exposición sobre el modelo a precio justo de la librería, con Daniel Jadue, Rafael López y Paulo Slachevsky. (presencial + 15 personas)

Lanzamiento Libro: Jóvenes Pistoleros: violencia política en la transición, de Juan Cristobal Peña, junto a la investigadora y periodista, Javiera Olivares. (presencial + 15 personas).

Lanzamiento Libro: La muerte de la Condesa Prokofich: del premiado escritor chileno Rolando Rojo Redolés. Con la participación de Susana Carrasco Gómez, periodista, consejera colegio de Periodistas, y Patricia González Sáez, editora de la publicación y escritora. (presencial + 15 personas).

Exposición y Lanzamiento de libro: Arpilleras, hilván de memorias: de Catalina Larrere, junto a Bélgica Castro, Aida Moreno, y diversas organizaciones arpilleristas, en el hall central Corporación Cultural de Recoleta. (presencial + 40 personas).

Lanzamiento Libro: Tragedia y Melancolía, de Juan Pablo Arancibia, con los comentarios de Tuillang Yuing. (presencial + 15 personas).

Campaña VENTA ESPECIAL: Lecturas complementarias. Piso -1 de la Municipalidad de Recoleta. Instalación de punto de venta presencial para la oferta de lecturas complementarias para los y las estudiantes de la comuna.

INICIO ACTIVIDADES VIRTUALES (ABRIL - DICIEMBRE) 110.021 (PERSONAS) EN ALCANCE EN ACTIVIDADES VIRTUALES.

Lanzamiento Libro: ¿Por qué necesitamos una nueva Constitución? De Claudia Heiss. A través del Facebook Live de Recoletras. 972 (f).

Conversatorio Mes del Libro: Rebelión y Pandemia + Liberación Película Calle Santa Fé, de Carmen Castillo. 1.140 (f).

Conversatorio Mes del Libro: Pandemia, Neoliberalismo y Crisis Social, con María Olivia Monckeberg. Actividad realizada en conjunto con la Universidad Abierta. 909 (f).

Lanzamiento Libro: Pinochet Biografía Militar y Política, de Mario Amorós. 1.300 (f).

72 años de Nakba: Presentación Libro: Palestina. Crónica de una ocupación sionista. Panel con los invitados: Daniel Jadue, Pablo Jofré y Dauno Tótoro. 1.300 (f).

Lanzamiento Libro: Colapso. Cuando el clima cambia todo, de Manuel Baquedano. 5.500 (f).

Día del Patrimonio: La familia Parra y su aporte al patrimonio musical chileno. Actividad conjunta con Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta y Cultura Recoleta. 21.000 (f).

Lanzamiento Libro: Hasta que valga la pena vivir, Luciana Echeverria, Javier Rebolledo, Dauno Tótoro. 4.400 (f).

Lanzamiento Libro: Operación Albania. Sangre de Corpus Christi. Con Cesar Quiroz, Mónica Araya, Joaquín Pérez, Rodrigo Salas. 6.300 (f)

Lanzamiento Libro: El lugar de la Creatividad, de Daniela Besa, Francisca Bravo. 1.100 (f).

Conversatorio: El que no es Negro yo lo pongo Negro, Isabel Araya, Pamela Guerra, y Marco Llerena. Conversatorio en el marco de la semana de la mujer afroamericana. 4.100 (f)

Lanzamiento Libro: Leo, me divierto y aprendo, Ximena Espinosa, Carmen Gloria Soto. 3.100 (f) .

Día Del Niño: Aprende a Crear Comics, Guido "Kid" Salinas, Sebastián Castro. 1.100 (f).

Lanzamiento Libro: Entre la araña y la flecha, de Mario Amorós, con los comentarios de Daniel Jadue. 45.600 (f).

Celebramos a Violeta. Junto a Diamela Eltit, Isabel Parra, Tita Parra, Jorge Coulon, Manuel Meriño, Daniel Jadue. Actividad en conjunto con editorial UTEM y Universidad Técnica del Estado. 8.200 (f).

Foro: TV Pública y nueva Constitución, Alicia Scherson, Gustavo González, Chiara Saéz. Actividad en colaboración con la Universidad Abierta Recoleta. 2.600 (f).

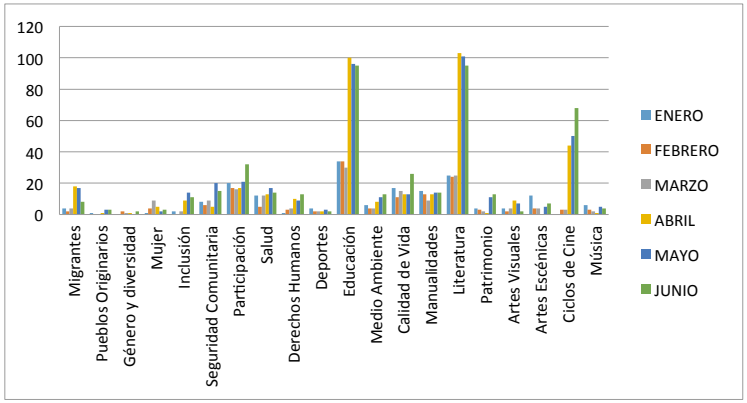
Lanzamiento Libro: La Llave, de Esperanza Marzouka, y comentarios de Mauricio Amar. 1.400 (f).

En el mes de diciembre, se inicia con la campaña Navidad A Precio Justo. Total ventas Librería Popular año 2020: 6680 Libros vendidos, total de $42.743.503.

PROGRAMACIÓN 2020
Red Bibliotecas Públicas de Recoleta

Es relevante destacar que el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta, sufre importantes modificaciones primero por la pandemia y luego por la crisis sanitaria, debiendo cerrar sus puntos de lectura para pasar a funcionar únicamente con la Biblioteca Pública Pedro Lemebel, desde abril del 2020 en adelante.

Esto mismo se ve presente en el desarrollo de sus actividades normales hasta el mes de abril para luego cambiar toda su programación a formato virtual.



En el presente gráfico, se expone la actividad de la RBPR a junio del año 2020, manteniendo una clara tendencia hacia las actividades educativas (talleres, capacitaciones, charlas, foros, clubes de estudio, videos informativos, etc.). Enfocadas principalmente hacia el mundo de la literatura en general, con un promedio de 64,8 y 62,1 actividades relacionadas mensuales respectivamente. Esta subida abrupta en el número de actividades se explica por la adaptación a la jornada laboral que se impartió desde mediados de marzo con modalidades de tele-trabajo.

ENERO – FEBRERO – MARZO PRESENCIAL

Red Bibliotecas Públicas de Recoleta
Desarrollo de diversas actividades en el marco de vacaciones de verano, festival de teatro, apoyo al festival Womad y el Mes de la Mujer. Entre los formatos destacan los talleres, las jornadas de trabajo colectivo, juegos, exposiciones, reuniones de clubes, entre otras de similar formato.

Las actividades presenciales fueron desarrolladas en:

- Biblioteca Pedro Lemebel.
- Punto de Lectura Eduardo Galeano.
- Biblioteca Pablo Neruda Parque de la Infancia.
- Puntos de lectura en los Cesfam de Recoleta.

*La red social medida en la gestión de la Red de Bibliotecas, fue Facebook.

Total personas participantes de actividades y visitantes a la Red de Bibliotecas (presencial): 6.090

Actividades desde abril en adelante, en modalidad virtual

ABRIL

Celebración del Día del Libro Infantil y Juvenil: videos, cápsulas, saludos y gráficas sobre la efeméride. 4.065 (f).

Celebración en general del mes del libro y la lectura. Cuenta cuentos y saludos en el marco del día: 42.285.

Total abril: 46.350.

MAYO

Lecturas, narraciones y cuenta cuentos: 37.830 (f).
Actividades Día del Patrimonio: 6.063 (f).

Total mayo: 43.893.

JUNIO

Lecturas, narraciones y cuenta cuentos: 14.100
Día del Orgullo Autista, actividades, talleres, charlas online: 13.100 (f)
Natalicio Pedro Lemebel. Todxs Somos Lemebel (publicación de videos): 19.718 (f).

Total junio: 46.918.

JULIO

Día Nacional del Cuequero y la Cuequera (conversatorio y videos de agrupaciones folclóricas de la comuna): 10.900 (f).
Día Nacional del Árbol: cápsulas informativas. 8.800 (f).
Lecturas, narraciones y cuenta cuentos: 16.823.

Total julio: 36.523.

AGOSTO

Semana de la Lactancia: La Red de Bibliotecas Públicas de Recoleta desarrolló junto a diversas organizaciones una semana de actividades en formato virtual para conmemorar la Semana de la Lactancia. Talleres, encuentros familiares, mujeres cuidadoras, cápsulas, cuentacuentos, entre otros. Impacto en Facebook: 13.114
Actividades en el marco del Día del Niño y la Niña: Cápsulas educativas y didácticas en torno a la temática. 6.959 (f)

Total agosto: 20.073

SEPTIEMBRE

Apoyo a Mil Guitarras para Víctor Jara.
Videos efemérides.
11.831

OCTUBRE

Violeta y el libro mayor. Actividad en conjunto con UTEM y Recoletras. 8.200
Aniversario Población Quinta Bella 6.833
Lecturas, narraciones y cuenta cuentos 6.100

Total octubre: 21.133

NOVIEMBRE – DICIEMBRE

Aniversario Biblioteca 7.495
Lecturas, narraciones y cuenta cuentos 7.137

Total nov- dic: 14.632

Talleres en pandemia: 63.400
Total programación virtual: 304.753

PRÉSTAMOS DE LIBROS

Esta información es mapeada hasta el mes de marzo del 2020, cuando empezamos la modalidad teletrabajo por la pandemia.

Biblioteca Pedro Lemebel: 1.590 préstamos.
Punto Lectura Municipalidad Recoleta: 226 préstamos.
P.P. Cesfam Recoleta: 167 préstamos.
P.P. Cesfam Quinta Bella: 151 préstamos.
P.P. CESFAM Dr. Patricio Hevia: 78 préstamos.
P.P. CESFAM Juan Petronivic: 145 préstamos.
Parque Bicent. de la Infancia: 238 préstamos.
Punto Préstamo Tirso de Molina: 85 préstamos.

Total préstamos enero a marzo 2020: 2.680

COLABORACIONES / ALIANZAS

Pergoleros de la Pérgola de las Flores. Proyecto Tesoro Humano Vivo o Patrimonio.

Escuela Popular de Teatro de Recoleta: Durante todo el año la Corporación Cultural de Recoleta ha desarrollado acciones conjuntas en pos del desarrollo teatral para la comuna, sus vecinos y vecinas, y por supuesto sus estudiantes.

- **Festival de Teatro Escolar (suspendido por pandemia).**
- **Festival de Teatro de Recoleta.**
- **Festival Interescuelas de Teatro**
- **Celebraciones y actividades Mes del Teatro (mayo).**
- **Cápsulas educativas y didácticas de diversas temáticas.**
- **Talleres de teatro para niños y niñas.**

Corporación Innova Recoleta: A lo largo del 2020, tuvimos una estrecha relación con la Corporación de Innovación de Recoleta, con quienes desarrollamos actividades en pos de capacitar y democratizar el conocimiento entre nuestros vecinos y vecinas.

- **Laboratorio de Proyectos Culturales para organizaciones: Cooperativismo**
- **Capacitaciones**
- **Semana del Patrimonio**
- **Giftcards Recoletras para vecinos y vecinas del Condominio Justicia Social 1, de la Inmobiliaria Popular.**
- **Navidad con el Condominio Justicia Social 1.**

Universidad Abierta

DAEM Recoleta: Durante el 2020, la Corporación Cultural trabajó en iniciativas conjuntas y en colaboración con el Departamento de Administración de Educación Municipal, con la finalidad de coordinar contenidos y generar actividades que incluyan a la comunidad escolar.

- **Serie de cápsulas educativas programa 1, 2, 3, Libro… ¡Acción!.**
- **1er Encuentro de Relatos Cotidianos: Recoleta en tiempos de pandemia.**
- **Actividades formativas organizadas con Librería Popular Recoletras.**



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

INTRODUCCIÓN

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta (CMDR), es una Corporación Municipal de derecho privado, sin fines de lucro, creada el 20 de junio de 2006, por Decreto exento N°0161 del Ministerio de Justicia.

El objetivo principal de la corporación es promover las prácticas sistemáticas de la actividad física y el deporte en sus diversas manifestaciones y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud física y mental de nuestra población, entendiendo el deporte y la actividad física como un derecho humano, bajo un enfoque inclusivo, intercultural, y de género y también como una herramienta Biopsicosocial. Pretendiendo con ello un acceso a la práctica de la actividad física y al deporte mediante una amplia oferta de talleres y actividades en diferentes recintos y espacios de la comuna, facilitando el uso de los recintos deportivos a la comunidad y apoyando a diversas organizaciones que lo requieran y soliciten.

FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

a. Elaboración y ejecución del plan comunal de deportes.
b. Instalar la práctica de la actividad física y deportiva como un derecho humano y una herramienta biopsicosocial en los recoletanos y recoletanas.
c. Fomentar la participación de los vecinos y vecinas, especialmente en los grupos más vulnerables, en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.
d. Coordinar y articular a la Corporación de Deporte con las redes institucionales municipales.
e. Promover la instalación del sistema de gestión de espacios para la comunidad en los recintos deportivos administrados por la corporación.
f. Optimizar y ampliar la cobertura de programas de actividad física y deportiva dirigidos a la población infanto-juvenil y adulta mayor.
g. Desarrollar y optimizar el nivel del deporte de competencia en nuestra comuna.
h. Articular y coordinar la implementación de espacios deportivos y recreativos generados para la participación de la comunidad.
i. Promover, articular y difundir el desarrollo de talleres y cursos.
j. Coordinación e implementación de la escuela y fútbol joven.
k. Desarrollar proyectos con financiamiento externo que contribuyan a enriquecer el deporte y la educación física en la comunidad.
l. Dar a conocer y orientar en la gestión y formulación de los proyectos que se van presentando tantos del Instituto Nacional de Deportes (IND) como los privados.

GESTIÓN 2020 RECOLETA

- Actualización del catastro y estado (mantenimiento) de los recintos deportivos que son administrados por la CMDR.
- Actualización del catastro de las organizaciones sociales y deportivas que se vinculan con la CMDR y otros departamentos municipales.
- Término del proceso de regularización de la situación y rendiciones pendientes con IND, Gobierno Regional (GORE), Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Deportes (MINDEP) de la CMDR.
- Organización de actividades deportivas y recreativas en recintos de la CMDR y otros recintos municipales y de diferentes organizaciones deportivas y comunitarias.
- Convenios de Práctica Profesional con Universidad Miguel de Cervantes.

APORTES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE RECOLETA 2020

Nombre	Disciplina	Motivo	Monto
Leonel Sánchez		Aporte Vitalicio	$555.556 (12 meses $6.666.672).
Fútbol Joven Deportes Recoleta		Entrega de equipo de entrenamiento	$1.000.000.-

SÍNTESIS DE TALLERES IMPLANTADO POR LA CMDR

Teniendo en cuenta que la actividad física, sin importar de cuál se trate, genera múltiples beneficios para la salud de las personas, cualquiera sea su edad o sexo, y es un pilar fundamental en la promoción de la salud y el bienestar de las personas ya que tiene beneficios físicos y psicológicos; mejora la movilidad articular y muscular; favorece la salud cardiovascular; contribuye a tener un peso saludable; ayuda a disminuir el estrés y a reducir el riesgo de enfermedades como hipertensión, diabetes, colesterol, entre otras es que se determinó continuar con nuestros talleres.

El aislamiento social dispuesto para la prevención del contagio de COVID-19, obligó a cambiar la metodología utilizada de entrenamiento y clases a quienes realizan ejercicios. Por esta razón se adopta una nueva modalidad de entrenamiento para continuar con estos, a través de clases online y grabaciones de cápsulas.

El cuadro representa los talleres que fueron implantados en forma online desde abril a diciembre del 2020, dos veces por semana:

Taller online	Público	
Entrenamiento y actividad física	Adulto mayor	
Entrenamiento y actividad física	Adultos	
Entrenamiento y actividad física	Niños rama de natación	
Entrenamiento y actividad física	Talentos rama de natación	
Entrenamiento y actividad física	Rama de nado sincronizado	
Baile entretenido	Adulto mayor	
Danza	Niños	
Ritmos tropicales	Todo público	
Movilidad articular	Adultos	
Entrenamiento hit	Adultos	
Tenis de mesa	Niños	
Tenis de mesa	Adultos	
Karate y koduco	Adultos	
Taekwondo WF	Jóvenes	
Taekwondo ata	Adultos	
Taekwondo ata Kid	Niños	
Taekwondo ata tiger	Niños	
Judo kurash	Jóvenes	
Capoeira	Jóvenes	
Entrenamiento y actividad física	Jóvenes	vóleibol
Entrenamiento y actividad física	Jóvenes	jockey patín
Entrenamiento y actividad física	Jóvenes	básquetbol
Entrenamiento y actividad física	Cadetes	básquetbol
Entrenamiento y actividad física	Niños	Cheerleaders
Zumba	Todo público	
Zumba	Todo público	

TRABAJO EN RESIDENCIA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE RECOLETA

Taller de Judo kurash
Clase de tenis

ESCUELA DE FÚTBOL JOVEN DEPORTES RECOLETA

Incio de la actividad enero y febrero, pretemporada para el campeonato Gatorade Fútbol Joven ANFP, utilizando los recintos deportivos Chacabuco y Mahuidahue.

En el mes de marzo comienza la participación en el campeonato ANFP Fútbol Joven en las las categorías sub 8, 9, 10 y sub 19, 17, 16 y 15.

Se forma el área femenina sub 14, 13, 12, 11.

En el mes abril se comienza con clases a través de la aplicación Zoom. Las áreas técnicas, física y de porteros realizan videos del trabajo todas las semanas para luego ser publicados en la plataforma Youtube.

Se logró contactar profesionales que trabajan voluntariamente en el Club como una psicóloga, dos nutricionistas y una kinesióloga

En mes de noviembre, se retoman los entrenamientos presenciales con protocolos de salud de la ANFP y MINSAL.

Partidos amistosos dentro y fuera de Santiago con equipos de 3ra división y el plantel profesional de Deportes Recoleta.

CONVENIOS IND

a. **Jóvenes en movimiento , 2 talleres.**
b. **Deporte para personas en situación de discapacidad, 2 talleres.**
c. **Mujer y deporte, 4 talleres.**
d. **Unidades educativas, 10 talleres.**
e. **Adulto mayor en movimiento, 5 talleres.**

METAS LOGROS

Metas y objetivos logrados según ejes estratégicos del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Recoleta 2020:

Áreas	Metas cumplidas	Objetivos alcanzados
Actividad física y deporte de formación.	20% del total de talleres de la CMDR para NNA. Calificación: • "Satisfechos" los usuarios de talleres. • Calificación positiva de profesores que dictan las clases online.	Generación de aprendizajes en el proceso de adopción de la práctica deportiva, fortaleciendo valores en NNA, conservando la salud en todas sus áreas, adquiriendo hábitos saludables que contribuyeron a mejorar su calidad de vida.
Actividad física y deporte de participación social.	Talleres y eventos ejecutados: 30% del total de los talleres de la CMDR. Temporalidad de ejecución de programa: Ejecución directa de actividades anuales, porcentaje cumplido tomando en cuenta la pandemia.	Fomento de la actividad física lúdica y recreativa para adultos mayores y familia en su tiempo libre, con el fin de prevenir el sedentarismo, en medio de pandemia contribuyeron a una mejor calidad de vida.

Actividad física y deporte de rendimiento.	Apoyo financiero a deportistas y organizaciones deportivas. Logros deportivos nacionales y becas entregadas a participantes con financiamiento corporativo.	Promover la organización, planificación y gestión de recursos de las ramas deportivas de rendimiento existentes en la comuna. Apoyar proyectos de nuestros deportistas destacados.
Asociatividad.	Servicios ejecutados: Asesorías, capacitaciones, diálogos participativos. Organizaciones deportivas ingresadas al registro municipal.	Construcción de alianzas con organizaciones deportivas que contribuyeron al diálogo. Ejecución de capacitaciones con el fin de contribuir a una mayor. participación de las organizaciones sociales, en las distintas instancias de la actividad física y deporte.
Infraestructura y espacios deportivos.	Cumplimiento de obras en ejecución. Los meses de enero, febrero, octubre noviembre y diciembre los recintos estuvieron activos para nuestros deportistas. Cumplimiento del plan de supervisión de instalaciones deportiva.	Protocolos preventivos COVID-19, cuestionario MINSAL preventivo. Supervisión de infraestructura de recintos deportivos con el fin de evitar riesgos y mejorar la seguridad de estos espacios, durante la práctica deportiva. Mantención y ejecución de mejoras de estos espacios según requerimientos.
Promoción y difusión.	Cumplimiento actividades: Entrevistas, encuentros y diálogo. Difusión de parrilla deportiva en redes sociales. Se difunde la oferta de Actividad Física y Deporte.	Ejecución actividades con el fin de promover y difundir la actividad física y deporte en la Comuna de Recoleta. Uso de redes sociales municipales y otros medios de comunicación para dar a conocer la oferta deportiva 2020 que la CMDR ofrece a vecinos y vecinas.

TALLERES IMPLEMENTADOS EN ESTADIO

Equipamiento e implementación deportiva.	50% del total de solicitudes de equipamiento e implementación deportiva respondidas satisfactoriamente.	Clases y profesores con equipamiento necesarios para la realización de talleres. Apoyo a deportistas con implementación deportiva que se ha solicitado.

RECURSOS HUMANOS

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación, junto con la Municipalidad de Recoleta, tomaron la resolución de suspender todas las labores de todos los trabajadores y prestadores de servicios de la corporación el 17 de marzo de 2020, aunque en la fecha anteriormente señalada, aún no se decretara cuarentena en la comuna de Recoleta. Esta medida inmediata tomada por la dirección resguardó la salud de todos los y las trabajadoras, prestadores, familias, usuarios y vecinos de la Corporación.

Las y los trabajadores administrativos continuaron sus labores cumpliendo la cuarentena en sus respectivos hogares y realizando trabajo vía telemática, entregando por correo electrónico un informe semanal de lo realizado a la administradora de la corporación.

Todas las otras áreas como, encargados de recintos, jardinero, mantención, aseo, personal y Profesionales de la piscina municipal, quedaron en cuarentena permanente, a excepción de un equipo de 3 trabajadores que quedaron en estado de alerta y a disposición de la administradora para atender solo las emergencias de daños en infraestructuras que pudieran ocurrir en algunos de los recintos deportivos, al estar sin personal permanente durante este período.

Los prestadores de servicios mantuvieron sus actividades de talleres en sus domicilios a través de Zoom con la comunidad, entregando mensualmente por correo electrónico, un informe con registros de fotos y videos, correspondiente a los días que desarrollaban su taller.

A pesar de la dificultad económica que trajo esta pandemia no solo a la Corporación de Deportes, sino también a la Municipalidad de Recoleta, de quien se recibe mensualmente una subvención y, al no recibir ingresos propios generados por horas al gimnasio de pesas, arriendo de canchas de fútbol, futbolito, tenis, clases de natación y otros, las remuneraciones de los trabajadores y de los prestadores de servicios no sufrieron modificaciones, recibiendo mensualmente lo pactado, como tampoco se despidió a ningún trabajador, ni prestador, manteniendo hasta en los momentos de mayor crisis a los:

1. 58 Trabajadores código del trabajo.
2. 28 Prestadores de Servicios.

Debido a las rápidas medidas tomadas por la dirección de la corporación, no tuvimos ningún trabajador con licencia de Covid, tampoco fue necesario que algún trabajador se acogiera a subsidio de cesantía, ni fue necesario hacer uso de subsidios que el gobierno ponía a disposición para ir en ayuda del empresariado y el trabajador afectado por los masivos despidos que afectaron al país.

La tercera semana del mes de septiembre de 2020, comenzamos la marcha blanca de reincorporación a nuestros puestos de trabajo con flexibilidad de horario, tomando todas las medidas sanitarias y mucho más de las que establecen el MINSAL.

A excepción de los trabajadores administrativos su horario de trabajo es más extenso por la carga administrativa que tienen, el resto del personal que labora en el recinto del Estadio Municipal y el de aseo de otros recintos deportivos de la Corporación, se les redujo el horario de trabajo

pactado hasta que se termine el "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe" o la corporación determine alargar esta medida por seguridad de sus trabajadores, familias, vecinos, vecinas y usuarios:

1. Trabajadores de mantención, aseo y otros de común acuerdo, su horario laboral quedó de 09:00 a 15:00 horas.

2. Encargados de los otros recintos deportivos de la corporación su horario de trabajo pactado de común acuerdo hasta que dure la pandemia, queda de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, incluidas las horas de colación.

3. Los trabajadores con pre existencia de común acuerdo con la dirección asisten solo dos veces por semana 3 horas.

4. Los prestadores de servicios continuaron con sus talleres vía Zoom y entregando sus informes de acuerdo a las medidas tomadas en el mes de marzo.

La corporación ha insistido permanentemente a todo los trabajadores en la preocupación de su protección personal, entregando todos los insumos necesarios para su resguardo. También ha instruido tomar más medidas sanitarias de las que exige el MINSAL para la atención de los vecinos y usuarios disminuyendo aún más el aforo que la institucionalidad autoriza para los recintos deportivos, de acuerdo a las diferentes fases en que se encuentra la comuna de Recoleta, esto con el objetivo de resguardar la salud de nuestros trabajadores y usuarios, como también disminuir las posibilidades de propagación y contagio de la pandemia.

INVERSIÓN 2020

ESTADIO

PISCINA

Cambio de duchas e instalación de pulsores en camarines de hombres y mujeres.

GIMNASIO MUNICIPAL

Mejoramiento gimnasio municipal (Iluminación, pintura interior, pintura y trazado de cancha de múltiples disciplinas básquetbol, vóleibol y baby fútbol.

SALA DE PESAS

Ampliación de sala de pesas 40m2, pintura interior.

RECINTOS

BELLAVISTA

- Arreglo de portón y Rejas perimetrales del recinto.
- Mantención de áreas verdes del recinto.
- Instalación de luminarias en dos canchas que estaban sin luz.
- Reparación total de la 6 canchas.

SANTA ANA

- Mantención de rejas perimetrales del recinto sistemáticamente.
- Arreglo de tuberías de agua.
- Arreglos de arcos de fútbol.

CHACABUCO

- Aseo general del recinto.
- Punto de hidratación.
- Mantención de rejas y portones dentro del recinto, de manera constante.
- Arreglo de baños.
- Mantención de áreas verdes.

ARQUITECTO O'HERENS

- Mantención de baños.
- Mantención de corte de pasto en áreas verdes.

VESPUCIO RECOLETA

- Mantención rejas perimetrales del recinto.
- Arreglo de baños y camarines.
- Colocación de carteles para el buen uso del recinto.
- Mantención de áreas verdes dentro del recinto.

DORA

- Arreglo de Rejas perimetrales colindantes a casas residenciales.
- Mantención de baños en sede Dora.

QUINTA BELLA

- Cierre de gimnasio en la parte superior.
- Arreglo de puertas de baño y camarín.

REPARACIONES

- La piscina está en reparaciones por una filtración, está filtrando 5,6 cm diarios por lo cual se están realizando los estudios para determinar en donde está la filtración.
- Se realizaron calicatas en tres sectores de la franja de circulación y se detectó humedad en el terreno.
- Se está en espera de un estudio de pruebas de presión en línea de aspiración y retorno de piscina para precisar si la filtración es hidráulica o está en el vaso de piscina.
- Una vez detectada la filtración se realizará un proyecto para las reparaciones tanto de la filtración como de la franja circular.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Subvención municipal con N° Cuenta Corriente propia. Esta es la principal fuente de financiamiento, destinándose en total el año 2020: $632.200.000.

INGRESOS PROPIOS

Ingresos propios con N° Cuenta Corriente Propia. El año 2020 esta cifra fue entre $49.036.550 mensuales, dada principalmente por:

1. Mensualidad por uso de piscina: Considera la mensualidad por concepto de clases en piscina mes de enero y 15 días de febrero.

2. Arriendo canchas de tenis: Arriendo de canchas mes enero, febrero, noviembre y diciembre.

3. Arriendo de canchas: Personas naturales o jurídicas que cancelan por el uso de un espacio deportivo por hora.

4. Mensualidad por uso de salas de pesas: Considera la mensualidad por concepto de entrenamiento mes enero.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO SOCIAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

La Corporación Innova Recoleta recibió durante el año 2020 una Subvención Municipal que financia la mayoría de sus funciones por un monto que asciende a: **$379.880.144.**

Ítem	Gasto
Gastos personal	$240.570.080
Programa Energía Popular	$108.135.874
Condominio Justicia Social 1	$14.730.653
Puntos Limpios	$5.054.459
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	$2.800.000
Feria Navideña	$2.196.998
Cursos de Capacitación	$2.176.000
Gastos Varios	$1.749.006
Mantención y Reparación Instalaciones	$1.340.975
Servicios Financieros y Publicidad	$1.122.786
Total	**$ 379.876.831**

Ingresos	$ 379.880.144
Saldo	$3.313
Total gastado	**$ 379.876.831**

Los estados financieros consolidados presentan la situación financiera de la corporación al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año 2020.

INMOBILIARIA POPULAR DE RECOLETA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

"Hacer de Recoleta una comuna más amable para vivir". Ofrecer a las personas y/o familias con vulnerabilidad social una vivienda con estándares de habitabilidad, servicios básicos y entorno, a través de sistemas de alquiler social que administrados por el gobierno comunal permitan un acceso justo al hábitat. La Inmobiliaria Popular de Recoleta contribuyó en el Plan de Desarrollo Comunal, principalmente en los siguientes aspectos:

EJE DE VIVIENDA SOCIAL Y DENSIFICACIÓN A ESCALA BARRIAL

CONDOMINIO JUSTICIA SOCIAL 1. ARRIENDO A PRECIO JUSTO

1. La construcción demoró sólo un año, siendo en junio de 2019 la realización de la primera piedra tras el comienzo de la obra que estuvo a cargo de la Constructora Oval tras la adjudicación de la licitación pública para el desarrollo del proyecto. El 18 de junio del 2020 la Municipalidad de Recoleta entregó la Recepción Final, para ser habitadas sus departamentos.

   La construcción de este condominio se hizo realidad tras la asignación de recursos por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de los subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. N°49) que constituye el financiamiento para la construcción de este condominio único en la historia de la política de vivienda de Chile, Monto Total contrato: UF 44.228,58 ($1.200.594.092); Monto inversión Minvu: UF 37.682,70 ($1.022.904.805); Monto inversión Municipal: UF 6.545,88 ($177.689.287) y terreno.

2 Las familias fueron seleccionadas luego de un proceso de postulación Pública (20 de enero al 14 de febrero), cuyos resultados se dieron a conocer el 16 de marzo de 2020, duración del proceso completo de postulación cerca de 2 meses.

Se desarrolló un proceso de postulación y selección de familias, implementado en modalidad on-line y presencial durante los meses de enero y febrero de 2020. Con 3.475 familias interesadas, de las cuales 348 familias postularon en forma completa y 175 cumplieron con la totalidad de los requisitos. Es decir, el 5% del total tuvo una postulación efectiva, y cumpliento así con todos los requisitos de las bases de participación y mecanismos de selección formulados por equipo multidisciplinario (Municipal, académicos, especialistas, MINVU y Org. Soc. Civil) que consideraba parámetros de vulnerabilidad, precariedad material de vivienda, hacinamiento y violencia intrafamiliar, entre otros.

El 25 de junio marca uno de los más importantes hitos al ser la fecha donde el Alcalde de Recoleta realizó la entrega de llaves a tres de las 38 familias arrendatarias, quienes paulatinamente continuaron llegando al Condominio.



Actualmente viven 37 familias seleccionadas y queda un departamento por asignar. Estas familias hacen un universo de 138 personas, donde en su composición destaca que 36 son mujeres jefas de hogar que corresponde al 95% del total, y de las cuales el 37% fueron víctimas de violencia intrafamiliar; 18% vienen de otras comunas; 16 % son los adultos mayores; un 16% son migrantes; y el 50% del total de personas que habitan son menores de edad.

3 El 18 de junio de 2020 se inició el Plan Administrativo para la Operación, Mantención Preventivo y Correctivo periódico del edificio y sus inversiones asociadas, que fue parte de la propuesta que se presentó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual está actualmente en ejecución. En esa fecha la Municipalidad de Recoleta entrega a la Corporación Innova Recoleta la gestión y administración y todo lo que sea necesario para cumplir con la implementación del Plan administrativo para la operación.

Siendo un objetivo principal del proyecto es dar una solución transitoria a la problemática habitacional y social, siempre con miras a que las familias beneficiarias del proyecto logren sus objetivos en torno a la vivienda.

a **Arriendo a precio justo.** Se está ejecutando en forma el plan de recursos ingresos e egresos donde las familias sólo pagan un co-pago de arriendo que se estableció no fuera mayor al 25% de su ingreso familiar según el Registro Social de Hogares, con un máximo de 8 UF. Actualmente entre las familias, el monto mayor del copago asciende a $143.500 y el menor es de $50.254. El 76% de las familias paga menos de 100 mil pesos. Sólo 9 familias del total que vive en Condominio Justicia Social 1, paga más de 100 mil pesos. No se pagan los gastos comunes.

b Referente al Plan de Mantención, se han cuidado y mejorado los jardines de los espacios comunes, e insertado en el "Plan Basura Cero" de Recoleta que cuenta con un sector de reciclaje ubicado en el primer piso que se suma a la red comunal, además se realizó

la capacitación a familias por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO). En los últimos tres meses se han reciclado 1.181kg. de material.



Taller de Reciclaje, DIMAO.

4 En paralelo al Plan de Administración se desarrolla el Plan de Acompañamiento Social, PAS, de las familias que conlleva diversas instancias: asambleas, talleres, orientación en postulación a programas, relación con el entorno, entre otros.

En el Plan de Acompañamiento Social, se destaca la vinculación y ejecución del programa Acción del Fosis , "Forte Familias Fortalecidas, Comunidad Empoderada", que corresponden a 26 familias, abordando temáticas como apoyo y gestión en tiempos de pandemia, comunicación y resolución de conflictos, y habilidades para la crianza.

Al respecto se han realizado las siguientes actividades en torno al PAS:

- 9 de julio de 2020 "Taller de Reciclaje" (DIMAO).
- Entre 5 y 6 de agosto de 2020. Asamblea con residentes.
- Entre el 12 y 13 de agosto de 2020 "Talleres de Contratos y Reglamento de Convivencia".
- 13 octubre 2020 "Operativo Social DIDECO" (actualización de Registro Social de Hogares, asesoría en bonos y subsidios).
- 11 noviembre de 2020, Asamblea Torre 1/ Taller "Cuidado y mantención del inmueble".
- 12 noviembre de 2020, Asamblea Torre 2 / Taller "Cuidado y mantención del inmueble".
- El 18 de diciembre de 2020, la Corporación Innova Recoleta realizó una actividad con motivo de la Primera Navidad para las 37 familias que actualmente viven en el Condominio Justicia Social 1. En la organización de este hito ha participado activamente la comunidad y en especial la Corporación Cultural de Recoleta.



CONDOMINIO JUSTICIA SOCIAL 2. RÉPLICA DEL MODELO ARRIENDO A PRECIO JUSTO

En virtud de lo realizado en el proyecto Condominio Justicia Social 1, disminuyendo el déficit habitacional en la comuna, siendo un referente nacional al ser el primer condominio de vivienda social destinado al arriendo a precio justo, de tenencia municipal, punto de inflexión en la Política Habitacional Chilena, y como todo proyecto innovador de esta gestión municipal, el modelo será replicado. Por tanto, en diciembre de 2020 se inicia el Anteproyecto de Arquitectura del Proyecto Justicia Social 2, que se ubicará en el terreno colindante al actual condominio, terreno que fue adquirido por la Municipalidad de Recoleta a Aguas Andinas. Para este proyecto nuevamente el Premio Nacional de Arquitectura 2002, arquitecto Juan Sabbagh donará su diseño y será asesor en este proyecto tal como lo fue para el desarrollo del proyecto Condominio Justicia Social 1.

Las ideas o premisas de diseño, para el desarrollo del anteproyecto de arquitectura consideran los siguientes aspectos: se propone mantener la Copa de Agua (ex-Aguas Andinas), ya que es un ícono urbano de la comuna y en especial en la memoria colectiva del barrio, se propone definir un uso consensuado con la comunidad, como huerto o florerías vertical, entre otros.

Aspectos relevantes para la innovación del nuevo proyecto de condominio social en Arriendo a precio justo, son:

- Variedad de tipologías, en respuesta a los distintos núcleos familiares que existen en la comuna, definiendo departamentos de 2 y 3 dormitorios.

- Incorporar Recintos Complementarios, productivos o mixtos (comercio), con el objetivo de permitir con su arriendo hacer más viable la mantención en su administración, relacionar con el contexto y aportar a la seguridad ciudadana.

- Sistema Constructivo se propone la madera, material noble, no utilizado en condominios sociales, el cual aporta a un desarrollo sostenible reduciendo la emisiones de CO y la reactivación económica, ya que tiene un potencial altamente industrializado, frente a la urgente necesidad de construir vivienda sociales en el breve plazo posible.

TURISMO

La unidad de turismo tiene como objetivo contribuir a que el desarrollo del turismo en Recoleta se realice de manera sostenible por medio de una planificación turística eficiente que tiene como base la participación ciudadana, la conservación y la protección del patrimonio cultural tangible e intangible. Además, de ser una actividad relevante y socioeconómica importante que contribuye al desarrollo económico local y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Es por ello que tenemos distintos puntos a desarrollar en esta materia para llevar a cabo los objetivos a realizar. En este 2020 y debido a la pandemia, el sector fue fuertemente afectado lo que incidió directamente en nuestros programas, actividades y proyectos que sufrieron retrasos en su ejecución. Sin embargo, a pesar de todo pudimos realizar algunas actividades turísticas durante enero, febrero y diciembre. Aquí el detalle por programa.

PROGRAMAS Y RUTAS

TURISMO POPULAR

El programa "Turismo Popular" busca acercar el turismo y las actividades de recreación a los vecinos y vecinas, a través de diversas iniciativas que permitan acceder a paquetes turísticos a precios rebajados y con facilidades de pago lo cual permite no privar a las personas de este derecho, facilitandoles oportunidades para desplazarse dentro y fuera de la Región Metropolitana aportando a mejorar la calidad de vida de las y los recoletanos.

En este 2020 se realizaron dos tour que fueron ejecutadas en el mes de enero del 2020.

Fecha	Rango Etario	N° Participantes	Desde	Destino
07-01-2020	60 a 90 años	44	Recoleta	Isla de Maipo
25-01-2020	40 a 85 años	38	Recoleta	Isla de Maipo

Total participantes: 82

RUTAS CEMENTERIO GENERAL

Las rutas del Cementerio General van enfocadas a dar a conocer a nuestros vecinos y visitantes el gran patrimonio tangible e intangible que tiene este lugar. Estas son posibles gracias a un convenio entre la Corporación Municipal Innova Recoleta y el Cementerio General que entrega cupos sociales para actividades totalmente gratuitas para nuestros vecinos y vecinas.

En este año 2020 se realizaron dos actividades en relación a este programa las cuales se ejecutaron entre los meses de enero y febrero.

Fecha actividad	N° Participantes	Rango Etario	Locación	Tipo de Ruta
29-01-2020	63	14 a 60 años	Cementerio General	Ruta Nocturna
01-02-2020	35	6 a 65 años	Cementerio General	Ruta Patrimonial

Total participantes: 98

TOUR CAMINANDO EN LA CHIMBA

Este recorrido tiene como objetivo dar a conocer y relevar los mercados ya de carácter patrimonial nacional que existen en el sector: el Mercado Tirso de Molina; La Vega Central y La Vega Chica junto a la Pérgola Santa María. En la ruta se destacan los orígenes de estos mercados; el multiculturalismo, la gran oferta comercial y multicultural que nos entrega este hermoso recorrido.

Este año y debido a las restricciones sanitarias sólo se realizó un recorrido y en el contexto de la visita a Recoleta de los alcaldes de la Municipalidad de Coelemu y de la Municipalidad de Quirihue.

Fecha tour	N° Participantes	Tipo de Recorrido	Locación
02-12-2020	17	Recorrido con autoridades (alcaldes)	Mercado Tirso de Molina Vega Central Vega Chica Pérgola Santa María

TURISMO FAMILIAR

El programa Turismo Familiar es una iniciativa de gobierno que promueve viajes de escapada (3 días y 2 noches), orientados a familias chilenas o extranjeras con residencia en Chile, con el fin de incrementar la ocupabilidad de los servicios turísticos en los destinos y que las familias accedan a los beneficios socioculturales y psicológicos. Es así que Recoleta se adjudica cada año este programa para poner a disposición de vecinos y vecinas más vulnerables de nuestra comuna.

Fecha actividad	N° Participantes	Desde	Destino	Rango Etario	Hotel
30-11-2020 al 02-12-2020	38	Recoleta	Pirque	0 a 80 años	La Calma de Rita

Total participantes de estos programas presenciales fueron 235, quienes hicieron uso de los beneficios principalmente en el primer trimestre del año 2020.

RUTAS VIRTUALES / HITO DÍA DEL PATRIMONIO Y DÍA DEL TURISMO

Los hitos vinculados al Día del Patrimonio (29, 30 y 31 de mayo) y Día Mundial del Turismo (25 de junio) se planificaron de manera virtual debido a las restricciones sanitarias existentes en ese momento. Ambas actividades se realizaron en conjunto con la Corporación Cultural de Recoleta y con el equipo del Cementerio General.

La programación tuvo diversas actividades en vivo que se transmitieron por la página de Facebook de la Corporación Innova Recoleta en paralelo a la página de la Corporación Cultural de Recoleta.

Aquí el detalle y el alcance en términos

Fecha	Actividad	Personas alcanzadas Facebook live (orgánico)
29-05-2020	Videollamada a través del tiempo, hablemos de patrimonio con: Bernardo O´Higgins, Rebeca Matte y José Victorino Lastarrias (Día del Patrimonio)	18.555
30-05-2020	Videollamada a través del tiempo, hablemos de patrimonio con: Marcela Paz, Pedro Aguirre Cerda y Luis Emilio Recabarren (Día del Patrimonio)	5.737
31-05-2020	Live de Cocina Mapuche (Día del Patrimonio)	8.653
25-09-2020	Live Historias y Leyendas (Día Mundial del Turismo)	6.301

> Total alcance orgánico en live de ambas actividades: 39.246 personas



Videollamada a través del tiempo, hablemos de patrimonio con: Bernardo O ' Higgins, Rebeca Matte y José Victorino Lastarrias (Día del Patrimonio).



Videollamada a través del tiempo, hablemos de patrimonio con: Bernardo O ' Higgins (Día del Patrimonio en vivo.



Live Historias y Leyendas (Día Mundial del Turismo, 25 de sept.)



Live Historias y Leyendas (Día Mundial del Turismo, 25 sept. tour en vivo)

CATASTRO TURÍSTICO COMUNAL

La Unidad de Turismo todos los años elabora y actualiza el catastro de los emprendimientos vinculados al sector lo que permite conocer sus necesidades y traspasar información que les permita mejorar sus condiciones de trabajo:

Durante el año 2020 este catastro llegó a la cifra de 151 emprendedores vinculados a los rubros de: gastronomía, hotelería, agencias tour operadoras, ferias artesanales y transportes turísticos.

FONDOS CONCURSABLES

Durante este año 2020 se generaron algunos fondos de apoyo al sector de turismo. En este ámbito las unidades de Emprendimiento y Desarrollo Cooperativo trabajaron en conjunto para lograr que emprendedores/as recoletanos se adjudican este apoyo a sus proyecto.

Al respecto, once emprendedores se beneficiaron y se adjudicaron el monto máximo de cada fondo (hubo 76 postulaciones en total).

Aquí el desglose:

Tipo de Fondo	N° de personas Fondo Adjudicado	Monto total adjudicado
Reactivate Turismo de Sernatur	6	$3.000.000
Reactivate pyme de SERCOTEC	5	$3.000.000

ALIANZAS

ALIANZA PLATAFORMA WIT

Este acuerdo de colaboración entre plataforma digital WIT y la Corporación Innova Recoleta llevado a cabo en diciembre de 2020 tiene como objetivo, reactivar la industria gastronómica local y digitalizar las cartas (menu) de 32 locatarios del Mercado Tirso de Molina que participaron de esta iniciativa a costo $0 para ellos. Asimismo esto conllevó una capacitación grupal y posteriormente la implementación y digitalización de los locales. Esto nos ayuda a que muchos emprendedores y empresarios del rubro tengan mayor posibilidad de implementar estas nuevas medidas sanitarias en sus locales. La idea es extender este beneficio a los distintos lugares turísticos como es el Barrio Bellavista.

Total locatarios capacitados: 32, y 15 hasta la fecha implementando la carta digital.

ALIANZA SERNATUR

El 9 de diciembre de 2020 se concretó una alianza con el Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, y la Corporación Innova Recoleta, que permitirá desarrollar distintos proyectos a implementar en nuestra comuna. Además, de certificar y capacitar a nuestros empresarios y emprendedores del rubro turístico. Como primera tarea se desarrollaron durante el año 2020 dos proyectos que involucran a Recoleta y sus principales atractivos y barrios turísticos.

ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)

Desde el año 2016 se comenzó a trabajar en la Zona de Interés Turístico-La Chimba que hoy se encuentra en su etapa final. La ZOIT es un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística que se elabora y ejecuta a través de la participación, coordinación y compromiso público-privado. Los beneficios directos e indirectos que contemplan pertenecer a una ZOIT son:

- Ser ZOIT posiciona y destaca a un territorio que apuesta por el turismo.
- El proceso de declaratoria ZOIT, así como la ejecución de las líneas de acción establecidas en el Plan de Acción de la ZOIT, coordinan a los actores públicos y privados para desarrollar y fomentar, de manera planificada y sustentable, la actividad turística.
- ZOIT es la única herramienta reconocida por la Ley del Turismo N° 20.423 para priorizar la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de la actividad turística, como la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios.
- La Subsecretaría de Turismo sostiene el convenio PMU-ZOIT con SUBDERE, el cual consiste en un concurso, al cual sólo pueden postular municipios que son parte de una ZOIT, y cuyos ganadores ejecutan proyectos de Programa de Mejoramiento Urbano con un monto máximo de $50.000.000 por proyecto.

PROYECTO RUTA ACCESIBLE SANTIAGO URBANO

En este proyecto "Ruta Accesible Santiago Uno", que está en su etapa de desarrollo, involucra Barrio La Chimba y Barrio Bellavista, nos pone como meta incluir a distintos tipos de personas con alguna discapacidad en rutas pensadas para ellos, el cual el primer paso es el levantamiento de información tanto de atractivos y servicios turísticos, para relacionar qué tan accesible son nuestros servicios.

¿Ahora qué es Turismo Accesible?

Es la forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre las y los interesados, para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso (en distintas dimensiones, movilidad, audición y cognición) funcionar independientemente, con igualdad y dignidad gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal (OMT).



ESCUELA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN

La Escuela Municipal de Capacitación, (EMC), administrada por la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, Innova Recoleta, que forma en distintos oficios con el objetivo de que vecinas y vecinos se inserten en el mundo laboral y emprender con plena competitividad, sólidos conocimientos y herramientas en diversas labores.

El desarrollo y mejoramiento de la gestión de la EMC permite contar con un destacado equipo de profesionales al servicio de la comunidad, en la implementación de un currículo académico de excelencia. Además de contar con una infraestructura de primera línea para estos fines, cumpliendo adicionalmente con infraestructura para la accesibilidad universal.

Este lugar de aprendizaje, al que las personas de la comuna acceden de manera gratuita, representa un espacio de crecimiento más allá de lo académico.

OBJETIVOS

Promueve la formación y fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos de los habitantes de la comuna, hombres y mujeres, armonizando con la necesidad de resguardar y mejorar la calidad de vida comunal, traduciendo esto en el óptimo manejo de herramientas que potencien, con pleno éxito, la inserción en el mundo laboral.

Entregar de manera permanente, diferentes alternativas de capacitación para los residentes de la comuna, en diferentes áreas temáticas y así emprender y poder aportar ingresos al núcleo familiar, principalmente enfocado en personas vulnerables.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

La Escuela Municipal de Capacitación, está orientada a:

1. Habitantes de la comuna de Recoleta mayores de 18 años, incluyendo adultos y adultos mayores.
2. Vecinas y vecinos pertenecientes o beneficiarios de Programas Sociales municipales.
3. Personas que se encuentren en situación de discapacidad permanente o transitoria, de carácter físico, sensorial, mental o psíquico.

PRINCIPALES LOGROS 2020 EN PANDEMIA/ PLAN DE CONTINGENCIA

Para la planificación del año 2020, todos los esfuerzos se enfocan en seguir aumentando la cantidad de alumnos y alumnas egresados cada año, cifra que bordeaba aproximadamente 900 certificados entregados en dos semestres anuales. Pero que se vio mermada por la pandemia.

Para el primer semestre se planificaron 23 cursos: gasfitería, electricidad, cuidado de adultos mayores y personas dependientes, informática, corte y confección, gastronomía, estética, entre otros.
Sin embargo, a mediados del mes de marzo de 2020, recién iniciadas las clases presenciales, estas fueron suspendidas, dada la contingencia sanitaria generada por el virus COVID19 a nivel mundial.

A raíz de esta situación, el equipo de Innova Recoleta tuvo que activar rápidamente un plan de contingencia para seguir con los 23 cursos a distancia; situación, que tuvo un impacto negativo en la matrícula.

Sin embargo, los cursos avanzaron en sus contenidos teóricos desde mediados de marzo hasta el mes de septiembre, logrando retomar las clases presenciales durante el mes de noviembre hasta finales de diciembre, cuando las condiciones sanitarias lo permitieron.

En términos de cifras, el año se resume de la siguiente forma:

Estudiantes matriculados marzo 2020	540 (LISTA DE ESPERA 230)
Estudiantes que lograron seguir con clases a distancia hasta septiembre 2020	272
	161

La Escuela Municipal de Capacitación se rige bajo la norma chilena NCh2728:2015, con ello se asegura un resguardo de sus procesos, medición de sus objetivos y control de los mismos, la cual está vigente hasta mayo de 2021.



INNOVACIONES 2020

Dados los desafíos de innovación permanente, el año 2020 comenzamos a impartir en alianza con Causa Minka el curso de "Diseño Moda y sustentabilidad – Confección de accesorios sustentables", que busca entregar nuevas herramientas a las vecinas y vecinos que realicen el curso en un contexto de emprendimiento, sustentabilidad, cuyos objetivos quedan plasmados en los siguientes puntos:

1. Identificación de aspectos de sustentabilidad y producción sustentable.
2. Repaso y organización del diseño de accesorios.
3. Introducción al corte y confección de accesorios.
4. Desarrollo de diferentes diseños de productos de acuerdo a los criterios de sustentabilidad y experimentación con nuevos materiales.
5. Confección de diferentes productos que den origen a una colección personal y diferenciadora para posicionarse en el mercado del diseño de accesorios.

DESAFÍOS AÑO 2021

Un desafío importante de la Escuela Municipal de Capacitación en el contexto sanitario actual es mejorar e innovar en la oferta de capacitación, de acuerdo con la nueva realidad, ya sea en formato a distancia o presencial diferenciado tanto para el primer semestre como para el segundo semestre 2021.

UNIDAD EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO

Esta unidad tiene como objetivo formar, fomentar y fortalecer el cooperativismo, la asociatividad y el emprendimiento en todas sus formas sobre una base que promueve un nuevo trato laboral solidario y un reconocimiento de las capacidades y potencialidades de las personas a través de: generación de planes de negocios; asesoría técnica en formalización de cooperativa, micro y pequeñas empresas, capacitación para el desarrollo de habilidades de gestión del emprendimiento, acceso a plataformas de comercialización colaborativas y vinculación con la red de fomento y la micro y pequeña empresa.
A continuación se presenta un análisis de los resultados de esta unidad durante el año 2020 en sus distintas líneas de trabajo:

I. Emprendimiento.
II. Desarrollo cooperativo (incubadora de cooperativas).
III. Ferias de emprendedores, artesanos y/o productores.
IV. Vínculos estratégicos, alianzas.

EMPRENDIMIENTO

Asesorías
Esta área de trabajo de la unidad, atendió a un total de 953 personas, de ellos se destaca que un 64% fueron personas con ideas de negocios quienes consultaban por financiamiento para el inicio de un negocio, gestión de inicio de actividades y otras formalidades. El 26% corresponde a atenciones de personas quienes desarrollan un emprendimiento de subsistencia o precario, los motivos de consulta de estos fueron los siguientes: permiso para comercializar en vía pública, financiamiento de emergencia Fogape/reactivate, gestión para la autorización de la resolución sanitaria, fondos de inversión para el impulso del negocio. El 10% restante son emprendedores/as con negocios establecidos o con más de tres años de antigüedad, los cuales su motivo de consulta fue principalmente, fondos de reinversión para el rescate de negocios, aplazamiento del pago de patentes, cursos, talleres sobre servicios de impuestos internos, digitalización del emprendimiento, plataformas comerciales, fondos de inversión para el crecimiento del negocio.
Total asesorías: 953 personas.

Capacitación
La unidad de Emprendimiento y Desarrollo Cooperativo realizó junto a otros socios estratégicos un total de 12 talleres y cursos en patentes comerciales, marketing digital, Excel para emprendedores/as, video pitch, cómo postular a tus programas, digitalización del emprendimiento. Estos talleres ayudaron a potenciar emprendimientos no digitalizados.

Participaron de estos talleres un total de 197 personas con un negocio en desarrollo o bien con un emprendimiento de subsistencia.
Capacitaciones: 12 talleres / 197 vecinas y vecinos beneficiados.

DESARROLLO COOPERATIVO

En el año 2020 el programa de incubación de cooperativas logró avanzar en la formación de una cooperativa de teatro popular pero dado al contexto nacional quedaron con el objetivo de constituirse recién el segundo semestre del 2021. En relación a las nueve cooperativas que asesora la unidad luego de su formación, cinco pudieron continuar con sus actividades económicas pero con un importante reducción de recursos.

Número de cooperativas formadas año 2020: 1* (solo falta terminar su proceso administrativo)
Número cooperativas activas : 5.

FERIAS DE EMPRENDIMIENTO

El área de emprendimiento en cumplimiento de sus objetivos, impulsa el fortalecimiento de emprendedoras/es de la comuna en el ámbito comercial, visibilizando sus trabajos a través de diversas actividades como ferias colaborativas o las organizadas por la propia Corporación.

Destacamos que debido a la emergencia sanitaria por la que pasa el país, la organización y calendario de ferias se concentró en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre (estos últimos meses en apoyo a las emprendedoras y emprendedores de la comuna). Esto implicó drásticamente el nivel de participación y de ventas de las y los emprendedores.

Las principales ferias de emprendimiento que se realizaron fueron: Festival Internacional Womad 2020; Barrio Bellavista (calle Santa Filomena), Cerro Blanco, Mercado Tirso de Molina, Zócalo y Boulevard de la Municipalidad de Recoleta. Destacan estos dos puntos los hitos de las Ferias Navideñas, que permitieron a las y los emprendedores mejorar sus ingresos alicaídos durante este año 2020.

Al respecto, las ferias planificadas y ejecutadas por la unidad fueron 11 ferias de emprendimiento, de este universo, se detallan los siguientes indicadores: niveles de venta promedio $160.000; nivel de satisfacción de los implementos utilizados por la corporación, 95%; nivel de conformidad del lugar de la actividad 75%; nivel de participación de las ferias fue que de cada 10 emprendedoras/es, 7 participaron de manera activa.

En resumen, si comparamos con el año 2019 podemos decir que existió un bajo nivel de estos indicadores el cual se promedió cerca del -7%.

Nombre Feria	Lugar	Emprendedores/as participantes
Festival Internacional Womad 2020	Plaza la Paz	60
Feria Innova Recoleta	Barrio Bellavista (calle Santa Filomena)	50
Medicina de los pueblos	Cerro Blanco	9
Feria Navideña Innova Recoleta	Mercado Tirso de Molina	40
Feria Navideña Innova Recoleta	Zócalo Municipalidad de Recoleta	12
Feria Navideña Innova Recoleta	Boulevard Municipalidad de Recoleta	53

Total participación emprendedoras/es en ferias Innova Recoleta año 2020: 224.



ASOCIATIVIDAD/VÍNCULOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2020 se trabajó con un total de cuatro instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de ampliar la red oportunidades en las que las y los emprendedores puedan optar para potenciar o iniciar un negocio.

A continuación se detallan las organizaciones con las que este programa ha desarrollado iniciativas en conjunto:

Nombre de la institución	Iniciativa o actividad desarrollada en conjunto	Ámbito del trabajo realizado	Duración del trabajo realizado	Cobertura
Co - emprende	Convocatoria y vinculación de emprendedores al programa de formación del emprendedor/a que imparte esta institución.	Capacitación y subvención para el desarrollo del emprendimiento	10 meses	16 personas
CDI Chile	Convocatoria y vinculación de emprendedores al programa de marketing digital.	Capacitación	6 meses	20 personas
Centro de Desarrollo de Negocios Sercotec - Satélite Recoleta	Vinculación y atención a emprendedores/as de la comuna al programa de asesorías legales, técnicas y talleres.	Asesorías, capacitación	12 meses	52 personas
U. Santiago de Chile.	Convocatoria y vinculación para el uso de la plataforma digital YOI emprendedores	Enrolamiento, vinculación y acompañamiento.	2 meses	45
			Total cobertura	**133 personas**



Alianza con Sercotec, Satélite Recoleta.

Alianzas: 4 instituciones.
Cobertura (beneficiarios): 133 personas.

UNIDAD DE PROYECTOS

Esta área de la Corporación Innova Recoleta es la encargada de crear, recoger y hacer seguimiento de todas las iniciativas programadas y no programadas de la Corporación. Durante el año 2020 esta unidad estuvo a cargo de cuatro proyectos: Energía popular (continúa desde el 2019); Puntos Limpios (surge este 2020); Operación mascarillas y Locales Conectados (iniciativas que surgieron producto de la pandemia).

ENERGÍA POPULAR

El proyecto piloto Energía Popular, que comenzó el año 2019, tiene como objetivo principal utilizar los techos de vecinos y vecinas de Recoleta para producir energía eléctrica limpia y gratuita.



Sistema fotovoltaico instalado en un hogar del sector El Pensamiento.

La energía generada en esos techos irá directamente a sus propios hogares y de existir energía eléctrica que no se use (ejemplo: cuando no hay nadie en casa) servirá para pagar la cuenta de otro inmueble de la Municipalidad (ejemplo: Junta de Vecinos, polideportivo, etc.).

Se deben seleccionar 43 viviendas, que cuenten con:

- Techo apto fotovoltaicos, para montar paneles.
- Techo con orientación norte.
- Tener un consumo promedio inferior a $20.000 al mes.

Una vez completada la etapa de selección de las viviendas, los vecinos y las vecinas seleccionadas deben mantener sus consumos para que el sistema sea capaz de cubrir las cuentas eléctricas generadas.

Posteriormente, la Municipalidad, bajo su responsabilidad, se encargará del pago de la cuenta eléctrica de dichos vecinos y vecinas del proceso de modificación de datos comerciales.

AVANCES 2020

El año 2019, ya definidas las áreas de intervención, se desarrolló una presentación del programa Energía Popular a los vecinos y vecinas. Se establecieron los grupos prioritarios a atender bajo el modelo de "energía popular", en concordancia con las características técnicas de la vivienda y legales de propiedad.

Los grupos prioritarios en proceso de selección son adultos mayores jubilados y familias con integrante Electro-dependientes.

Durante el año 2020 y entrado el mes de marzo los trabajos de intervención de las techumbres para instalar los paneles fotovoltaicos debieron ser suspendidos, dada la situación de emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Desde marzo hasta diciembre se han materializado la instalación de 13 paneles fotovoltaicos. Durante el año 2021 se debe terminar la instalación y funcionamiento del 100% del proyecto piloto correspondiente a 45 viviendas intervenidas con el sistema.

Este proyecto, como parte de la soberanía energética, permite que familias vulnerables puedan ahorrar el dinero del gasto de las cuentas eléctricas para su propio bienestar.

Con la energía solar generada y que los vecinos y vecinas no ocupan en su consumo doméstico, la Municipalidad de Recoleta podrá utilizarla para cancelar otras cuentas de consumo eléctrico, como el alumbrado público comunal, mediante la aplicación de los beneficios de la Ley NetBilling.

PUNTOS LIMPIOS

En marzo de 2020, se traspasó la administración de los recursos financieros de los tres puntos limpios de la comuna de Recoleta (Estadio, Bellavista y Av. La Paz), a través del convenio de colaboración para la gestión y administración de los puntos limpios (decreto N° 505 de fecha 28.02.2020). La gestión operativa está a cargo de DIMAO, con el fin de resguardar la política ambiental comunal y el Plan Basura Cero.

En un contexto de pandemia, lo cual dificulta la gestión de los recicladores de base durante los meses más duros de las medidas de excepción por emergencia sanitaria, los principales logros fueron los siguientes:

1. Implementación y formalización del sistema de contabilidad permanente para la compraventa del material de embalaje recepcionado en los puntos limpios por parte de los recicladores de base, tanto de las cooperativas, como independiente; así como también aquel dispuesto por vecinos y vecinas de Recoleta para posteriormente ser vendidos a las valorizadoras de embalaje.

2. Creación de un sistema de caja chica para realizar gastos menores de los puntos limpios.

3. Implementación de un programa de rutas de reciclaje durante la pandemia con los recicladores cooperados y no cooperados desde el mes de mayo hasta diciembre 2020. Este programa se generó dadas las dificultades que se experimentaron durante los meses de cuarentena, en los cuales los puntos limpios debieron ser cerrados para recepción de embalaje por parte de vecinas y vecinos, evitando así una baja aún mayor del material a reciclar durante el año 2020. Por otro lado, estas rutas permiten realizar mediciones y georreferenciar los domicilios de familias recicladoras de la comuna.

4. Mejoramiento mobiliario de los tres Puntos Limpios comunales.

5. Contratación programa de inmunización de los 11 funcionarios que trabajan en los puntos limpios.

6. El mes de diciembre el ingreso aún se encuentra por debajo del porcentaje con respecto al año 2019 en un 9,7%, es decir de casi 10 toneladas, pero al mismo tiempo se puede observar que los ingresos han repuntado, ya que después de meses en cuarentena total, Recoleta ha pasado a fase 2 y 3 de acuerdo al Plan Paso a Paso del gobierno en el contexto de la emergencia sanitaria, permitiendo un mayor funcionamiento del sistema de recepción de materiales de reciclaje.

7. La disminución persistente en los ingresos de los materiales se vio mejorada en el último trimestre del año con un aumento de un 46% en promedio. Es decir, se pasó de recibir 27 toneladas a 46 toneladas al mes promedio.

OPERACIÓN MASCARILLAS

En el contexto de pandemia y la medida sanitaria establecida para el uso obligatorio de mascarillas en el espacio público, se realizó una fuerza de tarea para la confección de 8.101 mascarillas reutilizables, dada la escasez y el alto valor de este producto en el mercado.
Este trabajo colaborativo, promotor del emprendimiento y de urgencia, dada la situación sanitaria de urgencia vigente, contó con la participación de:

1. Recursos financieros de la Corporación Innova Recoleta y donaciones privadas, que fueron destinados para la compra de insumos, materiales y pago del corte y confección de mascarillas a las emprendedoras.

2. Relatora María Graciela Pérez del curso de corte y confección, quien desarrolló el modelo de mascarillas y traspasó el conocimiento a las alumnas para la confección.

3. 16 Emprendedoras y alumnas de los cursos de confección y costura de la Escuela Municipal de Capacitación, cuya labor fue cortar las piezas y confeccionar las mascarillas en un tiempo récord.

4. Equipo Innova Recoleta coordinó a las partes involucradas y estuvo a cargo de aspectos logísticos de compra de materiales, entrega y retiro de piezas a las emprendedoras y alumnas que participaron de este proyecto, como del embalaje final de los productos para su entrega final.

Las mascarillas que se produjeron fueron entregadas a la dirección de Salud Municipal; a funcionarios de Puntos Limpios municipales; a la Cooperativa de taxis y al gabinete municipal. Este último fue el encargado de su distribución a la comunidad que se concentró principalmente en: ferias, espacios públicos comunales y funcionarios encargados de la entrega de mercadería.
El costo total de inversión fue de **$3.154.023.**

OLLAS COMUNES (LOCALES CONECTADOS)

En el contexto de la pandemia, se realizó una alianza estratégica entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación de Urbanismo Social (FUS) para el traspaso de una subvención de $8.000.000 para complementar la gestión comunitaria de las 59 ollas comunes que surgieron en la comuna de Recoleta en los meses más duros del periodo de cuarentena en fase 1 (acuerdo Concejo Municipal N° 95 de agosto 2020).

Entre Innova Recoleta y Locales Conectados (aplicación creada por la Fundación) se gestionó y coordinó el funcionamiento de la plataforma digital para administrar el gasto de los recursos de la subvención entregada a la Fundación de Urbanismo Social, vinculando a las ollas comunes beneficiarias de la subvención entregada y almacenes locales para la provisión de alimentos e insumos básicos, con el fin de beneficiar al comercio local de escala micro, pequeña y mediana empresa, que se encuentren formalizados.

Se enrolaron pequeños almacenes en todo el territorio comunal, incluyendo locales comerciales del mercado Tirso de Molina y la Vega chica, para la provisión de frutas, verduras y proteínas principalmente.
Se vincularon 90 establecimientos comerciales a la aplicación, 32 comercios realizaron ventas y se registraron 161 transacciones.
En total se apoyaron 49 ollas comunes de la comuna.



LANZAMIENTO APLICACIÓN LOCALES CONECTADOS, 21 DE OCTUBRE DE 2020

CEMENTERIO GENERAL



CEMENTERIO GENERAL

INTRODUCCIÓN

Desde que asumió la actual dirección del Cementerio General, el enfoque ha estado puesto en tener como principios rectores el respeto por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, mejorar la calidad del servicio que se entrega a nuestros usuarios y buscar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, con el objeto de cumplir con la probidad en el ejercicio de la función pública.

OBJETIVOS

a. Lograr el adecuado funcionamiento del Cementerio en su misión esencial de dar sepultación y puesta en valor del Cementerio General.

b. Velar por el cumplimiento y respeto de toda normativa vigente, como el Reglamento General de Cementerios, Código Sanitario.

c. Asegurar el cumplimiento, tanto de los presupuestos de ingresos, como de egresos, los cuales permiten un correcto funcionamiento institucional, procurando su proyección en el tiempo.

d. Poner en valor su patrimonio histórico-cultural.

FUNCIONES

a. Proponer a la aprobación del señor Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, el arancel, proyectos de inversión, de presupuesto anual, los balances de su ejercicio y demás asuntos que deban conocer o que dichas autoridades requieran.

b. Planificar, coordinar y dirigir todas las actividades relacionadas con la marcha del establecimiento.

c. Definir los mecanismos de coordinación administrativas entre los distintos departamentos de su dependencia, de manera de alcanzar los objetivos definidos.

d. Controlar las acciones desarrolladas por los distintos departamentos, asesorar a las autoridades que correspondan en materias que se relacionen con los objetivos y funciones que realiza el establecimiento.

COVID -19

El Coronavirus ha significado un desafío importante para el Cementerio General, dada su función primaria de dar sepultura, ya que la pandemia ha provocado la muerte de miles de personas. De esta forma, al observar la situación de otros países, esta institución comenzó a realizar un trabajo planificado que evitara el colapso ante la eventual cantidad de fallecidos que pudiera haber en el país. Esto fue logrado satisfactoriamente, pese al elevado aumento de las sepultaciones, gracias a una destacada colaboración de sus funcionarios. A continuación se indican las medidas tomadas por el Cementerio General:

- Se rehabilitaron 1.650 sepulturas temporales en tierra en los Patios Nº 134 y Nº 135. Asimismo, comenzaron las acciones parar rehabilitar 836 sepulturas más en el Patio Nº 136. Previamente, se retiraron los restos humanos existentes, todas estas acciones se lograron con trabajo de los funcionarios de la Institución.

- Cierre del establecimiento para visitas del público mientras la comuna de Recoleta se encontró en Cuarentena y acceso permitido sólo para trámites funerarios.

- Reducción de aforo para la atención de público en trámites funerarios. Al momento de ingresar, debían permanecer con mascarilla, se les tomaba la temperatura con termómetro digital y se les entregaba alcohol gel para sus manos. Además, se habilitó un sector al aire libre para la espera.

- Se ajustó el horario de atención, evaluando la situación del país.

- Se definió no velar a las personas en las Salas Velatorias hasta

el mes de julio para evitar que fueran un espacio de contagio. Posteriormente se permitió un aforo de máximo 5 personas.

• Se aumentaron los canales de consulta telefónica y digital para la entrega de información sobre trámites y procesos funerarios.

• A fin de disminuir las probabilidades de contagio en funerales, se estableció que la carroza y los vehículos acompañantes ingresaran hasta el lugar en que se realizaría el funeral.

• Se informó periódicamente en redes sociales sobre el funcionamiento de la Institución para la realización de trámites.

Por otra parte, respecto a las y los funcionarios, se tomaron las siguientes acciones:

• Una vez que la Municipalidad declaró que Recoleta se encontraba Estado de Emergencia Comunal, Las y los funcionarios mayores de 60 años, enfermos crónicos y quienes debían estar al cuidado de sus hijos, pasaron a cuarentena.

• Se implementó teletrabajo y sistema de turnos para administrativos y funcionarios de terreno. Poco a poco el total del personal volvió a trabajar presencialmente, hasta que en el mes de diciembre, se retornó a tiempo completo.

• Se entregó un kit de emergencia para las y los funcionarios de las áreas de sepultación y cremación.

• A través de la Unidad de Asistencia Social, se entregó ayuda social a funcionarios que resultaron contagiados.

• Se le entregó mascarillas especiales a las y los funcionarios.

PRINCIPALES LOGROS:

• Aumento de un 8,11% de las sepultaciones en todos los servicios ofrecidos, en comparación al año 2019.

• Aprobación de sistema excepcional de jornada de trabajo y descanso para los guardias de seguridad del Cementerio General, consistente en un ciclo de cuatro días de trabajo continuos y cuatro días continuos de descanso.

• Adaptación de soportes informáticos para la realización de teletrabajo.

• Inauguración Proyecto "Jardín De La Memoria Patio 29: Pausa de Reflexión y Contemplación".

• Mantención a Inmueble Patrimonial Capilla Católica, interviniendo su techumbre y paredes y pisos de salas velatorias y nave central.

• Disminución de la accidentabilidad laboral.

• Por sexto año consecutivo, no se registraron delitos relevantes.

• Se reintegró al patrimonio de la Institución, cerca del 15% de las deudas perseguidas.

PROYECTOS 2021:

- Finalizar obras Conjunto Los Rosales Etapa III y Nicho de Restos Patio Nº 103.

- Ejecutar el Proyecto "Restauración Pabellones Limay", que se adjudicó el Fondo del Patrimonio Cultural.

- Actualización de sitio web institucional.

- Desarrollar un plan de comunicación en base al Bicentenario que este año cumple el Cementerio General.

- Implementar sistema de videovigilancia.

- Realización de Fotolibro de patrimonio escultórico del Cementerio General en el marco de su bicentenario.

- Elaborar plan destinado a diagnosticar necesidades de funcionarios, en lo que corresponda a Prevención.

- Iniciar un proceso de cobranza extrajudicial, mediante emisión de cartas de cobro en todos aquellos casos en que el tribunal no dio lugar a las demandas y en aquellos otros, en que el valor adeudado es inferior al gasto judicial que implica su recuperación.

En el presente informe de gestión 2020, se presentan de forma detallada, por departamento y unidades, los logros obtenidos y nuevos proyectos para el 2021.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OBJETIVO:

Velar por el adecuado funcionamiento operativo del Cementerio General, prestando el apoyo técnico necesario en todas las áreas relacionadas al servicio, generando propuestas, proyectos y gestiones que contribuyan a la puesta en valor del Cementerio General en el área técnica, patrimonial y cultural.

FUNCIONES:

- Desarrollar proyectos de arquitectura y construcción que contribuyan a generar ofertas, mantener stock y resguardar la continuidad del servicio.

- Presentar propuestas para buscar patrocinios y fondos de distintas entidades que permitan financiar proyectos que contribuyan al mejoramiento del servicio en el ámbito técnico, patrimonial y cultural.

- Enviar proyectos para ser revisados y autorizados por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución de los proyectos de construcción.

- Planificar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con la ejecución de obras de construcción, mantención y creación para el Cementerio General.

- Supervisar y visar los expedientes que se presenten a la Unidad de Obras Mayores para la construcción de distintas tipologías y restauraciones que se realicen por orden de particulares.
- Mantención a unidades de sepultación propiedad del Cementerio General.

- Velar por el cumplimiento operativo relativas al funcionamiento del establecimiento.

• Desarrollar el Plan de Gestión y Manejo del Patrimonio del Cementerio General y crear programas para la conservación de la arquitectura, las esculturas y otros bienes artísticos, los monumentos conmemorativos, el paisaje patrimonial y demás componentes del Monumento Histórico.

• Revisar, autorizar mediante lineamientos del Consejo de Monumentos Nacionales, obras de mantención de sepulturas de familia y edificaciones propias del Cementerio que están Protegidas por decreto N°72 de la ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y enviar al Consejo para su aprobación.

• Desarrollar catastros, levantamientos, factibilidades de terrenos y registros de los bienes del CG.

• Coordinar la realización de visitas educativas y tours nocturnos.

BENEFICIARIOS:

Cementerio General, la comuna, los usuarios y la nación.

PRINCIPALES LOGROS:

• Reparación Sepulturas Temporales en Patios 134 y 135.
Correspondiente a la reparación de 1.650 unidades de sepultación, como parte de la planificación ante la pandemia provocada por COVID-19 y llevada a cabo por funcionarios de la Institución.

• Mantención a Inmueble Patrimonial Capilla Católica
Realización de licitaciones para mejorar el estado de su techumbre y paredes y pisos de salas velatorias y nave central.
Realización de Protocolo de Conservación preventiva.

• Inauguración Proyecto "Jardín De La Memoria Patio 29: Pausa de Reflexión y Contemplación".

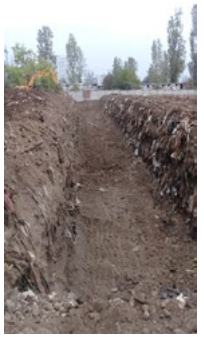
• Inicio de ejecución de obras Conjunto Los Rosales Etapa III y Nicho de Restos Patio Nº 103.

El año 2020 significó el desafío para el Cementerio General y su Departamento Técnico, de afrontar la pandemia ocasionada por el Coronavirus, planificando medidas que evitaran que el establecimiento se viera sobrepasado por la cantidad de fallecidos.

Por otra parte, continuó realizando sus labores a través de un sistema de turnos de sus funcionarios y así dar cumplimiento a los requerimientos de la Institución. De esta manera, se llevó a cabo trabajo sobre construcción, mantención, patrimonio y gestión cultural, sumándose además las acciones propias de la Unidad de Obras.

Cabe señalar que una de las particularidades que marcó el funcionamiento del Departamento Técnico en el 2020 fue el trabajo integral de sus áreas. De esta manera, según correspondió, se desarrollaron acciones coordinadas entre Arquitectura, Patrimonio, Relaciones Públicas y Gestión Cultural.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Reparación de sepulturas temporales Patio Nº 134	Mantener en stock unidades de sepultación ante pandemia ocasionada por COVID-19.	Reparación de 814 sepulturas, la cual se concretó optimizando recursos, puesto que fue realizada con funcionarios de la Institución y durante la jornada de trabajo normal. Es decir, no se trató de una obra que se licitara o que requiriera del pago de horas extraordinarias. Ítem Mantención. Monto de inversión: $3.448.914.-
Reparación de sepulturas temporales Patio Nº 135	Mantener en stock unidades de sepultación ante pandemia ocasionada por COVID-19.	Reparación de 836 sepulturas, la cual se concretó optimizando recursos, puesto que fue realizada con funcionarios de la Institución y durante la jornada de trabajo normal. Es decir, no se trató de una obra que se licitara o que requiriera del pago de horas extraordinarias.  Ítem Mantención. Monto de inversión: $ 776.636.-
Mantención Patio Sanitario	Mantención y habilitación de patio sanitario, para la preparar sepulturas temporales en tierra, ante pandemia ocasionada por COVID-19.	Servicio de compactación del entorno. Apertura de zanja con capacidad de 1.300 $m^{3.}$ Monto de la contratación del servicio: $4.970.000. 
Informe Registro y Análisis Estadístico Comparativo de Funerales entre Cementerios de la Región Metropolitana ante pandemia COVID-19. Marzo - Septiembre 2020	Evaluar el posicionamiento del Cementerio General en comparación con otros cementerios durante los primeros 6 meses de pandemia.	Informe que contrastaba la cantidad de fallecidos entre el Cementerio General y otros dos recintos funerarios desde marzo a septiembre 2020 y también con años anteriores. En este periodo, el CG recibió 4.396 funerales, 186 más que el segundo recinto.

Proyecto Jardín De La Memoria Patio 29: Pausa de Reflexión y Contemplación	Mejorar el entorno del Monumento Nacional Patio Nº 29, Actual Nº 162.	Realización en conjunto con la Corporación Cultural de Recoleta, del proyecto que en 2019 se adjudicó el Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 
Conjunto Los Rosales III Etapa	Mantener en stock unidades de sepultación.	Inicio de la ejecución de obra con personal del Cementerio General, ubicado en el Patio 122. Está compuesto por 42 nichos bóvedas con capacidad de 5 personas más osarios para reducciones y 42 nichos familiares. Además, cuenta con dos módulos anexos de reducción en sus laterales, con capacidad para 66 nichos.  Monto de inversión: $ 97.776.861
Proyecto Nicho de restos Patio 103	Mantener en stock unidades de sepultación.	Inicio de la ejecución de obra con personal del Cementerio General. Consiste en 6 módulos de 50 nichos individuales y 10 nichos familiares subterráneos.  Monto de inversión: $43.345.847

Convenio - Proyecto "Hacia un desarrollo sustentable del patrimonio urbano: El caso del Cementerio General en Santiago de Chile". Universidad Central	Investigar sobre la sustentabilidad patrimonial del Cementerio General desde la declaratoria de su Casco Histórico como Monumento Nacional.	Convenio firmado con la Universidad Central, para realizar investigación que permita reconocer las acciones concretadas para la puesta en valor del CG a partir del año 2010.
Prácticas Profesionales	Fortalecer la gestión del Cementerio General con el trabajo de estudiantes en práctica de establecimientos de educación superior.	El Departamento Técnico contó con el apoyo de estudiantes en práctica para la realización de sus proyectos, de las siguientes carreras: -Administración Pública (2 estudiantes – U. de Chile): Ordenamiento Estratégico Bianual y Manual de Procedimientos Departamento Operaciones -Arquitectura: (UMCE): Catastro de baños públicos y render Nichos de Resto Patio Nº 103 -Construcción Civil (2 estudiantes – Instituto AIEP): Elaboración listado de materiales Proyecto Restauración Pabellones Limay y Remodelación Sala de Ventas. -Ingeniería en Construcción: (DUOC UC): Mantención de edificaciones propias del Cementerio General.

LICITACIONES 2020

NOMBRE	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN
Corte de árboles de gran tamaño al interior el Cementerio General	Serol SPA	$3.549.770 IVA Incluido	Contratación del servicio de corta de árboles de gran envergadura, realizando además los procedimiento bajada y de trozado de tres especies, además de un cuarto árbol que sólo requería trozado. De estos cuatro se requirió el retiro de toda biomasa resultante de las operaciones de trazado. 
Mantención Cubierta: Limpieza y Reparación de Canaletas y Reposición de Bajadas de Agua Lluvia en Capilla Católica del Cementerio General	Lemus Arenas Ltda.	$2.565.580 IVA Incluido	Mantención de la cubierta completa y de todo el sistema de evacuación gravitacional de aguas lluvias, que comprende las bajadas, canales y forros de atraque en hojalatería del edificio patrimonial “Capilla Católica”. 
Mantención Salas Velatorias: Limpieza, preparación de superficies y aplicación de pinturas interiores en Capilla Católica del Cementerio General	Lemus Arenas Ltda.	$3.482.416 IVA Incluido	Mantención del interior de las Salas Velatorias del edificio patrimonial “Capilla Católica”, correspondiente a limpieza, preparación de superficies y aplicación de pinturas en muros, zócalos, pilastras, cornisas y cielos. 
Servicio de Instalación de Pisos en Salas Velatoria Capilla Católica del Cementerio General	E.S. CONSTRUC. LTDA	$4.719.140 IVA Incluido	Instalación de pisos vinílicos en Salas Velatorias y Nave Central del edificio patrimonial “Capilla Católica”. 

PROYECTOS GENERALES DEL DEPTO. TÉCNICO 2021:

- Proyecto Eficiencia Energética.
- Continuación de Programa de Forestación Cementerio General.
- Loteo Arriarán – Sotomayor, para la venta de terrenos para bóvedas y mausoleos.
- Loteo Patio 103 para la construcción de Bóvedas de Cajón y Bandeja.
- Proyecto 6 Módulos de Nichos de Restos Patio 103.
- Programa de Restauración y Mantención de Pabellón 50 y Galerías de Patio 104.
- Reparación Patios Temporales Nº 136 y Nº 145.

UNIDAD DE OBRAS MAYORES, MENORES Y CATASTRO

CATASTRO:

OBJETIVO:

Mantener actualizado el catastro de terrenos para la venta o construcciones de nuevas unidades de sepultación.

FUNCIONES:

•Actualizar de manera constante el catastro de terrenos, a fin de elaborar títulos de dominio.

•Actualizar el plano regulador del Cementerio y su catastro de sepulturas.

•Confeccionar catastro parcial de sectores cuyas sepulturas estén en situación de abandono.

•Actualizar el SIG de la Institución.

•Generar Lotes no planificados en Patios donde la normativa lo permita y existan terrenos disponibles para ello, previa evaluación de factibilidad.

PRINCIPALES LOGROS:

1. Inicio de proceso de digitalización de la planimetría existente
2. Actualización de planimetría por patio, comenzando con las edificaciones más emblemáticas del establecimiento y ubicadas dentro del Casco Histórico declarado Monumento Nacional.
3. Finalización de inspección técnica de las obras de pavimentación de Loteo Nicolás Vicuña.
4. Diseño de programas de Bóvedas de cajón y bandeja, especial para los loteos Nicolás Vicuña Etapa 1/2, Patio 166 y Parque Las Encinas, el cual permite optimizar las construcciones de este tipo ahorrando costos en materiales y mano de obra.

CREACIÓN DE TERRENOS AÑO 2020

La superficie de terrenos generados durante el 2020 tuvo una cobertura de 67,42 m2. Si bien es cierto la Institución no generó loteos nuevos durante el año, la demanda en ventas de terrenos, estuvo cubierta por la venta de 2 principales loteos y ventas de lotes no planificados, como lo son Loteo Nicolás Vicuña Etapa 3, Parque las Encinas Etapa 1 y Patio 72 respectivamente. El cuadro a continuación muestra los datos de generación de Lotes:

	SUPERFICIE EN m²			
PLANIFICACIÓN DE TERRENO (m2 por año)	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Superficie en Terrenos no Planificados (creados)	101,35	183,60	249,47	67,42
Superficie en Terrenos Planificados (loteados)	473,31	718,80	490,25	-
Total de Superficie Loteada en Terrenos	**574,66**	**902,40**	**739,72**	**64,52**

PROYECTOS 2021:

Proyectar Loteo Arriarán y Sotomayor para Bóvedas de Cajón y Bóvedas de Bandeja.

Proyectar Loteo Nicolas Vicuña Etapas 1 y 2 para Bóvedas de Cajón y Bóvedas de Bandeja.

Completar Loteo en Patio 166 para Bóvedas de Cajón y Bóvedas de Bandeja.

Completar Loteo en Patio 154 para Bóvedas de Cajón.

Proyectar Loteo en Patio 103 para Bóvedas de Cajón y Bóvedas de Bandeja.

OBRAS MAYORES Y MENORES

OBJETIVO:

Lograr alcanzar el correcto desarrollo en la ejecución de las obras mayores y menores, al interior del Cementerio General.

FUNCIONES:

1. Realizar estudios de costos de Obras a construir.
2. Emitir permisos de edificación.
3. Inspeccionar técnicamente las obras en ejecución.
4. Recepcionar obras.
5. Diseñar y supervisar el cumplimiento de los proyectos de rehabilitación de sepulturas temporales en tierra.
6. Revisar las solicitudes de Obras al interior del Casco Histórico del Cementerio General.
7. La gestión de la Unidad de Obras Mayores y Menores en el 2020, se refleja a continuación:
8. Durante el año 2020 se generó un total de 116 solicitudes de obras.
9. Promedios históricos, lo que permite observar de los últimos 4 años, lo siguiente:

Tipo Solicitud / Año	2017	2018	2019	2020
Dentro del Casco Histórico	6	5	6	4
Fuera del Casco Histórico	171	194	160	112
Total General	**177**	**200**	**166**	**116**

OBRAS EJECUTADAS.

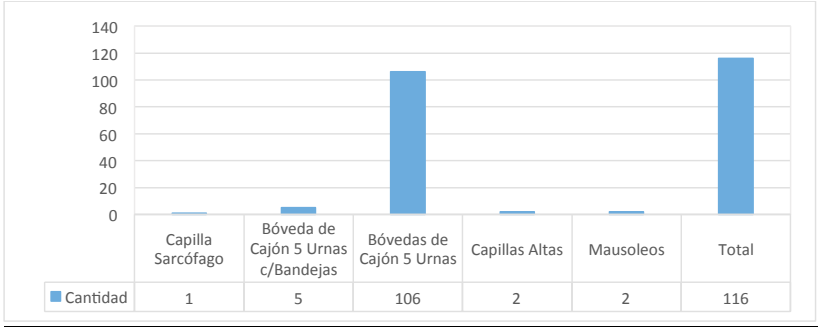
Las obras ejecutadas en el año 2020 se detallan de acuerdo a los terrenos loteados y los creados.

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN TERRENOS PLANIFICADOS Y NO PLANIFICADOS

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN TERRENOS	2020
Superficie Construida en Terrenos no Planificados (creados)	14,78
Superficie Construida en Terrenos Planificados (loteados)	254,26
Total de Superficie Construida en Terrenos	**269,04**

Tabla y gráfico comparativo de construcción de terrenos.
Cuadro de las obras ejecutadas que fueron realizadas en las siguientes tipologías y su relación en metros cuadrados construidos y porcentaje.

TIPO DE CONSTRUCCION EN LOTEOS 2020	CANTIDAD	TOTAL m²	%
Capilla Sarcófago	1	4,34	1,19%
Bóveda de Cajón 5 Urnas c/Bandejas	5	24,95	6,80%
Bóveda de Cajón 5 urnas	106	294,33	80,23%
Capillas altas	2	12,88	3,51%
Mausoleo	2	30,34	8,27%
Total construido	**116**	**366,84**	**100,0%**



Respecto de las Obras de Mantención dentro del Casco Histórico del CG, en el 2020 se gestionó un total de 28 solicitudes de mantención de sepulturas, de las cuales se ejecutaron 11, en tanto que hay una actividad de mantención aprobada y en curso.

PROYECTOS 2021: :

1. Programa capacitaciones en torno al patrimonio y seguridad en obras.
2. Programa de charlas en torno a revisiones, estudios y propuestas de nuevos sistemas constructivos que aporten a la inspección técnica que se realiza en las obras de Contratistas.
3. Levantamiento de lotes sin ejecución de obras.
4. Actualización Reglamento de Contratistas.
5. Puesta en marcha de nuevo sistema informático de ingreso de Ejecución de Obras.

PATRIMONIO:

En el año 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades y proyectos en torno al patrimonio:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Elaboración de Protocolo de Conservación Preventiva Capilla Católica	Establecer periodicidad en la mantención y/o conservación preventiva de inmueble con atributos patrimoniales	Creación de un protocolo que aborda las responsabilidades de los colaboradores de esta sección y los compromisos adquiridos por los solicitantes en función del cuidado patrimonial. Además, se presenta una descripción de los espacios asociados a velatorios, nave central y capilla con el correspondiente inventario de bienes culturales. Por último, las acciones de mantención responden a inspecciones y reparaciones a elementos del edificio como techumbre, sistema eléctrico, muros, cielos, pisos y también la limpieza de objetos ornamentales religiosos.
Archivo Fotográfico Digital	Resguardar el patrimonio fotográfico para una posterior difusión a la comunidad	Digitalización de 13 álbumes fotográficos, dando cuenta de un acervo de 1.507 imágenes. Estas se encuentran en soporte papel fotográfico y el 97% es a color, las cuales fueron catalogadas de acuerdo a criterios archivísticos.
Inventario de Textil: Indumentaria religiosa	Poner en valor el patrimonio textil religioso de culto católico de propiedad del Cementerio General	En la antigua sacristía de la Capilla Católica se encontró indumentaria religiosa usada por sacerdotes y diáconos, las cuales son utilizadas para celebrar misas o exequias, tratándose de 19 casullas, 33 estolas posteriores a 1970. Todos estos elementos serán catalogados y asignados a un número de inventario.

Actualización Fichas Mausoleos Derrumbados por Terremoto 2010	Evaluar el estado de conservación de mausoleos derrumbados, a 10 años del terremoto del año 2020	A 10 años del terremoto del 2010 se realizó una actualización en la información del estado de 21 sepulturas dañadas por el sismo. Esto consistió en levantamiento fotográfico y la revisión y actualización de la Ficha Castro Edificios- Estado General Constructivo. Por otra parte, se actualizó la base de datos de contactos, con el propósito de enviar cartas a sus descendientes y poder restaurar las estructuras.

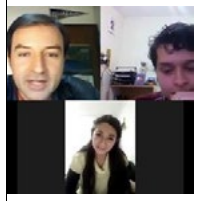
PROYECTOS 2021:

1. Realización de Fotolibro de patrimonio escultórico del Cementerio General en el marco de su bicentenario.
2. Desarrollar lineamientos de conservación preventiva de murales Festival Puerta del Sur.
3. Actualización lineamientos de manejo del Monumento Nacional Casco Histórico y Patio 29 – Cementerio General.
4. Protocolo de mantención Edificio Acceso La Paz.
5. Ejecución de obras del Proyecto "Restauración Pabellones Limay Cementerio General", el cual se adjudicó el Fondo del Patrimonio Cultural en el año 2018.

GESTIÓN CULTURAL

En relación a las actividades contempladas para la difusión de los atributos patrimoniales del Cementerio General, se puede informar lo siguiente:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Conversatorios	Promover el valor patrimonial y cultural del Cementerio General en medios digitales, durante la pandemia.	Ante la imposibilidad de realizar actividades guiadas por la pandemia, el Cementerio General se volcó hacia sus medios digitales para difundir su valor patrimonial y vincularse con la comunidad. Se organizaron tres conversatorios para mantener el contacto con los seguidores a través de Facebook Live. -"Sitios de Memoria". Alcance: 3.600 personas app. -"Arte Urbano en el Cementerio General". Alcance: 1900 personas app. -La "Música en la Educación". Alcance: 2.300 personas app   

<table>
<tr>
<td>Contenido Audiovisual</td>
<td>Promover el valor patrimonial y cultural del Cementerio General en medios digitales, durante la pandemia.</td>
<td>Preparación de distintos contenidos digitales, utilizando formatos como cápsulas, grabaciones o transmisiones en vivo, para contribuir al aprendizaje de forma lúdica de niños, niñas y jóvenes, dando a conocer a la comunidad, a través de las redes sociales, sobre la importancia del Cementerio General y su patrimonio.
<table>
<tr><th>Título de video</th><th>Facebook Alcance Personas-aprox.</th><th>Reprod. Instagram</th></tr>
<tr><td>Eusebio Lillo (Biografía)</td><td>726</td><td>124</td></tr>
<tr><td>Presentación Mes de los derechos humanos</td><td>1000</td><td>412</td></tr>
<tr><td>Con esta cápsula los invitamos…</td><td>1600</td><td>498</td></tr>
<tr><td>Cuenta Cuentos "Laura y los Hawker Hunter"</td><td></td><td>332</td></tr>
<tr><td>Entrevista Día del Profesor P.1</td><td>936</td><td></td></tr>
<tr><td>Entrevista Día del Profesor P.2</td><td>1900</td><td></td></tr>
<tr><td>Corto "Ecos del sueño eterno"</td><td>1200</td><td></td></tr>
<tr><td>Cuentacuentos "El Nacimiento del Día y la Noche"</td><td>1100</td><td>197</td></tr>
<tr><td>Gabriela Mistral</td><td>1050</td><td></td></tr>
<tr><td>Cuentacuentos “Los duendes secuestraron a un enterrador”</td><td>1100</td><td>220</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>10612</td><td>1783</td></tr>
</table>
Por último, destaca la preparación en conjunto con DAEM Recoleta de la transmisión en vivo de “Reflexiones en Tiempo de Pandemia Histórico”, en la que



personajes de la Ruta Histórica Patrimonial interactuaron con estudiantes y docentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>Día del Patrimonio Cultural en Casa</td>
<td>Participar en actividad promovida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para difundir el patrimonio de forma virtual.</td>
<td>Como en años anteriores, el Cementerio General ha sido parte del Día del Patrimonio Cultural, principalmente con recorridos guiados. Sin embargo, para el 2020, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio propuso que las actividades fueran virtuales, a lo cual la Institución se sumó con distintas cápsulas transmitidas en las redes sociales. Finalmente, destaca la transmisión “Videollamada a través del tiempo” en conjunto con Innova Recoleta, en que participaron los personajes de la Ruta Histórica Patrimonial. La siguiente tabla sintetiza el alcance de las actividades:



<table>
<tr><th>Título</th><th>Facebook Alcance Personas Aprox.</th><th>Reprod. Instagram</th></tr>
<tr><td>"El Arte te cuida"</td><td>3800</td><td>1327</td></tr>
<tr><td>Videollamada a través del tiempo P.1</td><td>1100</td><td></td></tr>
<tr><td>Ruta Virtual: "La Iglesia y la segregación de los muertos"</td><td>4600</td><td>1317</td></tr>
<tr><td>¿Cementerio de noche?</td><td>4900</td><td>721</td></tr>
<tr><td>Cuentacuentos Papelucho</td><td>4300</td><td>1311</td></tr>
<tr><td>Leyenda La Llorona</td><td>2100</td><td>1059</td></tr>
<tr><td>Videollamada a través del tiempo P.2</td><td>2500</td><td></td></tr>
<tr><td>Ruta: "O'Higgins y el Decreto Sanitario"</td><td>3600</td><td>591</td></tr>
<tr><td>"Mujeres, nunca más sin ustedes"</td><td>6600</td><td>974</td></tr>
<tr><td>Video Aéreo: Recorriendo el Cementerio</td><td>1400</td><td>551</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>34900</td><td>7851</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Actividades Presenciales Familiares	Dar a conocer el valor patrimonial del Cementerio General.	Entre los meses de enero y febrero, se programaron distintas actividades familiares, como rutas y talleres, como una forma de transmitir el patrimonio y la cultura especialmente hacia los niños y niñas. Por otra parte, se atendieron requerimientos de municipalidades y fundaciones, quienes solicitaron asistir a la Ruta Histórica Patrimonial, mientras que se destaca la coordinación de una de sus presentaciones en conjunto con Innova Recoleta. Además, los recorridos, talleres y cuentacuentos presentados, fueron gratuitos. Producto de la pandemia del COVID-19, las actividades presenciales no se pudieron desarrollar para estudiantes como en años anteriores. La cantidad de asistentes se sintetiza en la siguiente tabla:

Actividad	Presentaciones	Asist.
Ruta Histórica Patrimonial	4	170
Rutas guiadas	4	42
Taller Vamos a Egipto	1	27
Cuenta Cuentos	3	52
Bicitour	1	18
Total		**309**







Rutas Nocturnas	Resaltar el valor patrimonial de manera lúdica y misteriosa, pero de paz, e invitando a la reflexión.	Esta actividad se llevó a cabo con normalidad entre los meses de enero, febrero y la primera quincena de marzo, siendo suspendido desde entonces por la pandemia. Las rutas realizadas fueron "Histórica", "Disidentes", Popular", "Misterios y Esculturas", "Símbolos de la Muerte" y "Cuentos Urbanos", logrando un total de 1.549 asistentes.

PROYECTOS 2021:

1. Consolidar e implementar las actividades audiovisuales en línea de forma continua.
2. Consolidar una alianza con Recoletras y Museo Violeta Parra, implementando un espacio para la lectura en actividades en conjunto.
3. Ruta musical sobre artistas nacionales sepultados en el Cementerio.

DEPARTAMENTO OPERACIONES

OBJETIVO:

Contribuir al logro de la misión básica del Cementerio General a través del cumplimiento del Código Sanitario y el Reglamento General de Cementerios.

FUNCIONES:

1. Supervisar, coordinar y ejecutar todos los servicios que entrega el Cementerio a usuarios y usuarias.
2. Atención de Público, tanto en la parte administrativa, como en lo operacional.
3. Ventas de unidades de sepultación, derechos de uso de terreno.
4. Recepción de sepultaciones, cremaciones, traslados, reducciones, reconocimientos.
5. Control y Registro de todos los movimientos efectuados en las unidades de sepultación, en las Cremaciones y Servicios entregados, entrega de certificados (Certificados de sepultación, Registro Civil).

BENEFICIARIOS:

Toda la comunidad, tanto de la Región Metropolitana, como a si mismo de las distintas regiones del país.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

• Este año ha sido un año atípico para nuestra Institución, dado el contexto de la situación sanitaria producto de la pandemia del COVID-19. Desde marzo del 2020, hemos vivido una situación diferente con los funcionarios del Departamento Operaciones; los funcionarios de mayor edad y con enfermedades crónicas, se mantuvieron resguardados en sus domicilios, mientras que los funcionarios de sepultaciones y del Crematorio, han estado con un régimen de 7x7, con el objetivo de poder cuidar su salud. Los otros funcionarios han tenido teletrabajo día por medio u otra modalidad, sin descuidar las funciones de nuestro departamento. Lo anterior permitió resguardar la salud de los funcionarios, sin interrumpir los servicios que entrega el Cementerio General durante los 365 días del año. A la fecha, se ha retornado a la normalidad, pues no funcionarios en turno especial.

Durante los meses de pandemia, hemos tenido que cambiar nuestra forma de funcionar, sin dejar de hacerlo con respeto y dedicación en cada uno de los trámites y actividades que hemos desarrollando para con nuestros usuarios, manteniendo siempre la normativa del autocuidado (distancia social, lavado de manos, entre otros).

• Con el objetivo de brindar un servicio más óptimo y de responder a los requerimientos de nuestros usuarios a distancia, se habilitó un celular para la atención en forma ininterrumpida durante los meses de pandemia. Hasta la fecha se han recibido aproximadamente 2555 llamadas, con una media de 7 llamadas diarias y un peak durante el mes de junio. El uso de este celular ha permitido tener un servicio 24-7 para apoyar oportunamente a nuestros usuarios.

• En el contexto de la pandemia, la SEREMI de Salud solicitó realizar un informe diario respecto a los trámites que se realizan en el cementerio. Hasta la fecha se han realizado 289 Informes de "Estado Diario de Cementerios".

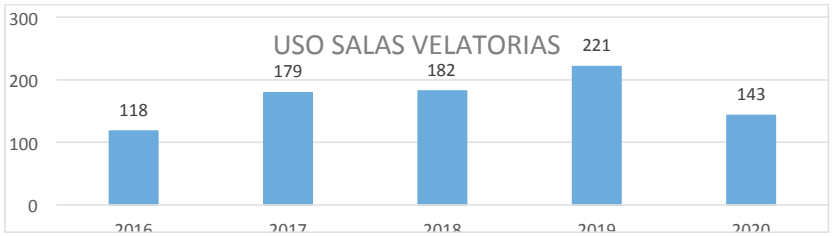
• Respecto a proyectos nuevos, durante el tiempo de pandemia ha sido complejo avanzar en estos, considerando que nuestro departamento es "primera línea" del Cementerio en el marco de la contingencia. En este punto es importante mencionar el esfuerzo de los funcionarios del Departamento de Operaciones, para que el Cementerio General pudiera seguir prestando todos sus servicios de manera óptima.

• Por otra parte, durante este tiempo se redistribuyó la Oficina de Atención de Público del Cementerio, reorganizando los módulos,

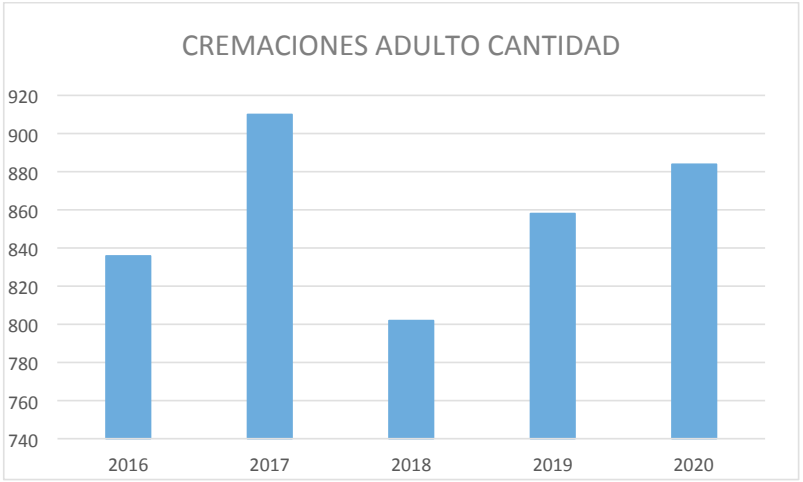
asignando nuevas tareas a los funcionarios y redefiniendo espacios, entre otros aspectos que permitieron cumplir con nuestra labor y mantener las medidas sanitarias necesarias. Cabe destacar que los funcionarios se han desempeñado en diferentes funciones, según la contingencia lo ameritaba, siempre con el ánimo de querer ayudar en todas las labores encomendadas.

• Respecto al funcionamiento de la Capilla del Cementerio, se mantuvo de forma correcta a comienzos de año. Sin embargo, en marzo al llegar la pandemia al país, se cerró con tal de evitar las aglomeraciones. A su vez, durante el peak de la pandemia, quedó como capilla en tránsito, siendo desocupada y generando un procedimiento administrativo y logístico para los posibles ingresos desde el Hospital San José. Además, con los trabajos de mantención de la Capilla, se habilitará una cuarta sala velatoria, lo que permitirá entregar un mejor servicio.

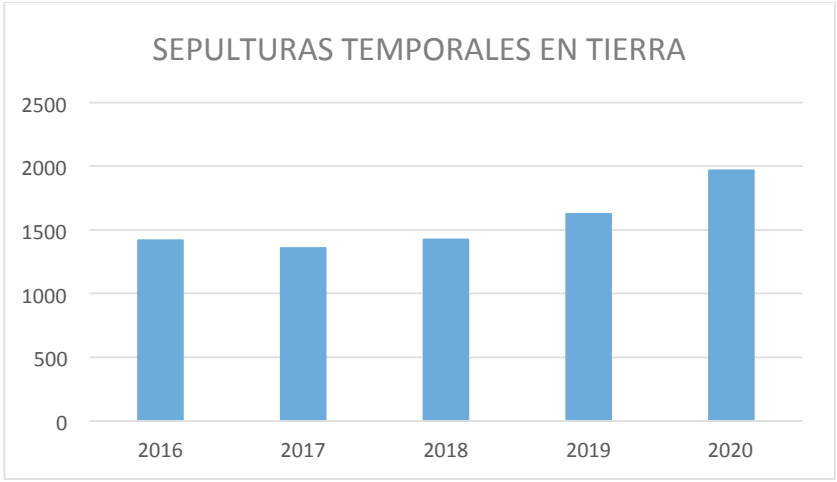
En el siguiente gráfico podemos observar que, no obstante la Capilla estuvo cerrada durante varios meses, el movimiento que ha tenido hasta la fecha supera el uso que tuvo durante el 2016.



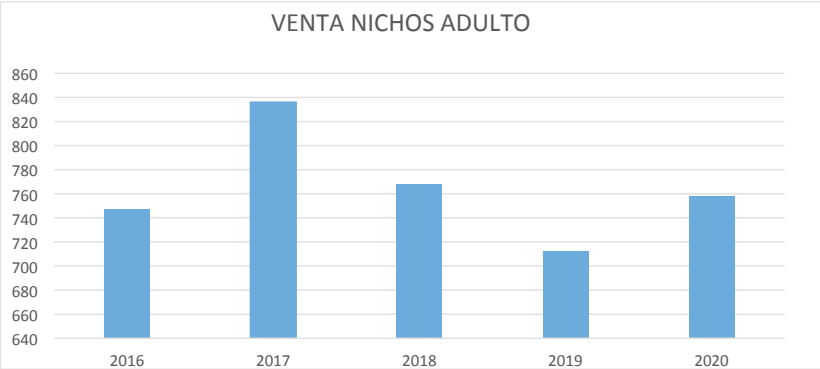
Gráficos de ventas de unidades de sepultación y Servicios:
Las cremaciones siguieron siendo un servicio con gran atractivo para nuestro público. Durante el 2020 se ha alcanzado la cifra de cremaciones de adulto más altas, en comparación a los últimos 3 años.



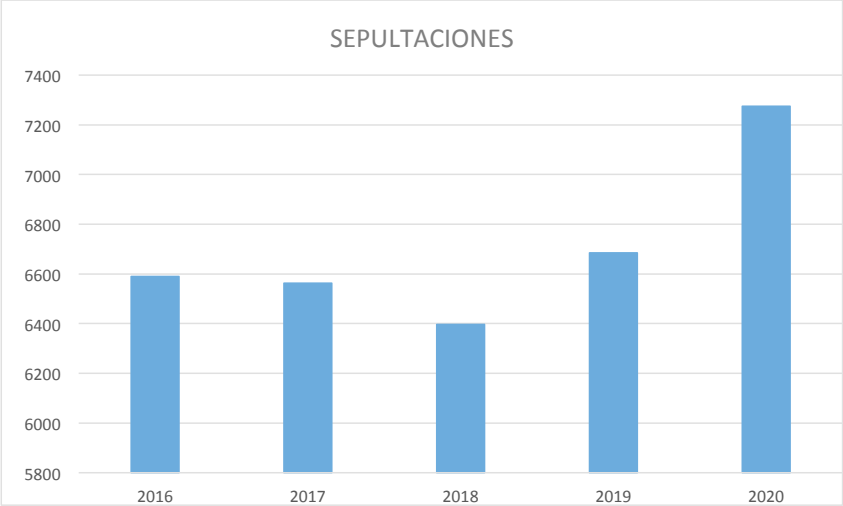
Durante el 2020, incrementaron las sepultaciones en sepulturas temporales en tierra, alcanzando la cifra de 1968. En el siguiente gráfico es posible observar el aumento progresivo desde el año 2017 en adelante.



En cuanto a la cantidad de nichos adultos vendidos, se puede visualizar también un incremento, en relación al 2019. En el 2020 se vendieron 758 unidades.



Respecto a las sepultaciones, es posible observar un aumento considerable y una gran diferencia en relación a los años anteriores. Pues del 2019 al 2020 hubo un incremento de 590 sepultaciones.



A continuación, se observa un cuadro que resume la cantidad de servicios prestados durante el año 2020:

PRESTACIONES AÑO 2020 (PERÍODO DE PANDEMIA)

Sepultaciones	Cremaciones	P. Tierra	Renovaciones	Traslados	Reducciones
7275	1159	1968	2718	896	1400

Considerando la contingencia en la cual se encuentra nuestro país, se destaca que el Cementerio ha cumplido con todas sus funciones e incluso ha mantenido el movimiento de los servicios que presta a los usuarios.

SEPULTACIONES COVID-19

Debemos indicar que los fallecidos por COVID-19 en la Región Metropolitana a diciembre del 2020, según cifras oficiales, fueron 10.800. De este universo, el Cementerio General ha recibido para dar sepultación un total de 1.403 fallecidos, conforme lo indican las causas de muerte señalados en los pases de sepultación respectivos, lo que corresponde al 13 % del total.

El Cementerio General no solo prestó el servicio de sepultación, sino que siguió prestando los otros servicios, entre ellas renovaciones, las cuales se realizaron en forma presencial, mientras que muchas otras se efectuaron mediante el método de transferencias. De igual modo se realizaron traslados sobre todo desde aquellos patios que se encontraban en "resaca".

En diciembre iniciamos dos nuevas tareas. Una de ellas es el relleno de sepulturas particularmente el patio 152, a lo cual se le ha dado una importancia adicional. La otra tarea que empezamos es la rotulación del Parque Las Encinas, Galerías, Pabellones, módulos, etc.

En cuanto a los protocolos COVID-19, el Cementerio ha cumplido con cada uno de los puntos que se indican. Incluso se han recibido fiscalizaciones de Inspectores de la SEREMI, quienes no han realizado observaciones sobre los protocolos del Cementerio General.

Es importante mencionar a los funcionarios, quienes siguieron los lineamientos de la Dirección para enfrentar la pandemia, velando por su seguridad y público general, y manteniendo los ingresos.

PROYECTOS 2021:

• Se retomará post venta, considerando que en el 2020 no fue posible por la pandemia.

• Continuar concientizando a nuestros funcionarios tanto de terreno como administrativo (mediante reuniones), que en tiempos difíciles, se hacen más complejas las ventas, considerando una competencia agresiva y la contingencia del país.

• Conseguir cursos de capacitación tanto para los funcionarios de atención de público y personal de terreno.

• Trabajar y prestar colaboración al Departamento Servicios Internos, para que como Institución, se pueda realizar las construcciones de bóvedas. Además, de desarrollar otros servicios como las inscripciones de lápidas y así poder incrementar los ingresos.

• Continuar apoyando las labores realizadas por parte de la Dirección, en mejorar el servicio y funcionamiento de nuestro Crematorio, considerando que es uno de los servicios cuyo uso se ha incrementado.

• Seguir trabajando junto a los diferentes Departamentos para impulsar nuevos métodos para mejorar las ventas.

• Trabajar junto al Departamento de Servicios en lo que al Aseo y Ornato se refiere, informando de los focos donde se requiere mayor supervisión y ornamentación, para que se pueda dar cumplimiento a un efectivo y permanente plan de hermoseamiento en el Cementerio, ya que esto hace más atractivo los productos y servicios. Es importante mencionar que este aspecto se vio bastante perjudicado por el tiempo de pandemia, ya que el Cementerio permaneció cerrado y con una dotación de personal disminuida.

• Seguir trabajando en el Ítem 611 (renovación a perpetuidad de las sepulturas), el cual es importante por la gran cantidad de bóvedas que se encuentran en este caso (sepulturas familiares por 100 años). Esto resulta especialmente atractivo para incrementar los ingresos. Para cumplir el objetivo anterior, se colocarán distintivos avisando a los familiares que sus sepulturas son por 100 años.

• Preparación de movimiento del patio 103, en particular las galerías 98 y 99, las cuales serán removidas. Para informar de esto a los familiares, se enviarán cartas certificadas y se destinarán nichos (que no sean vendibles) para colocar los restos en resguardo mínimo un año, antes de iniciar sus cremaciones.

• Solicitar a la Unidad de Relaciones Públicas un plan de trabajo para marcar presencia en la opinión pública.

• Prepararnos para el BICENTENARIO donde el Cementerio cumplirá 200 años, siendo una de las Instituciones más antiguas de nuestro país. Esto se debe realizar en conjunto con el Departamento Técnico y el Departamento Servicios Internos.

DEPARTAMENTO FINANZAS

OBJETIVO:

Optimizar el uso de los recursos mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria del Cementerio General, analizando la situación económica del servicio, incluyendo tesorería.

FUNCIONES:

- Planificar, administrar y controlar eficientemente, la situación presupuestaria y financiera, incluyendo la recuperación de la mora, con el propósito de brindar Información oportuna y confiable, para la toma de decisiones de la administración Superior.
- Coordinar la planificación y administración del presupuesto económico y financiero de la institución.
- Coordinar la administración de los procesos y registros contables de las operaciones.
- Coordinar el control eficiente de los cobros por servicios.
- Coordinar la elaboración de perfiles de proyecto, en los aspectos financieros.
- Planificar, administrar y autorizar la correcta administración de la Cobranza.
- Administrar los sistemas contables y presupuestarios.
- Asesorar a la Dirección y a los distintos Departamentos en materia económica financiera.
- Administrar la Tesorería.

PRINCIPALES LOGROS:

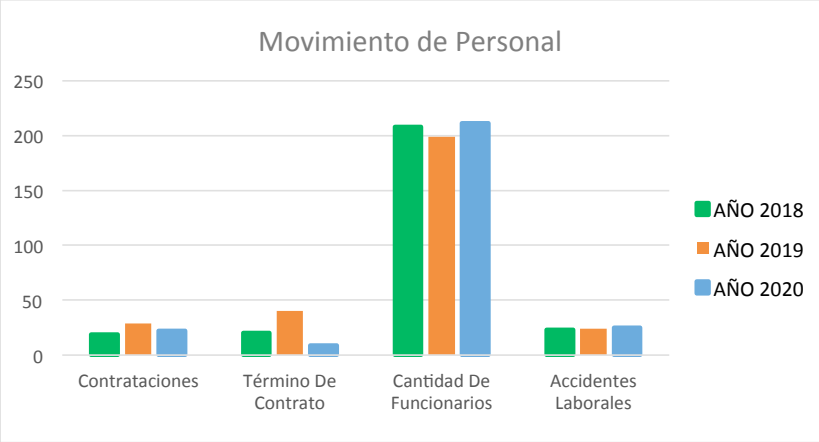
- A contar del 01 de diciembre de 2020, se aprueba sistema excepcional de jornada de trabajo y descanso para los guardias de seguridad del Cementerio General, que consiste en un ciclo de cuatro días de trabajo continuos y cuatro días continuos de descanso. Además, se incrementan las remuneraciones en $150.000.- a los guardias con más de un año de antigüedad.
- A pesar de los problemas habidos con la pandemia para la asistencia presencial de los usuarios a realizar pagos de renovaciones, convenios y otros. Estas se han podido recaudar a través de transferencias realizadas a la cuenta corriente institucional.
- El Cementerio ha destinado recursos para la protección del personal producto de la pandemia COVID-19. Además, no hubo casos de contagiados en el establecimiento, sino que los 12 funcionarios infectados, se debieron a contacto estrecho familiar.

El Departamento de Finanzas, está conformado por las siguientes secciones:

PERSONAL Y SUELDOS:

Su objetivo es procurar entregar el máximo bienestar al personal mediante el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores. Realiza el pago de las remuneraciones, control de la asistencia, licencias médicas, decretos por contrataciones y finiquitos. Al respecto, se informa que el año 2020 en cuanto a contrataciones y finiquitos:

MOVIMIENTO PERSONAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Contrataciones	19	29	22
Término De Contrato	20	40	09
Cantidad De Funcionarios	208	199	211
Accidentes Laborales	23	24	25

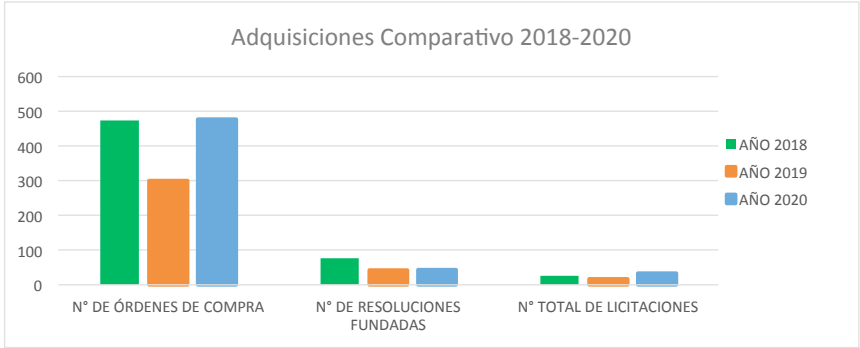


ADQUISICIONES:

Su función principal es satisfacer de manera oportuna y adecuada al abastecimiento de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Cementerio. De acuerdo a los programas de compras; realiza licitaciones y resoluciones fundadas en concordancia con las normas establecidas.

Algunos datos comparativos:

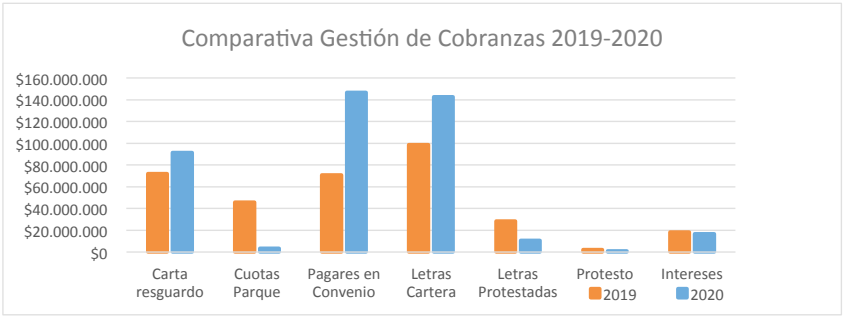
DETALLE	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
N° DE ÓRDENES DE COMPRA	473	300	477
N° DE RESOLUCIONES FUNDADAS	76	43	44
N° TOTAL DE LICITACIONES	26	17	34



COBRANZAS

Su objetivo es llevar el control y registro de todos los deudores, por concepto de créditos otorgados sean estos documentados o no, y mantener en custodia los documentos valorados (letras y/o pagares) que están en cartera, judicial o protestadas, elaborar informes mensuales del estado de situación de las deudas. Este año se concretó la incobrabilidad de deudas periodo 1978-2013 por un valor de $ 416.497.935.-

Año	Carta resguardo	Cuotas Parque	Pagares en Convenio	Letras Cartera	Letras Protestadas	Protesto	Intereses	Totales
2019	$71.970.261	$45.725.240	$70.713.762	$98.840.117	$28.517.051	$2.156.538	$18.236.057	$336.159.026
2020	$91.359.266	$3.329.907	$146.725.190	$142.753.786	$10.609.913	$827.453	$16.523.138	$412.128.653



INVENTARIO:

Su objetivo es llevar el control y registro de todos los bienes muebles que se adquieren con el fin de ser usados en el normal funcionamiento de la Institución, además de mantener actualizado el Inventario de estos.

MESES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
ENERO	1.313.590	2.306.345	521.506
FEBRERO	38.990	2.069.549	2.199.916
MARZO	129.450	1.000.545	3.517.490
ABRIL	350.952	5.339.741	882.361
MAYO	971.791	1.629.191	-
JUNIO	453.399	2.619.813	836.284
JULIO	1.422.831	663.594	1.768.230
AGOSTO	5.157.436	5.172.309	651.215
SEPTIEMBRE	2.143.553	669.050	2.147.088
OCTUBRE	5.793.862	504.168	844.902
NOVIEMBRE	1.692.627	3.408.524	6.744.097
DICIEMBRE	1.336.599	1.641.296	1.803.866
TOTALES	**20.805.080**	**27.024.125**	**21.916.955**



CONTROL DE EXISTENCIA:

Su objetivo es llevar el control y registro de todos los artículos valorizados que ingresen o salgan de la bodega del establecimiento, elaborar informes mensuales, efectuar inventarios generales en bodega todos los años y hacer selectivos, emitir solicitudes de compra cuando no haya stock en bodega, como también llevar el control contrapuesto a la Sección de Bodega.

Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enero	26.669.023	27.658.804	18.492.640
Febrero	29.949.286	32.423.564	22.668.545
Marzo	13.545.752	12.780.017	28.122.142
Abril	7.535.922	15.608.622	21.329.861
Mayo	13.873.232	14.361.078	18.467.773
Junio	8.378.470	18.281.804	36.306.959
Julio	17.742.055	45.003.479	26.741.862
Agosto	34.323.781	30.928.414	25.070.814
Septiembre	15.204.928	12.107.846	31.492.850
Octubre	32.780.554	20.707.166	19.868.083
Noviembre	13.749.556	21.577.932	53.646.312
Diciembre	16.229.826	12.953.129	23.214.626



UNIDAD DE PEAJE:

El objetivo es recaudar el dinero correspondiente a cada vehículo que ingresa al Cementerio General.

MES	CONTROL PEAJE 2018		CONTROL PEAJE 2019		CONTROL PEAJE 2020	
	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN
ENERO	16.177	22.647.800	14.776	25.119.200	15.476	26.309.200
FEBRERO	15.472	21.660.800	13.929	23.679.300	15.206	25.850.200
MARZO	19.052	26.672.800	18.251	31.026.700	8.136	13.831.200
ABRIL	18.209	25.492.600	16.448	27.961.600	1.000	1.700.000
MAYO	24.035	33.649.000	22.660	38.522.000	1.155	1.963.500
JUNIO	17.736	24.830.400	17.561	29.853.700	0	0
JULIO	17.108	23.951.200	15.589	26.501.300	0	0
AGOSTO	17.150	24.010.000	18.190	30.923.000	0	0
SEPTIEMBRE	19.412	27.176.800	19.907	33.841.900	6.916	11.757.200
OCTUBRE	22.656	31.718.400	16.642	28.291.400	15.540	26.418.000
NOVIEMBRE	20.432	28.604.800	15.972	27.152.400	16.782	28.529.400
DICIEMBRE	22.144	31.002.000	23.562	40.055.400	15.448	26.261.600
TOTAL	**229.583**	**321.416.600**	**213.487**	**362.927.900**	**95.659**	**162.620.300**



CONTABILIDAD:

El objetivo es recaudar el dinero correspondiente a cada vehículo que ingresa al Cementerio General.

Esta unidad le corresponden las siguientes funciones:

a) Llevar la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria en conformidad a las normas vigentes para el sector municipal y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

b) Confeccionar los Balances e Informes mensuales, trimestrales y anuales y enviarlos a los organismos pertinentes como la Contraloría, Intendencia, etc.

c) Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos del Servicio, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, como igualmente el ajuste anual por revalorizaciones y depreciaciones del mismo.

Balance Ejecución Presupuestaria año 2020:

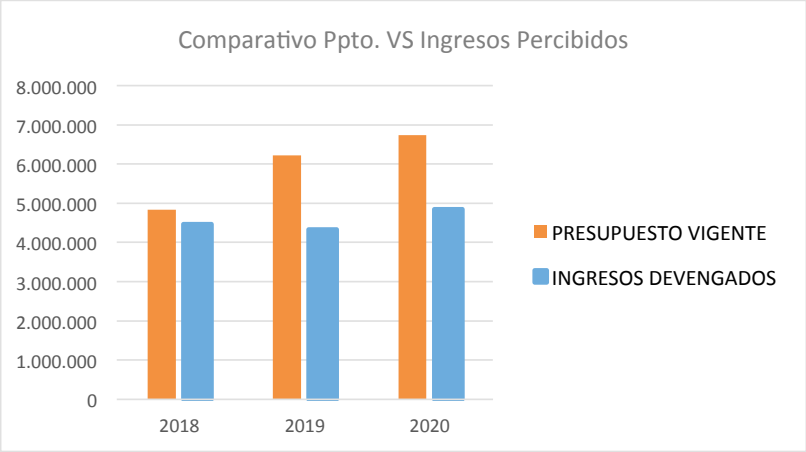
Ingresos: Los ingresos percibidos del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2020 fue de M$ 4.843.548, equivalente a un 72,19% de cumplimiento.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020							
SUB	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDO	% EJECUCIÓN
05	03	007	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	411.000	382.266	93,01
07	01	100	Uso u ocupac. de nicho o sepultura en tierra	1.352.000	1.352.000	1.374.893	101,69
07	01	600	Uso y ocupación perpetua de terreno	590.000	590.000	461.831	78,28
07	02	200	Renovaciones	683.000	683.000	691.687	101,27
07	02	300	Derecho Sepultac. en Cons. Prop. Municipal	380.000	380.000	377.146	99,25
07	02	400	Cremaciones e Incineraciones	686.000	686.000	600.337	87,51
07	02	500	Otros Aranceles Varios	611.000	611.000	547.874	89,67
07	02	700	Derecho Const. OO.MM. Tranf y otros	193.000	193.000	122.333	63,38
07	02	800	Derecho Municipal por ingreso vehículos	444.000	444.000	177.726	40,03
07	02	900	Intereses y Otros Ingresos	102.000	102.000	107.455	105,35
15	01	000	Saldo Inicial de Caja	0	1.257.247	0	0,00
			TOTALES EN (M$)	**5.041.000**	**6.709.247**	**4.843.548**	**72,19**

CONTABILIDAD:

Ingresos percibidos 2019/2020

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS
2018	4.838.000	4.467.756
2019	6.223.552	4.332.822
2020	6.739.247	4.843.548



Gastos:

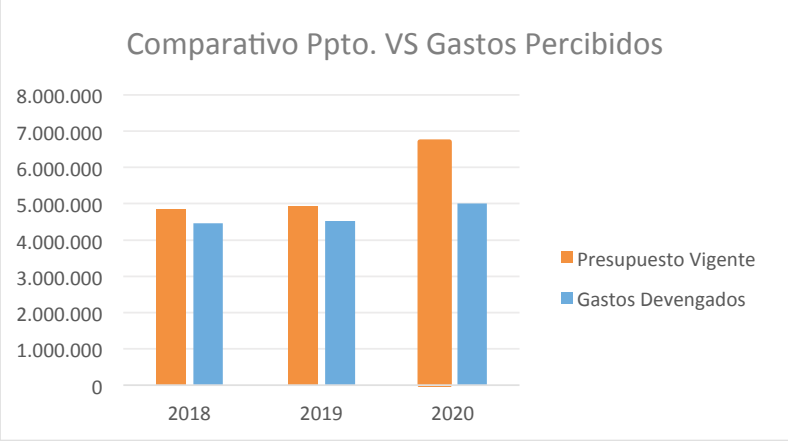
Los gastos devengados del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 fueron M$5.002.443.-, equivalente a un 74,56% de cumplimiento.

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020							
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	% EJECUCIÓN
21	03	004	Remunerac. Reguladas por el Código del Trabajo	2.764.000	2.764.000	2.761.482	99,91
22	01	000	Alimentos y Bebidas	15.000	15.000	13.500	90,00
22	02	000	Textil, Vestuario y Calzado	40.000	90.000	70.561	78,40
22	03	000	Combustibles y Lubricantes	54.000	80.093	45.381	56,66
22	04	000	Materiales de Uso o consumo	68.000	128.000	128.785	100,61
22	05	000	Servicios Básicos	144.000	144.000	94.932	65,93
22	06	000	Mantenimiento y Reparaciones	155.000	105.000	68.755	65,48
22	07	000	Publicidad y Difusión	10.000	10.000	5.848	58,48
22	08	000	Servicios Generales	192.000	252.000	198.758	78,87
22	09	000	Arriendos	18.000	23.000	18.119	78,78
22	10	000	Servicios Financieros y de Seguros	65.000	65.000	50.341	77,45
22	11	000	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	10.000	5.140	51,40
22	12	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000	446.498	427.298	95,70
23	3	000	Indemnización de Cargo Fiscal	0	411.000	382.266	93,01
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.200.000	1.200.000	670.000	55,83
25	01	000	Cuentas por Pagar íntegros al Fisco	0	0	0	0
26	02	000	Compensaciones por daños a terceros	0	0	0	0
29	03	000	Vehículos	0	0	0	0
29	04	000	Mobiliario y Otros	15.890	15.890	8.757	55,11
29	05	000	Máquinas y Equipos	10.000	50.000	2.326	4,65
29	06	000	Equipos Informáticos	18.110	18.110	9.362	51,70
29	07	000	Programas Informáticos	24.000	24.000	1.459	6,08
31	02	004	Obras Civiles	208.000	38.000	23.692	
34	07	000	Deuda Flotante	0	15.682	15.681	99,99
35	1	000	Saldo Final de Caja	0	803.974	0	
			TOTALES EN (M$)	**5.041.000**	**6.709.247**	**5.002.443**	**74,56**

Gastos devengados 2018/2020

Los gastos devengados del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 fueron M$5.002.443.-, equivalente a un 74,56% de cumplimiento.

Año	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados
2018	4.838.000	4.467.756
2019	4.913.620	4.518.268
2020	6.709.247	5.002.442



PROYECTOS 2021:

Ingresos percibidos 2019/2020

- Profesionalizar y modernizar la gestión.
- Programas de inducción y capacitación para el personal.
- Programas de mejoramiento actividades de desarrollo personal que permitan mejorar aspectos tales como: comunicación eficaz, conductas no apropiadas, trabajo en equipo, gestión del tiempo, conciliación y equilibrio entre lo laboral y familiar, entre otras.
- Elaboración y ejecución de programas de bienestar del personal. Establecer y mantener convenios con instituciones que vayan en beneficio de los trabajadores.
- Organización de charlas, talleres de interés para los trabajadores y su familia.
- Planes y programas de Prevención de riesgos.
- Destinar financiamiento y priorizar mejoramiento de Instalaciones.
- Inversión en equipamiento, muebles e infraestructura.
- Manual de políticas de Crédito y Cobranzas.
- Renovar sistema informático de personal y remuneraciones.

DEPARTAMENTO SERVICIOS INTERNOS

OBJETIVO:

Gestionar y dar solución a los requerimientos de mantenimiento del territorio y planta física de las unidades o departamentos del Cementerio General para asegurar su funcionamiento continúo.

Implementación y/o Construcción de las nuevas unidades de sepultación y reparación de Infraestructura existente para ampliar la disponibilidad de Sepultación.

FUNCIONES:

• Planificar las actividades de mantención de las instalaciones y equipos, de acuerdo a sus especialidades, agua, gas, electricidad y otros.

• Controlar y supervisar el cumplimiento de las labores diarias y programadas del servicio de aseo, cortes de césped, riego, extracción de escombros y basura.

• Evaluar y organizar la ejecución de los trabajos correctivos asociados a requerimientos o solicitudes de trabajo ingresadas al Sistema Computacional de Gestión.

• Supervisar el normal y continuo normal funcionamiento de los vehículos de transporte que posee el Cementerio.

• Evaluar y coordinar con el Departamento Técnico los proyectos y trabajos de mantención de mayor envergadura y en este contexto la generación de la ampliación del Depto. Mantenimiento para las obras de Infraestructura.

FUNCIONES IMPLEMENTADAS EN CONTINGENCIA COVID-19

Durante el presente año, como consecuencia de la pandemia y con el objetivo de asegurar el funcionamiento continuo del Cementerio General en términos del servicio público y sanitario asociado a la sepultación, el Departamento Servicios Internos redistribuyó sus secciones destinando el 55% de sus funcionarios, que en concordancia con sus capacidades, pudiesen desarrollar otras labores, como las que se indican a continuación y posteriormente se grafican en el Cuadro N°1:

• Reducción y Reparación anticipada de Patios de Sepultación, logrando así tener mayor capacidad de sepultación en escenarios críticos de la pandemia.

• Absorber la ausencia de funcionarios debido a los turnos de distanciamiento implementados para evitar contagios en labores tales como: Amurallamiento – Emboquillados – Sepultación en Tierra – Pulverizado de oficinas y recintos funcionarios.

CUADRO N°1

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EN CONTINGENCIA COVID				
Sección	**Funcionarios**	**Redistribución Contingencia Covid19**		**Saldo Funcionarios en Turnos (50%) Depto. Servicios**
Aseo	12	Reducciones y Amurallamiento	4	8
Ornato y Poda	3	Reducciones y Pulverizado	3	0
Amurallamiento / Emboquillados	4	Sin Redistribución	0	4
Construcción	13	Reducciones y Reparación de Patios	13	0
Mantenimiento	6	Reducciones y Amurallamiento	4	2
Transportes	5	Sin Redistribución	0	5
Cuidadoras	1	Sin Redistribución	0	1
	44		**24**	**20**
			55%	**45%**

- Las actividades específicas a las que fueron reasignados los 24 funcionarios son las siguientes y se grafican en el Cuadro N°2.
- Reducciones de Patios: 134 – 135 – 136 totalizando a la fecha 2486 sepulturas reducidas.
- Reparación de Patio: 135 totalizando a la fecha 836 sepulturas reparadas.
- Entrega a uso de la Pandemia un total de 1650 Sepulturas distribuidas en los Patios 134- 135.
- Pulverizado: Se implementó turno de pulverizado en todas las secciones de oficinas y atención de público.
- Amurallamiento y Emboquillado: Complementando el equipo de trabajo para absorber el alza de un 80% en los meses de Junio – Julio 2020.

CUADRO N°2

Patio	Unidades Sepultación	Reducidas		Entregadas a Disponibilidad		Sepultados
134	814	100%	814	100%	814	95%
135	836	100%	836	100%	836	10%
136-A	836	100%	836	0%	0	0%
			2486		**1650**	

SECCIÓN MANTENIMIENTO:

Conforme a sistema informático de solicitudes de reparaciones, se han resuelto 370 solicitudes de trabajo, equivalentes a un 91% de lo requerido, según Cuadro N°3.

CUADRO Nº 3

SECCIÓN MANTENIMIENTO		
Total Solicitudes Ingresadas al Sistema	405	100%
Resueltas y/o Ejecutadas	370	91%
En evaluación y/o Materiales	19	5%
En ejecución	16	4%

- En términos generales, las intervenciones realizadas por la sección de Mantenimiento se ha referido a:

- Casino Funcionarios: Habilitación del recinto, pintura, cerámicas, gasfitería y electricidad.

- Sala de Bombas: Mejoramiento del sistema de control de presión y funcionamiento (partidas) de las motobombas que surten la red de riego del Cementerio, instalando Timer de control horario, Presostatos y mantenimiento de Tableros Eléctricos.

- Crematorio: Realización de mantenimiento en términos del reemplazo de aislación térmica de las puertas de los hornos, reparación de ladrillos como mortero refractario, reparación de bomba de petróleo, mejoramiento iluminación de salas.

- -Sistema de Riego PPR: Implementando nuevo sistema de grifería en los Pilones de Riego de los Patios sobre la base del sistema PPR-Polietileno, tecnología estructuralmente más flexible y resistente que el PVC y que además desincentiva el robo de los elementos de cobre producido en el año 2019.

- Taller de Carpintería: Se mantuvo la fabricación por funcionarios de la sección de las Urnas de Restos con las que el cementerio presta los Servicios de Reducción, entregándose un total aproximado de 600 unidades.

SECCIÓN CONSTRUCCIÓN:

La Sección Construcción retomó en el mes de Octubre 2020 los trabajos correspondientes a la generación de nuevas unidades de sepultación, en particular:

-Conjunto Los Rosales Etapa III: Considera (126 Nichos + 42 Nichos Bóveda) - Avance 20% y Entrega Junio 2021.
-Módulos Nichos de Restos Patio 103: Considera 300 Nichos Restos - Avance 10% y Entrega junio 2021.

SECCIÓN AMURALLAMIENTO Y EMBOQUILLADO:

Esta sección estuvo fuertemente exigida conforme a los efectos de la pandemia, llegando en los meses de junio y julio a un 80% de aumento en sus servicios, por lo que debió ser reforzada con 2 a 4 funcionarios.

SECCIÓN TRANSPORTES:

Ante la contingencia asociada al COVID-19, esta sección, debió afrontar su funcionamiento también a través de un sistema de turnos de distanciamiento, que permitiera que sus integrantes se presentaran en un 50%. En términos del parque automotriz la sección cuenta y son utilizados en las siguientes funciones:

	Tipo Vehículo	Marca	Patente	Desempeño
1	Camión	Chevrolet NKR - 613	BTZH 35	Aljibe y retiro de Escombros al Interior de Patios
2	Camión	Chevrolet NKR - 85L	BDZF 17	Retiro sanitario de Reducciones
3	Camión	Jac Urban	HLGL 83	Amurallamiento
4	Camioneta	Nissan	DYTB 65	Pulverizado - Aseo y Ornato - Poda
5	Automóvil	Hyundai - Accent 1.4	KZRD 37	Transporte Dirección - Asesoría Jurídica - Depto. Técnico
6	Camioneta	Toyota Hilux	KRRW 85	Transportes Externos Bodega - Finanzas e Internos de Insumos

SECCIÓN ASEO Y ORNATO:

Sección a cargo de la mantención y aseo de las 86 hectáreas del Cementerio que en sus calles considera 156.529 m2. Dicha labor conforme al Cuadro N°1 se vio mermada durante el año 2020, siendo realizada por 8 funcionarios.

Esta sección también está a cargo de los subcontratos para la recolección de Escombros, Ramas y basura en el interior del Cementerio a cargo de 2 subcontratos con las empresas Transportes Hereme Ltda. y Recolección Residuos TRESUR SPA.

UNIDAD DE INFORMÁTICA

OBJETIVO:

Proveer, administrar, definir los servicios y la infraestructura tecnológica para la Institución con el fin de contribuir a que la operación de ésta sea más eficiente.

FUNCIONES:

La Unidad de Informática, mediante una planificación anual lleva a cabo una serie de labores relacionadas con el área tecnológica, cubriendo necesidades de nuevos sistemas y equipamiento, conforme a los requerimientos presentados por la Dirección del establecimiento y los distintos Departamentos del Cementerio General.

BENEFICIARIOS:

La institución, sus distintas áreas administrativas, usuarios y público en general.

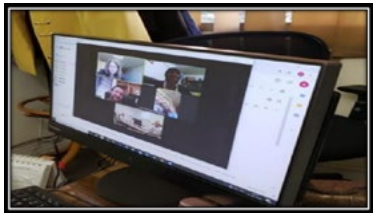
Durante el año 2020 y en tiempos de Pandemia, se debió ejecutar una serie de actividades en corto tiempo que permitieran dar respuestas a requerimientos informáticos internos y externos relacionados con el COVID 19. Estos iban desde el desarrollo de programas computacionales hasta habilitaciones de software de comunicación que permitieran que distintas unidades de nuestra Institución, pudieran ejecutar Teletrabajo desde sus casas. Cada una de estas actividades (las más importantes) se describen más adelante en "Desarrollo de aplicaciones y uso de herramientas tecnológicos para funcionar en tiempos de Pandemia".

Paralelo a lo anterior, se prosiguió con la planificación en materia Informática año 2020 con actividades de mejoras tanto para nuestro clientes internos (Departamentos, secciones del Cementerio General) como para nuestro clientes externos (público en general) sin dejar de lado la seguridad informática que cada día está teniendo mayor importancia. Las tareas diarias de mantención de los sistemas

internos, soporte y supervisión del buen funcionamiento de la red computacional que involucra tanto el Hardware existente, como el software, fueron ejecutadas con rigurosidad para permitir el trabajo de toda la plataforma a su máxima posibilidad.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCION
Renovación equipamiento computacional	Actualizar la plataforma computacional del Cementerio General, con el fin de mejorar la productividad, desempeño y conectividad de las distintas unidades de la Institución.	Este año se adquirieron un total de seis equipos (computadores, impresoras) y se inició un proceso de actualización de 27 computadores utilizados en los Departamentos Operaciones (Atención de Público), Finanzas y Técnico, instalando discos sólidos que optimizaron el funcionamiento de los equipos de manera **eficiente**, considerando el alto valor y escases que alcanzaron los computadores en tiempos de pandemia.
Desarrollo de herramientas tecnológicas para funcionar en tiempos de Pandemia.	Hacer frente de manera oportuna con apoyo de tecnología a los requerimientos de información y operatividad de las distintas unidades de la Institución en tiempos de Pandemia.	Sin duda que un año especial como el 2020 presentó desafíos en todas las áreas de la Institución. Nuestra unidad debió estar más atenta que nunca para mantener la plataforma computacional operativa en un 100%, con meses donde el funcionamiento de sistemas, servidores, correos, sitio web y equipos en general fue exigido al máximo. Específicamente en junio, donde los archivos o bases de datos aumentaron significativamente sus registros y los sistemas atendieron a un importante número de transacciones por día, con proactividad y nuevos desarrollos en corto tiempo. Se construyeron diversos programas computacionales. Unos ligados al público vía sitio web con el desarrollo de un módulo de cotización con correos dirigidos a Jefe Atención de Público, otros orientados al Control y Registro de muertes a causa de COVID, que permitieran además del registro, la visualización en línea a los sistemas utilizados por Recepción de Sepultaciones, del ingreso de un fallecido con causa de muerte por COVID. Por otro lado, la oportunidad de la información era y es muy importante. Por esta razón se elaboraron distintos informes y planillas diarias donde se comunicaba (y comunica) a la Dirección y departamentos a fines, el comportamiento de cada uno de los ítems de nuestro arancel, obtenidos de las atenciones diarias en venta de productos y servicios realizadas en la Oficina de Atención de Público. Lo anterior permitió mantener un control de sepultaciones y otros movimientos diarios para tomar las decisiones adecuadas por parte de la autoridad. **b1). Teletrabajo**: La posibilidad de ejecutar en casa las labores diarias realizadas en las oficinas y que forman parte de los distintos procesos internos ejecutados en las áreas administrativas, también fue un interesante desafío. Esto implicó el uso de VPN para el acceso a los sistemas internos y la generación de Gmail corporativos. Ambas herramientas permitieron una continuidad en el que hacer administrativo en los momentos peak de la pandemia y en aquellos donde los niveles de contagio y fallecimiento fueron disminuyendo. **b2). Video conferencia**: La implementación de las videoconferencias al principio de la pandemia implicó una logística para su buen funcionamiento. Las primeras reuniones de Dirección y jefaturas de Operaciones con entidades de salud y otros, requirió de un soporte inicial,

		conexión, micrófonos y cámaras que debían funcionar a la perfección y algo que no era habitué paso a ser cotidiano.  *Primeras reuniones vía video conferencia con autoridades de salud* **b.3). Aplicativos para apoyar sistemas externos de información**: producto de la Pandemia se instruyó por parte de la SEREMI de Salud, el registrar en su plataforma "**Estado diario de Cementerios**" la disponibilidad de sepulturas en patio tierra. Para ello se generó aplicativo permitiera obtener y desplegar diariamente dicha información para su posterior registro en la plataforma antes señalada. También, para evitar contagios y optimizar el proceso de cremación, la SEREMI dictaminó que toda cremación debería ser registrada y cancelada mediante una plataforma especial desarrollada por estos últimos, para lo cual se debió modificar la "Solicitud Interna de Cremación", agregando aquellos datos que requerían del Ministerio de Salud.

Desarrollo de nuevo sistema para atención de Público.	Reemplazar el sistema utilizado por el personal de atención de público por un nuevo sistema diseñado y desarrollado con herramientas modernas, mejoras en su operatividad y tiempos de respuesta.	El mayor desafío iniciado en 2020 fue la construcción del nuevo sistema para la atención al público que permita satisfacer todas las demandas de servicios y ventas de sepulturas dentro de una interface moderna, amigable, intuitiva y eficaz. Las actividades se iniciaron en marzo y producto de la pandemia hubo que reacomodar los tiempos y la forma de trabajar. No obstante lo anterior, se ha avanzado bastante, estando en la etapa de impresión del comprobante previo a las pruebas. Este sistema reemplazará el actual de modo carácter que utiliza Operaciones y sobre él, se han implementado mejoras fruto de la experiencia y nuevos requerimientos. Se proyecta su puesta en línea, previa etapas de prueba y capacitación para  el primer semestre 2021.  *Imagen de una de las pantallas de ingreso datos nuevo sistema.*

Nuevos Sistemas de Remuneraciones y Personal	Reemplazar los sistemas de remuneraciones y personal, por uno nuevos construidos acorde a los nuevos tiempos.	En el segundo semestre de este año, se inició el proyecto que permite la actualización de los sistemas de personal y remuneraciones. Se está avanzando en la construcción de los nuevos sistemas conforme a lo proyectado, con reunión vía video conferencia, la cual ha sido la herramienta de coordinación, presentación de avances y planteamiento de requerimientos. Se proyecta la puesta en línea para el primer semestre 2021.
Nuevo Sitio web Cementerio General y plan de acción para social media institucional	Reemplazar sitio web que cumplió un ciclo y requiere de una nueva visión y proyección en el tiempo.	Con el fin de modernizar el actual sitio web del Cementerio General, se proyectó e inició la construcción de un nuevo sitio web, el cual permitirá dar una visión distinta al actual considerando un aspecto comercial, de patrimonio y de redes sociales como algo integral, todo con el fin de generar una mejor comunicación y respuesta a las inquietudes de nuestros usuarios. 
Acciones ejecutadas en función de asegurar la continuidad operativa de los sistemas y plataforma Computacional del Cementerio General	Proteger la red, equipos y sistemas para una continuidad operativa de hardware y sistemas.	Durante el año 2020, se prosiguió con un plan integral de seguridad con políticas a nivel de la red y de cada equipo que forma parte de la plataforma tecnológica. Este plan abarca antivirus, firewall y otras aplicaciones que permitieron en periodo de pandemia una operatividad continua altísima (UPTIME 99,95%) de toda nuestra plataforma computacional a nivel de hardware y software (sistemas). Se bloquearon amenazas del ciberespacio a través del Firewall y del servicio de seguridad perimetral. La pandemia requirió el acceso de nuestros funcionarios desde sus casas a los sistemas de información de nuestra Institución, para ello el uso de herramientas de seguridad como VPN para la conexión resulto vital, sin presentarse ningún problema de seguridad y de operatividad de los sistemas desde el exterior. No se puede dejar de mencionar la renovación del certificado de seguridad SSL, el cual aparte de verificar el nombre de la Institución o empresa y dominio, permite entregar a quienes visitan nuestro sitio web la tranquilidad y seguridad que está en un entorno serio, autentico y confiable, identificado con el candado verde. 

PROYECTOS 2021:

EQUIPAMIENTO:

Se proyecta continuar con la renovación de la plataforma computacional, específicamente con la renovación de PC, Impresoras, la cual por su data de adquisición (más de 10 años) requieren de una actualización. En el caso específico de estas últimas, se proyecta un cambio de matriz de punto que utilizan los sistemas de información de Atención de Público por impresoras láser. Este cambio implica un cambio en la gestión de impresión de los distintos sistemas.

SOFTWARE:

Implementación de los nuevos sistemas para Departamento de Finanzas (Personal y Remuneraciones) Departamento Operaciones (sistema de Atención de Público).

Actualización antivirus; se cumplen en octubre el vencimiento a las licencias de antivirus por ende se debe considerar su renovación.

Software de productividad varios (Suite Adobe, otros).

Actualización sitio web del Cementerio General, orientando ésta a una segunda etapa que contempla la venta electrónica, habilitando nuevos servicios vía Transbank para pagos on-line (webpay.cl) y otros.

OTROS SERVICIOS:

Continuidad en el proyecto de video vigilancia, abarcando otros sectores dentro del Cementerio General.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVOS:

Gestionar la entrega de alternativas de solución y orientación frente a dificultades de carácter social, cultural, de salud y económicas que los y las funcionarias presentan y representan ante la atención diaria y personalizada de una asistente social.

Elaborar un plan de trabajo anual que contempla acciones y actividades dirigidas al cuidado y fortalecimiento de la salud física y mental, y de oportunidades de desarrollo y esparcimiento personal y familiar, así como también, diversas prestaciones que permiten amortiguar la economía del hogar de todos sus funcionarios y funcionarias.

FUNCIONES:

- Atención de casos: atención personalizada a cada funcionario o funcionaria en materia de seguridad social, beneficios, salud, entre otras, que se encuentren dentro de la oferta programática Estatal y municipal y que, permitan un mejor desarrollo y aprovechamiento de las redes de apoyo que las personas tienen a su disposición.

- Apoyo y asistencia socioeconómica: entrega de ayudas monetarias (prestamos de auxilio y donaciones) a funcionarios y funcionarias que manifiestan situaciones de vulnerabilidad en salud y presupuesto familiar. Estas son evaluadas a través de una entrevista e informe socioeconómico por la asistente social.

- Actividades recreativas y de distención: desarrollo de actividades extra laborales que promueven la participación grupal de los funcionarios y funcionarias, a fin de impulsar un ejercicio de cohesión y fortalecimiento de lazos fraternos y de convivencia, entre compañeros y compañeras de trabajo.

BENEFICIARIOS:

Funcionarios, funcionarias y núcleo familiar.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Premiación Alumno Destacado	Recompensar el esfuerzo de funcionarios e hijos que estudian en educación básica, media o superior.	Aporte económico entregado a hijos e hijas de funcionarios y que han cumplido con los requisitos de calificación obtenida en sus estudios. Se entregó un total de **$6.360.000**.-
Beca PSU	Premiar el puntaje obtenido en la PSU a los hijos de los funcionarios.	Aporte económico entregado a hijos o hijas de funcionarios que hayan presentado un rendimiento destacado en la PSU. Para el presente año, se otorgó el premio a un hijo de funcionario ascendiendo a la suma de **$500.000**.-
Celebración y conmemoración de fechas relevantes para los funcionarios y funcionarias	Valorar y reconocer el esfuerzo y dedicación diaria que los trabajadores desarrollan con la Institución.	-Obsequios de Fiestas Patria 2020 para todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias **$1.020.000.-** -Obsequios Aniversario Cementerio General 2020 para todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias **$4.289.398.-** -Obsequios "Día del Funcionario": Reconocimientos por años de servicio a funcionarios y funcionarias del Cementerio General **$2.024.982.-** -Obsequios "Navidad 2020": Gifts Cards por un valor mayor que años anteriores, para todos y cada uno de los y las funcionarias asociadas a la UAS. **$17.751.000.-**
Bonificaciones	Brindar bonificaciones mensuales por prestaciones médicas que abarcan diversas áreas de la salud.	Reembolsos por prestaciones médicas expresados en la devolución de porcentajes de dinero invertidos en la atención de salud, la cual contempla consultas médicas, atención dental, exámenes radiológicos, hospitalizaciones, adquisición de lentes ópticos, entre otras. La suma reembolsada para este año asciende a **$10.430.771.-**
Préstamos para el financiamiento de hospitalizaciones, cirugías y/o exámenes médicos	Asistencia monetaria a funcionarios que presenten dificultades financieras para costear altos gastos médicos.	Entrega de préstamos monetarios, previa evaluación socioeconómica, al funcionario o funcionaria que lo requiera. La suma para el presente año asciende a **$962.000.-**
Préstamos de auxilio	Asistencia monetaria a funcionarios que expresen necesidades socioeconómicas.	Entrega de préstamos monetarios previa evaluación socioeconómica al funcionario o funcionaria que lo requiera. La suma para el presente año asciende a **$13.970.000**.-
Asignaciones por conceptos de nacimiento, fallecimiento y matrimonio	Entrega de apoyos monetarios para funcionarios que lo acrediten.	Entrega de asignaciones únicas por conceptos de matrimonio, nacimiento y fallecimiento. La cifra para el presente año asciende a **$500.000.-**
Ayuda social y aportes de auxilio monetario	Ayudar a funcionarios con problemas económicos, familiares o de salud.	Entrega de "aporte sociales" a funcionarios que atraviesa situaciones familiares complejas y que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad. **$500.000.-** (auxilio económico por pérdida total de la casa habitación a raíz de incendio).
Vacunación contra la influenza	Prevenir en el ámbito de la salud, para todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias.	Acción de vacunación masiva coordinada con la Municipalidad de Recoleta y los consultorios de salud de la comuna. Dicha actividad tuvo como objetivo la prevención de enfermedades en época de invierno, además del cuidado del personal.

El actual contexto de crisis sanitaria y social, ha afectado de manera importante las actividades regulares de la Unidad de Bienestar. La Pandemia COVID-19, ha generado un riesgo permanente de contagio, lo que ha obligado a suspender, modificar y en algunos casos, a reformular los planes de acción colectiva que cada año la Unidad de Asistencia Social desarrolla. Por tanto, en el 2020, se han ejecutado acciones mayoritariamente individuales, enmarcadas en las exigencias que una situación de pandemia establece.

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Ayuda Social Contexto COVID-19	Proveer de ayuda a trabajadores afectados por COVID-19	Adquisición de alimentos, útiles de aseo y sanitarios, microondas para la Unidad de Apoyo por suspensión de funcionamiento de casino, a partir de la gestión de obtención de aportes. Monto destinado: **$715.373.-**
Plan de Intervención Psicosocial (autocuidado) frente a la Pandemia COVID-19	Abordar consecuencias y riesgos que provoca la actual crisis sanitaria COVID-19	Plan de trabajo psicosocial individual y colectivo con Consultora Trayectos Vivos, que ha permitido abordar las distintas consecuencias y riesgos que la actual crisis sanitaria COVID-19 ha provocado. Además, se han llevado a cabo acciones de acompañamiento tanto individual como colectivo, las cuales buscan generar mayor contención ante situaciones de estrés o estados de cansancio mental provocados por las altas exigencias del contexto de crisis sanitaria. Monto destinado: **$1.050.000.-**

UNIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS

OBJETIVOS:

Fomentar y mantener una cultura sobre seguridad y salud ocupacional orientada a cumplir las exigencias que contribuyen a aumentar los desempeños, el bienestar en el lugar de trabajo y contar con dependencias seguras, para colaboradores, usuarios, contratistas y visitas.

FUNCIONES:

A través de una planificación de la prevención de riesgos, en las actividades inherentes al quehacer de la institución, la Unidad cumple los siguientes roles:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún riesgo.

BENEFICIARIOS:

Funcionarios y funcionarias del Cementerio General y el público que nos visita.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Entrega de Elementos de protección personal	Mejorar las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores.	Realizar la entrega de los EPP a todos los funcionarios del Cementerio General.
Capacitación y Charlas	Informar y preparar a nuestros funcionarios.	Dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, junto con capacitar a los funcionarios respecto de las mejores formas de realizar su trabajo. Algunas de las capacitaciones impartidas fueron: • COVID - Autocuidado - Diferencias entre COVID-19 y Coronavirus. • Correcto uso de elementos de protección personal. • Radiación U.V   
Tasa de accidenta-bilidad	Disminuir los accidentes que pueden producir días perdidos.	Dar una mayor educación sobre los accidentes ocurridos, y luego buscar las formas para que estos no se repitan, a fin de evitar la ausencia laboral por esta causa. En el 2020 se registraron 25 accidentes laborales.
Cumplimiento legal	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, aplicando sus decretos y normativas vigentes.	**-Decreto Supremo N°40 Art. 14 -** Reglamento Interno de Higiene y Seguridad: Se hizo entrega de Decreto Exento Nº 1124 y Nº 1369. En el primero se agrega anexo de factores psicosociales y el segundo indica lo referente al COVID-19. **-Decreto supremo N°40 Art. 21 -** Obligación de informar: Se están realizando charlas y entregando las ODIS, por Departamento o Sección. **-Decreto supremo N°594:** Mantener condiciones de higiene y seguridad en lugares de trabajo y áreas de descanso. -Se consideraran reparaciones en las instalaciones de funcionarios baños y salas de estar.
Cumplimiento legal	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, aplicando sus decretos y normativas vigentes.	**-Decreto Supremo N°54 - Comités paritarios.** Este año correspondía elección de nuevo comité, lo cual no se pudo llevar a cabo por la pandemia, de manera que continuó ejerciendo con el siguiente personal: -Alberto Morales -Víctor Huenán Designados por la Dirección: -Alicia Sánchez -Jorge Vallejos -Francisca González
		Suplentes: Electos: -Ricardo Chamorro -Jorge Espinoza Designados: -Alejandra Salgado -José Luis García Se espera en el 2021 poder realizar elecciones para renovar el mencionado Comité.

PROYECTOS 2021:

- Capacitación a funcionarios y funcionarias por áreas.
- Establecer un cuidado especial por la pandemia.
- Desarrollar un programa de cursos para mejorar la capacidad de nuestros compañeros y compañeras.
- Seguir con la tendencia a la baja de los accidentes de nuestros funcionarios y funcionarias.
- Mejorar en la calidad de los elementos de protección personal.
- Elaborar plan destinado a diagnosticar necesidades de nuestros compañeros y compañeras, en lo que corresponda a prevención.

UNIDAD DE VIGILANCIA

OBJETIVO:

La Sección Vigilancia, tiene como objetivo ser custodio de las 86 hectáreas del Cementerio General, 82.2 hectáreas destinadas para sepulturas y las restantes se dividen en Oficinas, Casino, Centros Deportivos y Recreación para los funcionarios de este Camposanto.

FUNCIONES:

Brindar la seguridad que requiere el Cementerio General para su normal funcionamiento, entregando un servicio de vigilancia, diurna y nocturna tanto en las puertas de acceso como al interior del camposanto, transportar valores dentro del recinto, controlar la entrada y salida de personas al cementerio como, así mismo, los vehículos que se desplazan dentro del establecimiento tanto de particulares como de empresas que prestan servicios.

BENEFICIARIOS:

Público en general, funcionarios, visitantes, turistas nacionales y extranjeros.

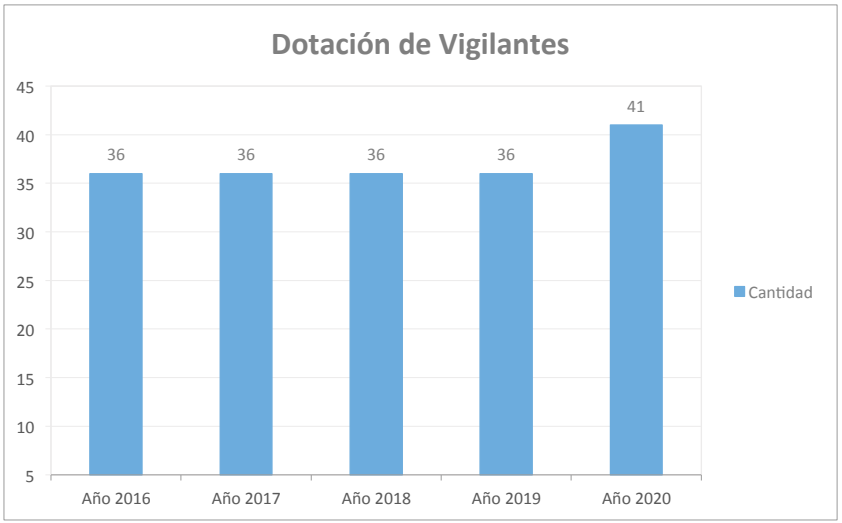
PRINCIPALES LOGROS:

- Modernización sistema de comunicación con adquisición de equipos de la empresa VOXER, Marca Motorola Modelo EP-450.
- Año 2020 sin delitos relevantes (robos de esculturas).
- Acuerdos y mejor coordinación con Carabineros (6ta. Comisaria) e Investigaciones (BIDEMA), con positivos resultados en la investigación de delitos comunes, visitas masivas y funerales conflictivos entre otros.
- Todo el personal Guardia cuenta con sus cursos de Vigilante Privado al día, que exige OS-10 de Carabineros de Chile.
- Aumento de personal para cambio de turnos a cuatro por cuatro (cuatro días corridos de trabajo por cuatro días corridos de descanso).

Dotación de los últimos cinco años:

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
36	36	36	36	41

A continuación se presentan las actividades más relevantes, realizadas en esta área durante:



Se cuenta con una dotación de vigilantes que permita accionar de mejor manera y regirse por las normas legales que imparte la Inspección del Trabajo y Contraloría General de la República. Se aumenta la dotación de guardias para conformar turnos de cuatro por cuatro. Esto quiere decir, cuatro días continuos de trabajo por cuatro días continuos de descanso, para ajustarnos a la normativa vigente.

DELITOS RELEVANTES PERIODO 2016 AL 2020

Entiéndase como Delito Relevante, a robos de esculturas de mármol, bronce, fierro y otros, como también daños importantes a las estructuras para cometer algún ilícito (Vitrales). En los años 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020 se evitaron todos los delitos relevantes.



PROYECTO 2021:

- Continuar con el aumento de la dotación de vigilantes, en la medida de lo posible.

- En conjunto con Informática, se está modernizando y planificando seguir con la adquisición de sistema de video vigilancia, distribuido en lugares estratégicos dentro del Camposanto.

- Perfeccionamientos en área de turismo a los guardias para una atención óptima al visitante nacional y extranjero, como también en la atención de público, vía teléfono en trámites relacionados con las sepultaciones y cremaciones en horario nocturno y parte del diurno.

UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO:

Transmitir el valor patrimonial, histórico y cultural del Cementerio General, de tal forma que la institución se posicione como un punto de encuentro, donde se fomente el arte y la cultura a través de distintas actividades, ya sean educativas o recreativas.

FUNCIONES:

- Coordinar eventos culturales al interior del Cementerio.
- Promocionar las distintas actividades, proyectos y mejoras del Cementerio, a través de la página web y/o redes sociales.
- Entregar información pertinente a todas las personas y organizaciones en relación al patrimonio.
- Coordinar las solicitudes de homenajes y romerías.
- Gestionar solicitudes de trabajos con fines académicos
- Coordinar las solicitudes de grabaciones al interior del Cementerio.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son todas las personas que asisten al cementerio ya sean estudiantes establecimientos de educación superior, turistas nacionales e internacionales, medios de comunicación y los deudos que visitan a sus seres queridos, además de considerar las personas que visitan la página web y las redes sociales.

Debido al contexto actual de la pandemia del COVID-19, las actividades se han debido suspender, ya que las autoridades sanitarias han prohibido encuentros masivos con el objetivo de resguardar la salud de la población.

Respecto a los homenajes y grabaciones, también se debieron suspender. Sin embargo, a principios de año, se realizaron algunas ceremonias que se mencionarán más adelante.

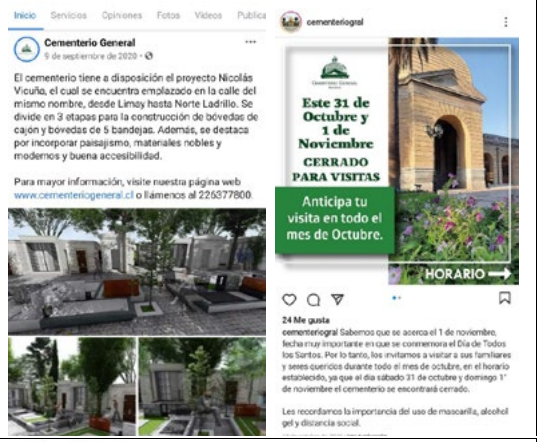
El área de Relaciones Públicas debió asumir este momento como un desafío en torno a las redes sociales, para mantener la interacción con los seguidores y seguir captando su atención.

A continuación se presentan las actividades más relevantes, realizadas en el área durante el año 2020:

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Objetivo</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Homenajes</td><td>Gestionar el apoyo para el desarrollo de las distintas conmemoraciones durante el año de las diferentes instituciones como: embajadas, organizaciones sociales, agrupaciones de detenidos desaparecidos, entre otras.</td><td>Se colabora en cada ceremonia conmemorativa a través del área de Relaciones Públicas, por medio de la parte logística. Algunas romerías destacadas son:
<table>
<tr><th>Organización</th><th>Acto</th></tr>
<tr><td>MIR</td><td>Acto homenaje.</td></tr>
<tr><td>Ejército de Chile</td><td>Homenaje, Manuel Baquedano González.</td></tr>
<tr><td>Tucapel Jiménez</td><td>Homenaje, Tucapel Jiménez.</td></tr>
<tr><td>Partido Comunista</td><td>Homenaje, Gladys Marín.</td></tr>
<tr><td>Familia Bachelet</td><td>Homenaje, Alberto Bachelet.</td></tr>
<tr><td>Partido Comunista</td><td>Homenaje, Carlos Prat.</td></tr>
</table>

Homenaje a Gladys Marín

Homenaje a Carlos Prats</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Grabaciones con fines comerciales</td>
<td>Gestionar grabaciones con distintas productoras y canales de televisión.</td>
<td>A continuación, se indican las grabaciones gestionadas durante el 2020, las cuales significaron que el Cementerio recaudara $4.907.227.- por uso de locación.
<table>
<tr><th>Medio de comunicación</th><th>Monto recaudado</th></tr>
<tr><td>Producciones Puerto Visual</td><td>$74.510.-</td></tr>
<tr><td>Producciones Audiovisuales Altrio Ltda.</td><td>$521.570.-</td></tr>
<tr><td>Fábula</td><td>$2.684.996.-</td></tr>
<tr><td>CHILEFILMS</td><td>$397.780.-</td></tr>
<tr><td>Villano Producciones Limitada</td><td>$200.084.-</td></tr>
<tr><td>CAUTIVOS</td><td>$600.252.-</td></tr>
<tr><td>Asesorías, Producciones e Inversiones AG S.A</td><td>$125.805</td></tr>
<tr><td>CHILEFILMS</td><td>$302.230.-</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$4.907.227.-</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Promocionar servicios y productos de la Institución, así como también informar sobre su funcionamiento.</td>
<td>Publicar noticias de los diferentes productos y servicios que ofrece el cementerio, explicando características como lugares, materiales de construcción, medios de pago, entre otros, en las cuentas institucionales de Facebook, Instagram y Twitter.




</td>
</tr>
</table>

REDES SOCIALES

A continuación se presentan las principales las actividades más relevantes realizadas:

Nombre	Objetivo	Actividad
Redes sociales	Publicar contenidos virtuales de interés patrimonial o de gestión cultural.	Generar contenido virtual, que se pueda ver a través de algún medio digital sin la obligación de asistir presencialmente a las actividades.

PROYECTOS 2021:

- Implementar un plan de comunicación en base al Bicentenario que este año cumple el Cementerio General.

UNIDAD JURÍDICA

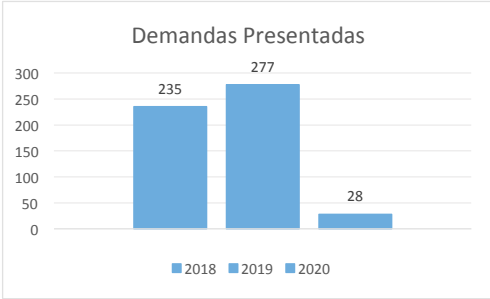
OBJETIVO:

Esta Unidad es responsable de asesorar jurídicamente al Director del Cementerio General y a sus diferentes departamentos y unidades organizativas, en todos aquellos procesos de carácter legal, procurando la protección de los intereses institucionales conforme a derecho.

FUNCIONES:

- Asesorar al Director del Cementerio y a otras jefaturas en la aplicación de las normas legales reglamentarias y otras disposiciones vigentes, emitiendo los informes que sean requeridos.
- Redactar y revisar los proyectos de formalización de actos, contratos y convenios en que participe el Cementerio General y realizar las gestiones conducentes a su materialización.
- Velar por que la documentación enviada a instituciones fuera del cementerio se ajuste a la normativa legal correspondiente.
- Velar por que los distintos actos administrativos que realiza el Departamento Operaciones del Cementerio General se ajusten a lo dispuesto en el Decreto N° 357/1970 "Reglamento General de Cementerios".
- Velar por que la redacción de aquellos contratos que el Cementerio General celebra con distintas empresas y/o instituciones se ajusten a la normativa legal vigente.
- Realizar demandas judiciales en los Tribunales Civiles a deudores que no han dado cumplimiento al pago de los servicios contratados con el Cementerio General.
- Defender las causas judiciales que se inician en contra del Cementerio General.
- Dar curso a investigaciones administrativas cuando lo amerite.
- Asesorar o dar respuesta a los requerimientos de usuarios ante la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Responder a los requerimientos que realiza la Contraloría General de la República y otras entidades de fiscalización.

A continuación, mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2020:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Cobranza de pagarés impagos	Proteger el patrimonio financiero de la Institución.	Debido a la contingencia sanitaria, el proceso de cobranza se vio afectado por la suspensión de las audiencias en el Poder Judicial, por lo que solo se alcanzó a ingresar un total de 32 demandas en Tribunales Civiles para perseguir el pago de los deudores morosos del cementerio durante este año. Sin embargo, obtuvimos en 20 demandas, el pago total de la deuda, lo que significó que producto de esta gestión judicial, se reintegraran al patrimonio de nuestra Institución cerca del 15 % de las deudas perseguidas. Además, se solicitó la declaración de incobrabilidad de 222 casos con demanda judicial de bajo monto, cuyas diligencias judiciales no dieron resultados positivos y que cumplen con los requisitos para dicha declaración, por lo que se encuentra pendiente dicho informe, para ser rebajadas dichas deudas en la contabilidad del Cementerio General. 
Juicios Laborales	Representar a la Institución en los tribunales laborales.	Durante este año 2020, no tuvimos demandas laborales, tanto como demandados o demandantes.

Querella Criminal Robo de Esculturas Cementerio General	Defender los intereses del Cementerio General respecto a su patrimonio.	A raíz de la querella interpuesta durante el año 2018 con el fin de perseguir responsabilidades penales ante el robo de esculturas robadas desde el recinto, esta se encuentra en etapa de preparación de juicio oral. Se están realizado gestiones ante la Fiscalía de Alta Complejidad de Rancagua, con el objeto de recuperar las especies sustraídas, en especial la escultura "El Invierno" perteneciente a nuestra institución.
Investigaciones Administrativas	Determinar responsabilidades administrativas de funcionarios en hechos investigados.	Durante el 2020, se realizaron 3 investigaciones administrativas.
Convenios con otras instituciones	Posibilitar la relación con instituciones que beneficien a nuestros usuarios y a la comunidad.	Durante el 2020, se suscribieron dos convenios de colaboración y un comodato que permitirá el desarrollo y ejecución de un mausoleo para personas que fallecieron en situación de calle.
Emisión de informes y respuestas a unidades y departamentos del Cementerio General y otras Instituciones Públicas	Dar respuesta a los requerimientos solicitados conforme a la aplicación e interpretación de normas jurídicas o reglamentarias.	Se presentaron un total de 15 informes para responder requerimientos de las diferentes unidades y departamentos del Cementerio, Contraloría General de la República, SEREMI de Salud Metropolitana y otras reparticiones públicas.
Respuestas a usuarios	Brindar atención personalizada y responder a las consultas realizada por nuestros usuarios conforme normas reglamentarias y legales.	Se atendió a un total de 205 personas, que a través de los diferentes medios de comunicación del Cementerio General o en forma presencial, se dirigieron a esta unidad buscando respuestas a sus inquietudes, todas las cuales fueron respondidas y resueltas con celeridad.

PROYECTOS 2021:

- Continuar brindando asesoría a la Dirección del establecimiento y a sus distintos departamentos y unidades.

- Iniciar un proceso de cobranza extrajudicial, mediante la emisión de cartas de cobro en todos aquellos casos en que el tribunal no dio lugar a las demandas y en aquellos otros, en que el valor adeudado es inferior al gasto judicial que implica su recuperación. Este proceso tiene como objetivo recuperar lo adeudado o, en su defecto, hacer aplicación de las cláusulas contractuales que permiten recuperar sepulturas.

- Apoyar desde la Unidad Jurídica la fiscalización regular de los distintos departamentos que permitan ir anteponiéndose a las observaciones que organismos fiscalizadores pudieran realizar, para de este modo, corregir aquellas falencias que se pueden estar presentando en la ejecución de nuestras operaciones o en el cuidado y protección de nuestros funcionarios y funcionarias.



Cuenta Pública

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

Recoleta 2020

municipalidad Recoleta
Somos todos

/MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl